

1

CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS

LICITACION PUBLICA No. LP-027-2023

OBJETO

**REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL
PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS
MEJORADAS – ECOEFICIENTES, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL
CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – GUAINÍA**



INFORMACION GENERAL Y JURIDICA



CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS

INDICE

	FOL.
INFORMACION GENERAL Y JURIDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.....	4
ACTA CONFORMACION PROPONENTE PLURAL	8
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA R/L.....	10
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA R/L SUPLENTE	11
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL ZONALIBRE.....	12
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL COFESCO.....	18
COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ZONALIBRE	26
COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO COFESCO	30
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA.....	35
SOPORTE PAGO POLIZA DE SERIEDAD.....	38
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR.....	39
CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL ZONALIBRE	40
CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL COFESCO	42
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	44
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES.....	48
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES.....	52
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC).....	54
CERTIFICADO INHABILIDADES CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES.....	56
INFORMACION FINANCIERA	
REGISTRO DE PROPONENTES (RUP) ZONALIBRE	
REGISTRO DE PROPONENTES ZONALIBRE	60
REGISTRO DE PROPONENTES (RUP) COFESCO	
REGISTRO DE PROPONENTES COFESCO	118
INFORMACION TECNICA	
CUADRO DE EXPERIENCIA	320
EXPERIENCIA ESPECIFICA	
SOPORTE2 EXPERIENCIA ESPECIFICA	322
EXPERIENCIA GENERAL	
SOPORTE EXPERIENCIA GENERAL	402
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	
SOPORTE EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL.....	429
EXPERIENCIA EN REGION DE BARRANCOMINAS	
CUADRO EXPERIENCIA ADICIONAL REGIONAL.....	474
SOPORTE DE EXPERIENCIA BARRANCOMINAS	475
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	493
INFORMACION ECONOMICA (SOBRE 2)	
OFERTA ECONÓMICA	494



FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-35	Página	1 de 4
Versión No.	1		

LP-027-2023.

FORMATO 1

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
ASOSUPRO
 Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto
 VILLAVICENCIO – META

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-027-2023, en adelante el “Proceso de contratación”.
Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MEJORADAS – ECOEFICIENTES, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – GUAINÍA

Estimados señores:

ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS** en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-35	Página	2 de 4
Versión No.	1		

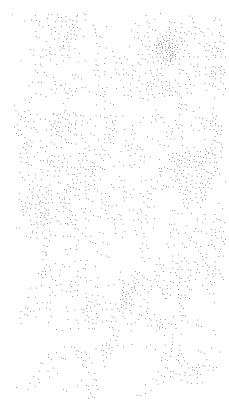
tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
- ✓ 13. Conozco el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>
	Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>
	Unión temporal <input type="checkbox"/>
Grupo empresarial:	Consortio <input checked="" type="checkbox"/>
	Otro <input type="checkbox"/>
	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del Grupo Empresarial: _____
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:



Composición de la persona jurídica

Matriz ___
 Subordinada ___
 Subsidiaria ___
 Filial ___
 Otro (indicar cuál) _____

El proponente cotiza en bolsa: sí ___ no
 Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
80%	900.982.066-3	ZONALIBRE INGENIERIA SAS
20%	900106789-3	CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

- 21. La oferta NO contiene información reservada.
- 22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
- 23. Recibiré notificaciones del contrato en:

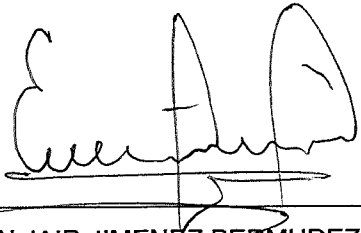
Persona de contacto	ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ		
Dirección y ciudad	Calle 15e #5-64 casa i11 conjunto palmas de Vallarta en la ciudad de Villavicencio		
Teléfono	3233196435	Celular	3233196435
Correo electrónico	elkinjairj@gmail.com		

- 24. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
- 25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO ✓			
Código	CCE-EICP-FM-35	Página	4 de 4
Versión No.	1		

Nombre del proponente: **CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS**
Nombre del representante legal: **ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ**
C. C. No. 80.176.614 de Bogotá DC
Dirección de correo: **elkinjairj@gmail.com**
Teléfono: 3233196435
Ciudad: Villavicencio - Meta



ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
CC 80.176.614 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-36	Página	1 de 2
Versión No.	1		

LP-027-2023.

FORMATO 2

Señores:
ASOSUPRO
 Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto
 VILLAVICENCIO – META

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-027-2023, en adelante el “Proceso de contratación”.
 Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MEJORADAS – ECOEFICIENTES, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – GUAINÍA

Estimados señores:

Los suscritos, **ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ** identificado con CC No. 80.176.614 y **DANIELA SUAREZ MATIZ** identificada con CC No. 1.121.848.384 debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ZONALIBRE INGENIERIA SAS** y **CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL EN COLOMBIA – COFESCO**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **consorcio**, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
ZONALIBRE INGENIERIA SAS	80%
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL EN COLOMBIA – COFESCO	20%

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS**.
3. El objeto del consorcio es presentar conjuntamente la propuesta para la adjudicación del Proceso de contratación No. LP-027-2023 cuyo objeto es: REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MEJORADAS – ECOEFICIENTES, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – GUAINÍA
4. La duración de este consorcio será igual al término de presentación, ejecución y liquidación del contrato y dieciocho (18) meses adicionales, en caso de lograr la adjudicación.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante Legal del consorcio es **ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ**, identificado con C.C. No. 80.176.614 de BOGOTA DC, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-36	Página	2 de 2
Versión No.	1		

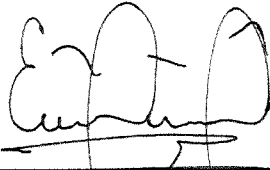
y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El representante suplente del consorcio es **DANIELA SUAREZ MATIZ**, identificado con C. C. No. 1.121.848.384 de Villavicencio, la cual tiene las mismas facultades del representante legal en caso de ausencia total o parcial del mismo.

7. El Señor **ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS**.

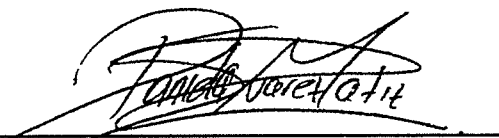
8. El domicilio del consorcio es: Calle 15e #5-64 casa i11 conjunto palmas de Villarta en la ciudad de Villavicencio.

Dirección de correo: elkinjairj@gmail.com
 Teléfono: 3233196435
 Ciudad: Villavicencio

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 04 días del mes de septiembre de 2023.



ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 Representante Legal
 ZONALIBRE INGENIERIA SAS

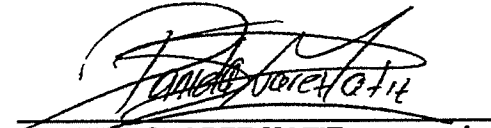


DANIELA SUAREZ MATIZ
 Representante Legal
 CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL EN COLOMBIA – COFESCO

Nombramientos del consorcio,



ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 CC. 80.176.614
 Representante Legal



DANIELA SUAREZ MATIZ
 CC No. 1.121.848.384
 Representante Legal SUPLENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **80.176.614**

JIMENEZ BERMUDEZ
 APELLIDOS

ELKIN JAIR
 NOMBRES

Elkin
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1984**

PUERTO CARREÑO
 (VICHADA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

14-AGO-2002 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500102-47144991-M-0080176614-20060207 0417206037A 02 203601333

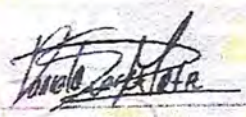


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.848.384**
SUAREZ MATIZ

APELLIDOS
DANIELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1988**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **O+**

ESTATURA

G.S. RH

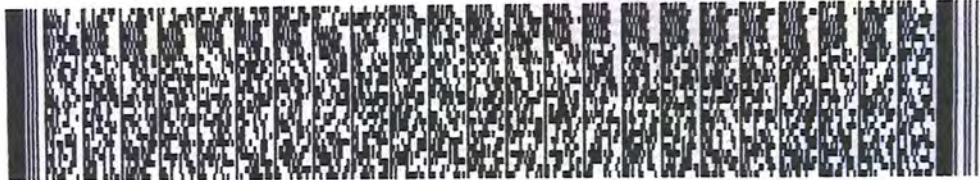
F

SEXO

19-ENE-2007 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5204800-00477034-F-1121848384-20130928

0035135605A 1

39375155



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S**

Fecha expedición: 2023/09/05 - 08:27:59 **** Recibo No. S001740526 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230905-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN N32J7Ducef

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
SIGLA: ZONALIBRE S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900982066-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : PUERTO CARRENO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 296885
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 08 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,316,132,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLLE 07 NO. 19 - 85 BRR ARTURO BUENO
BARRIO : EL CENTRO PUERTO CARREÑO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 99001 - PUERTO CARRENO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3143249389
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : zonalibreingenieria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLLE 07 NO. 19 - 85 BRR ARTURO BUENO
MUNICIPIO : 99001 - PUERTO CARRENO
BARRIO : EL CENTRO PUERTO CARREÑO
TELÉFONO 1 : 3143249389
CORREO ELECTRÓNICO : zonalibreingenieria@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6130 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL
OTRAS ACTIVIDADES : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
OTRAS ACTIVIDADES : C3314 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58130 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JUNIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S.

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S**

Fecha expedición: 2023/09/05 - 08:27:59 **** Recibo No. S001740526 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230905-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN N32J7Ducef

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58130 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JUNIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-03	20221228	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL PUERTO CARRENO	RM09-97015	20230411
AC-04	20230331	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	REUNION PUERTO CARRENO	RM09-98423	20230605

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA. SUMINISTRO DE LA CAPACIDAD COMPLETA PARA LA COMUNICACIONES USUARIOS, INCLUIDAS LAS FUNCIONES DEL EQUIPO TERMINAL TALES COMO LOS SERVICIO Y, TELEFONÍA MÓVIL, LOS SISTEMAS DE RADIOMENSAJES O BEEPERS Y LOS SISTEMAS DE ACCESO LOCALIZADO (TRUNKIG). MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUDA Y TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. LOS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN OMNIDIRECCIONAL Y LA TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE ONDAS Y PUEDE BASARSE EN UNA SOLA TECNOLOGÍA O UNA COMBINACIÓN DE TECNOLOGÍAS. COMPRA DE DERECHOS DE ACCESO Y ADQUISICIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA RED A PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN INALÁMBRICA (EXCEPTO TELECOMUNICACIÓN SATELITAL) A LAS EMPRESAS Y HOGARES. SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA. LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A LOS SERVICIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES SATELITAL. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS PARA INSTALACIONES ELECTRÓNICAS COMO VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS, DISPOSITIVOS DE SEMICONDUCTORES, MICROCHIPS, CIRCUITOS INTEGRADOS, CIRCUITOS ESTAMPADOS. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORES. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE AUDIO Y DE VIDEO VÍRGENES. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO TELEFÓNICO, PARTES Y ACCESORIOS, CONMUTADORES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES. ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXOS, ES DECIR, TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO. LAS INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN QUE LLEVAN A CABO ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN BASARSE EN UNA SOLA TECNOLOGÍA O EN UNA COMBINACIÓN DE TECNOLOGÍAS. LA CARACTERÍSTICA COMÚN DE LAS ACTIVIDADES CLASIFICADAS EN ESTA DIVISIÓN SE REFIERE A LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDO, SIN INTERVENCIÓN EN SU CREACIÓN. EN EL CASO DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN, LAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES PUEDEN INCLUIR LA AGRUPACIÓN DE PROGRAMACIÓN COMPLETA DE CANALES, TRANSMISIÓN Y/O DIFUSIÓN) EN PAQUETES DE PROGRAMAS PARA SU DISTRIBUCIÓN. EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A LOS SERVICIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA, COMO: EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE PUNTO A PUNTO A TRAVÉS DE LÍNEAS, POR MICROONDAS O UNA COMBINACIÓN DE LÍNEAS TERRESTRES Y POR ENLACE SATELITAL. EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN POR CABLE (POR EJEMPLO, PARA DISTRIBUCIÓN DE DATOS Y SEÑALES DE TELEVISIÓN). LAS INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN QUE LLEVAN A CABO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, PUEDEN BASARSE EN UNA SOLA TECNOLOGÍA O UNA COMBINACIÓN DE TECNOLOGÍAS. COMPAÑÍAS DE TELEFONÍA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA. COMPRA DE DERECHOS DE ACCESO DE LA CAPACIDAD DE LA RED A PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIO TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS Y HOGARES. SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR E OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA. SUMINISTRO DE LA CAPACIDAD COMPLETA PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE USUARIOS, INCLUIDAS LAS FUNCIONES DEL EQUIPO TERMINAL TALES COMO LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA. CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, TALES COMO: CASAS UNIFAMILIARES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUIDOS EDIFICIOS DE MUCHOS PISOS. MONTAJE Y LEVANTAMIENTO IN SITU DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS RESIDENCIALES EXISTENTES. EL MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMÁS ELEMENTOS METÁLICOS REALIZADA POR EL CONSTRUCTOR COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES. LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS COMPLETAS A PARTIR DE COMPONENTES DE FABRICACIÓN PROPIA DE MATERIALES DISTINTOS DEL HORMIGÓN. CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, TALES COMO: EDIFICIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, COMO FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE MONTAJE, HOSPITALES,



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S**

Fecha expedición: 2023/09/05 - 08:27:59 **** Recibo No. S001740526 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230905-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN N32J7Ducef

ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, TIENDAS, CENTROS COMERCIALES, RESTAURANTES. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES. TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, SISTEMAS DE RIEGO (CANALES) CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO, CENTRALES ELÉCTRICAS Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA, EDIFICIOS DE AEROPUERTOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS. PARQUEADEROS, INCLUIDOS LOS SUBTERRÁNEOS. ALMACENES. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS, POR EJEMPLO INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE. SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA). DEMOLICIÓN O DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS. LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN. MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA. PERFORACIONES DE PRUEBA, SONDEOS DE EXPLORACIÓN Y RECOGIDA DE MUESTRAS DE SONDEO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y PARA FINES GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS O SIMILARES. PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS: REMOCIÓN DEL ESTÉRIL Y ACTIVIDADES DE OTRO TIPO PARA PREPARAR Y APROVECHAR TERRENOS Y PROPIEDADES MINERAS, DRENAJE DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE TIERRAS AGRÍCOLAS O FORESTALES. INSTALACIÓN DE: INSTALACIONES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS. LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA. ANTENAS PARABÓLICAS. SISTEMAS DE ILUMINACIÓN. SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS Y CONT&, (ÓLSÓS ALUMBRADO DE CALLES Y SEÑALES ELÉCTRICAS. ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPŪSHPS, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES, Y SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, SERVICIOS DE DIBUJO DE PLANOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EDIFICIOS Y SERVICIOS DE PROSPECCIÓN, DE CARTOGRAFÍA Y SERVICIOS SIMILARES. IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA Y COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EL COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES ESCOLARES, DE ESCRITORIO, DISTINTOS DE LOS DE USO ESPECÍFICO EN OFICINA. INSTALAR INVERSORES ELÉCTRICOS Y BATERÍAS, TODA CLASE DE BOMBILLAS, REFLECTORES, MULTIMETROS, CABLES DE ALIMENTACIÓN, CABLES DE RED, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, CONTROLADORES DE ENERGÍA SOLAR, PANELES SOLARES, TURBINAS DE VIENTO, INVERSORES Y MICRO INVERSORES, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS, GENERACIÓN DE ENERGÍA HACIENDO USO DE FUENTES DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS COMO EÓLICAS, SOLARES, FOTOVOLTAICAS, HIDRÁULICAS O FUENTES DISTINTAS DEFINIDAS POR LAS AUTORIDADES MINERO, ENERGÉTICAS, DISEÑAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES. ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD. ESTA CLASE INCLUYE: EL MONITOREO A DISTANCIA DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE ALARMAS ELECTRÓNICAS, TALES COMO ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y ROBOS, INCLUSO SU MANTENIMIENTO. LA INSTALACIÓN, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS DE CERRADURA MECÁNICOS O ELÉCTRICOS, CAJAS FUERTES Y BÓVEDAS DE SEGURIDAD. COMPRA Y VENTA DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PAPELERÍA EN GENERAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.500.000.000,00	62.500,00	24.000,00
CAPITAL SUSCRITO	240.000.000,00	10.000,00	24.000,00
CAPITAL PAGADO	240.000.000,00	10.000,00	24.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58130 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JIMENEZ BERMUDEZ ELKIN JAIR	CC 80,176,614

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
Sede

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S**

Fecha expedición: 2023/09/05 - 08:27:59 **** Recibo No. S001740526 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230905-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN N32J7Ducef

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ***FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 31 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98424 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ROZO GARCIA MONICA JULIETH	CC 1,121,921,516	274219-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 31 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98424 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	*****	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ZONALIBRE VAUPES
MATRICULA : 439958
FECHA DE MATRICULA : 20230524
FECHA DE RENOVACION : 20230524
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 13 A 14 49 52
BARRIO : CENTRO MITU VAUPES
MUNICIPIO : 97001 - MITU
TELEFONO 1 : 3143249389
TELEFONO 2 : 3138988614



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S**

Fecha expedición: 2023/09/05 - 08:27:59 **** Recibo No. S001740526 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230905-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN N32J7Ducef

CORREO ELECTRONICO : zonalibreingenieria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6130 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL
OTRAS ACTIVIDADES : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
OTRAS ACTIVIDADES : C3314 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ZONALIBRE GUAINIA

MATRICULA : 439961
FECHA DE MATRICULA : 20230524
FECHA DE RENOVACION : 20230524
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 19 10 12
BARRIO : COMUNEROS
MUNICIPIO : 94001 - PUERTO INIRIDA
TELEFONO 1 : 3208751811
TELEFONO 2 : 3213737692

CORREO ELECTRONICO : zonalibreingenieria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6130 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL
OTRAS ACTIVIDADES : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
OTRAS ACTIVIDADES : C3314 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,019,386,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación N32J7Ducef

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Comercio Equo

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S**

Fecha expedición: 2023/09/05 - 08:28:00 **** Recibo No. S001740526 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230905-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN N32J7Ducef

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

3



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:39 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CODIGO DE VERIFICACIÓN TWU9DPMVqF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
SIGLA: COFESCO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900106789-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502873
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 14 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,397,300,907.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 24 NO. 13A - 14 ESTE BARRIO MARACOS
BARRIO : MARACOS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6086662433
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3123659535
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3242128442
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contacto@cofesco.org
SITIO WEB : www.cofesco.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 4 D 30 B 03
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : VEGA
TELÉFONO 1 : 6086662433
TELÉFONO 2 : 3123659535
TELÉFONO 3 : 3242128442
CORREO ELECTRÓNICO : contacto@cofesco.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contacto@cofesco.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
OTRAS ACTIVIDADES : G4653 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:40 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CODIGO DE VERIFICACIÓN TWU9DPMVqF

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE FEBRERO DE 2006 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12976 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION SOCIAL LLANERA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE FEBRERO DE 2006 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12976 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION SOCIAL LLANERA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CORPORACION SOCIAL LLANERA
- Actual.) CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 29 DE ENERO DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25668 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE FEBRERO DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION SOCIAL LLANERA POR CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20070412	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-13973	20070416
				IO	
AC-2	20070412	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-13973	20070416
				IO	
AC-3	20080522	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	VILLAVICENC	RE01-16205	20080530
				IO	
AC-3	20080522	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	VILLAVICENC	RE01-16205	20080530
				IO	
AC-6	20081104	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-17082	20081120
				IO	
AC-6	20081104	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-17082	20081120
				IO	
AC-7	20081201	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-17233	20081222
				IO	
AC-7	20081201	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-17233	20081222
				IO	
AC-10	20090310	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-18451	20090901
				IO	
AC-10	20090310	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-18451	20090901
				IO	
AC-13	20100503	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-19584	20100622
				IO	
AC-13	20100503	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-19584	20100622
				IO	
AC-17	20110401	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-21090	20110412
				IO	
AC-17	20110401	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-21090	20110412
				IO	
AC-20	20111201	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-22256	20111227
				IO	
AC-20	20111201	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-22256	20111227
				IO	
AC-20	20121120	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC	RE01-23949	20121122



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:40 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CODIGO DE VERIFICACIÓN TWU9DPMVqF

AC-20	20121120	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-23949	20121122
AC-20	20121204	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-23998	20121206
AC-20	20121204	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-23998	20121206
AC-25	20130102	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	IO VILLAVICENC RE01-24140	20130221
AC-25	20130102	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	IO VILLAVICENC RE01-24140	20130221
AC-27	20140129	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-25668	20140207
AC-27	20140129	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-25668	20140207
AC-30	20150727	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-27876	20150804
AC-30	20150727	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-27876	20150804
DOC.PRIV.	20170921	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IO VILLAVICENC RE01-33576	20170921
AC-34	20171010	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-33736	20171023
DOC.PRIV.	20171024	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IO VILLAVICENC RE01-33737	20171024
DOC.PRIV.	20171204	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IO VILLAVICENC RE01-33921	20171204
AC-36	20180129	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-34314	20180320
DOC.PRIV.	20180406	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IO VILLAVICENC RE01-34393	20180406
DOC.PRIV.	20180501	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IO VILLAVICENC RE01-34983	20180501
DOC.PRIV.	20180501	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IO VILLAVICENC RE01-34983	20180501
DOC.PRIV.	20180501	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IO VILLAVICENC RE01-34983	20180501
DOC.PRIV.	20180706	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IO VILLAVICENC RE01-35372	20180706
DOC.PRIV.	20181105	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IO VILLAVICENC RE01-36073	20181105
AC-042	20190730	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-37611	20190809
AC-045	20191227	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-38565	20200127
AC-047	20200221	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-38825	20200306
AC-055	20220707	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-43895	20220805
AC-057	20220810	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	IO VILLAVICENC RE01-44078	20220907

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:LA CORPORACIÓN TIENE POR OBJETO PROMOVER PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y POLÍTICO DEL NÚCLEO FAMILIAR COLOMBIANO. APOYAR Y PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS. INCENTIVAR PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA TERCERA EDAD, LA JUVENTUD, LA MUJER, LA PRIMERA INFANCIA Y LA FAMILIA. APOYAR Y PROMOVER LAS



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:40 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CODIGO DE VERIFICACIÓN TWU9DPMVqF

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN ZONAS RURALES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO AGRÍCOLA A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. PROMOVER E INCENTIVAR EL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN. PROMOVER Y APOYAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL ORIENTADAS A DIAGNOSTICAR, RECOMENDAR, ACTUALIZAR, CAPACITAR, TRANSFERIR, ASISTIR, EMPODERAR Y GENERAR COMPETENCIAS EN LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA QUE ESTOS INCORPOREN EN SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA PRÁCTICAS, PRODUCTOS TECNOLÓGICOS, TECNOLOGÍAS, CONOCIMIENTOS Y COMPORTAMIENTOS QUE BENEFICIEN SU DESEMPEÑO Y MEJOREN SU COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO SU APORTE A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SU DESARROLLO COMO SER HUMANO INTEGRAL. PROMOVER Y APOYAR PROGRAMAS DE COMEDORES COMUNITARIOS. INCENTIVAR PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS Y LA OFERTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS BÁSICOS, DISMINUYENDO EL RIESGO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. APOYAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA AGROPECUARIA Y AGROEMPRESARIAL. INCENTIVAR LA SIEMBRA, COSECHA Y BENEFICIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS. PROMOVER ALIANZAS ESTRATÉGICAS O ASOCIARSE CON ESTOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIACIÓN. INCENTIVAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA. PROMOVER ASESORÍAS AGRARIAS Y AMBIENTALES, APOYAR PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA. PROMOVER ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES. APOYAR EL TRAZADO, ANÁLISIS, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS AL REORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL PAÍS EN SUS DISTINTAS DIMENSIONES. PROMOVER Y APOYAR ACTIVIDADES QUE SIRVEN DE INSUMO PARA ADELANTAR PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL ENFOQUE CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE ACUERDO A LA LEY. APOYAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES. PROMOVER, DISEÑAR, ADOPTAR, DIRIGIR E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS AUTOSOSTENIBLES ORIENTADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO. APOYAR, DISEÑAR, ADOPTAR, DIRIGIR, COORDINAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PROMOCIÓN, PLANEACIÓN, PROTECCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS EN COLOMBIA. PROMOVER PROGRAMAS DE TURISMO EN TODAS SUS FASES COMO FUENTE GENERADORA DE RECREACIÓN, RECURSOS Y DE EMPLEO. PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, SOCIALES Y COMUNITARIAS. APOYAR A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FESTIVALES, ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, QUE INCLUYAN LA DANZA, EL TEATRO, LA RECREACIÓN, LA MÚSICA, LA COMUNICACIÓN Y LAS DEMÁS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES. APOYAR Y PROMOVER POR CUENTA PROPIA O EN ASOCIACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS OBRAS CIVILES EN GENERAL, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PARQUES, URBANISMOS, VÍAS, PUENTES, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y ELÉCTRICOS, REDES DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS Y EN GENERAL CUALQUIER OBRA CIVIL TENDIENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADAS. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN ESPACIOS Y EN ESCENARIOS QUE PROPENDAN POR LA SOLUCIÓN NEGOCIADA DEL CONFLICTO ARMADO Y BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA A PERSONAS Y POBLACIONES AFECTADAS POR ESTE TIPO DE CONFLICTO. PROMOVER E INCENTIVAR EXPERIENCIAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO, CONVIVENCIA PACÍFICA, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. PROMOVER Y APOYAR PROGRAMAS PARA PREVENIR, MITIGAR, CORREGIR O COMPENSAR LOS IMPACTOS Y EFECTOS AMBIENTALES NEGATIVOS QUE SE CAUSEN POR EL DESARROLLO DE PROYECTOS. PROMOVER POR CUALQUIER MEDIO, LA DEFENSA DE LA VIDA, LA FAMILIA Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA, EN SUS ASPECTOS BIOLÓGICOS, FÍSICOS, PSICOLÓGICOS, CULTURAL, MORAL Y ESPIRITUAL. PROMOVER Y APOYAR SERVICIOS DE SALUD Y PROCESOS DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, MEDICA, PSICOSOCIAL Y EDUCATIVA, APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL EN MEDIO FAMILIAR Y COMUNITARIA, DE IGUAL FORMA INCENTIVAR EL TRABAJO PSICOSOCIAL DE LIDERAZGO EN PEDAGOGÍA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERPERSONALES. PROMOVER E INCENTIVAR LA SOCIALIZACIÓN CON RECURSOS HUMANOS EN EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA; VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Y EN LO CONCERNIENTE A LA SALUD EN GENERAL QUE PROPENDA POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN ESTADO VULNERABLE. APOYAR PROYECTOS, PROGRAMAS, SEMINARIOS, TALLERES Y PROMOCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD. PROMOVER PROGRAMAS PARA ORIENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES. APOYAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS MEDIANTE LA DIFUSIÓN, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS EN HARDWARE, SOFTWARE, ENTRE OTROS, PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN, ESTUDIO, FOMENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA COMUNICAR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR A LAS POBLACIONES SOBRE LOS BENEFICIOS, BUEN USO, COSTOS Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE REFORESTACIÓN O ARBORIZACIÓN EN ZONAS URBANAS Y RURALES CON EL FIN DE PROTEGER LAS CUENCAS, MICROCUENCAS, LAGUNAS, RIVERAS DE LOS RÍOS, ENTRE OTROS. PROMOVER EL DEPORTE FORMANDO HÁBITOS DEPORTIVOS MEDIANTE LA CREACIÓN Y ORIENTACIÓN DE CLUBES Y ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, DE RECREACIÓN Y DEPORTE. APOYAR, ORGANIZAR, PATROCINAR FOROS, CHARLAS, DEBATES, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, MESAS DE



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:40 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CODIGO DE VERIFICACIÓN TWU9DPMVqF

TRABAJO, COLECTAS, ACTOS Y DEMÁS EVENTOS ÚTILES PARA LA REALIZACIÓN, DIFUSIÓN, Y DIVULGACIÓN DE SUS PROPÓSITOS, PROMOVRIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE SALAS APROPIADAS A SU FIN. PROMOVER E INCENTIVAR PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, RECICLAJE, RESIDUOS PELIGROSOS, TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DEL RECICLAJE, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y SU RESPECTIVO MANEJO, GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, MONTAJE DE LOS DEPARTAMENTOS DE MANEJO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. REALIZAR INTERVENTORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS A PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES, AMBIENTALES, DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANEAMIENTO BÁSICO Y OBRAS CIVILES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES LA CORPORACIÓN PODRÁ ADELANSTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. 2. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 3. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACIÓN. 4. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 5. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CORPORACIÓN. 6. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN. 7. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 8. ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPOS, PRODUCTOS AGRÍCOLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS. 9. LA CORPORACIÓN PODRÁ ADQUIRIR, POSEER, ADMINISTRAR Y ENAJENAR POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO, ASÍ COMO LIMITARLOS O GRAVARLOS. 10. PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y LABORAL Y ACTOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON SU OBJETO, QUE FUEREN NECESARIOS O CONDUCENTES AL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL DENTRO DEL MARCO DE LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 11. PODRÁ EFECTUAR TODO TIPO DE INVERSIONES, CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE SU JUNTA DIRECTIVA, A FIN DE QUE EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN NO SE ENCUENTRE IMPRODUCTIVO. 12. DISEÑAR, ELABORAR Y PRODUCIR MATERIAL DIDÁCTICO Y PUBLICITARIO. 13. ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS. 14. REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, LIBRE ESCOGENCIA, DESARROLLO SOSTENIBLE, PLANIFICACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, OBLIGATORIEDAD Y CALIDAD. 15. LA CORPORACIÓN PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO A ENTIDADES PÚBLICAS, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS ACTIVIDADES SE AJUSTEN A LA LEY. 16. ABRIR CUENTAS CORRIENTES DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES. 17. REALIZAR SOCIALIZACIONES, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, INSPECCIÓN DE PREDIOS, REVISIÓN JURÍDICA Y PROYECTAR RESOLUCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES. 18. LA CORPORACIÓN PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE TIPO COMERCIAL, YA QUE EN LOS ESTATUTOS SE CONSAGRA LA PROHIBICIÓN DEL REPARTO DE UTILIDADES ENTRE LOS ASOCIADOS O CORPORADOS, Y DICHAS ACTIVIDADES SON ACCESORIA PARA LA MEJOR EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR: A. APORTES POR CONCEPTO DE AFILIACIONES. B. APORTES POR CONCEPTO DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO. C. APORTES VOLUNTARIOS. D. LAS DONACIONES O LEGADOS QUE RECIBA DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, NACIONAL O EXTRANJERA, PÚBLICA O PRIVADA. E. LOS AUXILIOS RECIBIDOS DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. F. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES O RECURSOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

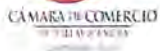
POR ACTA NÚMERO 060 DEL 10 DE ABRIL DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:40 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



CODIGO DE VERIFICACIÓN TWU9DPMVqF

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45488 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GARZON SALAZAR JAVIER	CC 86,044,264

POR ACTA NÚMERO 053 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42182 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SUAREZ MATIZ DANIELA	CC 1,121,848,384

POR ACTA NÚMERO 055 DEL 07 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43894 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VILLABONA PAEZ LISETH NATALIA	CC 1,124,191,564

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 053 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42183 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	SUAREZ MATIZ DANIELA	CC 1,121,848,384

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 060 DEL 10 DE ABRIL DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45490 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GARZON SALAZAR JAVIER	CC 86,044,264

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE. A. SER EL REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN, A MENOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA DECIDA POR MEDIO DE UN ACTA, DEJAR ESTE CARGO EN CABEZA DE OTRO ASOCIADO DE LA CORPORACION O UN PARTICULAR QUE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS EXIGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. B. CONVOCAR Y DIRIGIR SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LAS ACTAS Y LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, CIRCULARES, MEMORANDOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON SU CARGO. D. REPRESENTAR A LA CORPORACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. E. CELEBRAR LOS CONTRATOS HASTA POR DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y EJECUTAR LOS ACTOS EN LOS QUE LA CORPORACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS Y DOCUMENTOS. PARA MONTOS SUPERIORES DEBERÁ SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACUERDO DONDE SE APRUEBE EL MONTO. F. RESPONDER FISCAL, JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE POR LOS ACTOS QUE REALICE DURANTE SU GESTIÓN O PERÍODO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO. G. PRESIDIR TODOS LOS ACTOS QUE LA CORPORACIÓN A EXCEPCIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES A MENOS QUE ASÍ LO DECIDA LA MISMA. H. CONVOCAR A JUNTAS DIRECTIVAS Y ASAMBLEAS. E. FIRMAR Y DILIGENCIAR TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CARGO. J. AUTORIZAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LAS INVERSIONES DE LA CORPORACIÓN. K. VIGILAR FIELMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DECISIONES DE LA CORPORACION Y HACER QUE SE CUMPLAN LAS MISMAS. L. LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE O SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL.

100

100

100



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:40 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CODIGO DE VERIFICACIÓN TWU9DPMVqF

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 060 DEL 10 DE ABRIL DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45489 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GOMEZ DIAZ LUIS ENRIQUE	CC 19,235,424	3253-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6,505,029,880
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TWU9DPMVqF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio




CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:40 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284




CODIGO DE VERIFICACIÓN TWU9DPMVqF

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

		Formulario del Registro Único Tributario			001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14908552811				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 8 2 0 6 6 3		6. DV 3		12. Dirección seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño		
14. Buzón electrónico 4 2		 (415)7707212489984(8020) 000001490855281 1				
IDENTIFICACIÓN						
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación		
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento		
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido		
33. Primer nombre		34. Otros nombres		Razón social ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S.		
36. Nombre comercial		37. Sigla ZONALIBRE S.A.S.				
UBICACIÓN						
38. País COLOMBIA		39. Departamento Vichada		40. Ciudad/Municipio Puerto Carreño		
41. Dirección principal CL 7 19 85 BRR ARTURO BUENO		42. Correo electrónico zonalibreingenieria@gmail.com				
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 3 2 4 9 3 8 9		45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN						
Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 1 2 0	2 0 1 6 0 6 0 8	6 1 3 0	2 0 1 7 0 9 0 9	1 2	8 0 2 0 3 3 1 4	
Responsabilidades, Calidades y Atributos						
53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5						
75- Impto. renta y compl. régimen ordinario						
07- Retención en la fuente a título de renta						
09- Retención en la fuente en el impuesto						
14- Informante de exogena						
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA						
52 - Facturador electrónico						
55 - Informante de Beneficiarios Finales						
Obligados aduaneros			Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			56. Tipo			
			Servicio 1 2 3			
			57. Modo			
			58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación						
Para uso exclusivo de la DIAN						
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 12 : 52: 16		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre JIMENEZ BERMEDEZ ELKIN JAIR 985. Cargo Representante legal Certificado			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14908552811



(415)7707212489984(8020) 000001490855281 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 8 2 0 6 6 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

14. Buzón electrónico

4 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	<u>0 1</u>		82. Nacional	<u>1 0 0</u> %
72. Número	<u>1</u>		83. Nacional público	<u>0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>2 0 1 6 0 1 0 7</u>		84. Nacional privado	<u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero	<u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>0 3</u>		86. Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	<u>2 0 1 6 0 6 0 8</u>		87. Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	<u>0 0 2 9 6 8 8 5</u>			
78. Departamento	<u>5 0</u>			
79. Ciudad/Municipio	<u>4 0</u>			
Vigencia				
80. Desde	<u>2 0 1 6 0 1 0 7</u>			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	<u>2 0 1 6 0 1 0 7</u>		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14908552811



(415)7707212489984(8020) 000001490855281 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
9 0 0 9 8 2 0 6 6 3

12. Dirección seccional
Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

14. Buzón electrónico
4 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 6 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 1 7 6 6 1 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido JIMENEZ	105. Segundo apellido BERMUDEZ	106. Primer nombre ELKIN
107. Otros nombres JAIR	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14908552811

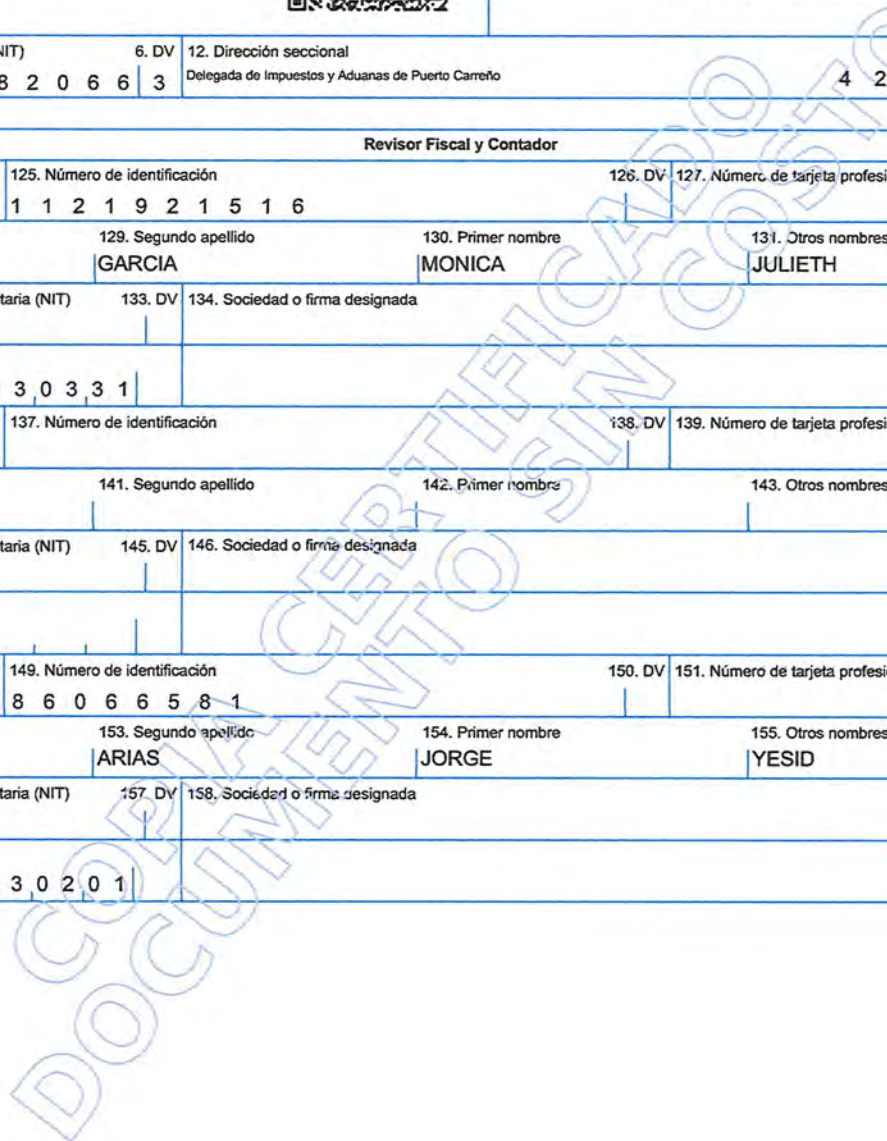


(415)7707212489984(8020) 000001490855281 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 8 2 0 6 6	6. DV 3	12. Dirección seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	14. Buzón electrónico 4 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 2 1 9 2 1 5 1 6	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 7 4 2 1 9 T
	128. Primer apellido ROZO	129. Segundo apellido GARCIA	130. Primer nombre MONICA	131. Otros nombres JULIETH
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 3 3 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 8 6 0 6 6 5 8 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 3 0 5 5 2 1 T
	152. Primer apellido FAJARDO	153. Segundo apellido ARIAS	154. Primer nombre JORGE	155. Otros nombres YESID
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 2 0 1			







Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14917597220

(415)7707212489984(8020) 000001491759722 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 6 7 8 9 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

36. Nombre comercial 37. Sigla COFESCO

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Meta 5 0 40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal CL 4 D 30 B 03 BRR LA VEGA

42. Correo electrónico contacto@cofesco.org

43. Código postal 1 44. Teléfono 1 6 0 8 6 6 6 2 4 3 3 45. Teléfono 2 3 1 2 3 6 5 9 5 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 0 6 0 2 0 1	0 1 6 1	2 0 2 2 0 4 2 5	4 6 5 3	4 9 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

54 - Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales

57 - Retención en la fuente a título de renta 14 - Informante de exogena 16 - Obligación facturar por ingresos bienes 42 - Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 31 / 14 : 07: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.



Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ MATIZ DANIELA
985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario			001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario				14917597220		
				 (415)7707212489984(8020) 000001491759722 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 0 6 7 8 9		3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Características y formas de las organizaciones						
62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros		
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital			
Documento	1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase	0 1		0 1		82. Nacional	
72. Número	0 0 0 0 1		4 7		83. Nacional público	
73. Fecha	2 0 0 6 0 2 0 1		2 0 2 0 0 2 2 1		84. Nacional privado	
74. Número de notaría					85. Extranjero	
75. Entidad de registro	0 3		0 3		86. Extranjero público	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 9 1 4		2 0 2 0 0 3 0 6		87. Extranjero privado	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 8 7 3		R E 0 1 - 3 8 8 2 5			
78. Departamento	5 0		5 0			
79. Ciudad/Municipio	4 0		4 0			
Vigencia						
80. Desde	2 0 0 6 0 2 0 1					
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control						
88. Entidad de vigilancia y control	Gobernación					
Estado y Beneficio						
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV		
1	8 0	2 0 1 6 1 0 1 8				
2						
3						
4						
5						
Vinculación económica						
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante						
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP						



Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917597220



(415)7707212489984(8020) 000001491759722 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 0 6 7 8 9 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 1 0 9 1 0

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadaní

1 3

101. Número de identificación

1 1 2 1 8 4 8 3 8 4

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

SUAREZ

105. Segundo apellido

MATIZ

106. Primer nombre

DANIELA

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio repre:tación

2 0 2 3 0 4 1 0

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

8 6 0 4 4 2 6 4

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

GARZON

105. Segundo apellido

SALAZAR

106. Primer nombre

JAVIER

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio :representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal



DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones			001		
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario		14917597220	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)				6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 1 0 6 7 8 9 3						Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
						14. Buzón electrónico	
						2 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento		112. Número de identificación			113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 1 2 1 8 4 8 3 8 4				COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
SUAREZ		MATIZ		DANIELA			
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 2 1 0 9 1 0			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación			113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 1 2 4 1 9 1 5 6 4				COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
VILLABONA		PAEZ		LISETH		NATALIA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 2 2 0 7 0 7			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación			113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		8 6 0 4 4 2 6 4				COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
GARZON		SALAZAR		JAVIER			
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 2 3 0 4 1 0			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación			113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación			113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917597220

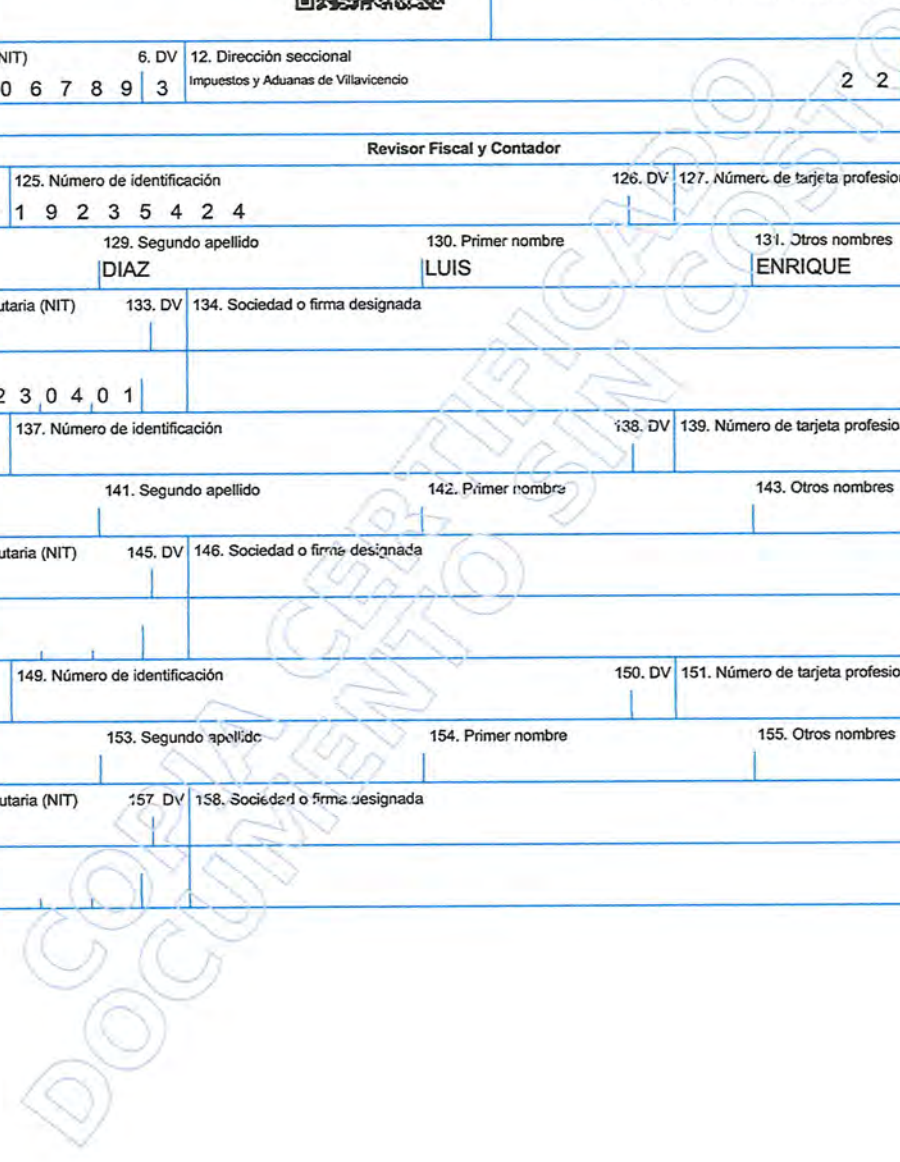


(415)7707212489984(8020) 000001491759722 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 6 7 8 9	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Rev. Fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 1 9 2 3 5 4 2 4	126. DV	127. Núm. de tarjeta profesional 3 2 5 3
	128. Primer apellido GOMEZ	129. Segundo apellido DIAZ	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres ENRIQUE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 4 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101054486	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 09 2023	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 09 2023		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 02 2024		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES	IDENTIFICACIÓN NAD: 367.538-0
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 5 - 64	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 3233196435

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MIEMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACION NO. LP-027-2023 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFAS MEJORADAS ECOEFICIENTES, COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS GUINIA.

TOMADOR/AFIANZADO	NIT	PARTICIPACION
ZONALIBRE INGENIERIA SAS	900982066-3	80%
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL EN COLOMBIA	900106789-3	20%

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1.1.1 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	08/09/2023	08/02/2024	\$542,341,450.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 18/09/2023

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA	900106789-3	20.00
ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S.	900982066-3	80.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****759,278.00	\$ *****20,000.00	\$ *****148,062.00	\$ *****927,340.00	\$ *****542,341,450.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 4549 - TELEFONO: 6623707 - VILLA VICENCIO



30-44-101054486

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.POLIZA 30-44-101054486		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 09 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 09 2023			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 02 2024			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES							IDENTIFICACIÓN NAD: 367.538-0				
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 5 - 64							CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 3233196435	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3				
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO							CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 3108708920	

ADICIONAL:

- OBJETO DE LA POLIZA
- 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
 - 1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
 - 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101054486

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ROSALBIN BRAVO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101054486, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 07 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023

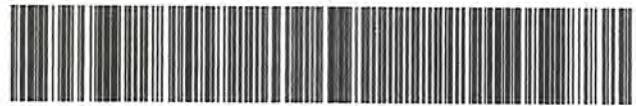
30-44-101054486

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



7709998021167004974007

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 1000049740071

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
07/09/2023 03:33p.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES		NAD. 367.538		
LA SUMA DE: Novecientos veintisiete mil trescientos cuarenta pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101054486				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
VILLAVICENCIO-44-101054486-0-1	\$779,277.00		\$148,063.00	\$927,340.00
FORMA DE PAGO				
e - \$ 927,340.00			EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 927,340.00 OTROS:	
TRANSACCION: 0004974007		TOTAL: \$927,340.00		
CAJERO: PAGUESTADO				



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NÚMERO 80176614


APELLIDOS Y NOMBRES
**JIMENEZ BERMUDEZ
ELKIN JAIR**

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2014	2024	2034

PROFESIÓN **BACHILLER**


FECHA DE EXP: **28-MAR-2007** COTE DE DISTRITO



IDENTIFICACION MILITAR

2175851

EJ ANJ 024



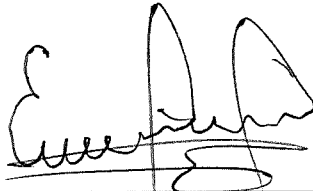
FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-40	Página	1 de 2
Versión No.	1		

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ identificado con CC No. 80.176.614 en mi condición de representante legal de **ZONALIBRE INGENIERIA SAS** identificada con NIT 900.982.066-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en VILLAVICENCIO, a los 05 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023.



ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
Representante Legal
ZONALIBRE INGENIERIA SAS

Código	CCE-EICP-FM-40	Versión	1
--------	----------------	---------	---

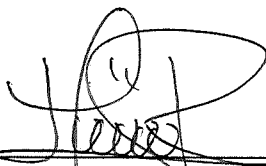
FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-40	Página	1 de 3
Versión No.	1		

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MONICA JULIETH ROZO GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.921.516 de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. 274219-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal de ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S**, identificada con Nit 900.982.066-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en VILLAVICENCIO, a los 05 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023.



MONICA JULIETH ROZO GARCIA

C.C 1.121.921.516 de Villavicencio

REVISOR FISCAL

T.P. No. 274219-T

Código	CCE-EICP-FM-40	Versión	1
---------------	----------------	----------------	---

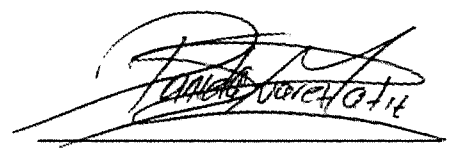
FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-40	Página	2 de 2
Versión No.	1		

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

DANIELA SUARES MATIZ identificada con CC No. 1.121.848.384 en mi condición de representante legal de **CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL EN COLOMBIA – COFESCO** identificada con NIT 900.106.789-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en VILLAVICENCIO, a los 05 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023.



DANIELA SUARES MATIZ
Representante Legal
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL EN COLOMBIA – COFESCO

Código	CCE-EICP-FM-40	Versión	1
---------------	----------------	----------------	---



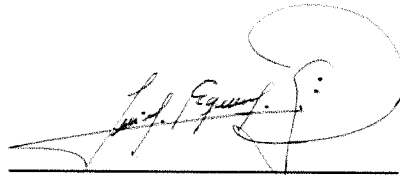
FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-40	Página	2 de 2
Versión No.	1		

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

DANIELA SUARES MATIZ identificada con CC No. 1.121.848.384 en mi condición de representante legal de **CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL EN COLOMBIA – COFESCO** identificada con NIT 900.106.789-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en VILLAVICENCIO, a los 05 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023.



LUIS ENRIQUE GOMEZ DIAZ

Revisor Fiscal

P: 3253-T

C.C. 19.235.424 de Bogotá D.C.

CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL EN COLOMBIA – COFESCO

Código	CCE-EICP-FM-40	Versión	1
--------	----------------	---------	---



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230679584



PIB

09:02:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80176614:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230679720



PIB
09:04:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ZONALIBRE INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9009820663:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230837800



PIB

20:23:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA SUAREZ MATIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121848384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230837838



PIB

20:24:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9001067893:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de septiembre de 2023, a las 08:54:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80176614
Código de Verificación	80176614230905085402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de septiembre de 2023, a las 08:54:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900982066
Código de Verificación	900982066230905085450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 20:27:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121848384
Código de Verificación	1121848384230906202726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





Small mark on the right edge of the page.

Small mark on the right edge of the page.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 20:27:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001067893
Código de Verificación	9001067893230906202738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

10



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:07 AM horas del 05/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80176614

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ BERMUDEZ ELKIN JAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araio-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araio-atc@policia.gov.co)





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:20:55 PM horas del 06/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121848384**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ MATIZ DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.




Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2023 09:13:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80176614** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72069931** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000



Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosColombianos
de confianza

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2023 08:30:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121848384** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72302992** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos
Iniciativa de Gobierno

ES UN HONOR SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:26 horas del 05/09/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80176614**, Apellidos y Nombres **JIMENEZ BERMUDEZ ELKIN JAIR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S**, con NIT **900982066-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.arai-c-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DJJNPolicia](https://twitter.com/DJJNPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:32:13 horas del 06/09/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121848384**, Apellidos y Nombres **SUAREZ MATIZ DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COFESCO**, con NIT **900106789-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

INFORMACION FINANCIERA

REGISTRO DE PROPONENTES (RUP)

ZONALIBRE





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:06
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
SIGLA:ZONALIBRE S.A.S
NIT:900982066-3
MATRICULA MERCANTIL:296885
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:08/06/2016
NÚMERO DEL PROPONENTE:6246
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/07/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/04/2023
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:08/06/2016
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:07/01/2016
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:JIMENEZ BERMUDEZ ELKIN JAIR
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 80176614
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:06
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ***FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CLLE 07 NO. 19 - 85 BRR ARTURO BUENO
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
DEPARTAMENTO:VICHADA
TELEFONO 1:3143249389
CORREO ELECTRÓNICO:zonalibreingenieria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CLLE 07 NO. 19 - 85 BRR ARTURO BUENO
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
DEPARTAMENTO:VICHADA
TELEFONO 1 :3143249389
CORREO ELECTRÓNICO:zonalibreingenieria@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
- 15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 15 10 17 00 : GASOIL
- 15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS
- 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
- 25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

10



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$329.465.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$457.895.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$6.721.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$21.041.000,00
PATRIMONIO	:	\$436.854.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$97.236.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$689.909.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$832.660.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$3.128.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$31.852.000,00
PATRIMONIO	:	\$800.808.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$187.716.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.165.894.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.316.132.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$4.417.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$35.658.000,00
PATRIMONIO	:	\$1.280.474.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$456.477.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

3



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INDICE DE LIQUIDEZ	:	49,02
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	220,55
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,03
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	263,95
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,21

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,22

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,34

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÑA DE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAVI LTDA INGENIEROS & ARQUITECTOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAVI INGENIEROS & ARQUITECTOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAVI LTDA INGENIEROS & ARTQUITECTOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :203
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07

Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.6 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :11

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :82
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :7
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No. 9 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCfb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS

***** EXPERIENCIA No.10 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.11 :**





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-BRIGADA SELVA 28
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZAS MILITARES- EJERCITO NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL- VIGESIMA BRIGADA SELVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

33



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.14 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO PRIMAVERA -VICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS

***** EXPERIENCIA No.15 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07

Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZAS MILITARES- EJERCITO DE COLOMBIA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :59
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL -BATALLON DE ASPC N28

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :4

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.18 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA NACIONAL- DPTO VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 45 12 15 00 : CÁMARAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.19 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE ASPC 28
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :32
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS

***** EXPERIENCIA No.20 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL - BATALLON ASPC N28
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :81
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL BATALLON DE ASPC 28
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR

10/10/10


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL BATALLON DE ASPC N28
VALOR CONTRATADO EN SMLV :24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS




CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.23 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.24 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DELVICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :23
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESÓRIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.25 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO




CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07

Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.26 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INST. DE BIENESTAR FAMILIAR DPTO VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 23

10/10/10


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.27 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :124

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

*** EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.29 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDEVI
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.30 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor G2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA NACIONAL - DPTO VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	19	00	PROTECTORES AUDITIVOS
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46	18	23	00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
44	10	35	00	SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44	11	18	00	SUMINISTROS DE DIBUJO
44	11	19	00	TABLEROS
45	12	15	00	CÁMARAS
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
52	14	15	00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

*** EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAPRECOM - PTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :4

10


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

***** EXPERIENCIA No. 32 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL REDES CUMARIBO
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :201

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.33 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INST. EDUCATIVA MARIA INMACULADA DPTO VICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.34 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INST. EDUCATIVA MARIA INMACULADA DPTO VICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

***** EXPERIENCIA No.35 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

3

100

100

100

100


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 10,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

***** EXPERIENCIA No.36 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD REGIONAL

10


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :372,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
 25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 11 19 00 : TABLEROS
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
 45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 53 10 27 00 : UNIFORMES
 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
 56 11 21 00 : ASIENTOS
 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
 60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
 60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
 60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
 60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
 60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
 60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07

Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
 60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
 60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS
 60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUENTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
 60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
 60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
 60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
 60 14 10 00 : JUGUETES
 60 14 11 00 : JUEGOS
 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HÓYO ENCERRADO DE POZOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.37 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,80
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.38 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,40
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS

***** EXPERIENCIA No.39 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :629,80
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.40 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :159,22
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.41 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :45,68
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.42 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :252,71
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.43 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORINOQUIA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,40
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD BASICA DE ATENCION NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,72
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO ESE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.49 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ELECTROVICHADA S.A ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.50 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.51 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÁ'O

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.52 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE PUERTO CARREÁ'O

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.53 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD BASICA DE ATENCION NUESTRA SEÑ'ORA DEL CARMEN E.S.E - EN LIQUIDACION

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,80





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

*** EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

*** EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

*** EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

*** EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ELECTROVICHADA S.A ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :47,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

*** EXPERIENCIA No.58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.59 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - GRUPO AEREO DEL ORIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :40,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.60 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORINOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :76,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.61 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ELECTROVICHADA S.A
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.62 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ELECTROVICHADA S.A
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.63 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ELECTROVICHADA S.A
VALOR CONTRATADO EN SMLV :33,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No. 64 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :403,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No. 65 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :68,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No. 66 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No. 67 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No. 68 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRUPO AEREO DEL ORIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

3

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No. 69 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS DE INGENIERIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :188,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA

***** EXPERIENCIA No. 70 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.P
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,70
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No. 71 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS- LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No. 72 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No. 73 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL GUANIA APC
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,98


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.74 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL GUAINIA APC
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.75 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE INIRIDA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.76 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE PUERTO CARREÑO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :92,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

***** EXPERIENCIA No.77 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO INTEGRADO CUSTODIO GARCIA ROVIRA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA

***** EXPERIENCIA No.78 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :184,78




CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

***** EXPERIENCIA No. 79 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 080
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL VICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 824,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

10/10/10



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
- 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

***** EXPERIENCIA No. 80 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLEGIO COMERCIAL JOSE EUSTASIO RIVERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA

***** EXPERIENCIA No. 81 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA

***** EXPERIENCIA No. 82 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA

***** EXPERIENCIA No. 83 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

***** EXPERIENCIA No.84 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :305,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MERCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
- 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

***** EXPERIENCIA No.85 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :190,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 93 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MERCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
- 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

***** EXPERIENCIA No.86 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :985,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

100



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT..
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN..
- 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2016 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 46473 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2016.

QUE EL DÍA 24 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 49486 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 51629 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 55803 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 58317 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

61663 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2022 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 63308 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2022.

QUE EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022 EL PROponentE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 65091 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022.

QUE EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL PROponentE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 65685 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2023 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 66153 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2023.

**CERTIFICA:
 CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA
 NIT:8000940678
 MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
 AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE VICHADA - PRINCIPAL
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1127384050
 NOMBRE FUNCIONARIO:LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÑA?EDA
 NÚMERO DEL CONTRATO:574
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-017
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:31/05/2018
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:06/06/2018
 FECHA DE INICIO:15/06/2018
 TIPO DEL CONTRATO:1
 VALOR DEL CONTRATO:\$2.460.000.000,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:03/12/2018
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:54251
 OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA, SECTOR OFICINA PDA, SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS, ALMACEN

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA
 NIT:8000940678
 MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
 AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE VICHADA - PRINCIPAL


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1127384050
 NOMBRE FUNCIONARIO:LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÑA?EDA
 NÚMERO DEL CONTRATO:1086
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-048 DE2018
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:14/09/2018
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/09/2018
 FECHA DE INICIO:01/11/2018
 TIPO DEL CONTRATO:1
 VALOR DEL CONTRATO:\$334.402.155,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:22/01/2019
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:54483
 OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL PARA 15 SEDES INSTITUCIONALES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:FAC GRUPO AEREO DEL ORIENTE GAORI
 NIT:8420000804

MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
 AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL GRUPO AEREO DEL ORIENTE
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52962549
 NOMBRE FUNCIONARIO:JENNY PAOLA CALDERON VARGAS
 NÚMERO DEL CONTRATO:008-00-0-GAORI-ESALO-2019
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.872223
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:07/03/2019
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:07/03/2019
 FECHA DE INICIO:13/03/2019
 TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$31.500.000,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:04/04/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:55048

OBJETO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:FAC GRUPO AEREO DEL ORIENTE GAORI
 NIT:8420000804

MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
 AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL GRUPO AEREO DEL ORIENTE
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52962549
 NOMBRE FUNCIONARIO:JENNY PAOLA CALDERON VARGAS
 NÚMERO DEL CONTRATO:036-00-0-GAORI-ARES-2019
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.1117709
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:24/09/2019
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:24/09/2019
 FECHA DE INICIO:26/09/2019
 TIPO DEL CONTRATO:1


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
 Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO:\$35.500.000,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/10/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:57417

OBJETO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE Y LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA - ARES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 :

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA

NIT:8000940678

MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO

NÚMERO DEL CONTRATO:872

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-023

FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/08/2016

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:02/09/2016

FECHA DE INICIO:16/09/2016

FECHA DE TERMINADO:17/11/2016

FECHA DE LIQUIDACIÓN:07/12/2016

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$44.500.000,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$44.500.000,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/08/2017

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00050199

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA

NIT:8000940678

MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO

NÚMERO DEL CONTRATO:827

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-018

FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/07/2016

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:10/08/2016

FECHA DE INICIO:17/08/2016

FECHA DE TERMINADO:25/11/2016

FECHA DE LIQUIDACIÓN:02/12/2016

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$105.000.000,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$105.000.000,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:20/09/2017

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00050491

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA

NIT:8000940678

MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO

NÚMERO DEL CONTRATO:877

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-LP-009

FECHA DE ADJUDICACIÓN:17/08/2016

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:06/09/2016

FECHA DE INICIO:15/09/2016

FECHA DE TERMINADO:20/06/2017



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE LIQUIDACIÓN:28/08/2017
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$530.790.659,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$530.790.659,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:20/09/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00050498

ENTIDAD CONTRATANTE:FAC GRUPO AEREO DEL ORIENTE GAORI
NIT:8420000804
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:79918756
NOMBRE FUNCIONARIO:AGUSTIN ENRIQUE BERNAL LAVERDE
NÚMERO DEL CONTRATO:060-00-O-GAORI-ARES-2017
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:237706
FECHA DE ADJUDICACIÓN:17/11/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:17/11/2017
FECHA DE INICIO:17/11/2017
FECHA DE TERMINADO:15/12/2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN:27/03/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$30.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$30.000.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:03/04/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:51577
OBJETO:SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTALACIONES DEL GAORI Y DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA ARES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 21 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE VICHADA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1127384050
NOMBRE FUNCIONARIO:LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÑA?EDA
NÚMERO DEL CONTRATO:779
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-017
FECHA DE ADJUDICACIÓN:22/08/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/08/2017
FECHA DE INICIO:07/09/2017
FECHA DE TERMINADO:06/03/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:04/04/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$64.800.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$64.800.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/06/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:53267
OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL PARA APOYAR LA VIGILANCIA DE EVENTOS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN


CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES
Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 21 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE VICHADA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1127384050
NOMBRE FUNCIONARIO:LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÑA?EDA
NÚMERO DEL CONTRATO:508
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-044
FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/01/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:12/02/2018
FECHA DE INICIO:19/02/2018
FECHA DE TERMINADO:19/05/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:09/07/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$69.997.500,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$69.997.500,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:22/11/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:54205
OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL PARA LA OFICINA DE PASAPORTES, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OFICINA DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE VICHAD
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 21 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.




CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/09/2023 - 08:28:07
Recibo No. S001740526, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhq9eqTCFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

10

REGISTRO DE PROPONENTES (RUP)

COFESCO





**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:48 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4TvddbNBmX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
SIGLA:COFESCO
NIT:900106789-3
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0502873
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:14/09/2006
NÚMERO DEL PROPONENTE:4595
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:14/08/2013
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/05/2023
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:14/09/2006
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:01/02/2006
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:SUAREZ MATÍZ DANIELA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1121848384
CARGO:DIRECTOR EJECUTIVO

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:GARZON SALAZAR JAVIER
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 86044264
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES :

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE. A. SER EL REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR EJECUTIVO DE LA

***** CONTINUA *****

100

100

100



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:48 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CORPORACIÓN, A MENOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA DECIDA POR MEDIO DE UN ACTA, DEJAR ESTE CARGO EN CABEZA DE OTRO ASOCIADO DE LA CORPORACION O UN PARTICULAR QUE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS EXIGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. B. CONVOCAR Y DIRIGIR SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LAS ACTAS Y LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, CIRCULARES, MEMORANDOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON SU CARGO. D. REPRESENTAR A LA CORPORACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. E. CELEBRAR LOS CONTRATOS HASTA POR DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y EJECUTAR LOS ACTOS EN LOS QUE LA CORPORACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS Y DOCUMENTOS. PARA MONTOS SUPERIORES DEBERÁ SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACUERDO DONDE SE APRUEBE EL MONTO. F. RESPONDER FISCAL, JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE POR LOS ACTOS QUE REALICE DURANTE SU GESTIÓN O PERÍODO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO. G. PRESIDIR TODOS LOS ACTOS QUE LA CORPORACIÓN A EXCEPCIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES A MENOS QUE ASÍ LO DECIDA LA MISMA. H. CONVOCAR A JUNTAS DIRECTIVAS Y ASAMBLEAS. E. FIRMAR Y DILIGENCIAR TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CARGO. J. AUTORIZAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LAS INVERSIONES DE LA CORPORACIÓN. K. VIGILAR FIELMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DECISIONES DE LA CORPORACION Y HACER QUE SE CUMPLAN LAS MISMAS. L. LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE O SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 24 NO. 13A - 14 ESTE BARRIO MARACOS
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:META
TELEFONO 1:6086662433
TELEFONO 2:3123659535
TELEFONO 3:3242128442
CORREO ELECTRÓNICO:contacto@cofesco.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 4 D 30 B 03
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:META
TELEFONO 1 :6086662433
TELEFONO 2:3123659535
TELEFONO 3:3242128442
CORREO ELECTRÓNICO:contacto@cofesco.org

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 10 17 00 : PECES
- 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
- 10 12 20 00 : ALIMENTO PARA REPTILES
- 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
- 10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES

***** CONTINUA *****





CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
 10 14 16 00 : ARNESES
 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 10 17 17 00 : HERBICIDAS
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
 10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
 10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
 11 12 16 00 : MADERA
 11 15 15 00 : FIBRAS
 11 15 16 00 : HEBRAS
 11 15 17 00 : HILOS
 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
 11 16 23 00 : CUEROS
 11 16 24 00 : GUATA
 12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
 13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
 21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
 23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
 23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
 23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
 23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
 24 11 15 00 : BOLSAS
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
 25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
 25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
 25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
 26 10 15 00 : MOTORES
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
 41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
 41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
 41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
 42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
 42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
 44 11 19 00 : TABLEROS
 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** CONTINUA *****





**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
 50 12 15 00 : PESCADO
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
 50 13 18 00 : QUESO
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
 50 22 10 00 : LEGUMBRES
 50 22 11 00 : CEREALES
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
 50 30 15 00 : MANZANAS
 50 30 17 00 : BANANOS
 50 30 20 00 : MORAS
 50 30 37 00 : GUAYABAS
 50 30 44 00 : MANDARINAS
 50 30 45 00 : MANGOS
 50 30 50 00 : NARANJAS
 50 30 51 00 : PAPAYAS
 50 30 52 00 : MARACUYÁS
 50 30 56 00 : PIÑAS
 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
 50 40 17 00 : AGUACATES
 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
 50 40 57 00 : PAPAS
 50 40 65 00 : TOMATES
 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
 52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
 53 10 27 00 : UNIFORMES
 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
 53 10 30 00 : CAMISETAS
 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
Colombia

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
 56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
 60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
 60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
 60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
 60 12 10 00 : ARTE
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
 70 10 19 00 : ACUICULTURA
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
 70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
 70 16 16 00 : FLORA
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
 82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
 84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
 85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
 86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
 86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
 86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
 86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
 86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
 90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
 91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
 93 12 15 00 : DIPLOMACIA
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
 94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
 94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$4.675.393.243,00
ACTIVO TOTAL	:	\$5.483.787.921,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$375.260.430,00
PASIVO TOTAL	:	\$2.728.100.903,00
PATRIMONIO	:	\$2.755.687.018,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.595.312.497,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$11.549.461,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$3.042.496.713,00
ACTIVO TOTAL	:	\$3.279.443.647,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$567.322.486,00
PASIVO TOTAL	:	\$1.146.449.893,00
PATRIMONIO	:	\$2.132.993.754,00

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$180.111.869,00
GASTOS DE INTERESES : \$2.537.966,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE : \$2.295.244.605,00
ACTIVO TOTAL : \$2.397.300.907,00
PASIVO CORRIENTE : \$104.804.117,00
PASIVO TOTAL : \$443.410.597,00
PATRIMONIO : \$1.953.890.310,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$280.985.205,00
GASTOS DE INTERESES : \$15.524.434,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ : 12,45
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,49
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 138,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 5,36
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,34
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 70,96

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ : 21,90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,18
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 18,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,57
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,29

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1250,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 30 00 : CAMISETAS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

***** EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :186,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 18 00 : EMPLEO

***** EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :24,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
53 10 30 00 : CAMISETAS

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :23,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :216,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 30 00 : CAMISETAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :23,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

*** EXPERIENCIA No.7 :

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.9 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :266,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CAMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :232,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
 50 12 15 00 : PESCADO
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
 50 13 18 00 : QUESO
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
 50 22 10 00 : LEGUMBRES
 50 22 11 00 : CEREALES
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
 50 30 17 00 : BANANOS
 50 30 20 00 : MORAS
 50 30 37 00 : GUAYABAS
 50 30 44 00 : MANDARINAS
 50 30 45 00 : MANGOS
 50 30 50 00 : NARANJAS
 50 30 51 00 : PAPAYAS
 50 30 52 00 : MARACUYÁS
 50 30 56 00 : PIÑAS
 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
 50 40 57 00 : PAPAS
 50 40 65 00 : TOMATES
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :241,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
 50 12 15 00 : PESCADO
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
 50 13 18 00 : QUESO

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
 50 22 10 00 : LEGUMBRES
 50 22 11 00 : CEREALES
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
 50 30 17 00 : BANANOS
 50 30 20 00 : MORAS
 50 30 37 00 : GUAYABAS
 50 30 44 00 : MANDARINAS
 50 30 45 00 : MANGOS
 50 30 50 00 : NARANJAS
 50 30 51 00 : PAPAYAS
 50 30 52 00 : MARACUYÁS
 50 30 56 00 : PIÑAS
 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
 50 40 57 00 : PAPAS
 50 40 65 00 : TOMATES
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :175,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
 50 12 15 00 : PESCADO
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
 50 13 18 00 : QUESO
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :268,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 44 00 : MANDARINAS

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :268,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 57 00 : PAPAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :218,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 22 10 00 : LEGUMBRES
- 50 22 11 00 : CEREALES
- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :455,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :616,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 18 00 : EMPLEO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DECOLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :322,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
30 10 29 00 : PILARES
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
30 15 20 00 : CERCADO
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :463,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
30 10 29 00 : PILARES
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
30 15 20 00 : CERCADO
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

***** EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :638,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
30 10 29 00 : PILARES
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
30 15 20 00 : CERCADO
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA

*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL CASTILLO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :104,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
30 10 29 00 : PILARES
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
30 15 20 00 : CERCADO
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION PACIFIC RUBIALES
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1876

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :205,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.25 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :799,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 17 00 : CULTURA

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR

*** EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :45,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1835,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER

*** EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :149,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :58,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

*** EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMLV :102,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

***** EXPERIENCIA No.31 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION PACIFIC RUBIALES
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :1320,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.32 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :69,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS

***** EXPERIENCIA No.33 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :256,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS

*** EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MAPIRIPAN
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :439,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :772,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

*** EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLV :114,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.37 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION PACIFIC RUBIALES
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1773,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.38 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
VALOR CONTRATADO EN SMLV :141,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.39 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :176,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.40 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :316,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.41 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1566,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACELTUNAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER

***** EXPERIENCIA No.42 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE PETROLEOS DEL LLANO LLANOPELROL
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.43 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :210,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 22 10 00 : LEGUMBRES
- 50 22 11 00 : CEREALES
- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :88,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CAMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 53 10 27 00 : UNIFORMES

*** EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ E.S.E.
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :61,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...

*** EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :390,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUNTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.47 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :52,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN

***** EXPERIENCIA No.48 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE PETROLEOS DEL LLANO LLANOPETROL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :26,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.49 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CABUYARO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :571,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

***** EXPERIENCIA No.50 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :61,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.51 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :23,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DELMETA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :176,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 16 16 00 : FLORA

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

*** EXPERIENCIA No. 53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DORADO
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 35,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 12 15 00 : DIPLOMACIA
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

***** EXPERIENCIA No.54 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE PETROLEOS DEL LLANO LLANOPETROL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.55 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :591,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
 93 14 17 00 : CULTURA
 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.56 :**

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
93 14 17 00 : CULTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.57 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :88,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.58 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.59 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :117,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.60 :**

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :58,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :26,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

*** EXPERIENCIA No.62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMLV :126,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI
VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
93 14 17 00 : CULTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.64 :

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTES DE LLERAS -
 ICBF
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :651,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
 86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
 86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
 86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
 86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
 50 12 15 00 : PESCADO
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
 50 13 18 00 : QUESO
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
 50 22 10 00 : LEGUMBRES
 50 22 11 00 : CEREALES
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 65 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUMARAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS

***** EXPERIENCIA No.66 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :149,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 53 10 27 00 : UNIFORMES

***** EXPERIENCIA No.67 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 22 10 00 : LEGUMBRES
- 50 22 11 00 : CEREALES
- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No. 68 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RESTREPO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS

*** EXPERIENCIA No. 69 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL CASTILLO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :78,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

*** EXPERIENCIA No.70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS -
ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1232,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JUAN DE ARAMA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :35,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS

*** EXPERIENCIA No.72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :496,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
93 14 17 00 : CULTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
 50 13 18 00 : QUESO
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
 50 22 10 00 : LEGUMBRES
 50 22 11 00 : CEREALES
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
 50 30 17 00 : BANANOS
 50 30 20 00 : MORAS
 50 30 37 00 : GUAYABAS
 50 30 44 00 : MANDARINAS
 50 30 45 00 : MANGOS
 50 30 50 00 : NARANJAS
 50 30 51 00 : PAPAYÁS
 50 30 52 00 : MARACUYÁS
 50 30 56 00 : PIÑAS
 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
 50 40 57 00 : PAPAS
 50 40 65 00 : TOMATES
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

*** EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :57,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
 90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
 93 14 17 00 : CULTURA
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :878,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
 93 14 17 00 : CULTURA
 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

*** EXPERIENCIA No.75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ E.S.E.
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :346,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
 85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

*** EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :254,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 16 16 00 : FLORA
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
 70 17 17 00 : RIEGO

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

*** EXPERIENCIA No.77 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO S.A. AGUAVIVA ESP
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :18,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :79,80

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CAMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 16 16 00 : FLORA
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
 70 17 17 00 : RIEGO
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 10 17 17 00 : HERBICIDAS
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
 30 10 29 00 : PILARES
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

*** EXPERIENCIA No.79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE

:CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS -

ICBF
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :867,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...-
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
- 86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
- 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
- 86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
- 86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
Y FOMENTO SOCIAL

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :55,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DORADO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :141,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 ***** Recibo No. S001731317 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

*** EXPERIENCIA No.82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :177,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

*** EXPERIENCIA No.83 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE URIBE
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :69,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS

*** EXPERIENCIA No.84 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 17 00 : CULTURA

*** EXPERIENCIA No.85 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :497,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
 60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
 86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
 86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
 86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
 86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
 50 12 15 00 : PESCADO
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
 50 13 18 00 : QUESO
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
 50 22 10 00 : LEGUMBRES
 50 22 11 00 : CEREALES
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
 50 30 17 00 : BANANOS
 50 30 20 00 : MORAS
 50 30 37 00 : GUAYABAS
 50 30 44 00 : MANDARINAS
 50 30 45 00 : MANGOS
 50 30 50 00 : NARANJAS
 50 30 51 00 : PAPAYAS
 50 30 52 00 : MARACUYÁS
 50 30 56 00 : PIÑAS
 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
 50 40 57 00 : PAPAS
 50 40 65 00 : TOMATES
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.86 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :447,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.87 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR CONTRATADO EN SMLV :785,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES

***** EXPERIENCIA No.88 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :595,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 18 00 : EMPLEO
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.89 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMLV :59,47

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

***** EXPERIENCIA No. 90 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO S.A AGUAVIVA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMLV :81,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.91 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CORPORACION PROMOTORA SOCIAL - UT

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :940,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L. ***

- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 22 10 00 : LEGUMBRES
- 50 22 11 00 : CEREALES
- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

***** EXPERIENCIA No.92 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DEL META
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORMACARENA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :1589,53
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.93 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :322,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.94 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ

VALOR CONTRATADO EN SMLV :34,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.95 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

*** EXPERIENCIA No.96 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :751,30
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBEXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.97 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :127,36
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.98 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL CALVARIO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,52
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.99 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :635,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR

***** EXPERIENCIA No.100 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :243,51

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.101 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 22 10 00 : LEGUMBRES
- 50 22 11 00 : CEREALES
- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PÁPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.102 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :100,65
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.103 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :107,14
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.104 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :53,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

*** EXPERIENCIA No.105 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :200
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 22 10 00 : LEGUMBRES
- 50 22 11 00 : CEREALES
- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.106 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :200
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACHITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 22 10 00 : LEGUMBRES
- 50 22 11 00 : CEREALES

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.107 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :149,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 22 10 00 : LEGUMBRES
- 50 22 11 00 : CEREALES
- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.108 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :109,09
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNIAR
- 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 22 10 00 : LEGUMBRES
- 50 22 11 00 : CEREALES
- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

***** EXPERIENCIA No.109 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1450,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 22 10 00 : LEGUMBRES
- 50 22 11 00 : CEREALES
- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

*** EXPERIENCIA No.110 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :86,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.111 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNIAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.112 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :172,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

***** EXPERIENCIA No.113 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:130
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2594,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 18 00 : EMPLEO
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

*** EXPERIENCIA No.114 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:131

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PROYECTOS PRODUCTIVOS VICHADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3901,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00 : CUEROS
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
11 16 24 00 : GUATA
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
- 10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
- 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
- 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
- 10 14 16 00 : ARNESES
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.115 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:132
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :345,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
- 41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

***** EXPERIENCIA No.116 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:133

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
70 17 16 00 : VIGILANCIA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
70 17 15 00 : DESARROLLO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.117 :**

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:134

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :297,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.118 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:135

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :113,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

***** EXPERIENCIA No.119 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:136

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :24,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.120 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:137

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :26,87

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.121 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:138

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.122 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
- 60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.123 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:140

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :725,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

*** EXPERIENCIA No.124 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:141

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :73,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

*** EXPERIENCIA No.125 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:142

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :297,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

*** EXPERIENCIA No.126 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:143

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :124,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
- 42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 56 10 15 00 : MUEBLES

*** EXPERIENCIA No.127 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:144
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :502,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

*** EXPERIENCIA No.128 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:145
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :71,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
- 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHEA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS

*** EXPERIENCIA No.129 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:146
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS

***** EXPERIENCIA No.130 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:147

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :182,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

***** EXPERIENCIA No.131 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:148

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL CASTILLO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :127,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN

***** EXPERIENCIA No.132 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:149

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL CASTILLO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CAMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.133 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:150
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL CALVARIO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :107,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.134 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:151
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMLV :990,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.135 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:152
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMLV :29,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.136 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:153
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :328,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.137 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:154
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META - IDERMETA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :714,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

***** EXPERIENCIA No.138 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:155
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :98,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 27 00 : UNIFORMES

*** EXPERIENCIA No.139 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:156

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :237,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE

*** EXPERIENCIA No.140 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:157

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :224,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

*** EXPERIENCIA No.141 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:158

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :64,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 17 17 00 : HERBICIDAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** EXPERIENCIA No.142 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:159
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL

*** EXPERIENCIA No.143 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:160
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :702,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.144 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:161
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :233,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL

*** EXPERIENCIA No.145 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:162
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :301,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
- 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.146 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:163
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :177,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
- 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES

*** EXPERIENCIA No.147 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:164
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :439,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 10 17 00 : PECES
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS

*** EXPERIENCIA No.148 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:165

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :195,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.149 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:166

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 164,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
- 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

***** EXPERIENCIA No.150 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:167
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 357,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.151 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:168
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 173,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL

*** EXPERIENCIA No.152 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:169
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :138,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE

*** EXPERIENCIA No.153 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:170
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 17 00 : RIEGO
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
30 10 29 00 : PILARES
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
30 15 20 00 : CERCADO
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

*** EXPERIENCIA No.154 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:171

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :255,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
30 10 29 00 : PILARES
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
50 40 17 00 : AGUACATES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA

*** EXPERIENCIA No.155 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:172
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :66,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS

*** EXPERIENCIA No.156 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:173
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :752,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 22 10 00 : LEGUMBRES
- 50 22 11 00 : CEREALES
- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.157 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:174

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :920,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
- 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.158 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:175

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GESTION SOCIAL META

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1003,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.159 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:176

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :712,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
- 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.160 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:177

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :392,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.161 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:178

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :99,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 17 00 : RIEGO
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
30 10 29 00 : PILARES
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIR
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
30 15 20 00 : CERCADO
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

*** EXPERIENCIA No.162 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:179

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :77,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.163 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:180
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :12,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL

*** EXPERIENCIA No.164 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:181
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :72,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL

*** EXPERIENCIA No.165 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:182
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :54,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE

*** EXPERIENCIA No.166 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:183
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :256,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.167 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:184

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :294,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

*** EXPERIENCIA No.168 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:185
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :229,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.169 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:186
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 338,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA

*** EXPERIENCIA No.170 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:187
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :43,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

*** EXPERIENCIA No.171 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:188
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RESTREPO
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :101,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.172 :

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:189

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1619,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.173 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:190
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2317,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.174 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:191
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1363,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.175 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:192

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS VICHADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2778,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.176 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:193

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA

MACARENA CORMACARENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2025,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** EXPERIENCIA No.177 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:194
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SHADDAI 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA
MACARENA CORMACARENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1147,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

*** EXPERIENCIA No.178 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:195
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :431

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

*** EXPERIENCIA No.179 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:196
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :18,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

*** EXPERIENCIA No.180 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:197
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :103,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

*** EXPERIENCIA No.181 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:198
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :562,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.182 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:199
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.183 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:200
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :292,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.184 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:201

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RESTREPO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
- 94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.185 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:202

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN S.A.S.

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

*** EXPERIENCIA No.186 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:203

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :236,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.187 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:204

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1317,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR

*** EXPERIENCIA No.188 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:205

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :391,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.189 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:206

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 963,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.190 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 207
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :186,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

***** EXPERIENCIA No.191 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:208

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.192 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:209

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :119,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 10 17 17 00 : HERBICIDAS
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
 30 10 29 00 : PILARES
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIR
 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

*** EXPERIENCIA No.193 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:210

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :338,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIR

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS

*** EXPERIENCIA No.194 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:211
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :74,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.195 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:212
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

*** EXPERIENCIA No.196 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:213
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MITU

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLV :131,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES

***** EXPERIENCIA No.197 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:214

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL JEZREEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2458,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 7%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** EXPERIENCIA No.198 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:215

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SISTEMAS PRODUCTIVOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :511,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHEERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

***** EXPERIENCIA No.199 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:216
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1629,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
- 11 12 16 00 : MADERA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHEA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.200 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:217

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1527,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR

*** EXPERIENCIA No.201 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:218

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :293,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
 53 10 27 00 : UNIFORMES
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
 85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CAMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.202 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:219

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.203 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:220
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PLAN DE GESTION SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1149,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

***** EXPERIENCIA No.204 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:221
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MITU
VALOR CONTRATADO EN SMLV :501,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
 50 12 15 00 : PESCADO
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
 50 13 18 00 : QUESO
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
 50 22 10 00 : LEGUMBRES
 50 22 11 00 : CEREALES
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
 50 30 17 00 : BANANOS
 50 30 20 00 : MORAS
 50 30 37 00 : GUAYABAS
 50 30 44 00 : MANDARINAS
 50 30 45 00 : MANGOS
 50 30 50 00 : NARANJAS
 50 30 51 00 : PAPAYAS
 50 30 52 00 : MARACUYÁS
 50 30 56 00 : PIÑAS
 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
 50 40 57 00 : PAPAS
 50 40 65 00 : TOMATES
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 93 14 17 00 : CULTURA
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

*** EXPERIENCIA No. 205 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:222

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :117,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIR
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS

*** EXPERIENCIA No.206 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:223

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :84,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

*** EXPERIENCIA No.207 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:224

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :133,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 10 17 17 00 : HERBICIDAS
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 30 15 20 00 : CERCADO
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
 41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.208 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:225

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGROFORESTACION 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1648,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIR
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
- 11 12 16 00 : MADERA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHEIRA
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.209 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:226

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CODESSCO GUAVIARE PRODUCTIVO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3327,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
- 11 12 16 00 : MADERA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.210 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:227
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :NSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :636,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 13 18 00 : QUESO
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
 50 22 10 00 : LEGUMBRES
 50 22 11 00 : CEREALES
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
 50 30 17 00 : BANANOS
 50 30 20 00 : MORAS
 50 30 37 00 : GUAYABAS
 50 30 44 00 : MANDARINAS
 50 30 45 00 : MANGOS
 50 30 50 00 : NARANJAS
 50 30 51 00 : PAPAYAS
 50 30 52 00 : MARACUYÁS
 50 30 56 00 : PIÑAS
 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
 50 40 57 00 : PAPAS
 50 40 65 00 : TOMATES
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.211 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:228
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA MACARENA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :343,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.212 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:229
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA MACARENA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :212,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.213 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:230
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :33,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.214 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:231

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :172,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.215 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:232

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :6,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
 53 10 27 00 : UNIFORMES
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.216 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:233

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.217 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:234
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :108,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.218 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:235

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :391,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
 53 10 27 00 : UNIFORMES
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.219 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:236
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1678,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MÓTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.220 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:237

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :751,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

*** EXPERIENCIA No.221 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:238

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.222 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:239
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :526,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.223 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:240
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :109,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.224 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:241

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSULTORIA DE LA MEDIA COLOMBIA FUNCIM

VALOR CONTRATADO EN SMLV :31,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN

*** EXPERIENCIA No.225 :

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:242

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :589,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
- 11 12 16 00 : MADERA
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.226 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:243

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :957,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.227 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:244

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :143,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.228 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:245

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :26,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.229 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:246
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VAUPES
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :796,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
- 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
- 10 10 17 00 : PECES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 30 10 29 00 : PILARES
- 21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
- 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 26 10 15 00 : MOTORES
- 10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
- 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
- 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
- 25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
- 10 12 20 00 : ALIMENTO PARA REPTILES
- 10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
- 10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.230 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:247

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :38,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA

*** EXPERIENCIA No.231 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:248
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :57,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

*** EXPERIENCIA No.232 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:249

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :306,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
- 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS

*** EXPERIENCIA No.233 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:250

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
- 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

*** EXPERIENCIA No.234 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:251

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
- 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

*** EXPERIENCIA No.235 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:252

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :297,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.236 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:253

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :427,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 18 00 : EMPLEO
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.237 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:254
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA MACARENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYÁS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 57 00 : PAPAS
- 50 40 65 00 : TOMATES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

*** EXPERIENCIA No.238 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:255
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CASA CAMPESINA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :736,61
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.239 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:256

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1316,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
- 60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
- 60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 18 00 : EMPLEO

*** EXPERIENCIA No.240 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:257

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL NUEVA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2834,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
- 60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
- 60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 18 00 : EMPLEO

*** EXPERIENCIA No.241 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:258

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIVIR BIEN

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2694,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 4.9%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
- 60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
- 60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 18 00 : EMPLEO

*** EXPERIENCIA No.242 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:259

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ESTAR BIEN

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1446,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 6%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
- 60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
- 60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 18 00 : EMPLEO

*** EXPERIENCIA No.243 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:260 :1 - EL PROponente
 CONTRATO CELEBRADO POR :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
 REGIONAL CASANARE :1648,95
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1648,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.244 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:	261
CONTRATO CELEBRADO POR	:1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:390,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.245 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:	262
CONTRATO CELEBRADO POR	:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:UNION TEMPORAL RECONVERSION PRODUCTIVA 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA
MACARENA CORMACARENA	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:1553,85

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

***** EXPERIENCIA No.246 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 263
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA
DEL META
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA
MACARENA CORMACARENA
VALOR CONTRATADO EN SMMILV : 2936,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

***** EXPERIENCIA No.247 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 264
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILLAVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA
 MACARENA CORMACARENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 534,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

*** EXPERIENCIA No.248 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:265
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :2143,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.249 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:266

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1602,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.250 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:267
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :5017,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 30 15 20 00 : CERCADO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 50 30 15 00 : MANZANAS
- 11 12 16 00 : MADERA

*** EXPERIENCIA No.251 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:268
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :370,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 70 10 19 00 : ACUICULTURA
 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 93 14 17 00 : CULTURA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 16 16 00 : FLORA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 50 30 15 00 : MANZANAS
- 11 12 16 00 : MADERA

*** EXPERIENCIA No.252 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:269
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA
 MACARENA CORMACARENA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :673,99
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 70 10 19 00 : ACUICULTURA
 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 93 14 17 00 : CULTURA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 16 16 00 : FLORA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 50 30 15 00 : MANZANAS
- 11 12 16 00 : MADERA

***** EXPERIENCIA No.253 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:270
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA
 MACARENA CORMACARENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :3682,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULOS
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 16 16 00 : FLORA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
30 10 29 00 : PILARES
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
50 30 15 00 : MANZANAS
11 12 16 00 : MADERA

*** EXPERIENCIA No.254 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:271

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1938,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 15 00 : BOLSAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
30 15 20 00 : CERCADO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:49 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 10 29 00 : PILARES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 50 30 15 00 : MANZANAS
- 11 12 16 00 : MADERA

*** EXPERIENCIA No. 255 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 272
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 2162,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.256 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:273
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :804,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** EXPERIENCIA No.257 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:274
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :38,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.258 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:275
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :123,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2013 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31750 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2013.

QUE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32489 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33227 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE MARZO DE 2014.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33476 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 07 DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34857 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE MAYO DE 2014.

QUE EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36242 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36397 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36578 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 29 DE ENERO DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38267 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ENERO DE 2015.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41934 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 42533 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2015.

QUE EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43257 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2015.

QUE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43357 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45213 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 47795 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 49830 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017.

QUE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 49887 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017.

QUE EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 50690 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2017.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

52396 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2019 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 55552 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 EL PROponentE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 56883 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL PROponentE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 57258 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2020 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 58322 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2020.

QUE EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2020 EL PROponentE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 59794 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020 EL PROponentE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 60036 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 61511 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 63770 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2023 EL PROponentE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 66060 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MARZO DE 2023.

QUE EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 67143 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA
NIT:8320002836
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:4153524
NOMBRE FUNCIONARIO:NORBERTO NUÑEZ PEREZ
NÚMERO DEL CONTRATO:120121222652
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO-LP-007-2022

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FECHA DE ADJUDICACIÓN:14/10/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/10/2022
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$429.708.098,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/11/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:65714
OBJETO:REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS DENDROENERGETICOS COMO MEDIDA PARA DISMINUIR LA DEFORESTACIÓN Y PROTEGER LAS FUENTES HIDRICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA PRIMAVERA, SANTA ROSALIA, CUMARIBO Y PUERTO CARREÑO EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 19 00 :
81 10 15 00 :
70 14 18 00 :
70 15 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:CORMACARENA
NIT:8220000912
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO:PS-GCT-2.7.16-640
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PS-GCT-2.7.16-640
FECHA DE ADJUDICACIÓN:26/12/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/12/2016
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$1.813.978.590,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:28/12/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00047313

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT:8999992392
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40369327
NOMBRE FUNCIONARIO:DORIS QUINTERO FIERRO
NÚMERO DEL CONTRATO:50/184/2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-184-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/06/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/07/2019
FECHA DE INICIO:01/07/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$118.587.300,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/07/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:56963
OBJETO:BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NIT:8999992392
 MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
 AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40369327
 NOMBRE FUNCIONARIO:DORIS QUINTERO FIERRO
 NÚMERO DEL CONTRATO:50/275/2018
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-275-2018
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/12/2018
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/12/2018
 FECHA DE INICIO:28/12/2018
 TIPO DEL CONTRATO:1
 VALOR DEL CONTRATO:\$11.588.442,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:21/01/2019
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:54448
 OBJETO:BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SRPA QUE INGRESAN POR APREHENSIÓN EN FLAGRANCIA O POR MATERIALIZACIÓN DE ORDEN DE APREHENSIÓN EMITIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL EN LA MODALIDAD CENTRO TRANSITORIO DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 NIT:8999992392
 MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
 AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40369327
 NOMBRE FUNCIONARIO:DORIS QUINTERO FIERRO
 NÚMERO DEL CONTRATO:50/276/2018
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-276-2018
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/12/2018
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/12/2018
 FECHA DE INICIO:28/12/2018
 TIPO DEL CONTRATO:1
 VALOR DEL CONTRATO:\$62.171.982,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:21/01/2019
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:54449
 OBJETO:BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIA,, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TECNICOS VIGENTES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 NIT:8999992392
 MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
 AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40369327
 NOMBRE FUNCIONARIO:DORIS QUINTERO FIERRO
 NÚMERO DEL CONTRATO:50/277/2018
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-277-2018
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/12/2018
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/12/2018
 FECHA DE INICIO:28/12/2018
 TIPO DEL CONTRATO:1

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR DEL CONTRATO:\$324.032.514,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:21/01/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:54450

OBJETO:BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TECNICOS VIGENTES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40369327

NOMBRE FUNCIONARIO:DORIS QUINTERO FIERRO

NÚMERO DEL CONTRATO:50/162/2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-162-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:01/04/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/04/2019

FECHA DE INICIO:01/04/2019

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$16.577.910,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/05/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:56297

OBJETO:BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SRPA QUE INGRESAN POR APREHENSIÓN EMITIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL EN LA MODALIDAD CENTRO TRANSITORIO DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40369327

NOMBRE FUNCIONARIO:DORIS QUINTERO FIERRO

NÚMERO DEL CONTRATO:50/163/2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-163-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:01/04/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/04/2019

FECHA DE INICIO:01/04/2019

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$466.546.512,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/05/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:56298

OBJETO:BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT: 8999992392

MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 40369327

NOMBRE FUNCIONARIO: DORIS QUINTERO FIERRO

NÚMERO DEL CONTRATO: 50/164/2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 50-164-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 01/04/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 01/04/2019

FECHA DE INICIO: 01/04/2019

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO: \$90.940.475,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27/05/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 56299

OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT: 8999992392

MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 40369327

NOMBRE FUNCIONARIO: DORIS QUINTERO FIERRO

NÚMERO DEL CONTRATO: 50/183/2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 50-183-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 28/06/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 01/07/2019

FECHA DE INICIO: 01/07/2019

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO: \$618.062.016,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/07/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 56962

OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT: 8999992392

MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 40369327

NOMBRE FUNCIONARIO: DORIS QUINTERO FIERRO

NÚMERO DEL CONTRATO: 50/185/2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 50-185-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 28/06/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 01/07/2019

FECHA DE INICIO: 01/07/2019

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$22.103.880,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/07/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:56964

OBJETO:BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SRPA QUE INGRESAN POR APREHENSIÓN EN FLAGRANCIA O POR MATERIALIZACIÓN DE ORDEN DE APREHENSIÓN EMITIDA por AUTORIDAD JUDICIAL EN LA MODALIDAD CENTRO TRANSITORIO DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:21183313

NOMBRE FUNCIONARIO:CARMEN ROSA MOSQUERA NOVOA

NÚMERO DEL CONTRATO:50/235/2018

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-235-2018

FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/11/2018

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/12/2018

FECHA DE INICIO:01/12/2018

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$4.828.518,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/12/2018

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:54346

OBJETO:BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SRPA QUE INGRESAN POR APREHENSIÓN EN FLAGRANCIA O POR MATERIALIZACIÓN DE ORDEN DE APREHENSIÓN EMITIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL EN LA MODALIDAD CENTRO TRANSITORIO DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTE"

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40369327

NOMBRE FUNCIONARIO:DORIS QUINTERO FIERRO

NÚMERO DEL CONTRATO:50/224/2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-224-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/12/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/12/2019

FECHA DE INICIO:16/12/2019

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$1.704.305.772,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/01/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:57842

OBJETO:BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40369327

NOMBRE FUNCIONARIO:DORIS QUINTERO FIERRO

NÚMERO DEL CONTRATO:50/227/2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-227-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/12/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/12/2019

FECHA DE INICIO:16/12/2019

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$60.951.435,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/01/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:57843

OBJETO:BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SRPA QUE INGRESAN POR APREHENSIÓN EN FLAGRANCIA O POR MATERIALIZACIÓN DE ORDEN DE APREHENSIÓN EMITIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL EN LA MODALIDAD CENTRO TRANSITORIO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES."

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40369327

NOMBRE FUNCIONARIO:DORIS QUINTERO FIERRO

NÚMERO DEL CONTRATO:50/232/2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-232-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/12/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/12/2019

FECHA DE INICIO:16/12/2019

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$327.004.463,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/01/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:57844

OBJETO:CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA -COFESCO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:85001 - YOPAL

AREA O SECCIONAL:REGIONAL CASANARE

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:47436110

NOMBRE FUNCIONARIO:ELSY MAGALI SILVA PLAZAS

NÚMERO DEL CONTRATO:85001462019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:19-4-10207229

FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/12/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/12/2019

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FECHA DE INICIO:16/12/2019

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$1.332.107.867,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/01/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:57859

OBJETO:BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:95001 - SAN JOSE

AREA O SECCIONAL:ICBF REGIONAL GUAVIARE

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:97601838

NOMBRE FUNCIONARIO:REMBERTO ZAMORA YATE

NÚMERO DEL CONTRATO:9500682020

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:9500682020

FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/09/2020

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/09/2020

FECHA DE INICIO:18/09/2020

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$342.767.520,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:21/10/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:60402

OBJETO:CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 7 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS FORTALECIENDO EN ELLOS Y SUS FAMILIAS HABILIDADES, CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y VULNERACIONES Y LA POTENCIACIÓN DE SUS VOCACIONES, INTERESES Y TALENTOS EN LA COONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA -MODALIDAD DE GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR "GENERACIÓN 2.0"

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40369327

NOMBRE FUNCIONARIO:DORIS QUINTERO FIERRO

NÚMERO DEL CONTRATO:50/168/2021

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50001682021

FECHA DE ADJUDICACIÓN:31/05/2021

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:31/05/2021

FECHA DE INICIO:01/06/2021

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$85.745.720,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/07/2021

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:62687

OBJETO:BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TECNICOS VIGENTES

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:85001 - YOPAL

AREA O SECCIONAL:REGIONAL CASANARE

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:47436110

NOMBRE FUNCIONARIO:ELSY MAGALI SILVA PLAZAS

NÚMERO DEL CONTRATO:85001322021

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.2932553

FECHA DE ADJUDICACIÓN:12/10/2021

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:12/10/2021

FECHA DE INICIO:14/10/2021

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$2.188.534.112,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:24/11/2021

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:63180

OBJETO:IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y NIÑOS "GENERACIÓN EXPLORA", CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE LOS 6 Y 13 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS, FORTALECIENDO EN ELLOS Y SUS FAMILIAS LAS HABILIDADES DEL SIGLO XXI, ASÍ COMO CONOCIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA A PARTIR DE LA EXPLORACIÓN DE SUS VOCACIONES, INTERESES Y TALENTOS.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF- REGIONAL VICHADA - GRUPO GESTION DE SOPORTE REGIONAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:21249249

NOMBRE FUNCIONARIO:Elizabeth Camargo Hernandez

NÚMERO DEL CONTRATO:99000832021

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.3095592

FECHA DE ADJUDICACIÓN:07/12/2021

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:09/12/2021

FECHA DE INICIO:09/12/2021

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$804.097.928,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/04/2022

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:63819

OBJETO:CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE LOS 6 Y 13 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS, FORTALECIENDO EN ELLOS Y SUS FAMILIAS LAS HABILIDADES DEL SIGLO XXI, ASÍ COMO CONOCIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA A PARTIR DE LA EXPLORACIÓN DE SUS VOCACIONES, INTERESES Y TALENTOS

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:85001 - YOPAL

AREA O SECCIONAL:REGIONAL CASANARE

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:47436110

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE FUNCIONARIO: ELSY MAGALI SILVA PLAZAS
NÚMERO DEL CONTRATO: 85-135-2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 18-4-8733091
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 01/12/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 01/12/2018
FECHA DE INICIO: 01/12/2018
TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO: \$1.327.985.285,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/01/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 54401

OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE TAURAMENA

NIT: 8000128737

MUNICIPIO: 85410 - TAURAMENA

AREA O SECCIONAL: Principal

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 24231695

NOMBRE FUNCIONARIO: CARMEN EMILSE BARON BARAJAS

NÚMERO DEL CONTRATO: 109

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 14/06/2013

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 14/06/2013

FECHA DE INICIO: 18/06/2013

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO: \$292.644.754,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/08/2013

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00031819

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

20314 : PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT: 8999992392

MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 21183313

NOMBRE FUNCIONARIO: CARMEN ROSA MOSQUERA NOVOA

NÚMERO DEL CONTRATO: 50/232/2018

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 50-232-2018

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 30/11/2018

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 01/12/2018

FECHA DE INICIO: 01/12/2018

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO: \$135.013.554,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27/12/2018

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 54345

OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 8999992392
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO: 50/208/2016
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 50-208-2016
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 31/03/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 04/04/2016
FECHA DE INICIO: 04/04/2016
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$38.930.736,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/05/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00045940

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 8999992392
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTA
NÚMERO DEL CONTRATO: 25-18-2015-310
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 25-18-2015-310
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 16/03/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 16/03/2015
FECHA DE INICIO: 16/03/2015
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$111.938.904,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14/04/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00041802

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 8999992392
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO: 301
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 50 301 2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 16/12/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 16/12/2015
FECHA DE INICIO: 16/12/2015
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$10.381.533,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/02/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00044205

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 8999992392
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO: 304
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 50 304 2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 16/12/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 16/12/2015
FECHA DE INICIO: 16/12/2015
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$297.728.481,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/02/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00044207

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 8999992392
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO: 50/207/2016
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 50-207-2016
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 31/03/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 04/04/2016
FECHA DE INICIO: 04/04/2016
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$1.116.481.280,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/05/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00045938

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 8999992392
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO: 303
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 50 303 2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 16/12/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 16/12/2015
FECHA DE INICIO: 16/12/2015
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$59.409.983,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/02/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00044206

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 8999992392
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO: 50/209/2016
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 50-209-2016
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 31/03/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 04/04/2016
FECHA DE INICIO: 04/04/2016
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$208.863.240,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/05/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00045941

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 8999992392
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO: 50/177/2017
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 50-177-2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 30/06/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 30/06/2017
FECHA DE INICIO: 01/07/2017
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$717.775.500,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/07/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00049994

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 8999992392
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO DEL CONTRATO:50/178/2017
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-178-2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/06/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/06/2017
FECHA DE INICIO:01/07/2017
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$130.709.101,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/07/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00049995

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT:8999992392

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO:50/179/2017
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-179-2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/06/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/06/2017
FECHA DE INICIO:01/07/2017
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$25.669.950,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/07/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00049996

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT:8999992392

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:21183313
NOMBRE FUNCIONARIO:CARMEN ROSA MOSQUERA NOVOA
NÚMERO DEL CONTRATO:50/229/2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50-229-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/11/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/12/2018
FECHA DE INICIO:01/12/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$25.904.988,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/12/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:54344
OBJETO:BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO DEL SUBPROYECTO RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TECNICOS

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT:8999992392

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO:258
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50 258 2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/09/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/10/2015
FECHA DE INICIO:01/10/2015

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FECHA DE TERMINADO:15/12/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$46.414.050,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$46.414.050,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:01/02/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00044198

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT:8999992392
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO:257
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50 257 2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/09/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/10/2015
FECHA DE INICIO:01/10/2015
FECHA DE TERMINADO:15/12/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$8.110.572,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$8.110.572,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:01/02/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00044197

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT:8999992392
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO:256
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50 256 2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/09/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/10/2015
FECHA DE INICIO:01/10/2015
FECHA DE TERMINADO:15/12/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$232.600.320,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$232.600.320,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:01/02/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00044196

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT:8999992392
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO:202
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50 202 2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/06/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/07/2015
FECHA DE INICIO:01/07/2015
FECHA DE TERMINADO:30/09/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$252.952.848,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$252.952.848,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:20/01/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00044152

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT:8999992392
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO:191
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50 191 2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/06/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:19/06/2015

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

CAMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FECHA DE INICIO:19/06/2015
FECHA DE TERMINADO:31/12/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$559.980.584,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$559.980.584,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:20/01/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00044150

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT:8999992392
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO:178
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:50 178 2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/05/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:20/05/2015
FECHA DE INICIO:20/05/2015
FECHA DE TERMINADO:12/11/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$484.812.364,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$484.812.364,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:20/01/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00044146

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:CORMACARENA
NIT:8220000912
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:79274952
NOMBRE FUNCIONARIO:JUAN AUGUSTO BAQUERO ROJAS
NÚMERO DEL CONTRATO:PS-GCT. 2.7.14-146
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PS-GCT. 2.7.14-146
FECHA DE ADJUDICACIÓN:11/03/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:17/03/2014
FECHA DE INICIO:20/03/2014
FECHA DE TERMINADO:23/06/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN:13/10/2015
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$979.152.867,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$979.152.867,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:01/04/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00033375

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
CORMACARENA
NIT:8220000912
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO:PS-GCT.2.7.15-717
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PS-GCT.2.7.15-717
FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/12/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:31/12/2015
FECHA DE INICIO:09/02/2016
FECHA DE TERMINADO:06/03/2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN:21/09/2017
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$846.565.468,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$846.565.468,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/01/2016

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA**

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00043939

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA

NIT:8220000912

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO

NÚMERO DEL CONTRATO:PS.GCT.2.7.17-403

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PS.GCT.2.7.17-403

FECHA DE ADJUDICACIÓN:17/07/2017

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:04/08/2017

FECHA DE INICIO:28/08/2017

FECHA DE TERMINADO:05/10/2018

FECHA DE LIQUIDACIÓN:06/12/2018

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:\$399.841.807,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$399.841.807,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/08/2017

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00050152

OBJETO:Implementación de estufas ecoeficientes y bancos dendroenergéticos para mejorar el desempeño ambiental de los sistemas productivos agropecuarios y forestales de familias campesinas en áreas rurales de municipios priorizados en el departamento del meta

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 11 16 00 :

70 15 19 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **4TvddbNBmX**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****

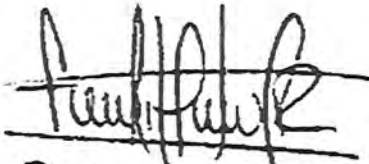


CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/08/15 - 17:45:50 **** Recibo No. S001731317 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230815-0284

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***


Débora Murillo R

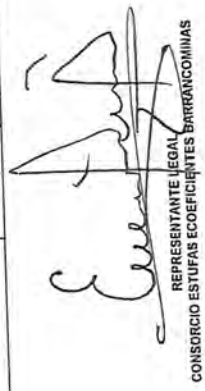
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

INFORMACION TECNICA

EXPERIENCIA
LP-027-2023

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	No.	Contrato o Resolución		Objeto	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
					I.C.U.T. OTRA	%			VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones						
1	***EXPERIENCIA No. 246 No. CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 283	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CORMACAREÑA	PS-GCT.2.7.21-621	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGRICOLAS MEDIANTE LA ELABORACION DE SISTEMAS AGROFORESTALES, INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y PILOTOS DE GRANADERIA SOSTENIBLE EN AREAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META	70 15 19 00, 77 10 16 00, 80 11 19 00, 83 13 16 00	UNION TEMPORAL	40%	COFESCO	10/00/2021	30/12/2021	\$ 2.697.938.275,00	2.936,43	1.174,97		
2	***EXPERIENCIA No. 263 No. CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 270	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CORMACAREÑA	PS-OCT.2.7.22-520	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIO DE CARIYURO Y MUNICIPIOS DE PRIORIZADOS DEL SUR DEL META, ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF... E INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, CUENCA CUENCA DEL RIO GUAYURIBA, MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META Y DIRECTOS META - MUNICIPIO DE BARRANGANA DE UPIA	70 15 19 00, 80 11 19 00, 80 19 00, 83 14 15 00	UNION TEMPORAL	45%	COFESCO	30/06/2022	29/12/2022	\$ 3.682.262.477,00	3.682,26	1.697,00		
3	***EXPERIENCIA No. 282 No. CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 289	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CORMACAREÑA	PS-GCT.2.7.22-920	CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA MITIGAR LAS EMISIONES DE GEI POR DEFORESTACION ASOCIADA AL CONSUMO DE LEÑA EN AREAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUEERTO RICO LA MACAREÑA Y MAPIRIPAN.	70 15 19 00, 80 10 16 00, 93 14 19 00	UNION TEMPORAL	30%	COFESCO	30/09/2022	29/12/2022	\$ 873.993.143,00	873,99	202,20		
4	***EXPERIENCIA No. 198 No. CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 215	EXPERIENCIA GENERAL	CORMACAREÑA	PS-GCT.2.7.17-463	IMPLEMENTACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y BANCOS DEADRENALGICOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES DE FAMILIAS CAMPESINAS EN AREAS RURALES DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	70 15 19 00, 80 10 16 00, 93 14 19 00	UNION TEMPORAL	50%	COFESCO	28/02/2017	06/10/2018	\$ 399.841.807,00	511,80	255,90		
5	***EXPERIENCIA No. 251 No. CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 288	EXPERIENCIA GENERAL	CORPORIOQUA	22-452	Realizar el suministro e instalación de estufas ecoeficientes y el establecimiento de bancos de drenaje como medida para disminuir la deforestación y proteger las fuentes de agua en los municipios de Arauca y Anapoima en el departamento de Arauca y en los municipios de La Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo y Puerto Carreño en el departamento del Vichada, en la jurisdicción de Corporioquia	71 15 19 00, 80 10 16 00, 93 14 19 00	INDEPENDIENTE	100%	COFESCO	01/12/2022	30/03/2023	\$ 429.708.099,00	370,43	370,43		
6	***EXPERIENCIA No. 177 No. CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 184	EXPERIENCIA ADICIONAL*	CORMACAREÑA	2.7-15-717 DE 2015	ESTABLECIMIENTO DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y BANCOS DEADRENALGICOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES EN MUNICIPIOS UBICADOS EN LA CUENCA DEL RIO GUAYURIBA DEL DEPARTAMENTO DEL META	70 15 19 00, 80 10 16 00, 93 14 19 00	UNION TEMPORAL	10%	COFESCO	31/12/2015	08/02/2017	\$ 846.565.468,20	1.147,65	114,76		
7	***EXPERIENCIA No. 247 No. CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 284	EXPERIENCIA ADICIONAL*	CORMACAREÑA	PS-OCT.2.7.20-711	Apoyar la implementación de un proyecto contemplado en los planes integrados de vida de los cuencas hidrográficas localizadas en el área de influencia de la cuenca hidrográfica del río Tillava, municipio de Puerto Carreño, departamento del Meta, con especial énfasis en temas relacionados con la soberanía alimentaria	70 15 19 00, 80 10 16 00, 93 14 19 00	UNION TEMPORAL	30%	COFESCO	26/04/2021	01/12/2021	\$ 485.645.317,20	534,43	160,33		


REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANGANAS

* Aplicar al ítem 4.1.3.1 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

SOPORTE**CONTRATO PS-GCT.2.7.21-621****ITEM: 1****OBJETO**

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y AGRICOLAS MEDIANTE LA ELABORACION DE SISTEMAS AGROFORESTALES, INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y PILOTOS DE GANADERIA SOSTENIBLE EN AREAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META



Código: F-GCT-02


Versión: 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Fecha: 19/Abr/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA PS-GCT 2.7. 21 - 621. SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA

CONTRATO O CONVENIO (SELECCIONAR EL QUE APLIQUE) N°.	PS-GCT 2.7. 21 -621
FECHA DE FIRMA	Abril 29 de 2022
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES, INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y PILOTOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN ÁREAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META NIT No 901508851-1 MONICA LISETH SILVA QUINTERO, C.C. Nro. 1.013.610.276
VALOR INICIAL	DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$2.667.826.275,17) MONEDA CORRIENTE DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$2.667.826.275,17) MONEDA CORRIENTE
NÚMERO(S) DE CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA(S)	1131 DE 2021
NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	1624 DE 2021
FORMA DE PAGO	PRIMER PAGO DEL 49,68% SEGUNDO PAGO DEL 40,32% PAGO FINAL DE 10 %
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO DE 2021

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

PRÓRROGA(S) AL PLAZO DE EJECUCIÓN	(N/A)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DEL 2021
SUPERVISOR	MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO C.C. No. 86.039.923 Profesional Especializado 2028-13

MARÍA PIEDAD MATUS ÁLVAREZ, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N°. 51.709.216 expedida en Bogotá, obrando en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", posesionada mediante acta No PS-G.H.2.1.2.22-001 del 27 de enero del 2022 y facultada para liquidar mediante resolución PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 03 de febrero del 2022, emanada por la Dirección General, quien en el texto de este documento se denominará CORMACARENA, identificado con NIT. 822000091-2, SANDRA INÉS CORREA VÁSQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 43.499.679 de Medellín como Representante Legal de PARCOR SAS con NIT No 900.140.481-4 como Interventor Externo, MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO, Profesional Especializado código 2028 grado 13 del Grupo Bióticos, en calidad de SUPERVISOR y MONICA LISETH SILVA QUINTERO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.013.610.276 de Bogotá, en calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META con Nit 901508851-1 quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de obra **PS-GCT 2.7. 21 - 621**. Previas las siguientes


CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó con la compañía de SEGUROS DEL ESTADOS.A., la garantía, como se indica a continuación

Garantía única: Pólizas N°. 30 - 44 - 101042802, expedida por la Compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADOS.A.

NOMBRE DE ASEGURADORA	AMPAROS	N° PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	30-44-101042802	30 AGOSTO DE 2021	04 ENERO DE 2025	\$ 533.565.255.03

325.
10.58

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

ESTADO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30-44-101042802	30 AGOSTO DE 2021	04 ENERO DE 2025	\$133.391.313.76
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30-44-101042802	30 AGOSTO DE 2021	04 ENERO DE 2025	\$44.569.330.00


Pólizas N°. 30 – 40 – 101015077, expedida por la Compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADOS.A.

NOMBRE DE ASEGURADORA	AMPAROS	N° PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30-40-101015077	30 AGOSTO DE 2021	04 ENERO DE 2022	\$ 181.705.200.00
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30-40-101015077	30 AGOSTO DE 2021	04 ENERO DE 2022	\$610.170.520.00
	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30-40-101015077	30 AGOSTO DE 2021	04 ENERO DE 2022	\$18.170.520.00

- Que mediante nota interna PM.GA.3.22.1014 de fecha 29 de abril de 2022, MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO, código 2028 grado 13 del Grupo Bióticos en calidad de SUPERVISOR, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo al Contrato de Contrato de obra No PS-GCT 2.7. 21 -621
- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y el acta de terminación suscrita por las partes, la ejecución de los recursos del contrato de Contrato de Contrato de obra No PS-GCT 2.7. 21 -621. presento el siguiente balance:

CONCEPTO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL		\$2.667.826.275,17	
VALOR TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD	90%		\$ 2.401.043.648
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			

[Handwritten signature]

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

VALOR LIBERADO			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	10%		\$ 266.782.627.17
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD			
SUMAS IGUALES	100%	\$2.667.826.275,17	\$2.667.826.275,17

4. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta de liquidación del contrato de Contrato de obra **PS-GCT 2.7. 21 -621**. son los siguientes:
- i. Solicitud de liquidación con nota interna número PM.GA.3.22.1014 de fecha 29 de abril de 2022, suscrito por el supervisor del Contrato.
 - ii. Informe final de supervisión de fecha 29 de abril de 2022
 - iii. Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
 - iv. Factura o documento equivalente
 - v. Formato de reevaluación del contratista o proveedor
 - vi. Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el representante legal o revisor fiscal de la Entidad.
 - vii. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:
 - i. Que **EL CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del Contrato.
 - ii. Que **EL CONTRATISTA**, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de obra **PS-GCT 2.7. 21 -621**, suscrito entre **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – UNIÓN TEMPORAL RECONVERSIÓN PRODUCTIVA 2020**

SEGUNDO: PAGO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer y pagar a favor del **CONTRATISTA** la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 266.782.627.17) M/cte., suma correspondiente al pago final del 10%.

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto de la CORPORACIÓN para lo de su competencia.

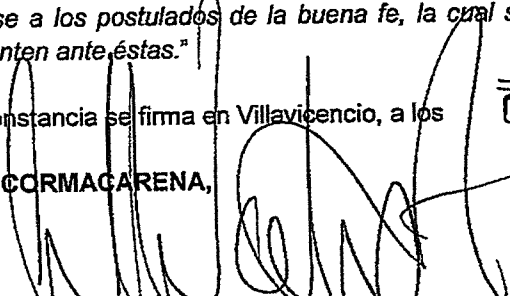
SÉXTO: La Jefe de la Oficina de Contratación suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del Contrato, entendiéndose que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

En constancia se firma en Villavicencio, a los

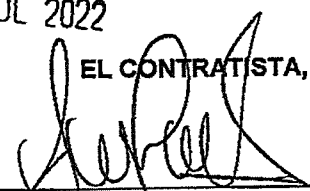
08 JUL 2022

POR CORMACARENA,

EL CONTRATISTA,

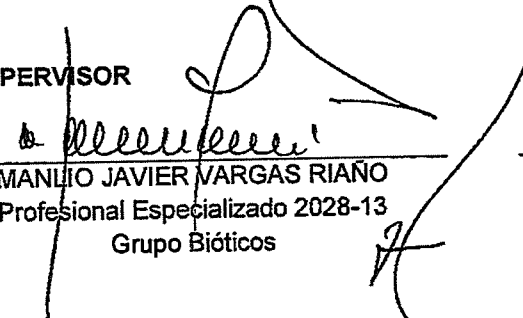

MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ


Jefe Oficina de Contratación


MONICA LISEYH SILVA QUINTERO


Representante Legal – UT IMPLEMENTACION
DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSION
PRODUCTIVA DEL META

EL SUPERVISOR


MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-13
Grupo Bióticos


SANDRA INÉS CORREA VÁSQUEZ
Representante Legal PARCOR
Interventor Externo

Elaboró: (Nombre completo) / Abogado Oficina de contratación
Revisó: (Nombre completo) / Jefe Oficina de contratación
Revisó y Aprobó: (Nombre completo) / Supervisor

	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PS-GCT.2.74.18	VERSION 01
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	VIGENCIA 15 de Septiembre de 2020	PÁGINA 1 de 1

TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATO No. : PS-GCT.2.7.21-621
VALOR CONTRATO : \$2.667.826.275,17
CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA DEL META
CC O NIT : 901508851-1
OBJETO : IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y AGRICOLAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES, INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y PILOTOS DE GANADERIA SOSTENIBLE EN AREAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

PLAZO DE EJECUCION : CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO : 30 de AGOSTO de 2021
FECHA TERMINACIÓN : 29 de DICIEMBRE de 2021

El día ya citado, se reunieron la señora SANDRA INES CORREA VASQUEZ, con c.c. No. 43.499.679 de Medellín en calidad de Representante Legal de la empresa PARCOR S.A.S Nit 900.140.481-4 y MONICA LISETH SILVA QUINTERO, con C.C. Nro. 1.013.610.276 de Bogotá, en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA DEL META con Nit 901508851-1, con el fin de dar inicio formal al Contrato ya enunciado.

Si la fecha de terminación es un día no hábil, se deberá suscribir el acta de terminación, el día hábil inmediatamente anterior.

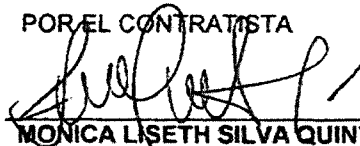
Para constancia se firma por quienes intervinieron.

POR LA INTERVENTORÍA



SANDRA INES CORREA VASQUEZ.
 C.C. No. 43.499.679 Medellín
 REP. LEGAL PARCOR S.A.S
 Nit 900.140.481-4

POR EL CONTRATISTA



MONICA LISETH SILVA QUINTERO
 C.C. No. 1.013.610.276 Bogotá
 REP. LEGAL UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE
 ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA
 DEL META
 Nit 901508851-1

CONTRATO N°: PS-GCT.2.7.21- 629
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS
 PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA DEL META
 R.L MONICA LISETH SILVA QUINTERO
 VALOR: \$2.667.826.275,17
 PLAZO: CUATRO (4) MESES

Entre los suscritos, de una parte, el Arquitecto ANDRES FELIPE GARCIA CESPEDES, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 86.085.815 Expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" elegido por acuerdo N°. PS-GJ.1.2.42.2.19.019 del 20 de noviembre de 2019 emanado del Consejo Directivo y posesionado mediante Acta N° 010 del 18 de diciembre de 2019, ante el Despacho del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, facultado para contratar por el artículo 29 numeral 5 de la Ley 99 de 1993, quien en el texto de este documento se denominara CORMACARENA, y, por la otra la señora MONICA LISETH SILVA QUINTERO identificada con la C.C N° 1.013.610.276 expedida en Bogotá D.C, quien obra en nombre y representación legal de la UNION TEMPORAL IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA DEL META, identificada con Nit N° 901508851-1, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA se ha celebrado el presente contrato que se regirá por la Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015, Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios, y por las normas civiles y comerciales pertinentes previas las siguientes consideraciones: a)- Que previo a la suscripción de este contrato, se surtieron los trámites precontractuales dados en la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 previstos para la Licitación Publica los cuales incluyeron, la elaboración del pliego de condiciones, la evaluación de propuestas, así como todas las etapas propias del proceso las cuales fueron debidamente publicadas en el portal Único de Contratación Estatal. b) Que la propuesta presentada por el CONTRATISTA, conforme a lo exigido en los documentos de la convocatoria pública, fue seleccionada por ser la más conveniente y favorable a los intereses de CORMACARENA.

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y AGRICOLAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES, INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y PILOTOS DE GANADERIA SOSTENIBLE EN AREAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META. CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Según el estudio previo, el pliego de condiciones, su anexo técnico y todos documentos que hacen parte integral del presente contrato, el CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes obligaciones: 1) Presentar cronograma detallado de actividades, para la aprobación del interventor, en la ejecución de las obras. 2) Socializar el proyecto con la comunidad de las zonas de influencia, una vez se suscriba el acta de Inicio. 3) Al momento de la consecución de la mano de obra no calificada, se dará prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto. 4) Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales. 5) Remitir a CORMACARENA la totalidad de la documentación técnica y financiera suscrita para el desarrollo y ejecución de las Obras en informes parciales. 6) Presentar dentro de la oportunidad requerida toda la información solicitada por la Corporación. 7) Ejecutar los recursos girados por la Corporación en cumplimiento del objeto contractual; y adelantar la ejecución de las obras que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del contrato, en un todo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia. 8) Velar por el buen manejo de los recursos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C N° 338-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177

cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato. 9) Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en este estudio previo. 10) Crear condiciones necesarias para garantizar la máxima operatividad de las obras. 11) Presentar un informe al final para proceder al recibo final de las obras ejecutadas y demás actividades previstas en el contrato. 12) Con el fin de incluir el proyecto en el marco de la Política para la Equidad de Género, el contratista deberá asegurar la participación de la mujer en un porcentaje no inferior del 30% de los jornales destinados en el proyecto. Para su verificación será necesario la presentación de las planillas de nómina de los jornales pagados por actividad de mano de obra no calificada. 13) Realizar mensualmente (como mínimo) comités de obra con la interventoría y la supervisión delegada por CORMACARENA, en el cual participe obligatoriamente el Coordinador Técnico y eventualmente por requerimiento del supervisor, el equipo técnico del contratista, para revisar los avances, analizar las situaciones presentadas, verificar y ajustar el cronograma de actividades, etc. 14) Ejecutar todas las obligaciones derivadas del contrato dentro de los plazos establecidos. 15) Las demás que considere pertinentes la Corporación a través de la Interventoría. 16) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al ambiente, seguridad industrial e higiene. 17) Diseñar y aplicar planes de acción inmediata que adopten medidas correctivas y den solución a las observaciones de los grupos de AUDITORES VISIBLES, contenidas en las actas de compromisos que resultan de los foros. 18) Realizar dentro del término previo a la liquidación del contrato un foro en el que, acompañado por el grupo de AUDITORES VISIBLES, el contratista, y el supervisor, se rindan cuentas sobre el estado final de ejecución del contrato. 19) Implementar protocolos de bioseguridad de acuerdo a la resolución No. 0666 de 2020 emitida por el ministerio de salud y protección social. 20) Tener a disposición vehículos, tipo camioneta doble cabina, doble tracción (4x4), con conductor, costos de peajes y combustible, como también realizar el mantenimiento periódico, y de limpieza, estar al día y vigentes los seguros y garantías del vehículo para cubrir los desplazamientos a que haya lugar, para la ejecución de las actividades. 21) PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES: Se exigirá que sea presentado el programa de trabajo como resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto (por ítems), siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales. El proponente deberá presentar la programación de los trabajos solicitados mediante el sistema de ruta crítica CPM-PERT o LPU o GANNT. El programa definitivo que se adopte formará parte integrante del contrato que se celebre. Presentará el programa de trabajos e inversiones discriminado en semanas. Debe tenerse en cuenta que el plazo máximo de ejecución es el indicado en el presente estudio, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio de Obra. Las actividades deben tener una secuencia lógica y su duración debe ser acorde a los recursos ofrecidos, cálculo de iniciación primera, iniciación última, terminación primera y terminación última de cada una de las actividades o tareas, teniendo en cuenta la duración de las mismas, definición de la trayectoria crítica, definición de todos los caminos posibles, presentación de la malla, conexiones y cruce de actividades, correspondencia entre el diagrama de Gantt con el diagrama de ruta crítica, correspondencia entre el diagrama de Gantt y el flujo de fondos.

Durante la ejecución del contrato debe realizarla verificación de las siguientes actividades del contrato de obra:

1. Realizar la construcción, instalación y capacitación de manejo de estufas ecoeficientes con banco dendroenergético en jurisdicción de los municipios de el dorado (11 estufas con banco), vista hermosa (51 estufas con banco) y en la cuenca del río Tillava (8 estufas con banco), Cuenca del río Guayuriba (31 estufas con banco).
2. Realizar la producción y/o adquisición del material vegetal a utilizar en la ejecución de las actividades de instalación de proyectos SAF

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C Nº 33B-24 Barro Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177



3. Realizar las actividades propias de la obra (limpieza, trazado, ahoyado, encalado, fertilización y control fitosanitario) necesarios para el establecimiento de 106.3 hectáreas de los sistemas agroforestales SAF.
4. Realizar el Control fitosanitario y de malezas a los árboles sembrados.
5. Adquirir todos los materiales e insumos necesarios para el establecimiento de los SAF, específicamente el establecimiento de 106.3 de hectáreas SAF, en la cuenca del río Tillavá (72 hectáreas) y río Guatiquia (4,3 hectáreas) , y para beneficios de los municipios de las alianzas sur Meta (Vista hermosa, Puerto Rico, La Macarena y Mapiripan) (30 hectáreas)
6. Presentar informes del componente social, relacionando cada uno de los talleres, socializaciones y capacitaciones realizadas, con sus respectivos anexos fotográficos y filmicos testimoniales que evidencien el cierre del proyecto, actas y listados de asistencia, que soporten la realización de dichas reuniones. Presentar registros filmicos y fotográficos, que evidencien todas y cada una de las etapas ejecutadas en el contrato y que permitan identificar y observar las condiciones de las áreas y/o usuarios antes y después de la intervención.
7. Realizar el montaje de cinco (5) modelos pilotos de sistemas de producción de ganado bovino en el marco de los objetivos de la Ganadería Sostenible en los municipios priorizados en el sur del Meta. (Vista hermosa, Puerto Rico, La Macarena y Mapiripan)
8. Entregar la cartografía tanto digital como impresa, de las áreas donde se ejecutaron las actividades, en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapfiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital y lo reportado en los informes técnicos, sobre los lotes o áreas (en hectáreas), propietarios, nombre del predio y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto, en una base de datos geográfica. Esta información la tomará la Corporación para ser reportada al SNIF del IDEAM.
9. Las demás que considere pertinentes la Corporación a través de la Interventoría.

Nota: Los informes exigidos al contratista deberán ser presentados integralmente, tanto en forma física como magnética, debidamente foliados y fechados.

Que el día 03 de agosto de 2021, se publicó en la página Web www.colombiacompra.gov.co, el Informe final del comité evaluador donde se habilita JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICAMENTE al proponente UNION TEMPORAL IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA RECONVERSION PRODUCTIVA DEL META R.L MONICA LISETH SILVA QUINTERO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.013.610.276 expedida en Bogotá, a quien se le asignó un puntaje de 49 puntos a los requisitos de puntuación diferentes a los de la oferta económica de la siguiente:

1. Evaluación Técnica (calidad):	39	39
2. Apoyo a la industria nacional	10	10
3. Acreditación de vinculación de trabajadores con discapacidad	0	0
Total		49

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177

DESCRIPCION	PUNTAJE ADICIONAL
JUAN PABLO ZARATE LOZADA, Magister en producción tropical sostenible.	15 puntos
JOHN FREDY LARA CLAVIJO Especialista en producción agrícola tropical sostenible	9 puntos
EDWIN BONILLA AREVALO Ingeniero Civil, con experiencia certificada: 1- por GADDIEL ingeniería SAS como ingeniero residente en el CTO 2020121-1, con la UT estufas ecoeficientes GUAMAL, con objeto de Construcción de estructuras de estufas y herrajes distribuidas en la zona rural del Municipio de Guamal, Departamento del Meta.	9 puntos
IVAN ALONSO CARDENAS SALAS Ingeniero civil	6 puntos
TOTAL	

Que el día cuatro (04) de agosto de 2021 se celebró Audiencia pública de Adjudicación y apertura del sobre económico de la Licitación Pública N° 014 de 2021 donde el comité evaluador Técnico procedió a verificar y a evaluar la propuesta económica del proponente hábil UNION TEMPORAL IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA RECONVERSION PRODUCTIVA DEL META R.L MONICA LISETH SILVA QUINTERO, cuya propuesta obtuvo una calificación de 99 /100 puntos, por lo que el comité evaluador recomendó adjudicar a dicho proponente, cuya oferta económica se encuentra ajustada al presupuesto de la CORPORACION.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para dar cumplimiento a las actividades descritas en el proyecto se deberán tener en cuenta por parte del contratista las siguientes especificaciones técnicas.

IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS

Se realizarán (ciento cuatro punto tres) 104.3 parcelas de SAF, en las zonas donde las condiciones edafoclimáticas de la cuenca lo permitan, se distribuirán en predios de a 1 hectáreas cada uno, porcentualmente preferiblemente en cada municipio seleccionado, sin embargo esta relación puede variar de acuerdo a las justificaciones técnicas que surjan una vez se dé inicio a la ejecución del proyecto.

2.1 Socialización del proyecto en los municipios seleccionados.

La capacitación y sensibilización son elementos de gran importancia, ya que la participación implica preparar a los propietarios para que tengan una visión integral de la situación de la finca y de la región, a fin de que se apropie del proyecto y trascienda al campo familiar, social, ambiental y organizativo. Para tal efecto, una vez preseleccionado los sitios, se realizará una socialización en cada uno de los municipios seleccionados, con el objeto de fundamentar a los beneficiarios sobre los beneficios de un sistema agroforestal y su metodología de implementación.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177

El resultado de esta actividad se debe reflejar en: los listados de asistencia; registro fotográfico; listados de las fincas y propietarios y certificación expedida por el presidente de la J.A.C. El personal para este trabajo debe corresponder al director del proyecto y el profesional, donde se entregará material impreso que se estime conveniente para la ilustración de los propietarios.

2.2. Selección de los productores y predios que ofrezcan las mejores condiciones de éxito del proyecto.

Con base en los listados de los predios y propietarios obtenidos en la socialización, se realizarán las visitas de campo necesarias para ubicar y georeferenciar los predios susceptibles de realizarse el proyecto. En estas fincas se realizará el recorrido de campo por parte del equipo técnico del Contratista (profesional y técnico de campo), identificando las áreas que se pueden incluir dentro del proyecto, las que el productor está dispuesto a vincular al proyecto, hasta llegar a un acuerdo el cual debe estar soportado con acta de compromiso por parte de los propietarios y el contratista, relacionando aspectos como: municipio, vereda, finca, propietario, número de cédula, área seleccionada para el establecimiento del Sistema Agroforestal. De igual manera existirá el compromiso por parte del contratista referente a los materiales e insumos a entregar, cantidad, calidad, material vegetal de especies que se relacionarán más adelante, cantidades de insumos asignados por sistema agroforestal.

El resultado de esta actividad se debe reflejar en la entrega de formato técnico donde se consignará la siguiente información: Usuarios preseleccionados, usuarios seleccionados, vereda, cuenca hidrográfica, microcuenca, finca, área del predio, coordenadas geográficas del sitio donde quedará establecida la parcela agroforestal, altura sobre el nivel del mar, levantamiento topográfico de cada una de las parcelas.

Esta información deberá ser reportada por el contratista a la entrega del informe final y la misma será incorporada al SNIF por parte de la entidad. El personal para este trabajo en los municipios donde se desarrolla la actividad debe corresponder al profesional residente y el técnico de campo.

2.3. Adquirir los insumos y/o producir las especies forestales, frutales, tubérculos, granos seleccionados por CORMACARENA para el establecimiento de las parcelas agroforestales, que corresponden a la siguiente descripción:

Nombre común	Nombre científico
Cacao	<i>Tehobroma cacao</i>
Plátano Hartón	<i>Musa paradisiaca</i>
Yopo, igua o Caño fistol otras especies forestales:	<i>Piptadenia peregrina, Albizia guachepele o Cassi grandis otras especies forestales</i>
Frutales ²	<i>Sp. Citricos, aguacate</i>

Nota: Las cantidades se establecerán según la necesidad.

1. Las especies forestales deben ser determinadas en la reunión de fundamentación principalmente con las especies relacionadas a continuación y/o las que el profesional recomiende técnicamente asegurando su viabilidad priorizando la flora nativa aportada por los beneficiarios.

2. Los Frutales se decidirán con base en aspectos agroecológicos; en la reunión de fundamentación se determinarán priorizando principalmente aguacate cítricos o mangos.
3. Las especies deben quedar consignadas en el acta de inicio efectuada en la reunión de fundamentación.
4. Las especies deben provenir de viveros debidamente certificados por el ICA y garantizado su proceso de injertación si es el caso.

Nombre común	Nombre científico	Familia
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	Meliaceae
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>	Meliaceae
Nogal cañero o Moho	<i>Cordia alliodora</i>	Boraginaceae
Bucare de agua	<i>Erythrina glauca</i>	Fabaceae
Bucare o cámbulo	<i>Erythrina poeppigii</i>	Fabaceae
Iguá-Cedro amarillo	<i>Pseudosamanea guachapala</i>	Fabaceae
Melina	<i>Gmelina arborea</i>	Verbenaceae
Teca	<i>Tectona grandis</i>	Verbenaceae
Caucho	<i>Hevea brasiliensis</i>	Euphorbiaceae
Aguacate	<i>Persea americana</i>	Lauraceae
Borojó	<i>Borojia patinoi</i>	Rubiaceae
Zapote	<i>Pouteria sapota</i>	Sapotaceae
Coco	<i>Cocos nucifera</i>	Arecaceae
Flor morado	<i>Tabebuia rosea</i>	Bignoniaceae
Acacia	<i>Acacia mangium Wild</i>	Fabaceae
Cedro macho	<i>Bombacopsis quinata</i>	Malvaceae
Abarco	<i>Cariniana pyriformis</i>	Lecythideaceae

Fuente: FEDECACAO

Tabla 1. Arboles Sombrío permanente.

Suministro de material vegetal

Los materiales e insumos correspondientes a plántulas de cacao deben corresponder a clones debidamente identificados y recomendados por FEDECACAO, para esta zona del país o los materiales clonales autorizados por el ICA, los cuales deben ser adquiridos en viveros certificados por el ICA. Todo el material vegetal, así como la semilla (colinos de plátano) deben ser de excelente calidad, libres de plagas y enfermedades. Las plántulas de las especies forestales y frutales deben poseer abundante follaje, sin clorosis ni enfermedades, sin daño radicular, con una altura no inferior de 30 cm ni superior a 40 cm.

El colino de plátano debe estar desinfectado, se debe priorizar la adquisición de plantas de plátano provenientes de cámaras térmicas y en desarrollo vegetativo.

Las plántulas de los frutales deben poseer más de 60 cm de altura, en bolsa mínimo de 3 a 4 kilogramos.

Cálculo de material vegetal:

Para calcular el número de especies a utilizar, se utilizó la fórmula de densidad de siembra para diseño tres bolillos:

$$N = (A/d1*d2)*k$$

N= Numero de árboles

A= superficie a ocupar.

d1= Distancia de siembra

d2= Distancia entre surcos

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177

K= constante corrección siembra en triangulo 1.154

Calculo cacao: Aplicamos la formula

$$N = (10.000 \text{ m}^2 / 3 \text{ m} \times 3 \text{ m}) * 1.154$$

N= 1282 árboles por hectárea.

Cálculo plátano:

$$N = (A/d1*d2)*k$$

N= Numero de plantas

A= superficie a ocupar.

d1= Distancia de siembra

d2= Distancia entre surcos

Calculo Plátano: Aplicamos la formula

$$N = (10.000 \text{ m}^2 / 3 \text{ m} \times 3 \text{ m}) * 1.154$$

N= 1282 plantas por hectárea.

Calculo Sombrío Permanente:

Dispositivo de siembra: cuadro orientación Norte-Sur:

$$N = 10.000 \text{ m}^2 / 13 \text{ m} * 6 \text{ m}$$

NSP=128 árboles/ Há

Calculo Forestales:

F= 70 % del Sombrío Permanente.

$$N = 128 * 0.70$$

N= 89 árboles/ Ha

Calculo frutales:

FR= 30% del Sombrío permanente

$$N = 128 * 0.30$$

N=39



Ilustración 1 Distribución del arreglo agroforestal. Imagen: Fedecacao

Suministro de insumos

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 44C N° 338-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018006117177



Aplicar fertilizantes orgánicos humus, compost pre húmico. De igual manera se debe suministrar cal dolomita e insecticida para el control de hormiga en la medida que se requiera y se considere necesario por los expertos en la materia.

Siembra.

La preparación del terreno consiste en la limpieza del mismo, dejando el espacio adecuado para el montaje de cada una de las parcelas; el sitio seleccionado obedecerá a condiciones agroecológicas aptas para el cultivo del cacao.

El trazado para la siembra del café o cacao se debe realizar a 3X3 metros en triangulo. El plátano de igual manera como sombrío inicial del cacao a 3x3 en triangulo, intercalado con el Cacao, las especies forestales y frutales en surcos con distancia de 13* 6 (cuadro) orientados de norte a sur, los árboles frutales estarán distribuidos de forma proporcional en el número total de surcos de sombrío permanente.

Para la presente convocatoria se ha realizado un ajuste al diseño del arreglo agroforestal, en el cual se hace un manejo más eficiente del espacio y de las especies involucradas aumentando el número de individuos forestales y frutales, aumentando los fines ambientales perseguidos por la Corporación sin afectar el rendimiento de la planta productora.

La siembra de la parcela se debe realizar en el siguiente orden Metodológico:

1. Limpieza y trazado de la Parcela acorde a las distancias descritas anteriormente.
2. El ahoyado se debe realizar de manera adecuada y concordante con el tamaño del palin que es de 30X30X30 cm. La cal dolomita debe ser aplicada en una proporción de 17 bultos por parcela o por hectárea, aplicando directamente 300 gramos incorporados con el suelo para tapar los sitios realizados para el montaje de la parcela. A la par con esta aplicación se debe aplicar en cada hoyo 500 gramos de pre húmico o abono orgánico, el cual debe ser tapado ligeramente con tierra; esta actividad se debe realizar 15 días antes de la siembra en todos los casos.
3. Siembra Sombrío transitorio y Permanente: realizado el trazado e identificación de los sitios se realizará la siembra del plátano, frutales y forestales,
4. Realizada la siembra del sombrío transitorio y permanente, con una distancia en tiempo de mínimo 45 días se realizará la siembra de los clones de cacao en los sitios determinados en el trazado.

Mantenimiento y fertilización

Con el fin de garantizar el éxito de las parcelas agroforestales, es necesario que se realicen dos (2) mantenimientos, dentro de los cuales se deben considerar las siguientes labores: Primer Mantenimiento. 1 Plateada, resiembra y fertilizada con orgánico en dosis de 300 grs de abono orgánico en corona alrededor de cada plántula y/o colino y 50 gramos de Dap; el abono igualmente debe ser recubierto con un poco de tierra, para que no quede expuesto directamente al sol. Se debe realizar control de insectos, plagas y enfermedades. A los 45 a 60 días después de la siembra. Segundo Mantenimiento. A los 45 a 90 días después del primer mantenimiento, las actividades a desarrollar en este mantenimiento deben corresponder plateada y fertilizada con 17-6-18-2 dosis de 80 grs; siguiendo

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C Nº 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177



las especificaciones de la primera fertilizada, y control de plagas y enfermedades. La fertilización y el segundo mantenimiento estará a cargo del beneficiario.

ESTABLECIMIENTO DE CINCO SISTEMAS MODELO DE GANADERÍA SOSTENIBLE COMO MODELO DE ACUERDO A LA "ALIANZA ESTRATÉGICA SUR META", EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Para esta oportunidad la ejecución del proyecto consiste en realizar el montaje de cinco (5) modelos pilotos de sistemas de producción de ganado bovino en el marco de los objetivos de la Ganadería Sostenible.

Cada modelo estará conformado de:

- ✓ Un establo de ordeño para lechería de bovinos construido en madera plástica y con rodante de llanta en desuso.
- ✓ Una máquina de ordeño.
- ✓ Un Biodigestor para el establo de ordeño.
- ✓ Un sistema de recolección de agua (cosecha de agua).
- ✓ Banco mixto de forraje.
- ✓ Gestión de praderas: Un sistema de rotación de potreros con cerca eléctrica.
- ✓ Sistema silvopastoril (cortina o barrera rompe vientos y setos forrajeros).
- ✓ Un sistema de acueducto ganadero con su respectiva bomba solar.
- ✓ Un sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas.
- ✓ Bomba sumergible solar de agua

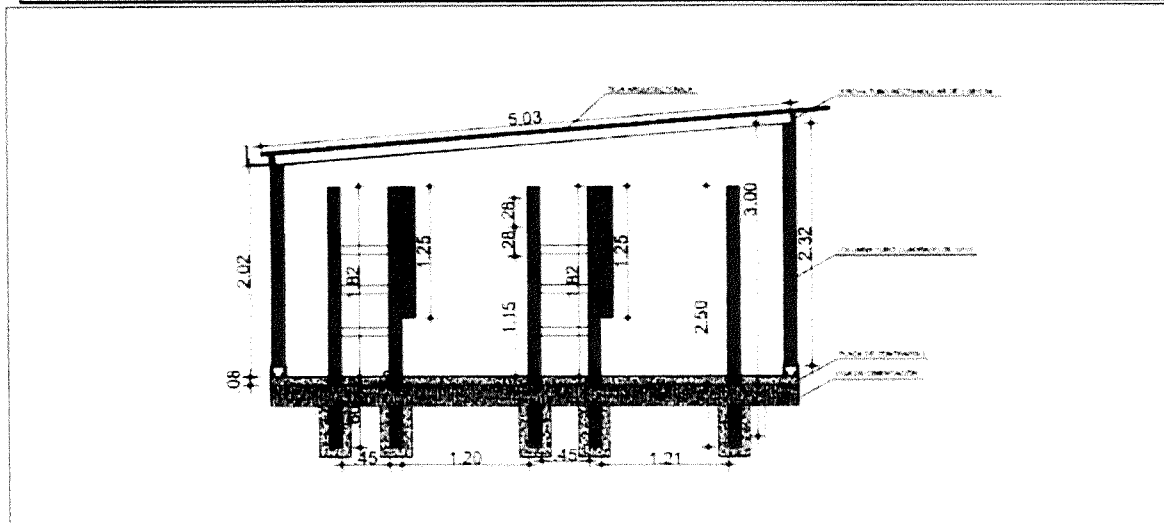
Se realizará comité para definir los municipios priorizados para la implementación de los modelos de ganadería sostenibles.

A continuación, se enuncian las especificaciones técnicas requeridas de cada uno de los ítems anteriores:

Establo de ordeño para lechería de bovinos construido en madera plástica y con rodante de llanta en desuso

Para las divisiones internas de la sala de ordeño, se requiere usar como materiales de construcción madera plástica y rodante de llanta en desuso la cual será conseguida por el operador como llantas recicladas o deshuso.

ESPECIFICACIONES TECNICAS SALA DE ORDEÑO	
MATERIALES PARA ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE LA SALA DE ORDEÑO	Tubo cercha de 6m de 12*4 (cms) calibre 16
	Cemento
	Vanillas de 3/8"
	Flejes rectangulares de 7*17
	Alambre negro
	Teja arquitectonica galvanizada de 3m
	Tomillo cubierta de acero * 50 unidades
	Soldadura
	Canal de 5m en calibre 18
	Soporte canal en metal
	Balasto
	Tubo de 4" sanitario PVC de 6m
	Tanque plástico cilindrico de 250 Litros con accesorios
	Tomillo de 2 y 1/2" de lago x 1/4
MATERIALES PARA DIVISIONES INTERNAS DE SALA DE ORDEÑO	Tira de rodante llanta a ser instalada como vareta en corral llanta Rin 14 y Rin 15
	Tomillo ch ZINC de 5/16x6"
	Postes de madera plástica para cerca de 12cm x12 cm x2.5m de largo
	Arandela 5/16", paquete por 50 unidades
	Tuerca 5/16" exagonal zincado, paquete de 50 unidades
	Puerta grande en tubo redondo de 1 y 1/2" de aguas negras de 1.5 m de ancho. Puerta grande en tubo redondo de 1 y 1/2" de aguas negras de 0.65m de ancho.
MANO DE OBRA	Maestro de obra civil y auxiliar
	Personal para cargue y descargue materiales



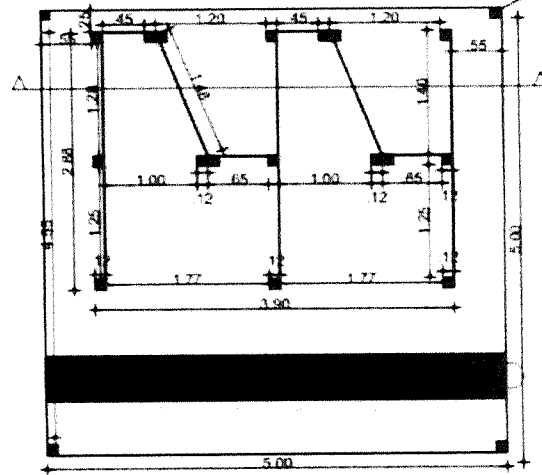
AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

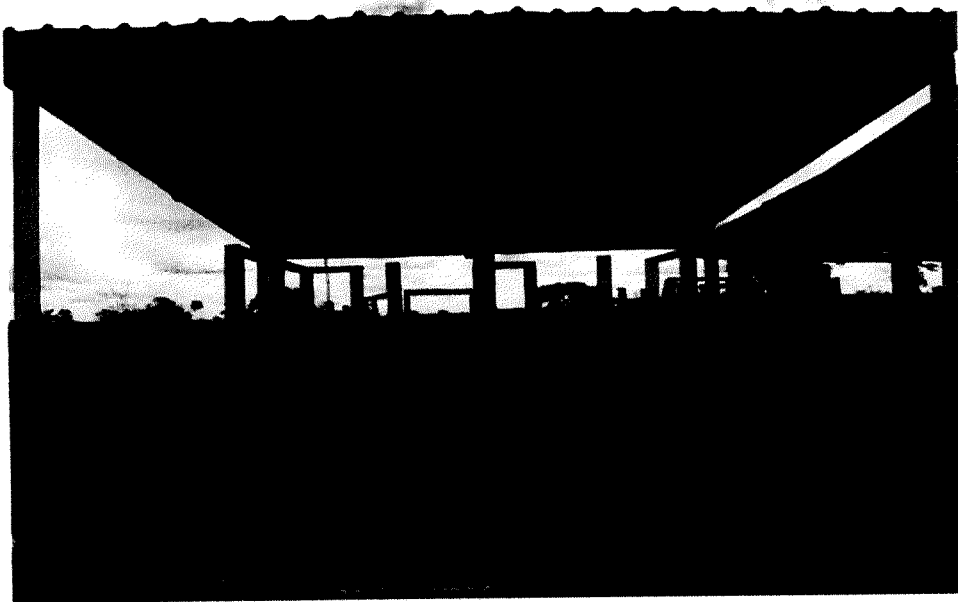
Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177



Esquema de vista en planta con las dimensiones requeridas para la construcción de la sala de ordeño.



Divisiones internas de sala de ordeño, tener en cuenta que para la ejecución de este proyecto las varetas y postes se instalaran con rodante de llanta en desuso y los postes en madera plástica.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C Nº 33B-24 Barrio Barzai - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177



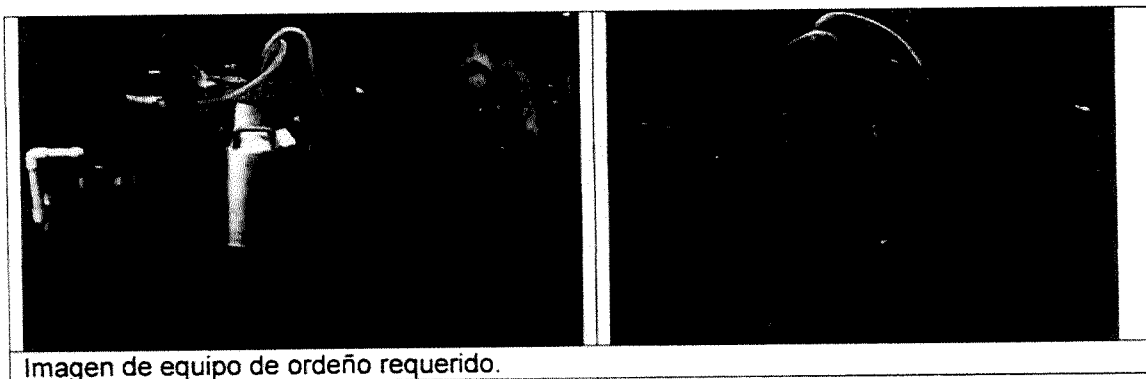
Imagen sistema constructivo a utilizar en las divisiones de la sala de ordeño. Atornillado a la madera plástica.



El área total de la cubierta sera de $25m^2$, de igual manera el área total de la losa (piso en concreto rustico), será de $25m^2$ con techo a un agua de acuerdo al diseño del corral del beneficiario. La cuneta se conecta en su parte más baja a una caja que servira para recolección de orina y excretas, para cargar el Biodigestor.

Máquina de ordeño

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DE ORDEÑO DE UN PUESTO	
BOMBA DE VACIO	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de bomba: Lubricada • Potencia del motor (kW): 0,75 kW • Rotación (rpm): 1450 rpm • Voltaje (V): 110 V/ 220 V • Vacío (L / min): 200 – 400 • Tipo de Paletas: Fibra Kevlar • Reserva (L) : 10 • Consumo a Gasolina: 1/2 L x Hora
ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Pulsador: 1 x Neumático L80 • Vacuometro: Glicenna • Casquillos: Plásticos • Regulador: Mini • Llaves de Paso: 1 x Plástica • Tapa Cantina: 1 x Acrílica con Junta • Accesorios Bomba: Silenciador – Aceitera – Poleas
ORDEÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Colector: 1 x 150cc • Manguera de leche: 1 x 250 mm • Manguera de impulsos: 1 x 200mm • Pezoneras: Certificadas sin Ftalatos.



Biodigestor para el establo de ordeño

Se requiere instalar un Biodigestor tubular de flujo continuo, prefabricado, modular, flexible, especialmente diseñado para pequeñas y medianas unidades pecuarias; con las siguientes componentes y especificaciones técnicas:

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C Nº 339-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177



Componentes del sistema Biodigestor

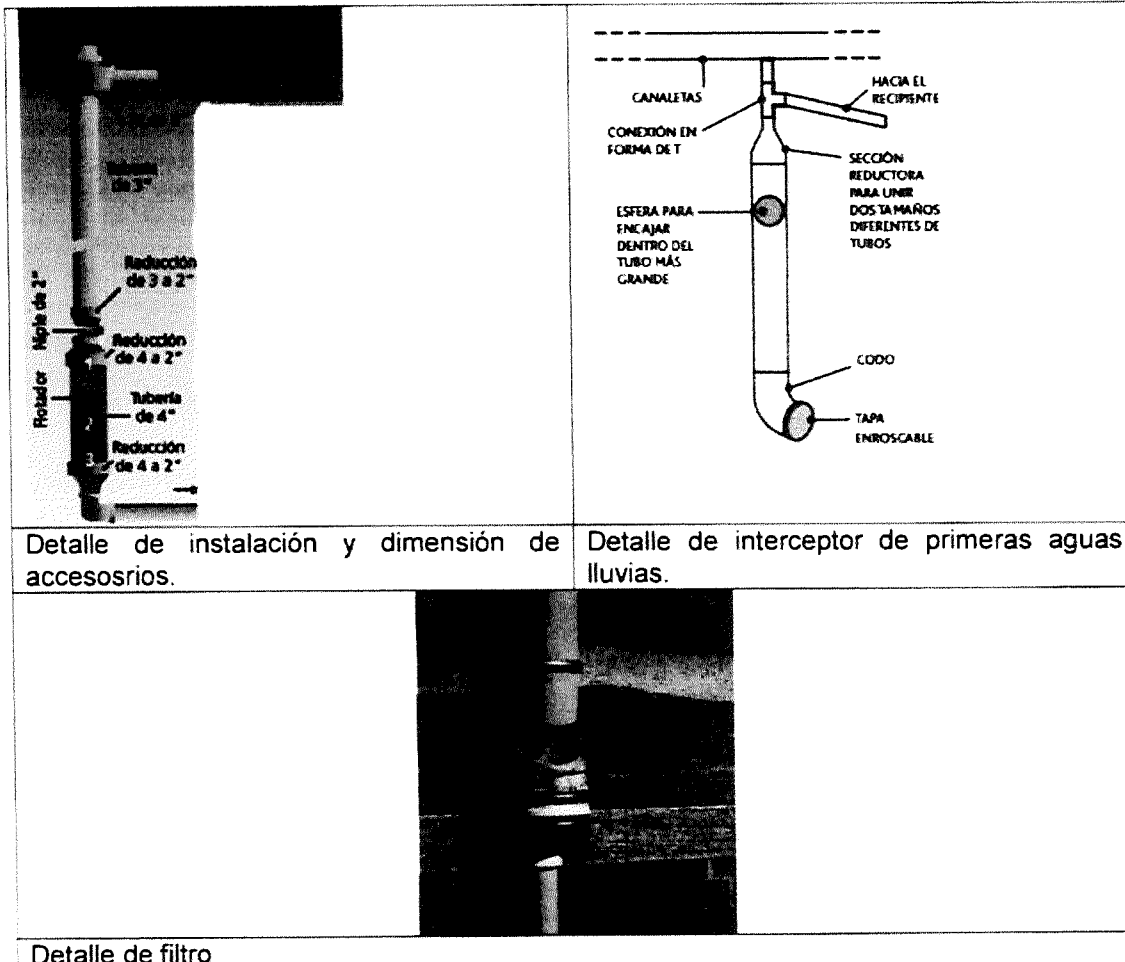
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIODIGESTOR

<p>Biodigestor</p>	<p>Reactor anaeróbico fabricado en polietileno. Contenedor para el ingreso de desecho orgánico fabricado en geomembrana. Aditamentos y conectores para el ensamble del equipo Registro de ingreso de 200 L Tina para efluente Línea de gas de hasta 50 metros. Filtro para reducción de H₂S. Válvula de alivio de presión en PVC. Dos trampas de condensado. Un quemador industrial Una Estufa de parrilla 2 quemadores tipo araña, para uso exclusivo de biogás con 0.3 PSI. Cuerpo acero al carbón con pintura electrostática, Válvulas adaptadas para uso de Biogás, ensamble sólido, sin piezas sueltas, penillas cromadas. Geotextil protector tela flexible de fibras sintéticas con la cual cubren la tierra para proteger el reactor y generar mayor temperatura. Capacidad de producir hasta 3.7 m³ de gas por día, equivalente a 106 lb/mes de gas propano, 7.4 horas de gas/día en un quemador de estufa. Capacidad de producir hasta 270 Lts/día de biol (fertilizante líquido), suficiente para abonar 9.9 hectáreas por año. El Metanal de la Tuberías y ensambles debe ser en PVC hidráulico y sanitario.</p>
---------------------------	---

Sistema de recolección de agua (cosecha de agua)

A continuación, se muestran esquemas de instalación del sistema que se desea instalar:

Detalle de general de captación de aguas y de filtro en canaleta de cubierta.



Detalle de instalación y dimensión de accesorios.

Detalle de interceptor de primeras aguas lluvias.

Detalle de filtro

Banco mixto de forraje

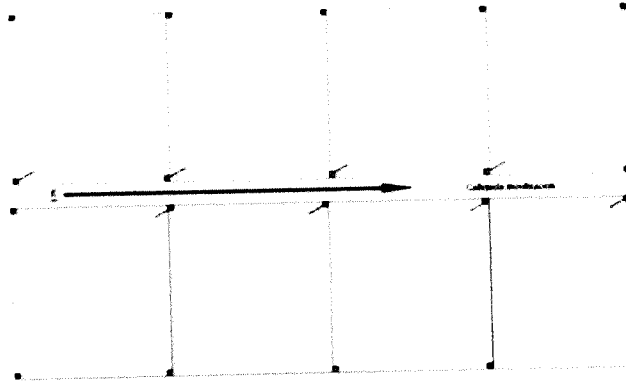
Se realiza recomendación para el productor que elabore un banco mixto de forraje en contraprestación de los beneficios a recibir de acuerdo a las observaciones realizadas en los predios posterior a las caracterizaciones, y bajo las recomendaciones técnicas del profesional, en donde se desarrollarán los bancos con las siguientes opciones de material vegetal.

UNID	DESCRIPCION
ESTACA	SEMILLAS PLANTAS (BOTÓN DE ORO), ESTACAS DE 30 CM SEMBRADAS DE 0,5 MTS ENTRE PLANTA Y 1MT ENTRE SURCOS)
COLINO	SEMILLAS PLANTAS (BORE), A 1 MT ENTRE PLANTAS Y 1 MT ENTRE SURCOS
ESTACA	ESTABLECER PASTO DE CORTE.
ESTACA	SEMILLA DE CAÑA (EN LINEA A 1 MT DE DISTANCIA ENTRE SURCO)

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C Nº 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177

Sistema de rotación de potreros con cerca eléctrica y acueducto ganadero

El sistema de rotación de potreros se realizará en una hectárea, la cual se dividirá como mínimo en 8 potreros de aproximadamente 1250 m², con mínimo un camellón de movilización de 3 m; esta dependerá del área que disponga el beneficiario.



Esquema de un modelo de rotación de potreros con camellón de movilización central, se requieren los siguientes elementos:

- Gabinete de seguridad metálico
- Cable de encauchado 20 metros
- Rollo de alambre encauchado por 50 metros
- Bornes 2
- Terminales de ojo 2 unidades
- Grapas de un ojo 10 unidades
- Borne varilla 7 unidades
- Tubería Conduit 4 unidades
- Curvas Conduit 1 unidad
- Chazos de tornillo 10 unidades

ESPECIFICACIONES TECNICAS DIVISION DE PRADERAS PARA ROTACION Y ACUEDUCTO GANADERO	
	DESCRIPCION
MATERIAL Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA DIVISION DE POTREROS	Panel Solar
	Equipo impulsor con regulador 30 Km
	Bateria Solar 105 Amp
	Varillas coperwell
	Bentonita
	Cable no 8 Cobre
	abrazaderas
	Desviador de Rayos
	Cuchilla doble tiro
	1 Rollo Alambre encauchetado
	1 Rollo Manguera aislamiento
	100 Aisladores tipo pera
	Tensores
	18 Postes para broches
	22 Pie de amigos Templetes
	Postes Templetes
	Postes Flotantes
	Alambre cerca electrica 12.5
ACUEDUCTO GANADERO	Puntos de Acople rapido 3/4"
	Lanzas
	Silletas 3/4"
	Manguera de 1 1/2"
	Manguera 1"
	Manguera 3/4"
	Uniones 1 1/2"
	Uniones 1"
	Uniones 3/4"
	Silleta 1 1/2" o 1"
	Reducciones a 1 1/2" a 3/4"
	bebederos 250 Lts Incluye KITT

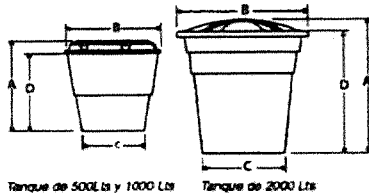
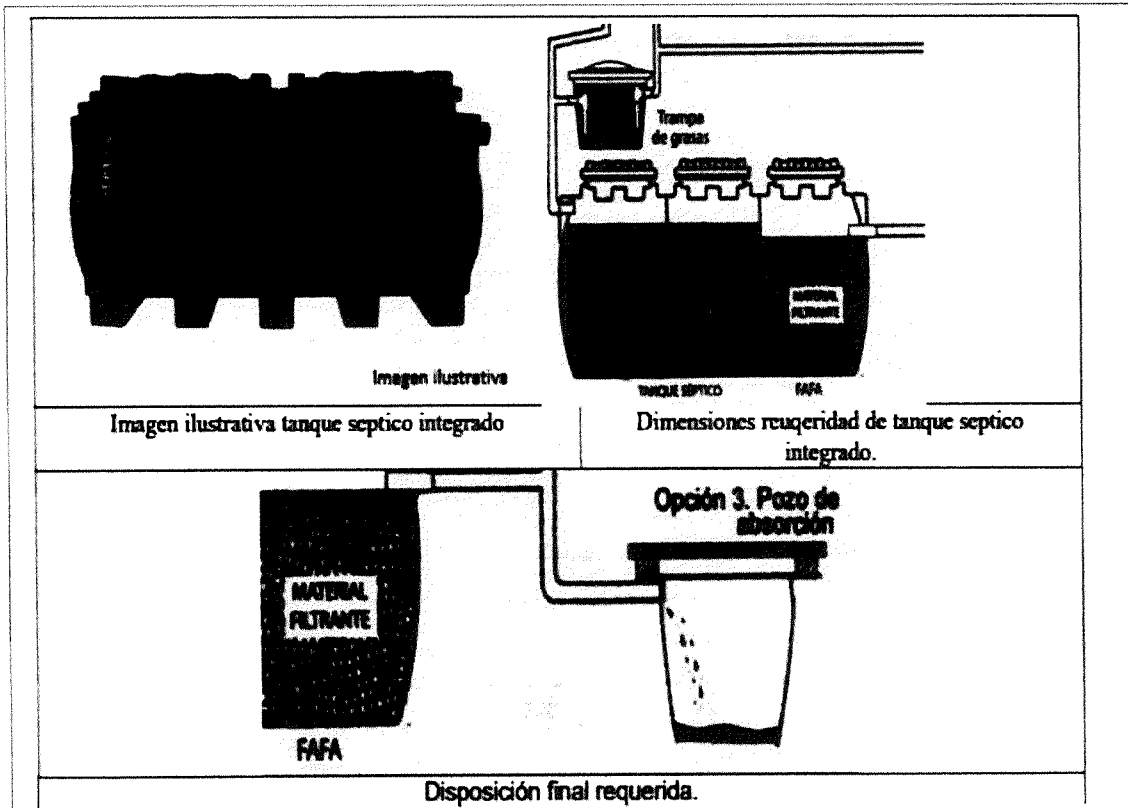
Esquema instalación de sistema de rotación de potreros y acueducto ganadero

Sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas

Debe ser un sistema que tenga la capacidad de tratar las aguas residuales domesticas para un grupo familiar mínimo de cinco personas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SISTEMA DE TRATAMIENTO PLASTICO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS-STAR	
STAR	1 Tanque Séptico de minimo 500 litros 1 Tanque Filtro Anaerobio (FAFA) de minimo 500 litros 1 Trampa de grasas de minimo 105 litros 1 Kit de accesorios de pvc internos. - Material Filtrante - 12m de Tubería de 2" y 4" , uno de cada uno - Una T de 2" - 2 Uniones de 2" y 2 uniones de 4"

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177



Capacidad (Lts. medidas nominales)	Medida cms.			
	A	B	C	D
500	98	106	70	86
1.000	145	131	94	107
2.000	175	157	116	157

Medidas Aproximadas cm.

- El sistema consta de:**
1. Trampa de grasas
 2. Tanque Séptico
 3. Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente (FAFA)

Dimensiones de los tanques, a tener en cuenta para la instalación.

Notas: El agua ya tratada debe ser dispuesta finalmente en un pozo de absorción y se debe instalar teniendo en cuenta las siguientes consideraciones de distancias mínimas:

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
NIT 822000091-2
Cra 44C Nº 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

- ✓ 1.50 m distantes de construcciones, límites de terrenos, sumideros y campos de infiltración.
- ✓ 3.0 m distantes de árboles y cualquier punto de redes públicas de abastecimiento de agua.
- ✓ 15.0 m distantes de pozos subterráneos y cuerpos de agua de cualquier naturaleza.

Bomba solar

Básicamente, las especificaciones técnicas del proyecto van ligadas a las características técnicas de las bombas a ser instaladas:

BOMBA SOLAR SUMERGIBLE	SISTEMA SOLAR	1280wp
	POTENCIA	0,5 HP
	VOLTAJE ESTANDAR	110V A 220V
	LONGITUD DE INMERSION MINIMA	15 m
	REVOLUCIONES	2430 rpm
	INVERSOR	Con una salida de 0.5 a 400 Hz.
	BOMBA	Tipo sumergible de 0,5 HP de ¾ hasta 120 mts de succión, capacidad de 1.300 l/h, sensores automáticos, tanque y turbina.
	PANELES	Polycrystalino solar de 345 Wp a 24V.
	Estructura para soporte de los paneles	

ESTUFAS ECOEFICIENTES

Estas estufas ecológicas constan de los siguientes materiales:

- ✓ Tapa para chimenea o caperuza cónica en lámina cold rolled o galvanizado calibre 20. Dimensiones Caperuza: Diámetro: 40 cm con estructura en Platina 1" x 1/8 soldadas en las uniones, con Altura de 28 cm con base de circular 6", con tornillería para ajustar al buitrón.
- ✓ Cámara de aire, con 2 soportes cada una de Dimensiones: 20 cm de Largo x 12 cm de Ancho x 0.5 cm de grosor, con su respectiva corredera de 14 cm de largo x 12cm de Ancho x 0.5 cm de grosor, todo el material en aluminio fundido.
- ✓ Parrilla en hierro fundido cuadrado 1/2". Dimensiones: 40 cm de Largo x 20 cm de Ancho x 1.5 cm de grosor, con distancia de 1 cm entre barrotes.
- ✓ Tubo redondo protector cold rolled 3/4" cal 18 x 3.05 metros, unión de esquinas con soldaduras. Ajustada al marco de estufa por 6 uniones soldadas con acero de ¼" dos en cada lado.
- ✓ Marco estufa Angulo protector 1" x 1/8 en forma de C de 2.85 metros, dimensiones internas de dos lados laterales de 90 cm x un lado frontal de 105 cm, unión de esquinas con soldaduras. Con 4 anclajes en acero de ¼" de 8 cm cada una.
- ✓ Registro para limpieza de la ceniza y hollín, Dimensiones: 13 cm de Ancho, x 13 cm de Alto, x 7 cm de fondo x 0.5 cm de grosor, pestaña de 2 cm y con su respectiva tapa ajustada, todo el material en aluminio fundido.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 44C Nº 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PRX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177

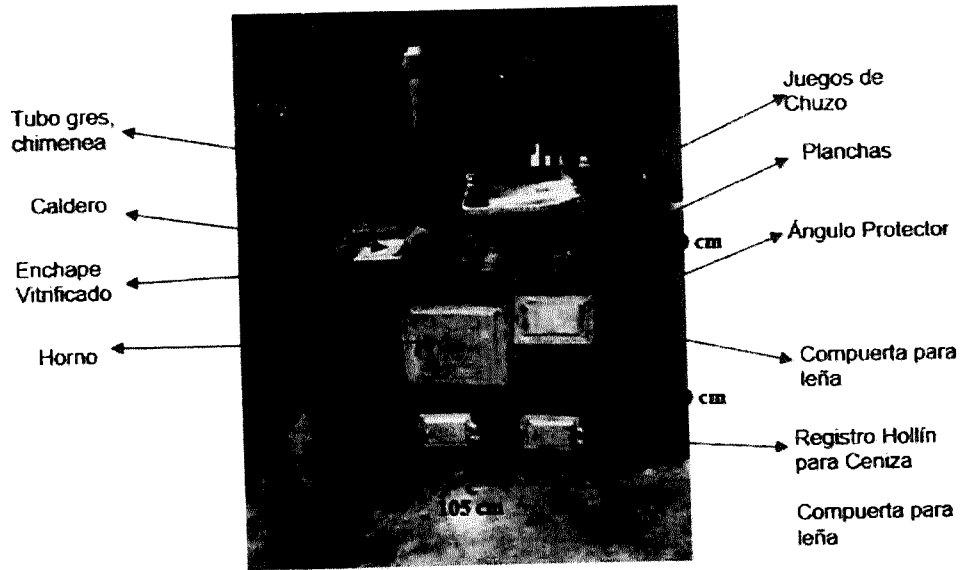
- ✓ Compuerta de leña, Dimensiones: 21 cm de Ancho, 15 cm de Alto, 8 cm de Fondo x 0.5 cm de grosor, todo el material en aluminio fundido, con su respectiva tapa ajustada, debe contener 4 pestañas sobresalientes para anclar a la estructura de mampostería.
- ✓ Juego de chuzos en hierro de 1/4" corrugada, largos de 40 cm uno de ellos con pala de Dimensiones 10 cm x 8 cm x 8 cm
- ✓ Horno con su respectiva tapa ajustada, Dimensiones 30 cm de Ancho x 30 cm de Alto x 40 cm de fondo, x 0.5 cm de grosor, pestaña de 2 cm. Todo el material en aluminio fundido. (logo en relieve fundido a la tapa)
- ✓ Protector de horno lamina H.R c.14 en forma de L con Dimensiones: 30 cm de Ancho x 20 cm de Alto x 40 cm de Fondo.
- ✓ Bandeja para horno en acero inoxidable. Dimensiones: 26 cm de Ancho x 34 cm de Fondo, con pestaña de 4 cm.
- ✓ Planchas de hierro fundido 1/2" Dimensiones 55 cm de Largo x 30 cm Ancho, x 1 cm de grosor, con cuatro discos para fogones en cada una, Dimensiones de Discos, Mayor 22 cm Diámetro y Menor 12.5 cm Diámetro.
- ✓ Separador de planchas en hierro fundido 1/2" Dimensiones 55 cm de Largo x 10 cm Ancho x 1 cm de grosor.
- ✓ Caldero con tapa, Dimensiones 19 cm de Largo x 14cm de Ancho x 25 cm de fondo x 0.5 cm de grosor, pestaña de 2 cm Todo el material en aluminio fundido.
- ✓ Bloque de Ladrillo prensado, resistente a la compresión, alta absorción de agua (ladrillos Santa Fe).
- ✓ 0.2 m³ de Arena.
- ✓ 0.04 m³ de Grava.
- ✓ 0.5 bultos de Melaza x 30 Kg.
- ✓ 4.1 kg de Varilla de 1/2" corrugada.
- ✓ Bulto cemento gris x 50 kg.
- ✓ Bulto de arcilla x 50 Kg.
- ✓ Tubo Sika Flex 1ª de 300mL.
- ✓ 2 metros de Cinta Adhesiva Asfáltica #15.

Se precisa que la estufa no debe ser utilizada antes de un mes después de la finalización de su construcción para permitir el correcto secado de los materiales y evitar su posterior deterioro.

DIMENSIONES DE LA ESTUFA: ANCHO: 105 cm. ALTO: 80 cm. FONDO: 90 cm.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2

Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177



El siguiente es el diseño de la estufa ecoeficiente que corresponde a las dimensiones requeridas por la Entidad:

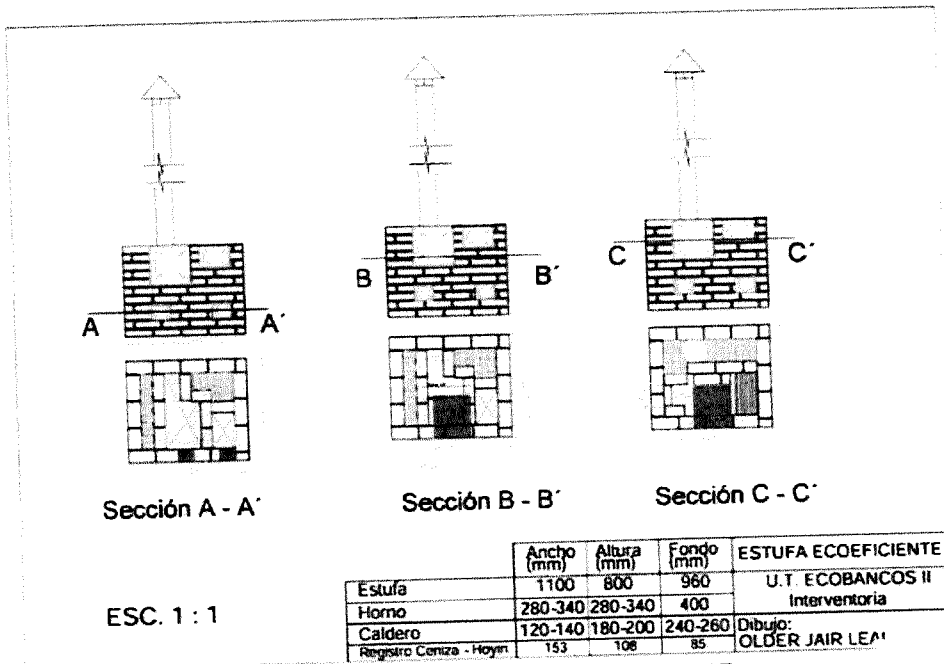


Imagen1: Vista General. Fuente: UT ECOBANCOS II - 2017

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
NIT 822000091-2
Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177



Se deberá incluir el logo de CORMACARENA en las compuertas para leña; para esta especificación el contratista presentará a la entidad las propuestas que sean necesarias para el contramarcado, en todo caso se deberá asegurar que la técnica perdure y no se pueda separar de las compuertas.

Especificaciones técnicas del proceso Constructivo:

Paso 1. Ubicación del lugar en donde se va a realizar la estufa, tiene que ser un lugar en el que se pueda construir y el suelo sea estable.

Paso 2. Si el suelo en donde se va a instalar cumple con las condiciones se instalan las primeras hiladas de bloque, de lo contrario tendrán que nivelarlo utilizando base de ciclópeo o nivelando el terreno con pisón.

Paso 3. El mortero de pega para la estufa es una mezcla homogénea de arena, tierra, cemento, cal y melaza. Se realiza de esta manera ya que la cal eliminará toda acidez de la tierra y la melaza dará durabilidad al mortero expuesto a altas temperaturas.

Paso 4. Toda la mezcla para pega de bloques se tiene que realizar manualmente para que la melaza se combine con los demás materiales del mortero.

Paso 5. Se toman las respectivas medidas de la estufa a escuadra, para que quede alineada y nivelada, luego de tener las respectivas medidas se inicia a la pega de hiladas de bloques.

Paso 6. Se pegan dos hiladas de bloque y se rellena el cubo a dicha altura de tierra libre de material vegetal. Se nivela y se mide para garantizar las dimensiones establecidas.

Paso 7. Luego se procede a realizar una plancha a la altura de 2 hiladas con concreto de espesor de 6 cm, donde quedara la base en donde caerán las cenizas y se desprenderán las divisiones internas de la estufa.

Paso 8. Se coloca la tercera hilada de bloque con las respectivas divisiones y se instalan en dicha hilada el registro para sacar el hollín y el registro para sacar las cenizas dentro de la estufa, los registros deben quedar nivelados tanto vertical como horizontalmente, son pegados con mortero.

Paso 9. Se instalan bloques con mortero de pega siguiendo las respectivas divisiones para completar la cuarta hilada. Se nivela y se mide para garantizar las dimensiones establecidas.

Paso 10. Al iniciar la pega de la quinta hilada se refuerza con 2 varilla de ½" de 45 cm en el muro frontal, lo anterior con el fin de sostener el horno, luego de la instalación de este refuerzo se procede a la pega de la quinta hilada normalmente en las respectivas divisiones.

Paso 11. Al iniciar la pega de bloques de la sexta hilada se refuerza con 2 varilla de ½" de 45 cm, la parte interna en donde quedara el horno, lo anterior para darle más resistencia a la estufa, en dicha hilada de bloques se instala el horno por encima del registro del hollín y se instala a nivel tanto vertical como horizontal.



Paso 12. Se pega la hilada de bloque número siete siguiendo las respectivas divisiones internas y se instala la cámara de aire en la parte lateral de la estufa para ventilar el cajón en donde se quemará la leña. Se nivela y se mide para garantizar las dimensiones establecidas.

Paso 13. Al iniciar la pega de la octava hilada de bloques se instala la compuerta de la caja en donde se quemará la leña y se instala su respectiva parrilla la cual evacua la ceniza hacia abajo, dichos accesorios quedan por encima del registro de cenizas. Se procede a pegar la octava hilada.

Paso 14. En la hilada octava se instalan 2 varillas de ½ "de 30 cm en la parte interior trasera de la estufa para sostener la chimenea la cual es instalada desde allí, se coloca con una inclinación 20°<, las varillas le proporcionaran resistencia a la estufa. Se procede a pegar la octava hilada. Se nivela y se mide para garantizar las dimensiones establecidas.

Paso 15. Se procede a pegar la novena hilada de bloques siguiendo las respectivas divisiones, se nivela y se mide para garantizar las dimensiones establecidas.

Paso 16. Se pega la décima hilada de bloque alcanzando la altura de 80 cm de la estufa, se rellenan con tierra los cajones que no se requieren con tierra libre de material vegetal, esto minimizará el vacío dentro de la estufa. Se nivela y se mide para garantizar las dimensiones establecidas.

Paso 17. Se nivela la parte superior de la estufa y se procede a montar el ángulo y la plancha con sus respectivos accesorios, el caldero para el agua se instala dentro de la estufa dejando exclusivamente su orificio hacia afuera.

Paso 18. Se procede a construir el enchapado vitrificado y la instalación de las parrillas teniendo en cuenta que estas no deben superar la distancia 5cm< entre última hilada y fogones.

Paso 19. Se procede a terminar la chimenea, uniendo las partes restantes e instalando la tapa para chimenea en la parte superior, con el fin de evitar que se introduzca mugre o la lluvia por ella.

Paso 20. Se deja curar la estufa durante 15 días para que sus partes se compacten y fragüe el tiempo necesario para su mejor durabilidad y funcionalidad.

Transporte mayor de insumos y materiales: El transporte mayor es el que va desde el sitio de adquisición de los insumos y materiales, hasta el municipio donde se va ejecutar el proyecto, siendo así por el difícil acceso a las diferentes zonas de los municipios debido a las trochas y carretables, el transporte de los insumos y materiales es el 20% del valor de estos. Este transporte se hará en tractomula.

Actividad: Firmar acuerdos y compromisos (entrega de estufas): Para la entrega de las estufas el beneficiario deberá firmar un acuerdo y compromiso, con CORMACARENA donde se hará cargo de la administración y mantenimiento del sistema que se le está implementando en su Finca. Esta actividad la realizará el coordinador del proyecto.

Meta 2. Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas:

Consideraciones Generales (Ecosistema de Referencia):

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177

Gran bioma del bosque húmedo tropical

Este gran bioma abarca una extensión total de 105.632.472 ha y se caracteriza por zonas en las que se presentan principalmente dos tipos de climas: cálido húmedo (37%) y cálido muy húmedo (37%). El resto del área cuenta con una diversidad de climas, tales como cálido pluvial, templado húmedo y muy húmedo, frío húmedo y muy húmedo y muy frío húmedo y muy húmedo, en zonas con características de orobiomas y pedobiomas. La precipitación media anual es superior a los 2.000 mm, y la altitud aproximada está entre 0 y 1.800 m. No hay déficit de agua para las plantas durante todo el año o este es muy escaso. La vegetación de este gran bioma, equivale a la selva lluviosa tropical, los bosques tropicales húmedos, muy húmedos y pluviosos de pisos bajos, montano bajos y premontanos de Holdridge (1967), subtropical de Chapman (1917) y al bosque tropical ombrófilo montano y submontano de la clasificación de la Unesco (1973) (Hernández y Sánchez, 1992).

De acuerdo con el Mapa de cobertura de la tierra generado para este estudio, dentro de este bioma predominan las coberturas de bosques naturales (58%), pastos (13%), herbazales (11%) y vegetación secundaria (7%). Estas coberturas se encuentran principalmente distribuidas en los paisajes geomorfológicos de lomeríos fluviogravitacionales y estructurales (31%); montaña (27%); planicies aluviales, fluvioamarinas y eólicas (17%); altiplanicies estructurales erosionales (9%) y superficies de aplanamiento residual (7%). Dentro de este gran bioma se distinguen los siguientes zonobiomas, orobiomas y peinobiomas. (IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, I. Sinchi e IIAP. 2007. Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia).

Zonobioma húmedo tropical de la Amazonia-Orinoquia

Este bioma se caracteriza por contar predominantemente dos tipos de clima: cálido muy húmedo (60%) y cálido húmedo (40%). Se encuentra principalmente sobre dos unidades geomorfológicas: lomerío fluviogravitacional y estructural erosional (86%) y planicies aluviales (13%), cubierto por bosques naturales (92%), pastos (6%) y herbazales (2%). (IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, I. Sinchi e IIAP. 2007. Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia).

Peinobioma de la Amazonia – Orinoquia

Este peinobioma se caracteriza por presentar esencialmente dos tipos de clima: cálido húmedo (85%) y cálido muy húmedo (9%). Se encuentra principalmente sobre tres unidades geomorfológicas: altiplanicie estructural erosional (68%), planicie aluvial (21%) y piedemonte aluvial y coluvio-aluvial (10%). La cobertura de la tierra está constituida predominantemente por herbazales (57%), bosques naturales (24%) y pastos (14%). (IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, I. Sinchi e IIAP. 2007. Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia).

Helobioma de la Amazonia – Orinoquia

El helobioma se caracteriza por presentar en su mayor parte dos tipos de clima: cálido húmedo (65%) y cálido muy húmedo (30%). Se encuentra principalmente sobre dos unidades geomorfológicas: planicie aluvial (64%) y valle aluvial (23%), cubierto predominantemente por bosques naturales (53%), herbazales (20%) y pastos (12%). (IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, I. Sinchi e IIAP. 2007. Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia).

Litobioma de la Amazonia – Orinoquia

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177

Este litobioma se caracteriza por poseer en su mayor parte dos tipos de clima: cálido muy húmedo (76%) y cálido húmedo (24%). El 100% de su área se encuentra sobre la unidad geomorfológica de superficies de aplanamiento, cubierto predominantemente por bosques naturales (90%) y herbazales (7%). (IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, I. Sinchi e IIAP. 2007. Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia).

Tabla 2. Litobioma de la Amazonia – Orinoquia

BIOMA	ID	ECOSISTEMAS
HELOBIOMA DE LA AMAZONIA Y ORINOQUIA	911	Áreas urbanas del helobioma de la Amazonia – Orinoquia
	921	Cultivos anuales o transitorios del helobioma de la Amazonia – Orinoquia
	922	Cultivos semipermanentes y permanentes del helobioma de la Amazonia- Orinoquia
	923	Pastos del helobioma de la Amazonia - Orinoquia
	924	Áreas agrícolas heterogéneas del helobioma de la Amazonia - Orinoquia
	926	Bosques plantados del helobioma de la Amazonia - Orinoquia
	931	Bosques naturales del helobioma de la Amazonia - Orinoquia
	932	Vegetación secundaria del helobioma de la Amazonia - Orinoquia
	933	Arbustales del helobioma de la Amazonia - Orinoquia
	934	Herbazales azonales del helobioma de la Amazonia - Orinoquia
	935	Zonas desnudas del helobioma de la Amazonia - Orinoquia
	936	Afloramientos rocosos del helobioma de la Amazonia - Orinoquia
	941	Hidrofitia continental del helobioma de la Amazonia - Orinoquia
	951	Aguas continentales naturales del helobioma de la Amazonia - Orinoquia
	LITOBIOMAS DE LA AMAZONIA Y ORINOQUIA	1111
1123		Pastos del litobioma de la Amazonia - Orinoquia
1131		Bosques naturales del litobioma de la Amazonia - Orinoquia
1132		Vegetación secundaria del litobioma de la Amazonia - Orinoquia
1133		Arbustales del litobioma de la Amazonia - Orinoquia
1134		Herbazales azonales del litobioma de la Amazonia - Orinoquia
1136		Afloramientos rocosos del litobioma de la Amazonia - Orinoquia
1151		Aguas continentales naturales del litobioma de la Amazonia - Orinoquia
ZANOBIOMA HUMEDO TROPICAL DE LA	811	Áreas urbanas del zonobioma húmedo tropical de la Amazonia - Orinoquia

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Gra 44C, N° 33B-24 Barro Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177

AMAZONIA ORINOQUIA	Y	821	Cultivos anuales o transitorios del zonobioma húmedo tropical de la Amazonia - Orinoquia
		822	Cultivos semipermanentes y permanentes del zonobioma húmedo tropical de la Amazonia - Orinoquia
		823	Pastos del zonobioma húmedo tropical de la Amazonia - Orinoquia
		824	Áreas agrícolas heterogéneas del zonobioma húmedo tropical de la Amazonia - Orinoquia
		831	Bosques naturales del zonobioma húmedo tropical de la Amazonia - Orinoquia
		832	Vegetación secundaria del zonobioma húmedo tropical de la Amazonia- Orinoquia
		833	Arbustales del zonobioma húmedo tropical de la Amazonia- Orinoquia
		834	Herbazales azonales del zonobioma húmedo tropical de la Amazonia
		835	Zonas desnudas del zonobioma húmedo tropical de la Amazonia- Orinoquia
		841	Hidrofitia continental del zonobioma húmedo tropical de la Amazonia- Orinoquia
PENBIOMA AMAZONIA ORINOQUIA	DE LA Y	1011	Áreas urbanas del peinobioma de la Amazonia - Orinoquia
		1021	Cultivos anuales o transitorios del peinobioma de la Amazonia - Orinoquia
		1022	Cultivos semipermanentes y permanentes del peinobioma de la Amazonia- Orinoquia
		1023	Pastos del peinobioma de la Amazonia - Orinoquia
		1024	Áreas agrícolas heterogéneas del peinobioma de la Amazonia - Orinoquia
		1026	Bosques plantados del peinobioma de la Amazonia - Orinoquia
		1031	Bosques naturales del peinobioma de la Amazonia - Orinoquia
		1032	Vegetación secundaria del peinobioma de la Amazonia - Orinoquia
		1033	Arbustales del peinobioma de la Amazonia - Orinoquia
		1034	Herbazales azonales del peinobioma de la Amazonia - Orinoquia
1035	Zonas desnudas del peinobioma de la Amazonia - Orinoquia		
1036	Afloramientos rocosos del peinobioma de la Amazonia - Orinoquia		
1041	Hidrofitia continental del peinobioma de la Amazonia - Orinoquia		

Fuente: Grupo de Grupo Seguimiento Indicadores de Gestión y Planificación - CORMACARENA 2020



Actividad: Establecer un banco con especies dendroenergeticos: Las especificaciones técnicas y requisitos que se proponen para el presente proyecto se realizara mediante las siguientes acciones:

Para esta actividad, se seleccionarán 1/2 hectárea por predio que se encuentren disponibles para fomentar las buenas prácticas culturales en el uso de la leña como combustible de cocinas y a su vez rehabilitar los ecosistemas degradados a través de enriquecimiento vegetal, por este motivo se pretende restablecer 458 plántulas arbóreas de especie dendroenergéticas por 1/2 hectárea.

Cuando los ecosistemas están muy degradados o destruidos, han perdido sus mecanismos de regeneración y en consecuencia es necesario ayudarles o asistirlos en su recuperación, lo que se conoce como rehabilitación. Para el enriquecimiento vegetal se utilizarán especies dendroenergéticas que sirvan como material combustible para la cocción de alimentos y así mismo evitar la tala de especies nativas.

El sistema de árboles dispersos en el área seleccionada a rehabilitar, tiene beneficios como la conservación de los árboles nativos de la región, retención de la humedad en el suelo y mejoramiento de la fertilidad del suelo mediante la incorporación de materia orgánica.

La siembra de estos individuos arbóreas, favorece la conservación y multiplicación de plantas debido a que varios animales los visitan ayudando a la dispersión de diversas semillas, las cuales ayudan con los procesos de rehabilitación.

Las plantas sembradas deben contar con óptimas características a nivel de competencia es decir que sean capaces de reducir el recurso limitante para los otros sin verse afectado por ello, reducir el nivel de recurso de la forma más rápida y tolerar la reducción del recurso que hacen otros individuos. Las especies se seleccionarán teniendo en cuenta los factores climáticos, las zonas de vida, la altitud, los suelos y el relieve del área seleccionada, dándole prioridad a las especies nativas que tengan mayor potencial energético.

Las especies se seleccionaron de acuerdo al ecosistema de referencia y su potencial energético para la combustión. También se tendrá en cuenta una altura mínima de material vegetal de 30cm, para ello el contratista verificará las condiciones físicas y sanitarias, así mismo garantizará que las plántulas se adquieran en viveros certificados por el ICA, para disminuir la posibilidad de mortalidad, las especies seleccionadas fueron las siguientes:

Tabla. Especies de plantas

NOMBRE COMUN	ESPECIES	%
Yopo	Mimosa trianae	80
Otras especies dendroenergeticos	Cassia moschat, Acacia mangium, Gmelina arborea entre otras especies recomendadas en la zona de impacto del proyecto, previa concertación con la Corporación.	20

Fuente: Grupo de Grupo Seguimiento Indicadores de Gestión y Planificación - CORMACARENA 2020

Preparación

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
NIT 822000091-2
Cra 44C Nº 33B-24 Barrio Barzai - Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177

Los obreros operativos adecuarán y limpiarán el terreno, lo nivelarán de acuerdo a el requerimiento realizado por el ingeniero y se realizará el retiro de malezas residuos o escombros y demás elementos que obstruyan la zona de plantación. Cabe resaltar que el transporte a esta zona es de difícil acceso.

Ahoyado

Se cavarán hoyos de 30x30 cm, con 30 cm de profundidad. En ambos casos, deberá hacerse un repique con barra, para romper los horizontes compactados.

Aplicación de correctivo y primera fertilización

Se aplicará una dosificación de 100 gramos de cal dolomita en cada hoyo 20 días antes de la siembra y al momento de la siembra.

Plantación (Siembra)

Una vez preparado el hoyo se realizará la plantación de los árboles, teniendo en cuenta que: i) la tierra debe ser embebida de agua en el momento de la siembra; se debe compactar antes de retirar la bolsa, para evitar el desmoronamiento del sustrato; ii) la bolsa plástica se quitará haciendo dos cortes longitudinales a la misma; iii) las plántulas se colocarán verticalmente quedando el cuello a ras del suelo evitando la formación de hoyos que puedan afectar la plantación por la acumulación de aguas lluvias; iv) las raíces de la plántula no deben quedar dobladas, ni trenzadas, el tallo debe quedar vertical y la tierra se compactará, de tal forma que la plántula quede anclada y evitar así la formación de bolsas de aire; v) se realizará un plateo de 1 metro de diámetro eliminando exclusivamente las gramíneas como *Brachiaria*, se respetara la vegetación existente en el plato, para eliminar competencia por luz y nutrientes a las plántulas. Adicionalmente, se realizará el replante de todo el material que se haya perdido por diferentes causas.

Marcación de las plántulas

Todas las plántulas que se van a establecer, se les colocará una de aluminio troqueladas, de las mismas que se utilizan para inventarios forestales, estas plaquetas las sujetamos a la planta por medio de una fibra textil, y se entierran a menos de 5 cm de profundidad con el fin de protegerlas de hurtos o que el agua de escorrentia las lleve a otro lugar.

Mantenimiento y fertilización

Al tercer mes de la siembra se realizará un plateo de 1 metro de diámetro como mínimo, eliminando exclusivamente el *Brachiaria decumbens* y respetando toda la vegetación existente dentro del plato, con el objeto de eliminar competencia y preparar el terreno para una segunda aplicación de fertilizante orgánico prehúmico o humus.

La fertilización se realizará incorporando al suelo abono orgánico en una cantidad de 150 gramos por plántula y cubriéndolo ligeramente con el sustrato existente en el predio.

Control fitosanitario

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 44C Nº 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177



Se aplicará lorsban polvo, 2 kilogramos por hectárea, será una actividad constante para evitar pérdidas del material vegetal establecido por causas de plagas y enfermedades, para ello se realizará un monitoreo y control de hormigueros, utilización de cebos tóxicos (aserrín, melaza y un insecticida), aplicación de purines, alelopatía control biológico y en caso extremo control químico (fungicidas e insecticidas sistémico); de igual manera se debe abordar una estrategia de capacitación a los propietarios o encargados de las fincas referente al control de plagas y enfermedades. Igualmente se mantendrá un control de las malezas que puedan competir por nutrientes y luz con la plantación; se deberá realizar el control de las mismas de forma manual o mecánica.

Hidroretenedor

Se aplicará con la finalidad de garantizar humedad en la plántula establecida en el sitio definido de plantación, se deberá aplicar cinco (05) gramos por plántula de la sustancia conocida como hidroretenedor. Este se deberá adicionar en el hoyo, previamente hidratado para evitar que la plántula sea desplazada por el hidroretenedor.

Transporte mayor

El municipio de la Macarena, Mapiripán, Puerto Rico, Uribe y Vistahermosa, distan de la capital del departamento, Villavicencio, aproximadamente 320 kilómetros. En condiciones normales para los casos de La macarena y Mapiripán, si se accede en periodo seco, un camión o una tractomula tarda alrededor de 2 días; contrario a si se hace en periodo de lluvias, lo que hace que un recorrido tarde entre 3 y 4 días, dado a que aumentan las posibilidades de que se entierre el vehículo, lo que aumentaría el promedio del recorrido, haciendo que se incrementen los costos de transporte por estas distancias.

Es por esto, que el transporte mayor de los materiales se calcula sobre un 15% del valor de los insumos, dado el difícil acceso y las grandes distancias para llegar, sin dejar atrás que en su mayoría son municipios petroleros.

PRESUPUESTO 2021					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNT	VR. TOTAL
1.	MANO DE OBRA CALIFICADA				
1.1	Director o Coordinador: Ingeniero Agrónomo, Agrónomo, Ing. forestal, Ing. Agroforestal, Ing. agrícola, Licenciado en Producción Agropecuaria, Veterinario y/o Zootecnista. Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización en ciencias naturales o agropecuarias y diez (10) meses de experiencia profesional relacionada. en restauración ecológica, investigación ambiental, ejecución o interventoría a proyectos de sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles o sistemas de producción sostenible, dendroenergéticos. Será un profesional grado 13 con el 100 % de dedicación por cuatro meses.	Mes	4	\$ 3.691.789	\$ 14.767.156,00

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C Nº 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177

1.2	Profesional: Ingeniero Agrónomo, Agrónomo, Ing. forestal, Ing. Agroforestal, Biólogo, Licenciado en Producción Agropecuaria, Veterinario y/o Zootecnista. Título profesional y veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada en restauración ecológica, investigación ambiental, gestión ambiental, ejecución o interventoría de proyectos ambientales o agroforestales. Será un profesional grado 8 con el 100 % de dedicación por cuatro meses. (2 PROFESIONALES)	Mes	4	\$5.714.472	\$ 22.857.888,00
1.3	Técnico o con Aprobación de dos (2) años de educación superior en profesiones de las ciencias naturales o ambiental o producción o agropecuaria o recursos naturales y seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral en seguimiento a medidas de compensación (reforestaciones y/o mantenimiento a reforestaciones protectoras-productoras, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, restauración ecológica). Será un técnico grado 12 con el 100 % de dedicación por cuatro meses. (2 Técnicos) y Un (1) Técnico o con Aprobación de dos (2) años de educación superior en Ingeniería civil o de obra civil o de construcción de edificaciones y seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral de obra civil o de construcción de edificaciones.	Mes	4	\$ 5.843.064	\$ 23.372.256,00
1.4	Rodamiento moto 20 visitas mensuales equipo técnico c/u por cuatro meses	Visitas	300	\$ 80.000	\$ 24.000.000,00
1.5	Transporte camioneta 4x4 para seguimiento de actividades	Viaje	14	\$ 700.000	\$ 9.800.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA					\$ 94.797.300
2.	TALLERES E INSUMOS				
2.1	Socialización Administración municipal y comunidad seleccionada	Socialización	7	\$ 500.000	\$ 3.500.000,00
2.2	Transporte camioneta 4x4 para socialización	Viaje	7	\$ 700.000	\$ 4.900.000,00
2.3	Alquiler de equipos, GPS, portátiles de video, fotográficas, telecomunicaciones, impresiones	Socialización	7	\$ 350.000	\$ 2.450.000,00
SUBTOTAL TALLERES E INSUMOS					\$ 10.850.000
3	SISTEMAS AGROFORESTALES GUATUQUIA				
3.1	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS	Há	4,3	\$ 11.888.700	\$ 51.121.410,00
SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES GUATUQUIA					\$51.121.410,00
4	SISTEMAS AGROFORESTALES TILLAVA				
4.1	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS	Há	72	\$ 11.888.756	\$ 855.990.432,00
SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES TILLAVA					\$ 855.990.432,00
5	SISTEMAS AGROFORESTALES SUR META				
5.1	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS	Há	30	\$ 11.888.756	\$ 356.662.680,00
SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES SUR META					\$ 356.662.680,00
6	ESTUFAS CON BANCO TILLAVA				
6.1	ESTUFAS CON BANCO	UNIDAD	8	\$ 4.025.108	\$ 32.200.864,00
SUBTOTAL ESTUFAS CON BANCO TILLAVA					\$ 32.200.862
7	ESTUFAS CON BANCO DORADO				
7.1	ESTUFAS CON BANCO	UNIDAD	11	\$ 4.025.108	\$ 44.276.188,00

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
NIT 822000091-2

Cra 44C Nº 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

SUBTOTAL ESTUFAS CON BANCO DORADO					\$ 44.276.188,00
8	ESTUFAS CON BANCO VISTA HERMOSA				
8.1	ESTUFAS CON BANCO	UNIDAD	50	\$ 4.025.108	\$ 201.255.400,00
SUBTOTAL ESTUFAS CON BANCO VISTA HERMOSA					\$ 201.255.400,00
9	ESTUFAS CON BANCO GUAYURIBA				
9.1	ESTUFAS CON BANCO	UNIDAD	31	\$ 4.025.108	\$ 124.778.348,00
SUBTOTAL ESTUFAS CON BANCO GUAYURIBA					\$ 124.778.348,00
10	GANADERIA SOSTENIBLE				
10.1	INSTALACION DE SALAS DE ORDEÑO	SALA	5	\$ 8.636.500	\$ 43.182.500,00
10.2	INSTALACION MAQUINAS DE ORDEÑO	MAQUINA	5	\$ 3.893.333	\$ 19.466.665,00
10.3	INSTALACION BIODIGESTORES	BIODIGESTOR	5	\$ 5.200.000	\$ 26.000.000,00
10.4	SISTEMAS DE RECOLECCION DE AGUA	SISTEMA	5	\$ 1.328.925	\$ 6.644.625,00
10.5	SISTEMA DE ROTACION DE POTREROS	SISTEMA	5	\$ 8.404.218	\$ 42.021.090,00
10.6	ACUEDUCTOS GANADEROS	ACUEDUCTO	5	\$ 4.931.310	\$ 24.656.550,00
10.7	SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SISTEMA	5	\$ 3.185.711	\$ 15.928.555,00
10.8	BOMBAS SOLARES	BOMBA	5	\$ 9.600.000	\$ 48.000.000,00
10.9	TRANSPORTE	VIAJE	1	\$ 36.676.000	\$ 36.676.000,00
10.10	SOCIALIZACIONES	EVENTO	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000,00
SUBTOTAL GANADERIA SOSTENIBLE					\$ 264.575.985,00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 2.036.508.607,00
A.I.U (31%)					\$ 631.317.668,17
					\$ 2.667.826.275,17

CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE CORMACARENA: 1) Registrar presupuestalmente el valor consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas señaladas en los documentos de la convocatoria, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido, los cuáles serán destinados exclusivamente al desarrollo de las obras contratadas. 2) Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del proyecto. 3) Suministrar al contratista la información y documentación requerida para el cabal cumplimiento de su actividad. 4) Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo aquí señalado en la forma de pago. **CLAUSULA CUARTA- SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, liquidados para él mismo y para el personal de la ejecución del contrato, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora ante la entidad administradora o aseguradora respectiva. **CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO-** El valor del contrato es de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$2.667.826.275,17) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato resultante, de conformidad con la oferta presentada, los documentos precontractuales que orientaron la presente Convocatoria. El 100% del valor total del contrato, será cancelado a de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, distribuido de la siguiente manera:

En pagos parciales correspondientes máximo al 90% se realizarán mediante actas de recibo parcial de obra.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 305
 Línea Gratuita: 018000117177



Para el trámite de los pagos parciales se presentarán los siguientes documentos:

- Acta de recibo parcial debidamente suscrita por LA CORPORACIÓN, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA.
- Pagos de aportes de seguridad social y parafiscales por el contrato ejecutado.
- Informe de ejecución con registro fotográfico a color.
- Todos los soportes digitalizados.
- Copia de la bitácora.

Para efectos de cada pago (parcial y final), el interventor deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007.

El Pago final, el cual no podrá ser inferior al 10% del valor total ejecutado del contrato. Se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por LA CORPORACIÓN, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA.
- Pagos de aportes de seguridad social y parafiscales por el contrato ejecutado.
- Paz y salvo del Ministerio de Trabajo sobre inexistencia de reclamaciones.
- Informe de ejecución con registro fotográfico a color.
- Cartografía digital e impresa de las áreas donde se ejecutaron las actividades, debidamente georeferenciadas en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital, sobre los lotes o áreas (bancos dendroenergéticos), propietarios, nombre del predio y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto.
- Recibo a satisfacción de la obra ejecutada por parte de la interventoría de la Corporación.
- Todos los soportes digitalizados.
- Original de la bitácora.

Los pagos correspondientes deberán contar con el previo Vo.Bo. del interventor designado por la Corporación y la certificación de recibo a satisfacción de las obras entregadas. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación.

EL CONTRATISTA DEBERÁ en todos los casos presentar informes parciales, sometido a refrendación del interventor y visto bueno del supervisor del contrato, acompañando los documentos soporte respectivos. El informe una vez verificado y refrendado por la interventoría, se archivará en la Carpeta del Contrato. CLAUSULA SEXTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para amparar el compromiso que se adquiere, la Corporación cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 1131 del 25 de junio de 2021, con cargo al presupuesto de la vigencia 2021. CLAUSULA SÉPTIMA- DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de cuatro (04) meses como plazo máximo considerando las actividades secuenciales que debe realizar el contratista, el cual se plantea en condiciones normales, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y suscripción del acta de inicio. CLAUSULA OCTAVA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: CORMACARENA en caso de presentarse las eventualidades previstas por los artículos 15, 16 o 17 de la Ley 80/93, declarará de manera unilateral la interpretación, la modificación o la terminación del contrato según corresponda si no se logra

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
NIT 822000091-2
Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177

previamente acuerdo entre las partes. **CLAUSULA NOVENA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestada con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la Ley para contratar con CORMACARENA. **CLAUSULA DECIMA – NO RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales con el contratista no con el personal dependiente o subordinado que aquel utilice para su ejecución conforme a lo dispuesto por el artículo 32, ordinal 3 de la Ley 80/93. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - GARANTÍAS –** Conforme al análisis de riesgo realizado, el (la) contratista deberá constituir a favor de la Corporación, una garantía que cumpla con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la que ampare los siguientes riesgos: **A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, para garantizar que la ejecución de los trabajos se realice en los plazos y condiciones estipuladas. **B. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por el 5% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más, para garantizar que en la eventualidad de alguna reclamación laboral por parte del personal empleado en la ejecución de la obra, ésta sea cubierta por este amparo. **C. ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por el diez por ciento (10%) del valor total de cercado protector y su vigencia se iniciara a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad y no será inferior a tres (03) años, esta garantía se hace exigible para la instalación del cercado protector, se excluye el establecimiento del material vegetal, teniendo en cuenta que la supervivencia de la reforestación en el horizonte de tres año, está gobernada por varios factores que no dependen de la ejecución del presente contrato. **D. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y con un valor asegurado de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlmv) al momento de la expedición de la póliza, según indica el art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. La póliza de responsabilidad civil extracontractual además de proteger a la corporación de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; deberá cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados por la corporación. La Responsabilidad Civil Extracontractual sólo puede ser amparada mediante póliza de seguro y debe cumplir con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, a saber: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d. Cobertura expresa de amparo patronal. e. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. **PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de presentarse modificación, adición o suspensión al contrato el contratista se compromete a realizar la ampliación de los amparos de acuerdo al documento elaborado y mantenerlos actualizados hasta la liquidación. **CLAUSULA**

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 44C Nº 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177



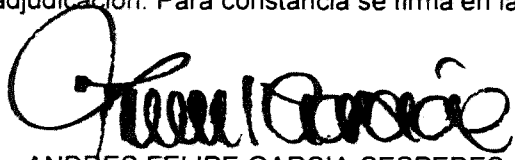
DECIMA SEGUNDA – CADUCIDAD: CORMACARENA podrá declarar la caducidad del contrato en los casos previstos por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - PENALIDADES:** CORMACARENA durante el plazo de ejecución contractual, podrá imponer al CONTRATISTA las siguientes penalidades: A.- **PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento, total o definitivo por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaratoria de nulidad del mismo por causa que le sea imputable, cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato que se imputará al valor de los perjuicios que se causen a CORMACARENA. EL CONTRATISTA quedará en mora por el simple hecho de no haber cumplido sus obligaciones dentro del término estipulado para ello, y así se hará constar en el respectivo acto administrativo. B.- **MULTAS:** CORMACARENA podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas y proporcionales hasta del uno por mil (0,001), del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO: DEBIDO PROCESO:** Para declarar el incumplimiento, imponer la caducidad, cuantificar los perjuicios derivados de estos e imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, CORMACARENA aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor de la Cláusula penal y/o de las multas impuestas, se tomará directamente del saldo o saldos a favor de EL CONTRATISTA, si los hubiere, si esto no fuere posible, se cobrará contra la garantía de cumplimiento presentada por el CONTRATISTA, y si aún no fuere posible se podrá acudir a la jurisdicción coactiva para los mismos fines. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. - DIRECCIÓN E INTERVENTORIA-** La Interventoría será ejercida por el proponente seleccionado según convocatoria de concurso de méritos N° 020-2021, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 2 de la ley 1882 de 2018. Igualmente, atenderá las funciones establecidas en el Manual de Contratación y en el respectivo Contrato de Interventoría, además de las generales de ley contenidas en las normas que regulan la contratación estatal, para lo cual deberá: 1. Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse. 2. Proteger y hacer respetar, del CONTRATISTA, los derechos de la Corporación. 3. Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la Corporación. 4. Adelantar revisiones periódicas del desarrollo del contrato con el fin de verificar que se cumplan con las condiciones ofrecidas por el CONTRATISTA. 5. Realizar y suscribir actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo y liquidación del contrato y todas aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Presentar informe de ejecución y entrega de productos para efectos de cada pago. 7. En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios de SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. 8. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato o en los casos en que se presente la terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo, debe remitir a los órganos de asesoría y coordinación el consolidado correspondiente a los productos entregados por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato plenamente identificados. 9. Proyectar la liquidación del contrato. 10. Las demás funciones que por la índole y naturaleza del encargo le sean propias. 11. Verificar que las pólizas de encuentren vigentes hasta la liquidación del contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - CESIÓN:** el contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de CORMACARENA. **CLAUSULA DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** De común acuerdo entre las partes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento, sin que para efecto del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. Para su reinicio, se requerirá un acta en el que conste dicha circunstancia. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA – CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se puede dar por

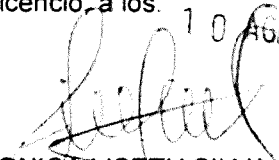
AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
NIT 822000091-2



Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018006117177




terminado cuando se declare la caducidad o terminación unilateral, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la ley 80 de 1993, o por mutuo acuerdo de las partes. CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- EJECUCIÓN Para la ejecución del presente contrato se requiere: A) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. B) Aprobación de las Garantías exigidas. C) Suscripción del acta de inicio en forma conjunta con la supervisión o interventoría, D) Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda PARÁGRAFO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. CLAUSULA DECIMA NOVENA- INDEMNIDAD – El contratista se obliga a mantener a CORMACARENA, libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones o de sus subalternos, colaboradores o contratistas, en la ejecución del presente contrato. CLAUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato será liquidado de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio, considerando la sede administrativa de la ejecución contractual. Para efectos del envío de cualquier comunicación en relación con el vínculo que se genera, estas deberán enviarse a las siguientes direcciones: 1.) EL CONTRATISTA calle 4D 32 N° 30B -03 en la ciudad de Villavicencio- Meta, Correo Electrónico: ut.reconversion.meta@gmail.com, persona de contacto: Mónica Liseth Silva Quintero. 2.) EL CONTRATANTE en la Carrera 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia de la ciudad de Villavicencio; PBX. 6730420, 6730417, 6730418, email: info@cormacarena.gov.co y contratacion@cormacarena.gov.co CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA -DOCUMENTOS: Hacen parte del presente contrato. 1) Propuesta. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3) Pliegos de condiciones y demás documentos de la convocatoria, incluida la evaluación de la oferta y su adjudicación. Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, a los.


ANDRES FELIPE GARCIA CESPEDES
 Director General

10 AGO 2021

MONICA LISETH SILVA QUINTERO
 R/L UT Implementación De Estrategias Para
 La Reconversión Productiva Del Meta
 Contratista

	Nombre completo	Cargo	Firma
Proyecto	Nancy Milena Umaña Gómez	Abogada de Contratación	
Revisó:	María Piedad Matus Álvarez	Profesional Especializada	

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 NIT 822000091-2
 Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
 Línea Gratuita: 018000117177

 Cermacarena	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PS-GCT.2.74.20	VERSION 01
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	VIGENCIA 15 de Septiembre de 2020	PÁGINA 1 de 1

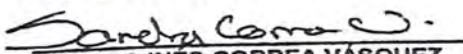
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE OBRA
 CONTRATO No. : PS- GCT 2.7. 21 - 621
 VALOR CONTRATO : \$ 2.667.826.275,17
 CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS
 PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META
 CC O NIT : N°. 901508851-1
 OBJETO : "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA
 RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LOS SISTEMAS
 PRODUCTIVOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS MEDIANTE LA
 ELABORACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES,
 INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y PILOTOS DE
 GANADERÍA SOSTENIBLE EN ÁREAS PRIORIZADAS DEL
 DEPARTAMENTO DEL META"
 VALOR ADICIONADO : N/A
 PLAZO DE EJECUCION : CUATRO (4) MESES
 FECHA DE INICIO : 30 de agosto de 2021
 FECHA TERMINACIÓN : 29 de diciembre de 2021

El día 29 de diciembre de 2021, se reunieron: la señora SANDRA INÉS CORREA VÁSQUEZ, identificada con C.C. N°. 43.499.679 de Medellín (Antioquia), Representante Legal de la empresa PARCOR S.A.S, con Nit 900.140.481- 4, en su calidad de Interventor Externo y MONICA LISETH SILVA QUINTERO, identificada con C.C. N°. 1.013.610.276 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META, con Nit. 901508851-1, con el objeto de realizar la terminación del contrato en el plazo estimado.

La interventoría hace constar que al día 29 de diciembre del 2021 se dio término al plazo de ejecución del contrato; e inicia el periodo de liquidación y recibo a satisfacción del mismo estimado por la ley.

Para constancia se firma los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021 por quienes intervinieron.

POR LA INTERVENTORÍA


 SANDRA INÉS CORREA VÁSQUEZ.
 C.C. No. 43.499.679 Medellín.
 REP. LEGAL PARCOR S.A.S
 Nit. 900.140.481-4

POR EL CONTRATISTA


 MONICA LISETH SILVA QUINTERO
 C.C. N°. 1.013.610.276 Bogotá D.C.
 REP. LEGAL UT IMPLEMENTACIÓN DE
 ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA
 DEL META
 Nit. 901508851-1

UT IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Villavicencio, 12 de Julio 2021

Señores

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA".

Villavicencio – Meta.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA – N° 014 L.P. 2021

Los suscritos, **CORPORACIÓN FUTURO PAIS**, Identificado con Nit.º 900.290.768-5 representante legal **MAGDALEYA GARCÍA RODRIGUEZ** Cédula de ciudadanía N°. 40.179.667 de Leticia, **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA** con NIT: 900.106.789-3 Representante legal **JAVIER GARZÓN SALAZAR** Cedula de ciudadanía N° 86.044.264 de Villavicencio - Meta, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la Selección de LICITACIÓN PÚBLICA – N° 014 L.P. 2021 de la referencia, cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES, INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y PILOTOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN ÁREAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META" y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL consiste en la presentación conjunta a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA". de una propuesta para la adjudicación celebración y ejecución del contrato cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES, INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y PILOTOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN ÁREAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

LA UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META; se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica suministrarán el mutuo apoyo técnico logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. EL NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL se denominará UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META y su DIRECCIÓN será: Calle 4d 30b-03, DOMICILIO Villavicencio Meta; Correo electrónico ut.reconversion.meta@gmail.com; celular 3208018891

TERCERA. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la

UT IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META

UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de CORMACARENA y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTE	% PARTICIPACIÓN	LABORES A DESARROLLAR
CORPORACIÓN FUTURO PAIS "CORFUPAIS" 900290768-5	60%	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOGISTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE: -MANO DE OBRA CALIFICADA -TALLERES E INSUMOS -ESTABLECIMIENTO DE SAF GUATIGUA, TILLAVA Y SUR META -ESTUFAS CON BANCO EN TILLAVA, VISTA HERMOSA, EL DORADO Y GUATIGUA -GANADERÍA SOSTENIBLE
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA "COFESCO" 900.106.789-3	40%	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE: -MANO DE OBRA CALIFICADA -TALLERES E INSUMOS -ESTABLECIMIENTO DE SAF GUATIGUA, TILLAVA Y SUR META -ESTUFAS CON BANCO EN TILLAVA, VISTA HERMOSA, EL DORADO Y GUATIGUA -GANADERÍA SOSTENIBLE

NOTA. En caso que se nos adjudique esta Convocatoria Pública, responderemos de acuerdo a nuestra participación por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CUARTA. OBLIGACIONES Y SANCIONES Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

QUINTA. DURACIÓN- La duración de UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será de cuatro (4) meses a partir de la firma del acta de inicio y se extenderá por un término igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. No obstante, lo anterior, el presente acuerdo se terminará automáticamente si el contrato no llegare a serle adjudicado.

SEXTA. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL- se designa como Representante Legal a **MONICA LISETH SILVA QUINTERO** Cédula de ciudadanía N°. 1.013.610.276 de Bogotá domiciliada en **VILLAVICENCIO META**, quien está expresamente facultado para firmar la presente propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades; igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor **JAVIER GARZÓN SALAZAR** domiciliado en VILLAVICENCIO META con Cedula de ciudadanía N° 86.044.264 de

UT IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META

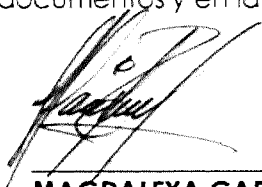
Villavicencio - Meta, quien en ausencia parcial o permanente del representante legal principal tendrá la mismas facultades.

SÉPTIMA. CLAUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

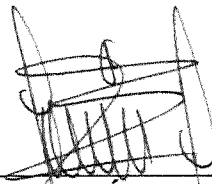
OCTAVA: En atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, en relación con la facturación, para efectos del pago, informamos que se hará por medio de la **UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META.**

Para constancia y aprobación el presente documento se firma en la ciudad de Villavicencio Meta a los doce (12) días del mes de Julio de 2021, por quienes intervinieron.

Se Aceptan los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta:



MAGDALEYA GARCÍA RODRIGUEZ
C.c. 40.179.667 de Leticia
CORPORACIÓN FUTURO PAIS
Nit: 900290768-5
CELULAR:: 320 801 8891
PERSONA JURÍDICA

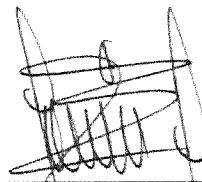


JAVIER GARZÓN SALAZAR
C.C 86.044.264 de Villavicencio
R/L CORPORACIÓN PARA EL
FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NIT: 900.106.789-3
CELULAR:: 3123659535
PERSONA JURÍDICA


REPRESENTACIÓN LEGAL



MONICA LISETH SILVA QUINTERO
C.c. 1.013.610.276 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL UT
CELULAR: 312 534 1354



JAVIER GARZÓN SALAZAR
C.C 86.044.264 de Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CELULAR:: 3123659535

 Cormacarena	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PS-GCT.2.74.20	VERSION 01
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	VIGENCIA 15 de Septiembre de 2020	PÁGINA 1 de 1

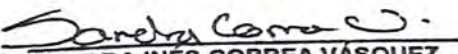
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE OBRA
 CONTRATO No. : PS- GCT 2.7. 21 - 621
 VALOR CONTRATO : \$ 2.667.826.275,17
 CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META
 CC O NIT : N°. 901508851-1
 OBJETO : "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES, INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y PILOTOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN ÁREAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"
 VALOR ADICIONADO : N/A
 PLAZO DE EJECUCION : CUATRO (4) MESES
 FECHA DE INICIO : 30 de agosto de 2021
 FECHA TERMINACIÓN : 29 de diciembre de 2021

El día 29 de diciembre de 2021, se reunieron: la señora SANDRA INÉS CORREA VÁSQUEZ, identificada con C.C. N°. 43.499.679 de Medellín (Antioquia), Representante Legal de la empresa PARCOR S.A.S, con Nit 900.140.481- 4, en su calidad de Interventor Externo y MONICA LISETH SILVA QUINTERO, identificada con C.C. N°. 1.013.610.276 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META, con Nit. 901508851-1, con el objeto de realizar la terminación del contrato en el plazo estimado.

La interventoría hace constar que al día 29 de diciembre del 2021 se dio término al plazo de ejecución del contrato; e inicia el periodo de liquidación y recibo a satisfacción del mismo estimado por la ley.

Para constancia se firma los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021 por quienes intervinieron.

POR LA INTERVENTORÍA


 SANDRA INÉS CORREA VÁSQUEZ.
 C.C. No. 43.499.679 Medellín.
 REP. LEGAL PARCOR S.A.S
 Nit. 900.140.481-4

POR EL CONTRATISTA


 MONICA LISETH SILVA QUINTERO
 C.C. N°. 1.013.610.276 Bogotá D.C.
 REP. LEGAL UT IMPLEMENTACIÓN DE
 ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA
 DEL META
 Nit. 901508851-1

UT IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Villavicencio, 12 de Julio 2021

Señores

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA".

Villavicencio – Meta.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA – N° 014 L.P. 2021

Los suscritos, **CORPORACIÓN FUTURO PAIS**, Identificado con Nit.º 900.290.768-5 representante legal **MAGDALEYA GARCÍA RODRIGUEZ** Cédula de ciudadanía N°. 40.179.667 de Leticia, **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA** con NIT: 900.106.789-3 Representante legal **JAVIER GARZÓN SALAZAR** Cedula de ciudadanía N° 86.044.264 de Villavicencio - Meta, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la Selección de LICITACIÓN PÚBLICA – N° 014 L.P. 2021 de la referencia, cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES, INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y PILOTOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN ÁREAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META" y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL consiste en la presentación conjunta a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA". de una propuesta para la adjudicación celebración y ejecución del contrato cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES, INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y PILOTOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN ÁREAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

LA UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META; se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica suministrarán el mutuo apoyo técnico logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. EL NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL se denominará UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META y su DIRECCIÓN será: Calle 4d 30b-03, DOMICILIO Villavicencio Meta; Correo electrónico ut.reconversion.meta@gmail.com; celular 3208018891

TERCERA. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la

UT IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META

UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de CORMACARENA y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTE	% PARTICIPACIÓN	LABORES A DESARROLLAR
CORPORACIÓN FUTURO PAIS "CORFUPAIS" 900290768-5	60%	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOGISTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE: -MANO DE OBRA CALIFICADA -TALLERES E INSUMOS -ESTABLECIMIENTO DE SAF GUATIQUEA, TILLAVA Y SUR META -ESTUFAS CON BANCO EN TILLAVA, VISTA HERMOSA, EL DORADO Y GUATIQUEA -GANADERÍA SOSTENIBLE
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA "COFESCO" 900.106.789-3	40%	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE: -MANO DE OBRA CALIFICADA -TALLERES E INSUMOS -ESTABLECIMIENTO DE SAF GUATIQUEA, TILLAVA Y SUR META -ESTUFAS CON BANCO EN TILLAVA, VISTA HERMOSA, EL DORADO Y GUATIQUEA -GANADERÍA SOSTENIBLE

NOTA. En caso que se nos adjudique esta Convocatoria Pública, responderemos de acuerdo a nuestra participación por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CUARTA. OBLIGACIONES Y SANCIONES Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

QUINTA. DURACIÓN- La duración de UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será de cuatro (4) meses a partir de la firma del acta de inicio y se extenderá por un término igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. No obstante, lo anterior, el presente acuerdo se terminará automáticamente si el contrato no llegare a serle adjudicado.

SEXTA. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL- se designa como Representante Legal a **MONICA LISETH SILVA QUINTERO** Cédula de ciudadanía N°. 1.013.610.276 de Bogotá domiciliada en **VILLAVICENCIO META**, quien está expresamente facultado para firmar la presente propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades; igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor **JAVIER GARZÓN SALAZAR** domiciliado en VILLAVICENCIO META con Cedula de ciudadanía N° 86.044.264 de

UT IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META

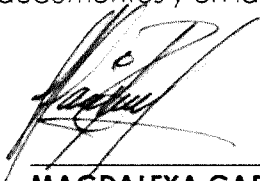
Villavicencio - Meta, quien en ausencia parcial o permanente del representante legal principal tendrá la mismas facultades.

SÉPTIMA. CLAUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

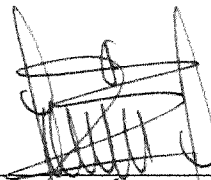
OCTAVA: En atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, en relación con la facturación, para efectos del pago, informamos que se hará por medio de la **UNIÓN TEMPORAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL META.**

Para constancia y aprobación el presente documento se firma en la ciudad de Villavicencio Meta a los doce (12) días del mes de Julio de 2021, por quienes intervinieron.

Se Aceptan los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta:



MAGDALEYA GARCÍA RODRIGUEZ
C.c. 40.179.667 de Leticia
CORPORACIÓN FUTURO PAIS
Nit: 900290768-5
CELULAR:: 320 801 8891
PERSONA JURÍDICA

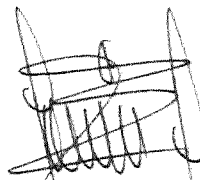


JAVIER GARZÓN SALAZAR
C.C 86.044.264 de Villavicencio
R/L CORPORACIÓN PARA EL
FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NIT: 900.106.789-3
CELULAR:: 3123659535
PERSONA JURÍDICA

REPRESENTACIÓN LEGAL



MONICA LISETH SILVA QUINTERO
C.c. 1.013.610.276 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL UT
CELULAR: 312 534 1354



JAVIER GARZÓN SALAZAR
C.C 86.044.264 de Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CELULAR:: 3123659535


SOPORTE

CONTRATO PS-GCT.2.7.22 - 520

ITEM: 2

OBJETO

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA DE SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS EN LA CUANCA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIO DE CABUYARO Y MUNICIPIOS DE PRIORIZADOS DEL SUR DEL META, ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF .. E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, CUENCA CUENCA DEL RIO GUAYURIBA, MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META Y DIRECTOS META – MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA

	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PS-GCT.2.74.20	VERSION 01
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	VIGENCIA 15 de Septiembre de 2020	PÁGINA 1 de 1

TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No. : **PS-GCT.2.7.22- 520**
VALOR CONTRATO : \$ 3.682.262,477.00
CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSIÓN 2022


CC O NIT : No 901608273-3
OBJETO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIO DE CABUYARO Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META, ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, CUENCA DEL RIO GUAYURIBA, MUNICIPIO DE CABUYARO Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVÁ, CUENCA DEL RIO GUAYURIBA, MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META Y DIRECTOS META – MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA"

VALOR ADICIONADO : N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN : SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO : 30 de junio de 2022

FECHA TERMINACIÓN FINAL : 29 de diciembre de 2022

E
I

día 29 de diciembre de 2022, se reunieron: **GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.837.552 de Villavicencio, en calidad de representante legal de CONSORCIO AGROINTERVENTORÍAS 2022, con Nit 901607508-4 Interventor Externo y **JOHN FREDY LARA CLAVIJO**, , identificado con cedula de ciudadanía No 86.064.046 expedida en Villavicencio , en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSIÓN 2022 con Nit No 901608273-3, con el objeto de realizar la terminación del contrato en el plazo estimado.

	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PS-GCT.2.74.20	VERSION 01
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	VIGENCIA 15 de Septiembre de 2020	PÁGINA 1 de 1

La interventoría hace constar que se reciben los informes de ejecución de la obra y los respectivos soportes en el plazo final establecido en el contrato de obra, los cuales surtirán su correspondiente revisión, examen y aprobación por parte de la interventoría, para verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones y compromisos pactados en el citado contrato, en consecuencia solo se efectuara el pago correspondiente una vez esto suceda durante el periodo de liquidación estimado por la entidad.

Para constancia se firma los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022 por quienes intervinieron.

POR LA INTERVENTORÍA

POR EL CONTRATISTA


GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
CONSORCIO AGROINTERVENTORÍAS 2022
 Nit No 901607508-4
 Interventor Externo


JOHN FREDY LARA CLAVIJO
UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIAS
RECONVERSIÓN 2022
 Nit No 901608273-3

CONTRATO N°: PS-GCT.2.7.22- 5 2 0 --
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022
 VALOR: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS
 SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$3.682.262,477.00)
 PLAZO: SEIS (6) MESES

Entre los suscritos, de una parte, MARÍA PIEDAD MATUS ÁLVAREZ, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N°. 51.709.216 Expedida en Bogotá, obrando en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", posesionada mediante acta No PS-G.H.2.1.2.22-001 del 27 de enero del 2022 y facultada para contratar mediante resolución PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 03 de febrero del 2022, emanada por la Dirección General, quien en el texto de este documento se denominara CORMACARENA, y por la otra UNION TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022 Nit: 901608273-3 Representa legalmente por JOHN FREDY LARA CLAVIJO, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.064.046 de Villavicencio, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA se ha celebrado el presente contrato de Obra que se regirá por la Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015, sus decretos reglamentarios, y por las normas civiles y comerciales pertinentes previas las siguientes consideraciones: a)- Que previo a la suscripción de este contrato, se surtieron los trámites precontractuales dados en la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 previstos para la selección de Licitación Pública los cuales incluyeron, la elaboración del pliego de condiciones, la evaluación de propuestas, así como todas las etapas propias del proceso las cuales fueron debidamente publicitadas en el portal Único de Contratación Estatal SECOP II. b) Que la propuesta presentada por el CONTRATISTA, conforme a lo exigido en los documentos de la convocatoria pública, fue seleccionada por ser la más conveniente y favorable a los intereses de CORMACARENA. CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIO DE CABUYARO Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META, ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, CUENCA DEL RIO GUAYURIBA, MUNICIPIO DE CABUYARO Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVÁ, CUENCA DEL RIO GUAYURIBA, MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META Y DIRECTOS META – MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR: REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE (20) HECTÁREAS EN SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LA CUENCA DEL RÍO TILLAVA, INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES (7) CUENCA DEL RIO TILLAVÁ, ESTABLECIMIENTO DE (20) HECTÁREAS EN SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LA CUENCA DEL RÍO GUAYURIBA, INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES (14) CUENCA DEL

GUAYURIBA, ESTABLECIMIENTO DE (2) HECTÁREAS EN SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, ESTABLECIMIENTO DE (20) HECTÁREAS EN SISTEMAS AGROFORESTALES SAF MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META, INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES (151) MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META, INSTALACIÓN DE (2) SISTEMAS DE GANADERÍA SOSTENIBLE RIO TILAVA, INSTALACIÓN DE (1) SISTEMAS DE GANADERÍA SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CABUYARO, INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES (6) DIRECTOS META – MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA, INSTALACIÓN DE (4) SISTEMAS DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN PREDIOS FINCA PREVIAMENTE ESCOGIDOS POR CORMACARENA EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL META. MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE (19) HA DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LA CUENCA DEL RIO TILAVA, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE (19) HA DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META. CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Según el estudio previo, el pliego de condiciones, su anexo técnico y todos documentos que hacen parte integral del presente contrato, el CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes obligaciones: 1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3. Presentar cronograma detallado de actividades, para la aprobación del interventor, en la ejecución de las obras. 4. Realizar visitas de reconocimiento a predios para realizar procesos de mantenimiento y rehabilitación. 5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el interventor. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. 6. Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. 7. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta. 8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato, según corresponda. 9. Socializar el proyecto con la comunidad de las zonas de influencia, una vez se suscriba el acta de Inicio. 10. Acreditar para cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), así como los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda y pago a la ARL, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes. 11. Al momento de la consecución de la mano de obra no calificada, se dará prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto. 12. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y

cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales. 13. Remitir a CORMACARENA la totalidad de la documentación técnica y financiera suscrita para el desarrollo y ejecución de las Obras en informes parciales. 14. Ejecutar los recursos girados por la Corporación en cumplimiento del objeto contractual; y adelantar la ejecución de las obras que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del contrato, en un todo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia. 15. Velar por el buen manejo de los recursos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato. 16. Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en este estudio previo. 17. Crear condiciones necesarias para garantizar la máxima operatividad de las obras. 18. Presentar un informe al final para proceder al recibo final de las obras ejecutadas y demás actividades previstas en el contrato. 19. Con el fin de incluir el proyecto en el marco de la Política para la Equidad de Género, el contratista deberá asegurar la participación de la mujer en un porcentaje no inferior del 30% de los jornales destinados en el proyecto. Para su verificación será necesario la presentación de las planillas de nómina de los jornales pagados por actividad de mano de obra no calificada. 20. Realizar mensualmente (como mínimo) un comité de obra con la interventoría y la supervisión delegada por CORMACARENA, en el cual participe obligatoriamente el Coordinador Técnico y eventualmente por requerimiento del supervisor, el equipo técnico del contratista, para revisar los avances, analizar las situaciones presentadas, verificar y ajustar el cronograma de actividades, etc. 21. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al ambiente, seguridad industrial e higiene. 22. Realizar dentro del término previo a la liquidación del contrato un foro en el que, acompañado por el grupo de AUDITORES VISIBLES, el contratista, y el supervisor, se rindan cuentas sobre el estado final de ejecución del contrato. 23. Tener a disposición vehículos, tipo camioneta doble cabina, doble tracción (4x4), con conductor, costos de peajes y combustible, como también realizar el mantenimiento periódico, y de limpieza, estar al día y vigentes los seguros y garantías del vehículo para cubrir los desplazamientos a que haya lugar, para la ejecución de las actividades. 24. PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES: Se exigirá que sea presentado el programa de trabajo como resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto (por ítems), siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales. El proponente deberá presentar la programación de los trabajos solicitados mediante el sistema de ruta crítica CPM- PERT o LPU o GANNT. El programa definitivo que se adopte formará parte integrante del contrato que se celebre. Presentará el programa de trabajos e inversiones discriminado en semanas. Debe tenerse en cuenta que el plazo máximo de ejecución es el indicado en el presente estudio, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio de Obra. Las actividades deben tener una secuencia lógica y su duración debe ser acorde a los recursos ofrecidos, cálculo de iniciación primera, iniciación última, terminación primera y terminación última de cada una de las actividades o tareas, teniendo en cuenta la duración de las mismas, definición de la trayectoria crítica, definición de todos los caminos posibles, presentación de la malla, conexiones y cruce de actividades, correspondencia entre el diagrama de Gantt con el diagrama de ruta crítica, correspondencia entre el diagrama de Gantt y el flujo de fondos.

Durante la ejecución del contrato debe realizarla verificación de las siguientes actividades del contrato de obra:

1. Realizar la producción y/o adquisición del material vegetal a utilizar en la ejecución de las actividades de instalación de proyectos SAF
2. Para la selección de los beneficiarios se deberán establecer parámetros técnicos, sociales y productivos en donde se realizarán comités técnicos de selección de los posibles beneficiarios, en presencia del equipo de obra, interventoría y supervisión mediante formato de caracterización emitido por la corporación.
3. Realizar socializaciones iniciales e introducción del objetivo del proyecto con la comunidad y autoridad municipal en las zonas a intervenir, en donde estará presente equipo de obra, equipo de interventoría y un representante de la supervisión del proyecto.
4. Realizar talleres de campo de acuerdo con el contenido programático avalado descrito en el presente documento con presencia del equipo de interventoría.
5. Realizar las actividades propias de la obra (limpieza, trazado, ahoyado, encalado, fertilización y control fitosanitario) necesarios para el establecimiento de 62 hectáreas de los sistemas agroforestales SAF.
6. Realizar el Control fitosanitario y de arvenses a los árboles sembrados.
7. Adquirir todos los materiales e insumos necesarios para el establecimiento de los SAF, específicamente el establecimiento de 62 de hectáreas SAF, en la cuenca del río Tillavá (20 hectáreas) y río Guayuriba (20 hectáreas), y para beneficios de los municipios de las alianzas sur Meta (20), Directos Meta – Municipio de Cabuyaro (2 hectáreas)
8. Mantenimientos y rehabilitación Cuenca del Río Tillavá (19 hectáreas) y Sur del Meta (19 hectáreas).
9. Presentar informes del componente social, relacionando cada uno de los talleres de campo realizados, con sus respectivos anexos fotográficos y filmicos testimoniales que evidencien la actividad realizada y su cumplimiento, actas y listados de asistencia, que soporten la realización de dichas reuniones.
10. Presentar registros filmicos y fotográficos, que evidencien todas y cada una de las etapas ejecutadas en el contrato y que permitan identificar y observar las condiciones de las áreas y/o usuarios antes y después de la intervención.
11. Realizar el montaje de dos (2) modelos pilotos de sistemas de producción de ganado bovino en el marco de los objetivos de la Ganadería Sostenible en la cuenca del Río Tillavá, un (1) modelo de ganadería sostenible en directos Meta y cuatro (4) modelos de ganadería sostenible en municipios priorizados sur del Meta.
12. Realizar la instalación de siete (7) estufas ecoeficientes con banco dendroenergético en la cuenca del río Tillavá, catorce (14) en la cuenca del río Guayuriba, ciento cincuenta y uno (151) en los municipios priorizados del sur del Meta, seis (6) en directos Meta – municipio de Barranca de Upia.
13. Para los predios beneficiados del modelo de ganadería sostenible, se realizará un acuerdo de conservación emitido por la corporación, con el productor a beneficiar, en el que se manifestará de forma escrita que liberará una parte de su predio (área a recuperar y tamaño escogido previamente al beneficio) para ser establecido con flora nativa mediante recuperación pasiva.
14. Entregar acuerdo de conservación emitido por la corporación suscrito con los beneficiarios de la implementación de los sistemas agroforestales SAF y los beneficiarios del proceso de mantenimientos y rehabilitación.



15. Entregar la cartografía tanto digital como impresa, de las áreas donde se ejecutaron las actividades, en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital y lo reportado en los informes técnicos, sobre los lotes o áreas (en hectáreas), propietarios, nombre del predio y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto, en una base de datos geográfica. Esta información la tomará la Corporación para ser reportada al SNIF del IDEAM.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para dar cumplimiento a las actividades del contrato se deberá tener en cuenta por parte del ejecutor las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico del pliego (que hace parte integral del presente contrato) y los valores de conformidad con la propuesta económica presentada:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNT	VR. TOTAL
1.	MANO DE OBRA CALIFICADA				
1.1	Director o Coordinador: Título profesional en Ingeniero Agrónomo y/o Agronomo y/o Ing. agrícola y/o Veterinario y/o Zootecnista. y título de posgrado en la modalidad de maestría en producción agrícola Tropical sostenible y cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia profesional específica en restauración ecológica y/o en proyectos de sistemas agroforestales y/o sistemas silvopastoriles y/o sistemas de ganadería sostenible y/o sistemas de producción sostenible y/o dendroenergéticos. con el 70 % de dedicación por seis meses.	Mes	6	6.400.000	38.400.000
1.2	Profesional: Título profesional Ingeniero Agrónomo, Agronomo, Ing. agrícola, Veterinario y/o Zootecnista y dieciocho (18) meses de experiencia profesional específica en restauración ecológica y/o sistemas agroforestales y/o sistemas de ganadería sostenible. Será 3 profesionales con el 100 % de dedicación por seis meses.	Mes	6	8.985.000	53.910.000
1.3	Profesional: Título profesional Ingeniero Civil. y dieciocho (18) meses de experiencia profesional específica en construcción de estufas ecoeficientes. Será 1 profesional con el 100 % de dedicación por seis meses.	Mes	6	2.995.000	17.970.000
1.4	Técnico profesional en agronomía y/o agropecuaria y/o agrícola y/o pecuario y/o recursos naturales con seis (6) meses de experiencia o Aprobación de tres (3) años de educación superior en profesiones de agronomía y/o ingeniería agronomica y/o agropecuaria y/o agrícola y/o pecuario y/o recursos naturales con tres (3) meses de experiencia. La experiencia relacionada en seguimiento a medidas de compensación (sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, restauración ecológica). Será 4 técnicos con el 100 % de dedicación por seis meses	Mes	6	8.574.000	51.444.000
1.5	Técnico profesional en Ingeniería civil o de obra civil o de construcción de edificaciones y seis (6) meses de experiencia relacionada o Aprobación de tres (3) años de educación superior en profesiones de Ingeniería civil con tres (3) meses de experiencia relacionada. La experiencia relacionada en obra civil o de construcción de edificaciones. Sera 1 tecnico 100 % de dedicación por seis meses	Mes	6	2.143.000	12.858.000
1.6	Rodamiento moto 20 visitas mensuales equipo técnico c/u por seis meses	Visitas	255	79.800	20.349.000
1.7	Transporte camioneta 4x4 para seguimiento de actividades	Viaje	12	700.000	8.400.000
SUBTOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA					203.331.000
2.	TALLERES E INSUMOS				

2.1	Socializaciones Administracion municipal y comunidad seleccionada de cada uno de los sitios priorizados incluye Transporte camioneta 4x4 para socialización - Alquiler de equipos, GPS, portátiles caras de video, fotográficas, telecomunicaciones, impresiones	Global	1	13.993.366	13.993.366
2.2	Taller de Campo	Taller	38	1.000.000	38.000.000
SUBTOTAL TALLERES E INSUMOS					51.993.366
3	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TILLAVA				
3.1	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF CUENCA RÍO TILLAVÁ	Há	19	11.556.073	219.565.391
SUBTOTAL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TILLAVA					219.565.391
4	SISTEMAS AGROFORESTALES TILLAVA				
4.1	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS	Há	20	17.761.801	355.236.024
SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES TILLAVA					355.236.024
5	ESTABLECIMIENTO DE PILOTOS DE GANADERIA SOSTENIBLE TILLAVA				
5.1	ESTABLECIMIENTO DE PILOTOS DE GANADERIA SOSTENIBLE	Há	2	60.767.012	121.534.024
SUBTOTAL ESTABLECIMIENTO DE PILOTOS DE GANADERIA SOSTENIBLE TILLAVA					121.534.024
6	ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO TILLAVA				
6.1	ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO	Há	7	3.313.660	23.195.620
SUBTOTAL ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO TILLAVA					23.195.620
7	SISTEMAS AGROFORESTALES GUAYURIBA				
7.1	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS	UNIDAD	20	17.761.801	355.236.024
SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES GUAYURIBA					355.236.024
8	ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO GUAYURIBA				
8.1	ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO	Há	14	3.313.660	46.391.240
SUBTOTAL ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO GUAYURIBA					46.391.240
9	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN SUR META				
9.1	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF SUR META	Há	19	11.556.073	219.565.391
SUBTOTAL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN SUR META					219.565.391
10	SISTEMAS AGROFORESTALES SUR META				
10.1	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS	Há	20	17.761.801	355.236.024
SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES SUR META					355.236.024
11	ESTABLECIMIENTO DE PILOTOS DE GANADERIA SOSTENIBLE SUR META				
11.1	ESTABLECIMIENTO DE PILOTOS DE GANADERIA SOSTENIBLE	UNIDAD	4	60.767.012	243.068.048
SUBTOTAL ESTABLECIMIENTO DE PILOTOS DE GANADERIA SOSTENIBLE SUR META					243.068.048
12	ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO SUR META				
12.1	ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO	Há	151	3.313.660	500.362.660

SUBTOTAL ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO SUR META					500.362.660
13	SISTEMAS AGROFORESTALES DIRECTOS META - CABUYARO				
13.1	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS	Há	2	17.761.801	35.523.602
SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES DIRECTOS META					35.523.602
14	ESTABLECIMIENTO DE PILOTOS DE GANADERIA SOSTENIBLE DIRECTOS META CABUYARO				
14.1	ESTABLECIMIENTO DE PILOTOS DE GANADERIA SOSTENIBLE	UNIDAD	1	60.767.012	60.767.012
SUBTOTAL ESTABLECIMIENTO DE PILOTOS DE GANADERIA SOSTENIBLE DIRECTOS META					60.767.012
15	ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO CABUYARO				
15.1	ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO	Há	6	3.313.660	19.881.960
SUBTOTAL ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO CABUYARO					19.881.960
TOTAL COSTO DIRECTO					2.810.887.387
A.I.U (31%)					871.375.090
VALOR TOTAL DEL CONTRATO AJUSTADO AL PESO					3.682.262.477

Parágrafo: En todo caso, se tendrán en cuenta todas las especificaciones técnicas dadas en la oferta económica que el contratista presento en la propuesta, la cual forma parte integral de este contrato. Parágrafo: Para efectos de este contrato, se tomarán las características, detalles, valores unitarios y totales de conformidad a lo expresado y anotado en la propuesta presentada por el proponente que determinara su adjudicación, la cual forma parte integral de este contrato. Parágrafo 2: Se deberá certificar y verificar por parte del supervisor y/o interventor del contrato, para la liquidación del mismo, el cumplimiento por parte del contratista de los bienes o servicios adicionales ofrecidos en la propuesta como mayor ofrecimiento (si aplicara). CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE CORMACARENA: 1) Realizar el registro presupuestal del valor total del contrato los cuales serán destinados exclusivamente al desarrollo del objeto contractual. 2) Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato. 3) Realizar la supervisión del contrato. 4) Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo aquí señalado en forma de pago. CLAUSULA CUARTA- SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, liquidados para él mismo y para el personal de la ejecución del contrato, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora ante la entidad administradora o aseguradora respectiva. CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO- El valor del contrato es de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$3.682.262,477.00) MC/TE- incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere. El valor del contrato será cancelado así: El 100% del valor total del contrato, será cancelado a de acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual DE LA SIGUIENTE MANERA: Se realizará un primer pago parcial no menor al 20% de avance físico en ejecución de obra Y Pagos parciales, que se realizarán según avance de obra o recibo parcial de obra. La suma de estos no podrá superar el 90% del valor restante

del contrato. El último pago no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato. Para el trámite de los pagos parciales se presentarán los siguientes documentos:

- Acta de recibo parcial debidamente suscrita por LA CORPORACIÓN, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA.
- Pagos de aportes de seguridad social y parafiscal por el contrato ejecutado.
- Informe de ejecución con registro fotográfico a color.
- Todos los soportes digitalizados.
- Copia de la bitácora.

Para efectos de cada pago (parcial y final), el interventor deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007.

El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por LA CORPORACIÓN, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA
- Pagos de aportes de seguridad social y parafiscales por el contrato ejecutado
- Certificaciones de paz y salvo del pago de parafiscales. (icbf,sena,caja de compensación familiar.)
- Paz y salvo del Ministerio de Trabajo sobre inexistencia de reclamaciones.
- Informe de ejecución con registro fotográfico a color.
- Cartografía digital e impresa de las áreas donde se ejecutaron las actividades, debidamente georeferenciadas en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital, sobre los lotes o áreas (bancos dentroenergéticos), propietarios, nombre del predio y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto.
- Recibo a satisfacción de la obra ejecutada por parte de la interventoría de la Corporación.
- Todos los soportes digitalizados.
- Original de la bitácora. Los pagos correspondientes deberán contar con el previo VoBo. del interventor designado por la Corporación y la certificación de recibo a satisfacción de las obras entregadas. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación.

Los pagos correspondientes deberán contar con el previo VoBo. del interventor designado por la Corporación y la certificación de recibo a satisfacción de las obras entregadas. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación.

Parágrafo: Es requisito para el primer comité presentar diagrama o cronograma de Gantt para aprobación por parte de la interventoría y equipo de supervisión.

Página 8 de 11

EL CONTRATISTA deberá en todos los casos presentar informes parciales e informe final sometido a refrendación del interventor y visto bueno del supervisor del contrato, acompañando los documentos soporte respectivo. El informe una vez verificado y refrendado por la interventoría, se archivará en la Carpeta del Contrato.

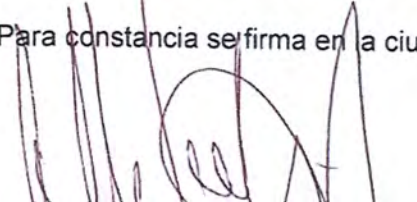
Nota: El Supervisor podrá exigir durante el tiempo que dure el contrato, la presentación por parte del contratista-consultor de informes o documentos relacionados con la ejecución de sus deberes, que le permitan la certificación de cumplimiento de las obligaciones adquiridas por éste con la firma del contrato. **CLAUSULA SEXTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para amparar el compromiso que se adquiere, la Corporación cuenta con los CDP. N°. 1301 del 17 de mayo de 2022, por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.685.119,157.00) M/cte. **CLAUSULA SÉPTIMA- DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** De conformidad con las actividades requeridas, se considera un plazo de ejecución máxima de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. El contrato será ejecutado en el Departamento del Meta en la jurisdicción de Cormacarena. **CLAUSULA OCTAVA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** CORMACARENA en caso de presentarse las eventualidades previstas por los artículos 15, 16 o 17 de la Ley 80/93, declarará de manera unilateral la interpretación, la modificación o la terminación del contrato según corresponda si no se logra previamente acuerdo entre las partes. **CLAUSULA NOVENA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestada con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la Ley para contratar con CORMACARENA. **CLAUSULA DECIMA – NO RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales con el contratista no con el personal dependiente o subordinado que aquel utilice para su ejecución conforme a lo dispuesto por el artículo 32, ordinal 3 de la Ley 80/93. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - GARANTÍAS –** El (La) contratista deberá constituir a favor de la Corporación, una garantía que cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y del Decreto 1082 de 2015 y en la que ampare los siguientes riesgos: **•Cumplimiento del Contrato:** Por el 20% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, para garantizar que la ejecución de los trabajos se realice en los plazos y condiciones estipuladas. **•SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por el 5% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más, para garantizar que en la eventualidad de alguna reclamación laboral por parte del personal empleado en la ejecución de la obra, ésta sea cubierta por este amparo. **•ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por el diez por ciento (10%) del valor total de cercado protector y su vigencia se iniciara a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad y no será inferior a tres (03) años, esta garantía se hace exigible para la instalación del cercado protector, se excluye el establecimiento del material vegetal, teniendo en cuenta que la supervivencia de la reforestación en el horizonte de tres año, está gobernada por varios factores que no dependen de la ejecución del presente contrato. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y con un valor asegurado de cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 smlmv) al momento de la expedición de la póliza, según indica el art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA – CADUCIDAD:** CORMACARENA podrá declarar la caducidad del contrato en los casos previstos por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA**

DECIMA TERCERA - PENALIDADES: CORMACARENA durante el plazo de ejecución contractual, podrá imponer al CONTRATISTA las siguientes penalidades: A.- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, total o definitivo por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaratoria de nulidad del mismo por causa que le sea imputable, cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato que se imputará al valor de los perjuicios que se causen a CORMACARENA. EL CONTRATISTA quedará en mora por el simple hecho de no haber cumplido sus obligaciones dentro del término estipulado para ello, y así se hará constar en el respectivo acto administrativo. B.- MULTAS: CORMACARENA podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas y proporcionales hasta del uno por mil (0,001), del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO: DEBIDO PROCESO: Para declarar el incumplimiento, imponer la caducidad, cuantificar los perjuicios derivados de estos e imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, CORMACARENA aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor de la Cláusula penal y/o de las multas impuestas, se tomará directamente del saldo o saldos a favor de EL CONTRATISTA, si los hubiere, si esto no fuere posible, se cobrará contra la garantía de cumplimiento presentada por el CONTRATISTA, y si aún no fuere posible se podrá acudir a la jurisdicción coactiva para los mismos fines. CLAUSULA DECIMA CUARTA. - DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN - La Dirección y Supervisión del contrato será ejercida por la Subdirección Administrativa y Financiera o quien desde allí se designe por parte de CORMACARENA y ante él responderá el CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA QUINTA - CESIÓN: el contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de CORMACARENA. CLAUSULA DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: De común acuerdo entre las partes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento, sin que para efecto del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. Para su reinicio, se requerirá un acta en el que conste dicha circunstancia. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA – CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato se puede dar por terminado cuando se declare la caducidad o terminación unilateral, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la ley 80 de 1993, o por mutuo acuerdo de las partes. CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- EJECUCIÓN Para la ejecución del presente contrato se requiere: A) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. B) Suscripción del acta de inicio en forma conjunta con la supervisión o interventoría, C) Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda PARÁGRAFO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. CLAUSULA DECIMA NOVENA- INDEMNIDAD – El contratista se obliga a mantener a CORMACARENA, libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones o de sus subalternos, colaboradores o contratistas, en la ejecución del presente contrato. CLAUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato será liquidado de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio, considerando la sede administrativa de la ejecución contractual. Para efectos del envío de cualquier comunicación en relación con el vínculo que se genera, estas deberán enviarse a las siguientes direcciones: EL CONTRATISTA Mz e casa 6 conjunto ciudad Salitre – Villavicencio. Correo Electrónico reconversionestrategias@gmail.com Teléfono: 3114714926, 2.) EL CONTRATANTE en la



CARRERA 44C N°. 33B 24 Urb Los Pinos, Barrio Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio; email: info@cormacarena.gov.co y contratacion@cormacarena.gov.co
CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA -DOCUMENTOS: Hacen parte del presente contrato. 1) Propuesta. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3) Pliegos de condiciones y demás documentos de la convocatoria, incluida la evaluación de la oferta y su adjudicación.

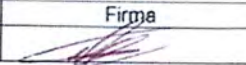
Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, a los. **29 JUN 2022**



MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Jefe Oficina de Contratación



JOHN FREDY LARA CLAVIJO
R/L UNION TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022
Contratista

Nombre completo		Cargo	Firma
Proyecto	Cristhian Camilo Serrano Restrepo	Abogado de Contratación	

UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022

CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

Señores:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA".

Villavicencio – Meta.

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA – N°. LP – 006 – 2022 (LP-530-2022 SECOP) cuyo objeto es: *"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIO DE CABUYARO Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META, ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, CUENCA DEL RIO GUAYURIBA, MUNICIPIO DE CABUYARO Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVÁ, CUENCA DEL RIO GUAYURIBA, MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META Y DIRECTOS META – MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA."*

Los Suscritos **JOHN FREDY LARA CLAVIJO**, con CC 86.064.046 de Villavicencio, en representación de la empresa ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA – ASODEICOL con NIT 900.466.966-4; **DANIELA SUAREZ MATIZ** con CC 1.121.848.384 de Villavicencio, en representación de la empresa CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO con NIT 900.106.789-3; y CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS – COSAMCOL SAS - Nit 901010817-1 representante legal **JHON FRANCISCO RAMÍREZ** con CC No 79.464.852 de Bogotá, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, cuyo nombre es **UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022**, para participar en la Licitación pública No LP – 006 – 2022 (LP-530-2022 SECOP), convocado por CORMACARENA y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL consiste en la presentación conjunta a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA". de una propuesta para la adjudicación celebración y ejecución del contrato cuyo objeto es *"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIO DE CABUYARO Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META, ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, CUENCA DEL RIO GUAYURIBA, MUNICIPIO DE CABUYARO Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SAF EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVÁ, CUENCA DEL RIO GUAYURIBA, MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL SUR DEL META Y DIRECTOS META – MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA."*

LA UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022; se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica suministrarán el mutuo apoyo administrativo, técnico, financiero y logístico que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. EL NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL se denominará **UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022** y su **DIRECCIÓN** será: Mz e casa 6 conjunto ciudad Salitre, **DOMICILIO:** Villavicencio Meta; **Email:** reconversionestrategias@gmail.com; **CELULAR** 3114714926

UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022

TERCERA. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de CORMACARENA y serán distribuidas de la siguiente forma:

NOMBRE COMPLETO	% DE PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO	45%	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LOGÍSTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA -MANO DE OBRA CALIFICADA -SOCIALIZACIÓN - TALLERES E INSUMOS -MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TILLAVA Y SUR META -ESTABLECIMIENTO DE SAF, TILLAVA, GUAYURIBA , CABUYARO Y SUR META -ESTUFAS CON BANCO EN TILLAVA, SUR META BARRANCA DE UPIA Y GUAYURIBA -PILOTOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA ASODEICOL	54%	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LOGÍSTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA -MANO DE OBRA CALIFICADA -SOCIALIZACIÓN - TALLERES E INSUMOS -MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TILLAVA Y SUR META -ESTABLECIMIENTO DE SAF, TILLAVA, GUAYURIBA , CABUYARO Y SUR META -ESTUFAS CON BANCO EN TILLAVA, SUR META BARRANCA DE UPIA Y GUAYURIBA -PILOTOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE
CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS SIGLA: COSAMCOL SAS	1%	ACTIVIDADES: ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS MANO DE OBRA CALIFICADA SOCIALIZACIÓN

NOTA. En caso que se nos adjudique esta Convocatoria Pública, responderemos de acuerdo a nuestra participación por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CUARTA. OBLIGACIONES Y SANCIONES Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

QUINTA. DURACIÓN- La duración de UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será de seis (6) meses a partir de la firma del acta de inicio y se extenderá por un término igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. No obstante, lo anterior, el presente acuerdo se terminará automáticamente si el contrato no llegare a serle adjudicado.

UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022

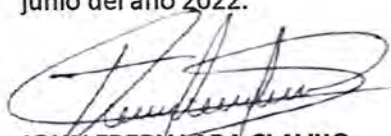
SEXTA. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL- Se designa como Representante Legal a **JOHN FREDY LARA CLAVIJO** Cédula de ciudadanía N°. 86.064.046 de Villavicencio domiciliado en **VILLAVICENCIO META**, quien está expresamente facultado para firmar la presente propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades; igualmente se nombra como suplente del Representante Legal a **DANIELA SUAREZ MATIZ**, domiciliado en **VILLAVICENCIO META** con Cedula de ciudadanía N° 1.121.848.384 de Villavicencio - Meta, quien en ausencia parcial o permanente del representante legal principal tendrá la mismas facultades.

SÉPTIMA. CLAUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

OCTAVA: En atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, en relación con la facturación, para efectos del pago, informamos que se hará por medio de la **UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022**.

Se Aceptan los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta:


Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Villavicencio, a los seis (06) días del mes de junio del año 2022.



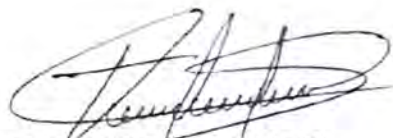
JOHN FREDY LARA CLAVIJO
C.C. No. 86.064.046 de Villavicencio
REP. LEGAL ASODEICOL
NIT. 900.466.966-4



DANIELA SUAREZ MATIZ
C.C. No.1.121.848.384 de Villavicencio
REP. LEGAL COFESCO
NIT: 900.106.789-3



JHON FRANCISCO RAMÍREZ
CC No 79.464.852 de Bogotá
REP. LEGAL COSAMCOL SAS
NIT 901010817-1




JOHN FREDY LARA CLAVIJO
C.C. No. 86.064.046 de Villavicencio
REP. LEGAL PRINCIPAL
UT ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022



DANIELA SUAREZ MATIZ
C.C. No.1.121.848.384 de Villavicencio
REP. LEGAL SUPLENTE
UT ESTRATEGIAS RECONVERSION 2022

SOPORTE**CONTRATO PS-GCT.2.7.22 - 930****ITEM: 3****OBJETO**

CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA MITIGAR LAS EMISIONES DE GEI POR DEFORESTACIÓN ASOCIADA AL CONSUMO DE LEÑA EN AREAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUEERTO RICO LA MACARENA Y MAPIRIPAN

	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PS-GCT.2.74.20	VERSION 01
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	VIGENCIA 15 de Septiembre de 2020	PÁGINA 1 de 1


TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATO No.	: PS-GCT.2.7.22- 930
VALOR CONTRATO	: \$ 673.993.143
CONTRATISTA	: UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022
CC O NIT	: 901636600-8
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA MITIGAR LAS EMISIONES DE GEI POR DEFORESTACIÓN ASOCIADA AL CONSUMO DE LEÑA EN ÁREAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO, LA MACARENA Y MAPIRIPAN META.*
VALOR ADICIONADO	: N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	: TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	: 29 DE DICIEMBRE DE 2022

En Villavicencio, el día 29 de diciembre de 2022, se reunieron, se reunieron **SANDRA MILENA RODRIGUEZ TURRIAGO** con C.C. No 35.264.167 de Villavicencio, en calidad de representante Legal del CONSORCIO INTERECOESTUFAS 2022, CON Nit No 901639263-2- interventoria y la señora **MAGDALEYA GARCIA RODRIGUEZ**, con C.C. No 40.179.667 de Leticia, en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022, Nit 901636600-8, con el objeto de realizar la terminación del contrato en el plazo estimado.

La interventoria hace constar que se reciben los informes de ejecución de la obra y los respectivos soportes en el plazo final establecido en el contrato de obra, los cuales surtirán su correspondiente revisión, examen y aprobación por parte de la interventoria, para verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones y compromisos pactados en el citado contrato, en consecuencia solo se efectuara el pago correspondiente una vez esto suceda durante el periodo de liquidación estimado por la entidad

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

POR LA INTERVENTORIA


SANDRA MILENA RODRIGUEZ TURRIAGO
CONSORCIO INTERECOESTUFAS 2022

POR EL CONTRATISTA


MAGDALEYA GARCIA RODRIGUEZ
UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022

CONTRATO N°: PS-GCT.2.7.22- 030
 CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022
 VALOR: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$673.993.143,00)
 PLAZO: TRES (3) MESES

Entre los suscritos, de una parte, MARÍA PIEDAD MATUS ÁLVAREZ, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N°. 51.709.216 Expedida en Bogotá, obrando en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", posesionada mediante acta No PS-G.H.2.1.2.22-001 del 27 de enero del 2022 y facultada para contratar mediante resolución PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 03 de febrero del 2022, emanada por la Dirección General, quien en el texto de este documento se denominara CORMACARENA, y por la otra UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022 Nit: 901636600-8 Representa legalmente por MAGDALEYA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.179.667 de Leticia, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA se ha celebrado el presente contrato de Obra que se regirá por la Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015, sus decretos reglamentarios, y por las normas civiles y comerciales pertinentes previas las siguientes consideraciones:

a)- Que previo a la suscripción de este contrato, se surtieron los trámites precontractuales dados en la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 previstos para la selección de Licitación Publica los cuales incluyeron, la elaboración del pliego de condiciones, la evaluación de propuestas, así como todas las etapas propias del proceso las cuales fueron debidamente publicitadas en el portal Único de Contratación Estatal SECOP II. b) Que la propuesta presentada por el CONTRATISTA, conforme a lo exigido en los documentos de la convocatoria pública, fue seleccionada por ser la más conveniente y favorable a los intereses de CORMACARENA. **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA MITIGAR LAS EMISIONES DE GEI POR DEFORESTACIÓN ASOCIADA AL CONSUMO DE LEÑA EN ÁREAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO, LA MACARENA Y MAPIRIPAN – META. PARÁGRAFO PRIMERO:** Construir 198 estufas eco-eficientes para reducir las emisiones de GEI y el consumo de leña. En lo municipios de PUERTO RICO, LA MACARENA y MAPIRIPAN 2. Iniciar una evaluación y monitoreo de 60 estufas en condiciones de seguridad, eficiencia y emisiones. 3. Generar 6 eventos de motivación y estímulo con las comunidades beneficiarias del proyecto. 4. Asistir técnicamente a los beneficiarios del proyecto y firmas de acuerdos de conservación. **CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Según el estudio previo, el pliego de condiciones, su anexo técnico y todos documentos que hacen parte integral del presente contrato, el CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes obligaciones: 1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3. Presentar cronograma detallado de actividades, para la aprobación del interventor, en la ejecución de las obras. 4. Realizar visitas de reconocimiento a predios para realizar procesos de mantenimiento y rehabilitación. 5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el interventor. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. 6. Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. 7. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta. 8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o



anomalía, al interventor del contrato, según corresponda. 9. Socializar el proyecto con la comunidad de las zonas de influencia, una vez se suscriba el acta de Inicio. 10. Acreditar para cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), así como los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda y pago a la ARL, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes. 11. Al momento de la consecución de la mano de obra no calificada, se dará prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto. 12. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales. 13. Remitir a CORMACARENA la totalidad de la documentación técnica y financiera suscrita para el desarrollo y ejecución de las Obras en informes parciales. 14. Ejecutar los recursos girados por la Corporación en cumplimiento del objeto contractual; y adelantar la ejecución de las obras que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del contrato, en un todo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia. 15. Velar por el buen manejo de los recursos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato. 16. Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en este estudio previo. 17. Crear condiciones necesarias para garantizar la máxima operatividad de las obras. 18. Presentar un informe al final para proceder al recibo final de las obras ejecutadas y demás actividades previstas en el contrato. 19. Con el fin de incluir el proyecto en el marco de la Política para la Equidad de Género, el contratista deberá asegurar la participación de la mujer en un porcentaje no inferior del 30% de los jornales destinados en el proyecto. Para su verificación será necesario la presentación de las planillas de nómina de los jornales pagados por actividad de mano de obra no calificada. 20. Realizar mensualmente (como mínimo) un comité de obra con la interventoría y la supervisión delegada por CORMACARENA, en el cual participe obligatoriamente el Coordinador Técnico y eventualmente por requerimiento del supervisor, el equipo técnico del contratista, para revisar los avances, analizar las situaciones presentadas, verificar y ajustar el cronograma de actividades, etc. 21. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al ambiente, seguridad industrial e higiene. 22. Realizar dentro del término previo a la liquidación del contrato un foro en el que, acompañado por el grupo de AUDITORES VISIBLES, el contratista, y el supervisor, se rindan cuentas sobre el estado final de ejecución del contrato. 23. Tener a disposición vehículos, tipo camioneta doble cabina, doble tracción (4x4), con conductor, costos de peajes y combustible, como también realizar el mantenimiento periódico, y de limpieza, estar al día y vigentes los seguros y garantías del vehículo para cubrir los desplazamientos a que haya lugar, para la ejecución de las actividades. 24. PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES: Se exigirá que sea presentado el programa de trabajo como resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto (por ítems), siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales. El proponente deberá presentar la programación de los trabajos solicitados mediante el sistema de ruta crítica CPM-PERT o LPU o GANNT. El programa definitivo que se adopte formará parte integrante del contrato que se celebre. Presentará el programa de trabajos e inversiones discriminado en semanas. Debe tenerse en cuenta que el plazo máximo de ejecución es el indicado en el presente estudio, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio de Obra. Las actividades deben tener una secuencia lógica y su duración debe ser acorde a los recursos ofrecidos, cálculo de iniciación primera, iniciación última, terminación primera y terminación última de cada una de las actividades o tareas, teniendo en cuenta la duración de las mismas, definición de la trayectoria crítica, definición de todos los caminos posibles, presentación de la malla, conexiones y cruce de actividades, correspondencia entre el diagrama de Gantt con el diagrama de ruta crítica, correspondencia entre el diagrama de Gantt y el flujo de fondos.

Durante la ejecución del contrato debe realizarla verificación de las siguientes actividades del contrato de obra:

1. Para la selección de los beneficiarios se deberá tener en cuenta el listado de los beneficiarios caracterizados verificando que cumplan los parámetros técnicos, sociales y productivos.
2. Realizar socializaciones iniciales e introducción del objetivo del proyecto con la comunidad y autoridad municipal en las zonas a intervenir, en donde estará presente equipo de obra, equipo de interventoría y un representante de la supervisión del proyecto.
3. Realizar evaluación y monitoreo de las 198 estufas en condiciones de seguridad, eficiencia y emisiones.
4. Construir las 198 estufas eco-eficientes para reducir las emisiones de GEI y el consumo de leña.
5. Generar eventos de motivación y estímulo con las comunidades beneficiarias del proyecto.
6. Asistir técnicamente a los beneficiarios del proyecto y firmas de acuerdos de conservación.
7. Presentar informes del componente social, relacionando cada uno de los talleres de campo realizados, con sus respectivos anexos fotográficos y filmicos testimoniales que evidencien la actividad realizada y su cumplimiento, actas y listados de asistencia, que soporten la realización de dichas reuniones.
8. Presentar registros filmicos y fotográficos, que evidencien todas y cada una de las etapas ejecutadas en el contrato y que permitan identificar y observar las condiciones de las áreas y/o usuarios antes y después de la intervención.
9. Entregar acuerdo de conservación suscrito con los beneficiarios.
10. Entregar la cartografía tanto digital como impresa, de las áreas donde se ejecutaron las actividades, en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital y lo reportado en los informes técnicos, sobre los lotes o áreas (en hectáreas), propietarios, nombre del predio y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto, en una base de datos geográfica. Esta información la tomará la Corporación para ser reportada al SNIF del IDEAM.
11. Las demás que considere pertinentes la Corporación a través de la Interventoría.
12. Nota: Los informes exigidos al contratista deberán ser presentados integralmente, tanto en forma física como magnética, debidamente foliados y fechados
13. Las demás que considere pertinentes la Corporación a través de la Interventoría.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para dar cumplimiento a las actividades del contrato se deberá tener en cuenta por parte del ejecutor las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico del pliego (que hace parte integral del presente contrato) y los valores de conformidad con la propuesta económica presentada:

Item	Producto	Actividad	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	3206016 Estufa ecoeficiente fija	Construir las estufas eco-eficientes para reducir las emisiones de GEI y el consumo de leña.	Otros Gastos	Obra física	Global	1	\$458.987.262	\$458.987.262
SUBTOTAL ACTIVIDADES								\$458.987.262

		Iniciar una evaluación y monitoreo de la estufa en condiciones de seguridad, eficiencia y emisiones.	Mano de obra calificada	Asistencia Técnica	Global	1	\$42.001.118	\$42.001.118		
			Maquinaria y Equipo	Otros gastos	Global	1	\$2.332.606	\$2.332.606		
			Materiales e insumos	Otros gastos	Global	1	\$443.195	\$443.195		
			IVA	Otros gastos	Global	1	\$578.412	\$578.412		
SUBTOTAL ACTIVIDADES								\$45.355.331		
TOTAL PRODUCTO 1								\$504.342.593		
2	3206004 Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Generar eventos de motivación y estímulo con las comunidades beneficiarias del proyecto.	Otros gastos generales	Otros gastos	Global	1	\$8.996.001	\$8.996.001		
		SUBTOTAL ACTIVIDADES								\$8.996.001
		Asistir técnicamente a los beneficiarios del proyecto y firmas de acuerdos de conservación.	Mano de obra calificada	Asistencia Técnica	Global	1	\$115.654.549	\$115.654.549		
			Otros gastos generales	Otros gastos	Global	1	\$45.000.000	\$45.000.000		
		SUBTOTAL ACTIVIDADES								\$160.654.549
TOTAL PRODUCTO 2								\$169.650.550		
TOTAL								\$673.993.143		

Parágrafo: En todo caso, se tendrán en cuenta todas las especificaciones técnicas dadas en la oferta económica que el contratista presento en la propuesta, la cual forma parte integral de este contrato.

Parágrafo: Para efectos de este contrato, se tomarán las características, detalles, valores unitarios y totales de conformidad a lo expresado y anotado en la propuesta presentada por el proponente que determinara su adjudicación, la cual forma parte integral de este contrato.

Parágrafo 2: Se deberá certificar y verificar por parte del supervisor y/o interventor del contrato, para la liquidación del mismo, el cumplimiento por parte del contratista de los bienes o servicios adicionales ofrecidos en la propuesta como mayor ofrecimiento (si aplicara).

CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE CORMACARENA: 1) Realizar el registro presupuestal del valor total del contrato los cuales serán destinados exclusivamente al desarrollo del objeto contractual. 2) Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato. 3) Realizar la supervisión del contrato. 4) Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo aquí señalado en forma de pago.

CLAUSULA CUARTA- SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, liquidados para él mismo y para el personal de la ejecución del contrato, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora ante la entidad administradora o aseguradora respectiva.

CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO- El valor del contrato es de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$673.993.143,00). MC/TE- incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere. El valor del contrato será cancelado así: El 100% del valor total del contrato, será cancelado a de acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual DE LA SIGUIENTE MANERA: Se realizará un primer pago parcial no menor al 20% de avance físico en ejecución de obra Y Pagos parciales, que se realizarán según avance de obra o recibo parcial de obra. La suma de estos no podrá superar el 90% del valor restante del contrato. El último pago no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato. Para el trámite de los pagos parciales se presentarán los siguientes documentos:



- Acta de recibo parcial debidamente suscrita por LA CORPORACIÓN, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA.
- Pagos de aportes de seguridad social y parafiscal por el contrato ejecutado.
- Informe de ejecución con registro fotográfico a color.
- Todos los soportes digitalizados.
- Copia de la bitácora.

Para efectos de cada pago (parcial y final), el interventor deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007.

El pago final se hará previa acta de recibo final de obra y con la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de terminación del contrato debidamente suscrita por LA CORPORACIÓN, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA
- Pagos de aportes de seguridad social y parafiscales por el contrato ejecutado
- Certificaciones de paz y salvo del pago de parafiscales. (icbf, sena, caja de compensación familiar.)
- Informe de ejecución con registro fotográfico a color.
- Cartografía digital e impresa de las áreas donde se ejecutaron las actividades, debidamente georeferenciadas en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital, sobre los lotes o áreas (bancos dendroenergéticos), propietarios, nombre del predio y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto.
- Recibo a satisfacción de la obra ejecutada por parte de la interventoría de la Corporación.
- Todos los soportes digitalizados.
- Original de la bitácora. Los pagos correspondientes deberán contar con el previo VoBo. del interventor designado por la Corporación y la certificación de recibo a satisfacción de las obras entregadas. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación.

Los pagos correspondientes deberán contar con el previo VoBo. del interventor designado por la Corporación y la certificación de recibo a satisfacción de las obras entregadas. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación.

Parágrafo: Es requisito para el primer comité presentar diagrama o cronograma de Gantt para aprobación por parte de la interventoría y equipo de supervisión.

EL CONTRATISTA deberá en todos los casos presentar informes parciales e informe final sometido a refrendación del interventor y visto bueno del supervisor del contrato, acompañando los documentos soporte respectivo. El informe una vez verificado y refrendado por la interventoría, se archivará en la Carpeta del Contrato.

Nota: El interventor podrá exigir durante el tiempo que dure el contrato, la presentación por parte del contratista-consultor de informes o documentos relacionados con la ejecución de sus deberes, que le permitan la certificación de cumplimiento de las obligaciones adquiridas por éste con la firma del contrato.

CLAUSULA SEXTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para amparar el compromiso que se adquiere, la Corporación cuenta con los CDP. N°. 2096 del 12 de agosto de 2022, por la suma de SEISCIENTOS

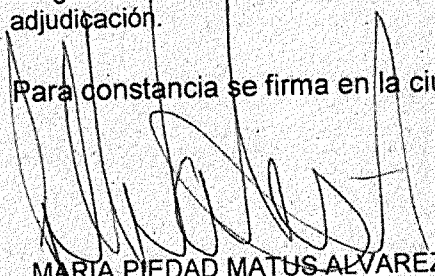
Página 5 de 7


SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$674.493.143) M/cte. CLAUSULA SÉPTIMA- DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con las actividades requeridas, se considera un plazo de ejecución máxima de TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. El contrato será ejecutado en se realizará en las áreas geográficas de los municipios de Puerto Rico, Mapiripan y Macarena del departamento del Meta. Sin perjuicio de las reuniones y gestiones que deban adelantarse en la sede principal de la Corporación ubicada en el municipio de Villavicencio. CLAUSULA OCTAVA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: CORMACARENA en caso de presentarse las eventualidades previstas por los artículos 15, 16 o 17 de la Ley 80/93, declarará de manera unilateral la interpretación, la modificación o la terminación del contrato según corresponda si no se logra previamente acuerdo entre las partes. CLAUSULA NOVENA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestada con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la Ley para contratar con CORMACARENA. CLAUSULA DECIMA - NO RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales con el contratista no con el personal dependiente o subordinado que aquel utilice para su ejecución conforme a lo dispuesto por el artículo 32, ordinal 3 de la Ley 80/93. CLAUSULA DECIMA PRIMERA - GARANTÍAS - El (La) contratista deberá constituir a favor de la Corporación, una garantía que cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y del Decreto 1082 de 2015 y en la que ampare los siguientes riesgos: •Cumplimiento del Contrato: Por el 20% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, para garantizar que la ejecución de los trabajos se realice en los plazos y condiciones estipuladas. •SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por el 5% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más, para garantizar que en la eventualidad de alguna reclamación laboral por parte del personal empleado en la ejecución de la obra, ésta sea cubierta por este amparo. •ESTABILIDAD DE LA OBRA: equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y con un valor asegurado de cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 smlmv) al momento de la expedición de la póliza, según indica el art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - CADUCIDAD: CORMACARENA podrá declarar la caducidad del contrato en los casos previstos por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA TERCERA - PENALIDADES: CORMACARENA durante el plazo de ejecución contractual, podrá imponer al CONTRATISTA las siguientes penalidades: A.- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, total o definitivo por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaratoria de nulidad del mismo por causa que le sea imputable, cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato que se imputará al valor de los perjuicios que se causen a CORMACARENA. EL CONTRATISTA quedará en mora por el simple hecho de no haber cumplido sus obligaciones dentro del término estipulado para ello, y así se hará constar en el respectivo acto administrativo. B.- MULTAS: CORMACARENA podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas y proporcionales hasta del uno por mil (0,001), del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO: DEBIDO PROCESO: Para declarar el incumplimiento, imponer la caducidad, cuantificar los perjuicios derivados de estos e imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, CORMACARENA aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor de la Cláusula penal y/o de las multas impuestas, se tomará directamente del saldo o saldos a favor de EL CONTRATISTA, si los hubiere, si esto no fuere posible, se cobrará contra la garantía de cumplimiento presentada por el CONTRATISTA, y si aún no fuere posible se podrá acudir a la jurisdicción coactiva para los mismos fines. CLAUSULA DECIMA CUARTA. - DIRECCIÓN E INTERVENTORIA - La Dirección e interventoría será ejercida por el contratista que resultara adjudicado del concurso de méritos N. 030-2022 y ante él responderá el CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA QUINTA - CESIÓN: el contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de CORMACARENA. CLAUSULA DECIMA

Página 6 de 7

SEXTA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: De común acuerdo entre las partes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento, sin que para efecto del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. Para su reinicio, se requerirá un acta en el que conste dicha circunstancia. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato se puede dar por terminado cuando se declare la caducidad o terminación unilateral, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la ley 80 de 1993, o por mutuo acuerdo de las partes. CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - EJECUCIÓN Para la ejecución del presente contrato se requiere: A) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. B) Suscripción del acta de inicio en forma conjunta con la supervisión o interventoría, C) Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. CLAUSULA DECIMA NOVENA- INDEMNIDAD - El contratista se obliga a mantener a CORMACARENA, libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones o de sus subalternos, colaboradores o contratistas, en la ejecución del presente contrato. CLAUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato será liquidado de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio, considerando la sede administrativa de la ejecución contractual. Para efectos del envío de cualquier comunicación en relación con el vínculo que se genera, estas deberán enviarse a las siguientes direcciones: EL CONTRATISTA CRA 23 BIS 4D-70 . Correo Electrónico magdaleya072@yahoo.com Teléfono: 320 801 8891, 2.) EL CONTRATANTE en la CARRERA 44C N°. 33B 24 Urb Los Pinos, Barrio Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio; email: info@cormacarena.gov.co y contratacion@cormacarena.gov.co CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA -DOCUMENTOS: Hacen parte del presente contrato. 1) Propuesta. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3) Pliegos de condiciones y demás documentos de la convocatoria, incluida la evaluación de la oferta y su adjudicación.

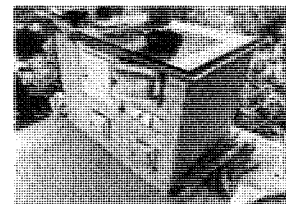
Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, a los.


MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Jefe Oficina de Contratación


MAGDALEYA GARCIA RODRIGUEZ
R/L UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS
ECOEICIENTES 2022
Contratista

Nombre completo		Cargo	Firma
Proyecto	Cristhian Camilo Serrano Restrepo	Abogado de Contratación	

UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022



CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA".

Villavicencio – Meta.

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA – N°. LP-020- 2022 (LP-594-2022 SECOP) cuyo objeto es: *“CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA MITIGAR LAS EMISIONES DE GEI POR DEFORESTACIÓN ASOCIADA AL CONSUMO DE LEÑA EN ÁREAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO LA MACARENA Y MAPIRIPAN META.”*

Los Suscritos **MAGDALEYA GARCIA RODRIGUEZ**, con CC 40.179.667 de Leticia, en representación de la empresa CORPORACION FUTURO PAIS “CORFUPAIS” con NIT 900.290.768-5; **DANIELA SUAREZ MATIZ** con CC 1.121.848.384 de Villavicencio, en representación de la empresa CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO con NIT 900.106.789-3; manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, cuyo nombre es **UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022**, para participar en la Licitación pública No LP-020- 2022 (LP-594-2022 SECOP), convocado por CORMACARENA y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

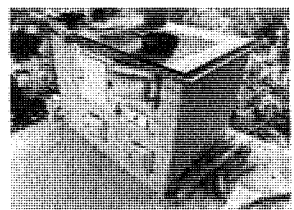
PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL consiste en la presentación conjunta a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA “CORMACARENA”. de una propuesta para la adjudicación celebración y ejecución del contrato cuyo objeto es *“CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA MITIGAR LAS EMISIONES DE GEI POR DEFORESTACIÓN ASOCIADA AL CONSUMO DE LEÑA EN ÁREAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO, LA MACARENA Y MAPIRIPAN META.”*

LA **UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022**; se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica suministrarán el mutuo apoyo administrativo, técnico, financiero y logístico que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. EL NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL se denominará **UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022** y su **DIRECCIÓN** será:, **DOMICILIO:** CRA 23 BIS 4D-72 Villavicencio Meta; **Email:** magdaleya072@yahoo.com ; **CELULAR** 320 801 8891

TERCERA. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de CORMACARENA y serán distribuidas de la siguiente forma:

UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022



NOMBRE COMPLETO	% DE PARTICIPACION	ACTIVIDADES
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA COFESCO	30%	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LOGÍSTICAS PARA LA <i>INSTALACION DE LAS COCINAS ECOEFICIENTES</i> . -MANO DE OBRA CALIFICADA -SOCIALIZACIÓN - TALLERES E INSUMOS
CORPORACION FUTURO PAIS "CORFUPAIS"	70%	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LOGÍSTICAS PARA LA <i>INSTALACION DE LAS COCINAS ECOEFICIENTES</i> . -MANO DE OBRA CALIFICADA -SOCIALIZACIÓN - TALLERES E INSUMOS

NOTA. En caso que se nos adjudique esta Convocatoria Pública, responderemos de acuerdo a nuestra participación por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

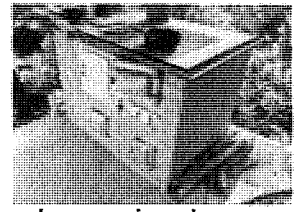
CUARTA. OBLIGACIONES Y SANCIONES Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

QUINTA. DURACIÓN- La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación, será de tres (3) meses plazo de ejecución del contrato y se extenderá por tres (3) meses más, la liquidación del contrato que es de cuatro (4) meses y doce (12) meses más, para un total de veintidós (22) meses.

En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. No obstante, lo anterior, el presente acuerdo se terminará automáticamente si el contrato no llegare a serle adjudicado.

SEXTA. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL- Se designa como Representante Legal a **MAGDALEYA GARCIA RODRIGUEZ** Cédula de ciudadanía N°. 40.179.667 de Leticia, domiciliada en **VILLAVICENCIO META**, quien está expresamente facultado para firmar la presente propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades; igualmente se nombra como suplente del Representante Legal a **DANIELA SUAREZ MATIZ**, domiciliado en **VILLAVICENCIO META** con Cedula de ciudadanía N° 1.121.848.384 de Villavicencio - Meta, quien en ausencia parcial o permanente del representante legal principal tendrá la mismas facultades.

UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022




SÉPTIMA. CLAUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

OCTAVA: En atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, en relación con la facturación, para efectos del pago, informamos que se hará por medio de la **UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022.**

Se Aceptan los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta:

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de agosto del año 2022.

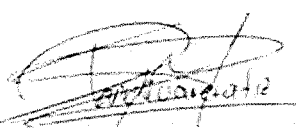

MAGDALEYA GARCIA RODRIGUEZ
C.C. No. 40.179.667 de Leticia
REP. LEGAL CORFUPAIS
NIT. 900.290.768-5


DANIELA SUAREZ MATIZ
C.C. No.1.121.848.384de Villavicencio
REP. LEGAL COFESCO
NIT: 900.106.789-3

Acepto Representación Legal


MAGDALEYA GARCIA RODRIGUEZ
C.C. No. 40.179.667 de Leticia
REP. LEGAL UT ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022

Acepto Representación Legal Suplente


DANIELA SUAREZ MATIZ
C.C. No.1.121.848.384de Villavicencio
REP. LEGAL SUPLENTE UT ESTUFAS ECOEFICIENTES 2022

EXPERIENCIA GENERAL

SOPORTE**CONTRATO PS-GCT.2.7.17 - 403****ITEM: 4****OBJETO**

**IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y BANCOS
DENDROENERGÉTICOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE
LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES DE
FAMILIAS CAMPESINAS EN ÁREAS RURALES DE
MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META**



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



CORMACARENA

ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"

Nit. 822000091-2

FORMATO No. MI-8

CONTRATO DE OBRA

Acta de Liquidación de Contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	: PS-GCT.2.7.17- 403
OBJETO	: IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y BANCOS DENDROENERGÉTICOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES DE FAMILIAS CAMPESINAS EN ÁREAS RURALES DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
CONTRATISTA	: UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS PRODUCTIVOS
REPRESENTATE LEGAL CONTRATISTA	: ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE
IDENTIFICACIÓN NIT	: 901102498-0
FECHA DEL CONTRATO	: 04 DE AGOSTO DE 2017
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	: SIETE (7) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	: \$ 399.841.807,15 M/CTE
FECHA DE INICIO	: 28 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: 27 DE MARZO DE 2018
SUSPENSIONES	: 2
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	: 27 DE DICIEMRBRE DE 2017
FECHA DE REINICIO 1	: 4 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN 2	: 3 DE JULIO DE 2018
FECHA DE ADICIÓN EN TIEMPO 1	: 28 DE JUNIO DE 2018
TIEMPO ADICION 1	: UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN 3	: 3 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	: 1 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE REINICIO 2	: 3 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	: 5 DE OCTUBRE DE 2018
FECHAS DE APROBACIÓN DE POLIZAS	:24- agosto de 2017 28 – diciembre de 2017 12 – abril de 2018 04 – julio de 2018 28 – noviembre de 2018



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"

Nit. 822000091-2

En la ciudad de Villavicencio, se reunieron La Directora General Ing. BELTSY GIOVANNA BARRERA MURILLO identificada con cedula de ciudadanía N° 52.009.035; la Señora XIOMARA ASTRID HURTADO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 40.396.297 en calidad de interventora externa; el Ing. VICTOR ANDRES TOVAR en calidad de Supervisor del contrato de Interventoría No. PS-GCT.2.7.17-403; y la Señora ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE como Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS PRODUCTIVOS, identificado con NIT 901102498-0, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato mas adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

Primera: Que la Directora General en representación de CORMACARENA celebró el contrato de Obra N° PS-GCT 2.7.18-403 el día 04 de Agosto de 2017 , con la UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS PRODUCTIVOS Conformado por CORPORACIÓN FUTURO PAIS "CORFUPAIS" con una participación de 25% y CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA "COFESCO" con una participación de 50%, e INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ASOCIADA S.A.S "INGEAS" con una participación del 25% en el contrato de obra No. PS-GCT.2.7.17-403 .

Segunda: Que mediante acta de terminación del contrato suscrita entre la interventoría externa y el contratista de obra el día 05 de octubre de 2018, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la interventoría y/o supervisión certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de cuantía, existencia y extensión de los riesgos amparados e incluso frente a los exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Cuarta: Que el contratista presenta para la presente diligencia los siguientes documentos relacionados con los trabajadores empleados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Pago aportes salud, pensión y riesgos profesionales.
- Pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación).
- Certificado de paz y salvo del Ministerio del Trabajo.

Cuarta A: Que el contratista presenta para la presente diligencia la relación del personal de trabajadores empleados para la ejecución del objeto del contrato.

Cargo	Nombre	Fecha de inicio de Labor	Fecha de terminación de Labor
Coordinador del Proyecto	Lady Mariana Gutiérrez	28 de Agosto de 2017	05 de Octubre de 2018
Profesional de Bancos Dendroenergéticos	Jair Vargas	28 de Agosto de 2017	05 de Octubre de 2018
Profesional – Componente Civil	Héctor Andrés Gutiérrez Bohórquez	28 de Agosto de 2017	05 de Octubre de 2018
Técnico en campo 1	Gissell Natalie Bustos	28 de Agosto de 2017	05 de Octubre de 2018
Técnico en campo 2	Lizeth Tatiana Pulido Martínez	28 de Agosto de 2017	27 de Diciembre de 2018
Técnico en campo 3	Pablo Emilio Pérez Chaparro	28 de Agosto de 2017	27 de Diciembre de 2018
Técnico en campo 2	Lizette Andrea Baquero	04 de Abril de 2018	05 de Octubre de 2018
Técnico en campo 3	Deiby Alexander Contento	04 de Abril de 20018	05 de Octubre de 2018



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"
NIT. 822000091-2

405

Quinta: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, prevé la liquidación de los contratos pactados.

Sexta: Que en el contrato No PS-GCT.2.7.17-403 , se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, dando cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

Séptima: Que el interventor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RESUMEN DE EJECUCIÓN	
valor total del contrato	\$399.841.807,15
Adición de Recursos al Contrato	N/A
Porcentaje de Ejecución del Contrato	100%
Valor de Ejecución del Contrato	\$399.841.807,15
Anticipo 30%	\$ 119.952.542,15
Valor Amortizado del Anticipo	\$ 119.952.542,15
Valor Total Acta Parcial N° 1	\$ 88.272.115,42
Amortización Anticipo Acta Parcial N° 1	\$ 26.481.634,63
Valor Neto Pagado Acta Parcial N° 1	\$ 61.790.480,79
Valor Total Acta Parcial N° 2	\$ 95.776.457,92.
Amortización Anticipo Acta Parcial N° 2	\$ 28.732.937,38
Valor Neto Pagado Acta Parcial N° 2	\$ 67.043.520,54
Valor Total Acta Parcial N° 3	\$ 84.331.528,79
Amortización Anticipo Acta Parcial N° 3	\$ 25.299.458,64
Valor Neto Pagado Acta Parcial N° 3	\$ 59.032.070,15
Valor Total Acta Parcial N° 4	\$ 57.106.103,37
Amortización Anticipo Acta Parcial N° 4	\$ 17.131.831,01
Valor Neto Pagado Acta Parcial N° 4	\$ 39.974.272,36
Valor Total Acta Final-Liquidación	\$ 74.355.601,65
Amortización Anticipo acta Final - Liquidación	\$ 22.306.680,49
Valor neto a Pagar Contra la Liquidación	\$ 52.048.921,16
Saldo a Favor de Cormacarena	\$ 0



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA" Nit. 822000091-2

Frente a este informe el contratista, manifiesta que:

El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Octava: Consecuentemente con lo aquí expuesto, CORMACARENA cancelará a LA UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS PRODUCTIVOS identificado con NIT 901102498-0, la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 74.355.601,65) M/CTE, valor sobre el cual se deberá cumplir la amortización respectiva del anticipo correspondiente a VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON CURENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$22.306.680,49), por lo tanto el valor total a pagar es de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$52.048.921,16) M/CTE, acorde con el balance financiero del contrato registrado en la cláusula séptima; ordenando para el efecto pagar en su parte los recursos afectados por el registro presupuestal No 1413 de fecha 2017.

Novena: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No. PS-GCT.2.7.17 - 403 , cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y BANCOS DENDROENERGÉTICOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES DE FAMILIAS CAMPESINAS EN ÁREAS RURALES DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META ", y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma por lo que en ella intervienen el, 06 DIC 2018

[Signature]
Ing. BELTSY GIOVANNA BARRERA MURILLO
DIRECTORA GENERAL
Revisto: ACRTZ

[Signature]
ERIKA LORENA LESMES
R/L UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS PRODUCTIVOS
NIT. 901102498-0
CONTRATISTA DE OBRA

[Signature]
VICTOR ANDRES TOBAR SANCHEZ
C.C. 79.999.324
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

[Signature]
Xiomara Astrid Hurtado Sanchez
C.C. 40396297
INTERVENTORIA EXTERNA
Contrato PS.GCT.2.7.17-378

Original - Archivo Contrato
Copia - Supervisor Copia - Financiera



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



407

CONTRATO No PS- GCT 2.7.17 - 4 0 3

Entre BELTSY GIOVANNA BARRERA MURILLO, domiciliada en Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.009.035 expedida en Bogotá, quien en su condición de Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", elegida por acuerdo No. PS-GJ 1.2.42.2.15.12 de fecha 26 de octubre de 2015, emanado del Consejo Directivo de la Corporación, y posesionada mediante acta del 31 de diciembre de 2015 ante la Secretaria General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, facultada para contratar por el Artículo 29 Numeral 5 de la Ley 99 de 1993, quien en adelante se llamará CORMACARENA, y, por la otra ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.865.059 de Villavicencio, quien obra en nombre y representación legal de la firma UNION TEMPORAL SISTEMAS PRODUCTIVOS con NIT # 901102498-0, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA se ha celebrado el presente contrato que se regirá por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y por las normas civiles y comerciales pertinentes previas las siguientes consideraciones:

a)- Que previo a la suscripción de este contrato, se surtieron los trámites precontractuales dados en 1150 de 2007, y su decreto 1082 de 2015 previstos para la licitación pública los cuales incluyeron, la elaboración del pliego de condiciones, la evaluación de propuestas, así como todas las etapas propias del proceso las cuales fueron debidamente publicitadas en el portal Único de Contratación Estatal. b) Que la propuesta presentada por el CONTRATISTA, conforme al proceso de licitación pública, fue seleccionada por ser la más conveniente y favorable a los intereses de CORMACARENA. CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: Implementación de estufas ecoeficientes y bancos dendroenergéticos para mejorar el desempeño ambiental de los sistemas productivos agropecuarios y forestales de familias campesinas en áreas rurales de municipios priorizados en el departamento del meta. Alcance: Realizar la construcción de 65 estufas ecoeficientes y el establecimiento de 65 bancos dendroenergéticos de ¼ hectárea, en municipios priorizados de las cuencas de los ríos Guayuniba y Guatiquía, con altas tasas de deforestación en el departamento del Meta, previa identificación y diagnóstico de la base social. CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Según el estudio previo, el pliego de condiciones y su anexo técnico, todos documentos que hacen parte integral del presente contrato, el proponente deberá: En virtud el vínculo contractual, el Contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

- 1) Constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos del contrato entregados a título de anticipo, y reintegrar a la Corporación los excedentes de recursos existentes en esa figura junto con sus rendimientos, al momento de la liquidación del contrato; siguiendo las reglas establecidas para su manejo y asumir con su propio peculio el pago del costo de la comisión fiduciaria.
- 2) Presentar cronograma detallado de actividades y plan de inversión de anticipo, para la aprobación del interventor, en forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras. Es de anotar que la autorización de retiros por parte del Interventor, debe estar acorde al plan de inversión del anticipo, como máximo, para el mes siguiente de ejecución de la obra, y este a su vez acorde con el plan de inversión de la obra en el tiempo (mes).
- 3) Socializar el Proyecto con la comunidad de la zona de influencia, una vez se suscriba el Acta de Inicio.
- 4) Realizar el levantamiento de la línea base con las dinámicas sociales, económicas, ambientales y energéticas de las familias de las zonas rurales de los municipios priorizados.
- 5) Realizar la selección de los beneficiarios, previa evaluación y validación de requisitos, en conjunto con el Interventor y el supervisor.
- 6) Al momento de la consecución de la Mano de Obra no Calificada, se dará prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto.
- 7) Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



- 8) Remitir a CORMACARENA la totalidad de la documentación técnica y financiera suscrita para el desarrollo y ejecución de las Obras en informes mensuales.
- 9) Presentar dentro de la oportunidad requerida toda la información solicitada por la Corporación.
- 10) Ejecutar los recursos girados por la Corporación en cumplimiento del objeto contractual; y adelantar la ejecución de las obras que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del contrato, en un todo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.
- 11) Velar por el buen manejo de los recursos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.
- 12) Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en este estudio previo.
- 13) Crear condiciones necesarias para garantizar la máxima operatividad de las obras.
- 14) Presentar un informe al final para proceder al recibo final de las labores u obras ejecutadas.
- 15) Con el fin de incluir el proyecto en el marco de la Política para la Equidad de Género, el contratista deberá asegurar la participación de la mujer en un porcentaje no inferior del 30% de los jornales destinados en el proyecto. Para su verificación será necesario la presentación de las planillas de nómina de los jornales pagados por actividad de mano de obra no calificada.
- 16) Realizar mensualmente (como mínimo) comités de obra con la interventoría y la supervisión delegada por CORMACARENA, en el cual participe obligatoriamente el Coordinador Técnico y eventualmente por requerimiento del supervisor, el equipo técnico del contratista, para revisar los avances, analizar las situaciones presentadas, verificar y ajustar el cronograma de actividades, etc.
- 17) Ejecutar todas las obligaciones derivadas del contrato dentro de los plazos establecidos.
- 18) Las demás que considere pertinentes la Corporación a través de la Interventoría.
- 19) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al ambiente, seguridad industrial e higiene.
- 20) Diseñar y aplicar planes de acción inmediata que adopten medidas correctivas y den solución a las observaciones de los grupos de AUDITORES VISIBLES, contenidas en las actas de compromisos que resultan de los foros.
- 21) Realizar dentro del término previo a la liquidación del contrato un foro en el que acompañado por el grupo de AUDITORES VISIBLES, el contratista, y el supervisor, se rindan cuentas sobre el estado final de ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato debe realizar las siguientes actividades:

1. Realizar el reconocimiento y ubicación de áreas en donde se ejecutará la obra, en compañía de la interventoría del proyecto contratado por Cormacarena.
2. Realizar el levantamiento de la línea base con las dinámicas sociales, económicas, ambientales y energéticas de las familias de las zonas rurales de cada municipio e igualmente conocer las patologías asociadas a la inhalación de humo por la combustión de leña, a la dinámica económica para conocer sus actividades productivas y relación con el manejo de los recursos naturales, de la dinámica ambiental para conocer los principales servicios eco sistémicos a los cuales tiene acceso esta población ubicada en las zonas rurales y en la dinámica energética se establecerá la eficiencia energética del fogón vs la estufa eficiente, se medirán los tiempos de preparación de los alimentos en los sistemas, se observará la emisión de humo intramuros, en los municipios de Villavicencio, Acacias y San Carlos de Guaroa (cuenca río Guayuriba) y El Calvario (cuenca río Guatiquía), departamento del Meta.
3. Realizar la selección de los beneficiarios, previa evaluación y validación de requisitos, en conjunto con Interventoría y supervisión.
4. Conformación de la base social que incluye: convocatoria, socialización, visitas de caracterización,





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



- socialización y georeferenciación de las familias campesinas seleccionadas. Así mismo determinar la ubicación estratégica de la estufa ecoeficiente dentro de la cocina y el área del terreno donde se establecerá el banco dendroenergético.
5. Acompañamiento técnico al proceso de instalación y puesta en funcionamiento de la estufa, establecimiento del banco dendroenergético y en general, al proceso de ejecución y seguimiento del proyecto, incluye pruebas de eficiencia, estabilidad de las estructuras instaladas y capacitación en cuidados, manejo y mantenimiento.
 6. Realizar 4 socializaciones con autoridades locales y sociedad civil para la presentación del proyecto de cocinas ecoeficientes en los municipios de Villavicencio, Acacias y San Carlos de Guaroa (cuenca río Guayuriba) y El Calvario (cuenca río Guatiquía).
 7. Realizar 1 capacitación a los maestros constructores de las estufas ecoeficientes en los diferentes municipios priorizados, para la estandarización de cada construcción.
 8. Capacitar 65 familias sobre los cuidados, mantenimiento y uso de las estufas y los bancos dendroenergéticos, en cada uno de los municipios priorizados.
 9. Realizar la producción y/o adquisición del material vegetal a utilizar en la implementación de los bancos dendroenergéticos.
 10. Realizar las actividades propias del establecimiento (limpieza, trazado, ahoyado, encalado y fertilización), de los bancos dendroenergéticos.
 11. Realizar el Control fitosanitario y de malezas a los árboles sembrados.
 12. Realizar las actividades de resiembra de los bancos, incluye el transporte tanto mayor como menor del material vegetal.
 13. Brindar la Asistencia técnica al establecimiento y monitoreo a la resiembra.
 14. Adquirir todos los materiales necesarios para la construcción de las estufas ecoeficientes.
 15. Realizar el proceso de construcción e instalación, puesta en funcionamiento, orientación y realización de pruebas de las estufas ecoeficientes en los municipios priorizados, ubicados en los municipios de Villavicencio, Acacias y San Carlos de Guaroa (cuenca río Guayuriba) y El Calvario (cuenca río Guatiquía), cuya distribución se someterá a conocimiento y aprobación del Comité Técnico el cual funciona de manera ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria cuando sea necesario los integrantes del comité son: El representante Legal de la interventoría o su delegado, el Representante Legal de la obra o su delegado, el supervisor del contrato o su delegado.
 16. Proceso de entrega en perfecto estado de funcionamiento de las cocinas ecoeficientes a las 65 familias beneficiarias del proyecto, distribuidas de la siguiente manera: 34 estufas y bancos en los municipios de Villavicencio, Acacias y San Carlos de Guaroa (cuenca río Guayuriba) y 31 estufas y bancos en el municipio de El Calvario (cuenca río Guatiquía).
 17. Realizar el seguimiento a la eficiencia de la estufa, al uso efectivo que se le da y a las diferentes variables que se relacionan con la forma de su uso.
 18. Presentar Informes del componente social, relacionando cada uno de los talleres, socializaciones y capacitaciones realizadas, con sus respectivos anexos fotográficos y filmicos, actas y listados de asistencia, que soporten la realización de dichas reuniones. Es importante detallar el contenido de cada una de las reuniones, con sus respectivas conclusiones.
 19. Entregar la cartografía tanto digital como impresa, de las áreas donde se ejecutaron las actividades, en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital y lo reportado en los informes técnicos, sobre los lotes o áreas (en hectáreas), propietarios, nombre del predio y ubicación



donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto.

20. Presentar registros filmicos y fotográficos, que evidencien todas y cada una de las etapas ejecutadas en el contrato y que permitan identificar y observar las condiciones de las áreas y/o usuarios antes y después de la intervención.

21. Las demás que considere pertinentes la Corporación a través de la Interventoría.

Paragrafo: Los informes exigidos al contratista deberán ser presentados integralmente, tanto en forma física como magnética, debidamente foliados y fechados.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para dar cumplimiento a las actividades descritas en el proyecto se deberán tener en cuenta por parte del contratista las siguientes especificaciones técnicas.

2.1.1 CONFORMACIÓN DE BASE SOCIAL QUE INCLUYE VISITA DE CARACTERIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y GEOREFERENCIACIÓN DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS SELECCIONADAS, PREVIA CONSULTA Y CONCERTACIÓN CON LA INTERVENTORÍA. ASÍ MISMO DETERMINAR LA UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ESTUFA ECOEFICIENTE DENTRO DE LA COCINA Y EL TERRENO DONDE SE ESTABLECERÁ EL BANCO DENDROENERGÉTICO:

Como no existen estadísticas concretas sobre la situación de las cocinas tradicionales en la población rural de los municipios del departamento en donde se instalarán las homillas ecoeficientes, el contratista deberá con apoyo de la interventoría efectuar la preselección, selección, caracterización y levantamiento de línea base de los beneficiarios del proyecto, los cuales deberán ser pobladores del área rural exclusivamente en áreas dispersas de los municipios de Villavicencio, Acacias y San Carlos de Guaroa (cuenca río Guayuriba) y El Calvario (cuenca río Guatiquía), en donde se asegure la inclusión de los sectores más marginados y el núcleo familiar se encuentre sisbenizado en los niveles 1 y 2 o su equivalente para que de acuerdo con sus condiciones de vida pueda ser potencial beneficiario del proyecto; Familias de economía campesina habitantes de la zona rural, que utilicen la leña como fuente energética principal en los procesos de cocción de alimentos; disponibilidad de área para el establecimiento del banco, deben poseer un área mínima de $\frac{1}{4}$ de hectárea para la implementación del banco dendroenergético; se deben priorizar aquellos beneficiarios que correspondan a mujeres u hombres cabeza de familia y con niños menores de 10 años. El contratista entregará el listado de preseleccionados al Comité Técnico, el cual estará conformado por los siguientes integrantes: El representante Legal del contratista o su delegado, el representante Legal de la interventoría o su delegado y el supervisor de CORMACARENA; la función de este comité será la de aprobar el listado final de beneficiarios del proyecto, en la medida en que esté ya caracterizada la población y bajo los parámetros definidos por la entidad. El resultado de esta actividad se debe reflejar en: los listados de potenciales beneficiarios, relacionando municipio, Inspección, vereda, Cuenca hidrográfica o micro cuenca, finca, coordenadas planas del sitio, nivel de SISBEN, tiempos de preparación de los alimentos en los sistemas establecidos, emisión de humo intramuros, entre otras definidas por el interventor. Así mismo, se deberá entregar cartografía digital e impresa de las áreas donde se ejecutaron las actividades, debidamente georeferenciadas en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital, sobre los lotes o áreas (bancos dendroenergéticos), propietarios, nombre del predio y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto. El plazo máximo que deberá emplear el contratista en esta actividad, en forma total, no podrá exceder de 1 mes, no obstante, podrá iniciar actividades (de obra) en donde se determine la selección de usuarios definitiva aprobada por el Comité Técnico. El personal para este trabajo debe corresponder al Director o Coordinador del proyecto, el Ingeniero residente del componente de bancos y estufas y tres (3) Técnicos de Campo con experiencia en manejo de comunidades, más el Ingeniero Civil exigido para el componente de construcción de estufas ecológicas con los porcentajes de dedicación determinados más

adelante. Se realizarán nueve (9) talleres de socialización y capacitación, dirigidos a la comunidad beneficiada, líderes comunitarios, entes municipales, autoridades locales y civiles, y demás interesados, los cuales estarán distribuidos así: 1) Cuatro (4) talleres, uno por municipio de impacto, en el cual se realizará la socialización del proyecto con las administraciones municipales y comunidad en general CMDR si lo hubiere Juntas de Acción comunal, administraciones municipales y demás actores locales que el comité crea necesario; 2) Cuatro (4) talleres de capacitación, por municipio, para los 65 usuarios ya seleccionados sobre los cuidados, uso y mantenimiento de las estufas y los bancos de leña; 3) Un (1) taller de capacitación para los maestros constructores, sobre la construcción de las estufas según especificaciones y requerimientos, con el fin de estandarizar y/o homogenizar la técnica.

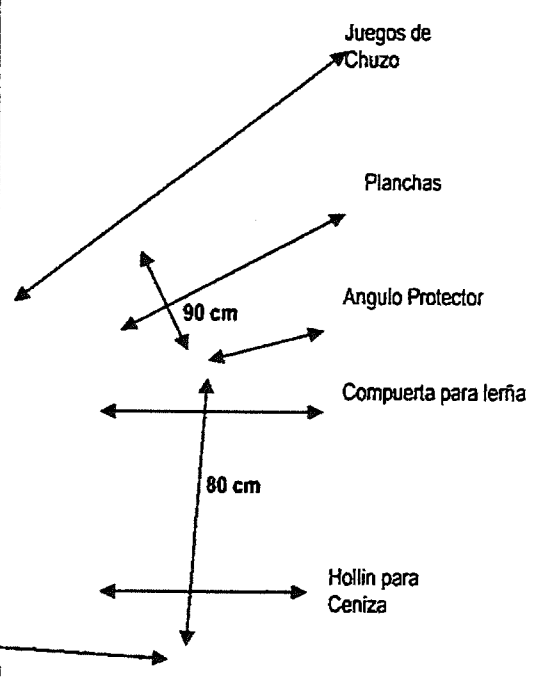
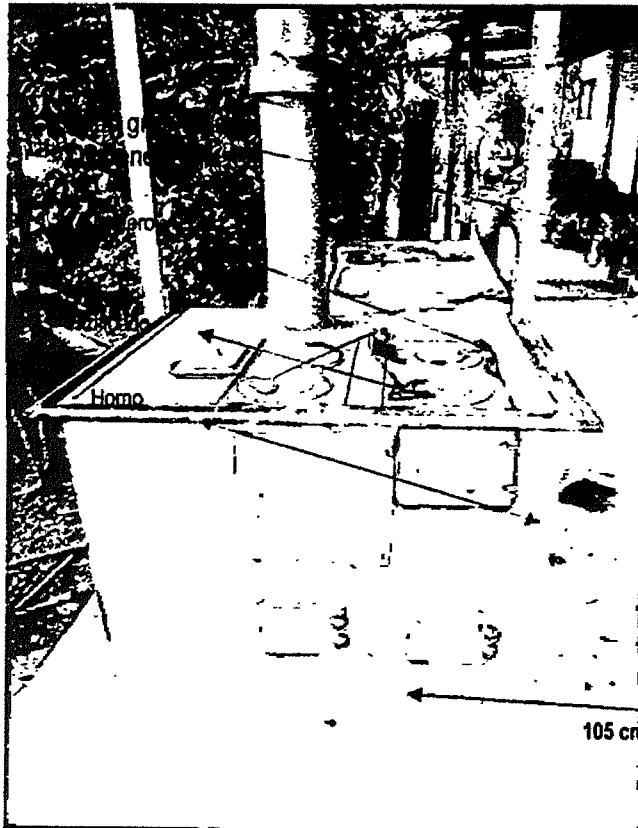
2.1.2 COMPONENTE 1: ESTUFAS ECOEFICIENTES. Estas estufas ecológicas constan de los siguientes materiales:

- ✓ Tapa para chimenea o caperuza cónica en lámina cold rolled o galvanizada cal 20, Diámetro 40 cm, platina de 1" x 1/8 con altura de 28 cm, con tomillería para ajustar al buitrón.
- ✓ Enchape vitrificado. 1 metro cuadrado, hojilla de 30cm x 30 cm.
- ✓ Cámara de aire en aluminio fundido. Soporte 20 cm x 12 cm y Corredera de 14 cm x 12 cm.
- ✓ Parrilla en hierro largo 40 cm x ancho 20 cm
- ✓ Tubo redondo protector cold rolled o galvanizado 3/4", cal 16 por 2.8 metros.
- ✓ Ángulo protector de 2,85 metros de 1" x 1/8" con pasadores en 9 mm de 2 cm, con 2 platinas de amarre con dos tornillos y chazos cada una.
- ✓ 2 Registros para limpieza de la ceniza, en aluminio fundido, (buen conductor del calor). Con medidas ancho 17 cm x alto 12cm x Fondo 8 cm. Compuerta de leña, en aluminio fundido, (buen conductor del calor). Dimensiones ancho 21 cm x Alto 15 cm x Fondo 8 cm, Homo con tapa, en aluminio fundido (buen conductor del calor). Dimensiones ancho 30cm x Alto 30 cm x Fondo 40 cm.
- ✓ Protector de horno, lámina H.R c.14 con dimensiones ancho 31 cm x alto 20 cm x Fondo 40 cm
- ✓ Bandeja para horno en acero inoxidable (buen conductor del calor ancho 27 cm x Fondo 35 cm, con pestaña de 4 cm.
- ✓ Planchas en hierro fundido 1/2" (buen conductor del calor). Ancho 30 cm x Fondo 55 cm
- ✓ Juego de chuzos en hierro. Dimensiones Largo 40 cm, acero de 1/4" corrugada.
- ✓ Separador de planchas en hierro fundido 1/2" (buen conductor del calor). Dimensiones ancho 10 cm x fondo 55 cm tubos 6" x 1 m – gres.
- ✓ Caldero con tapa, para agua caliente permanente, en aluminio fundido (buen conductor del calor). Dimensiones Ancho 15 cm x Largo 19 cm x Fondo 25 cm
- ✓ Bloque de Ladrillo prensado, resistente a la compresión, alta absorción de agua (ladrillos santa Fe).
- ✓ 0.2 m³ de Arena.
- ✓ 0.04 m³ de Grava.
- ✓ 0.5 bultos de Melaza X 30 Kg.
- ✓ 4.1 kg de Varilla de 1/2" corrugada.
- ✓ Bulto cemento gris * 50 kg.
- ✓ Bulto Arcilla x 50 Kg
- ✓ Un tubo Sika Flex 1ª de 300mL
- ✓ 2 m de Cinta Adhesiva Asfáltica #15 8000
- ✓ 10 kg de Cal Dolomita

Se precisa que, la estufa no debe ser utilizada antes de un mes después de su finalización para permitir el correcto secado de los materiales y evitar su posterior deterioro.

DIMENSIONES DE LA ESTUFA ECOEFICIENTE:

- ✓ ANCHO: 105 cm.
- ✓ ALTO: 80 cm.
- ✓ FONDO: 90



El siguiente es el diseño de la estufa ecoeficiente que corresponde a las dimensiones requeridas por la Entidad:
 Imagen1: Vista General. Fuente: UT ECOBANCOS II - 2016

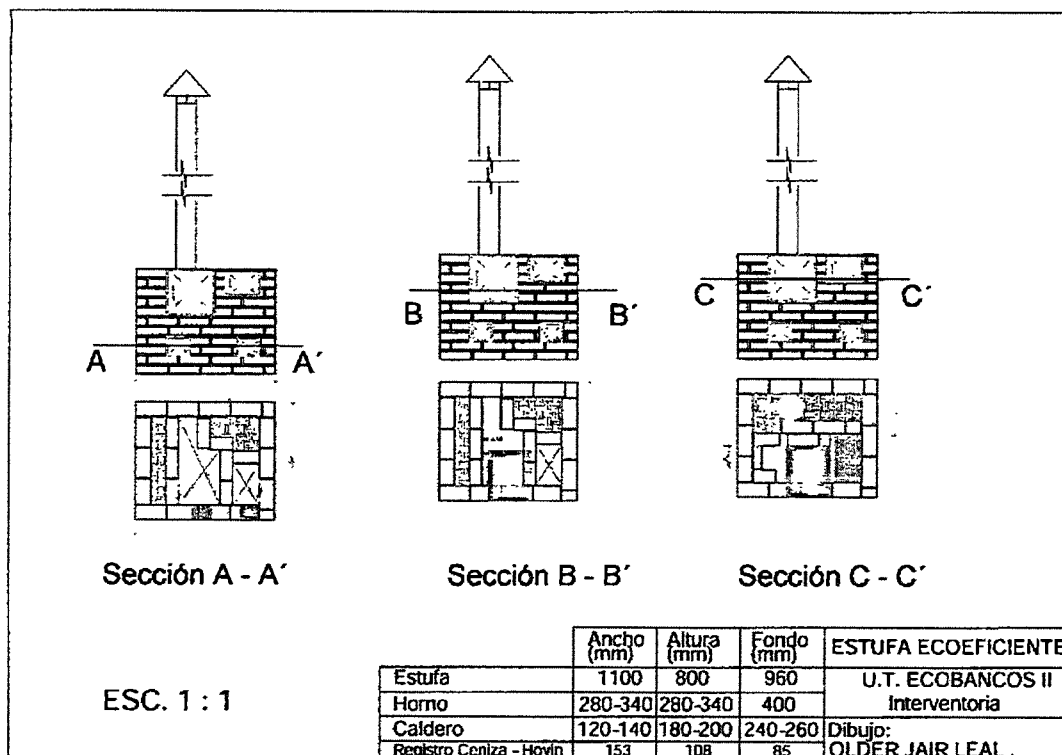


Imagen1: Vista General. Fuente: UT ECOBANCOS II - 2017

Se deberá incluir el logo de CORMACARENA en las compuertas para leña; para esta especificación el contratista presentará a la entidad las propuestas que sean necesarias para el contramarcado, en todo caso se deberá asegurar que la técnica perdure y no se pueda separar de las compuertas.

2.1.3. COMPONENTE 2: BANCOS DENDROENERGÉTICOS

2.1.3.1 Realizar la producción y/o adquisición del material vegetal a utilizar en los bancos dendroenergéticos. Las especies que se utilizarán corresponden a las siguientes y en las proporciones que se indican en la siguiente tabla:

Nombre común	Nombre científico	%
Yopo	<i>Mimosa trianae</i>	80
Otras especies nativas dendroenergéticas	<i>Cassia moschata</i> , <i>Acacia mangium</i> , <i>Gmelina arborea</i> , entre otras.	20

El material vegetal se debe entregar en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de libra. Las plántulas deben tener una altura mínima de 30 cm y no mayor de 40 cm, Lignificadas con estado vigoroso, follaje adecuado a las características de la especie, libre de plagas y enfermedades; y antes de llevar a campo debe ser sometida a patio de endurecimiento, con el objeto que adquiera rusticidad para garantizar su adaptación al sitio definitivo. No debe presentar cuello de ganso ni deformaciones en sus partes vegetativas. El resultado de esta actividad se debe reflejar en la entrega de CATORCE MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y DOS (14.872 INCLUYE PÉRDIDAS

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co



10%) plántulas establecidas en los lotes seleccionados para los bancos. La resiembra se realizará siguiendo las distancias de 3 x 4 metros en cuadro. Dadas las experiencias en vigencias anteriores, y teniendo en cuenta que se dificulta estimar los porcentajes de pérdida vegetal, estos son calculados en un 10%.

2.1.3.2 Realizar la evaluación física y funcional del estado del aislamiento protector destinado por los usuarios al establecimiento de los bancos dendroenergéticos. No es responsabilidad del contratista realizar las actividades de aislamiento de los bancos ya que el mismo debe ser aportado por los beneficiarios. En tal sentido el contratista deberá entregar un informe a Comarcarena, sobre el estado actual del aislamiento y si fuere del caso, requerir o solicitar a los diferentes usuarios para que realicen las actividades de recuperación de la cerca de aislamiento, levantando las respectivas actas de compromiso específicas para cada caso. El personal para este trabajo debe corresponder al Profesional universitario sistemas forestales y un técnico de campo.

2.1.3.3 Realizar las actividades de establecimiento (limpieza, trazado, ahoyado, encalado y siembra. Incluye el transporte tanto mayor, como menor del material vegetal. La siembra se deberá realizar a comienzos de periodos de lluvias en la región, previa evaluación de las condiciones edafoclimáticas y autorización escrita del interventor, para lo cual se seguirán los siguientes pasos:

Limpieza: Se realizará la labor de limpieza de los lotes, la cual consiste en el retiro de todas las arvenses y rastrojo alto, que sea limitante para las labores de trazado y establecimiento de los bancos dendroenergéticos. No se podrán retirar árboles en la ejecución de esta actividad, por lo cual se deberá ajustar el trazado a las condiciones del predio seleccionado. Se podrá realizar mecánicamente con guadañadora o arado del terreno.

Trazado: Se realizará el trazado del lote, en un dispositivo de siembra al cuadrado en lotes planos y tresbolillos en lotes con pendiente superior al 30%, en tal caso se realizará en curvas de nivel y en contra de la pendiente, la densidad de siembra es de 208 árboles por cada lote de ¼ hectárea.

Ahoyado: Se cavarán hoyos de 30 cm x 30 cm, con 30 cm de profundidad; deberá hacerse un repique con barra al fondo del hoyo, para romper los horizontes compactados.

Aplicación de correctivo y fertilización: Se aplicará una dosificación de 200 gramos de cal dolomita en cada hoyo 15 días antes de la siembra.

Área banco: ¼ hectárea

No de árboles a fertilizar por banco: 208

Cantidad de fertilizante requerido por banco en bultos de 50 kg: 0,35

Cantidad de insecticida requerido por banco en Kg: 1

Cantidad de cal dolomita por planta en Kg: 0,8

Frecuencia: fraccionado en dos aplicaciones la primera con el establecimiento y la segunda al primer mantenimiento

Tipo: Fertilizante edáfico compuesto

Grado 15/15/15.

Especificación técnica fertilización bancos dendroenergéticos: Aplicación de fertilizante edáfico compuesto NPK GRADO 15-15-15, sólido soluble triple quince en presentación de bultos * 50 kg (dosis 84 gr /planta fraccionado en dos aplicaciones la primera al establecimiento y la segunda al mantenimiento).

Siembra: Una vez preparado el terreno se realizará la plantación de los árboles, teniendo en cuenta: El pan de tierra debe ser embebido de agua en el momento de la siembra; se debe compactar antes de retirar la bolsa, para evitar el desmoronamiento del sustrato. La bolsa plástica se quitará haciendo dos cortes longitudinales a la misma y se guardará para ser contada al final del trabajo. Las plántulas se colocarán verticalmente quedando el cuello a ras del suelo evitando la formación de hoyos que puedan afectar la plantación por la acumulación de aguas lluvias en los mismos. Las raíces de la plántula no deben quedar dobladas ni trenzadas, el tallo debe quedar vertical y la tierra se compactará con el pie, de tal forma, que la plántula quede anclada y evitar así la formación de bolsas de



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



aire. Todos los desechos como bolsas plásticas, estopas, costales y demás desperdicios deben ser recogidos y retirados de la zona. Se realizará un ploteo de 1 metro de radio (equivalente a dos -2- metros de diámetro), con machete o manualmente eliminando toda vegetación existente en el plato, para eliminar competencia por luz y nutrientes a las plántulas.

2.1.3.4 Realizar el Control fitosanitario y de malezas así como la fertilización de la plantación y de la resiembra realizada. El control fitosanitario y de malezas será una actividad constante para evitar pérdidas del material vegetal establecido por causas de plagas y enfermedades para ello el contratista deberá realizar las estrategias de monitoreo y control como ubicación y eliminación de hormigueros, utilización de cebos tóxicos (aserrín, melaza y un insecticida), aplicación de purines, aleopatía, control biológico y en caso extremo control químico (fungicidas e insecticidas sistémico); de igual manera debe abordar una estrategia de capacitación a los propietarios o encargados de las fincas referente al control de plagas y enfermedades. Se debe igualmente mantener un control de las malezas que puedan competir por nutrientes y luz con la plantación; se deberá realizar el control de las mismas de forma manual o mecánica. Esto, con el objeto de eliminar competencia y preparar el terreno para la aplicación de fertilizante químico. El material que sea "eliminado" se puede colocar sobre el plato limpio como un mecanismo de control de malezas; seguidamente se realiza la fertilización incorporando al suelo el fertilizante, en forma de corona a 20 cm. de cada plántula, y cubriéndolo ligeramente con el sustrato existente en el terreno, teniendo en cuenta la justificación técnica dada en líneas precedentes. Todos los materiales e insumos, equipos, material vegetal y herramientas necesarias para esta actividad al igual que el transporte mayor y menor y la mano de obra calificado o no calificada está a cargo del contratista. Se debe contar con actas de compromiso donde los productores se comprometen a conservar, proteger y mantener los bancos dendroenergéticos así como a informar cualquier anomalía al contratista o a la Corporación para tomar las acciones correspondientes y a seguir estrictamente las indicaciones y recomendaciones dictadas por el contratista o la Corporación. El personal para esta actividad de trabajo debe corresponder a el profesional del proyecto del componente de bancos dendroenergéticos y los 3 técnicos de campo. La mano de obra requerida para tal fin, estará a cargo del contratista.

2.1.3.5 Brindar la asistencia técnica al establecimiento de los bancos dendroenergéticos y monitoreo a la resiembra. Se realizará por parte del personal Profesional y los Técnicos de Campo definidos para la fase de establecimiento de los bancos, con la dedicación allí señalada (100% para profesional Universitario componente forestal y 100% para cada uno de los tres Técnicos de Campo), realizando actividades de sensibilización y capacitación continua a los propietarios y comunidad en general, de la importancia de las actividades de reforestación y promover la apropiación del proyecto por parte de los propietarios. En resumen, el contratista deberá legalizar y/o entregar mediante actas de recibo a satisfacción por parte del usuario, con el respectivo visto bueno del interventor designado por la Corporación, los bancos totalmente establecidos con los materiales e insumos necesarios para el desarrollo del proyecto. Se deberán realizar cuantas visitas y asistencias técnicas sean necesarias para el cabal cumplimiento del contrato, y del resultado de las mismas se debe obtener dos copias del récord, quien la anexara a los respectivos informes de avance e informe final. Este informe estará sujeto a verificación por parte del interventor delegado por la Corporación. La obra por ningún motivo se podrá subcontratar; todo el personal, incluidos los obreros los debe pagar directamente el contratista.

2.1.3.6 Capacitación al usuario para mantenimiento y uso de los bancos. El usuario debe participar de todo el proceso de establecimiento del material vegetal para los bancos dendroenergéticos. Es por esto que previamente se deberá hacer una inducción al proyecto y se ha sensibilizado respecto de los beneficios de los bancos y de los compromisos que deben ser asumidos durante el establecimiento. Una vez finalizado el proceso de montaje, se realizará una capacitación a las 65 familias beneficiarias sobre los cuidados, uso y el mantenimiento que se deben tener con los bancos.





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nít 822000091-2**



416

2.1.3.7 Medios Masivos. Cartillas: Se realizará el diseño, corrección de estilo e impresión de 500 cartillas ½ carta con la temática alusiva a la ejecución del proyecto; incluirán los objetivos e información técnica de las estufas ecológicas y los bancos dendroenregéticos, uso, mantenimiento y cuidados, el contenido técnico será aportado por la Corporación. Se imprimirán en papel propalcote base 180 gr full color, tamaño media carta, 2 cuerpos internos, cocido a caballete. Parágrafo: Para todo efecto el contratista desarrollara el proyecto conforme a su oferta económica en los siguientes detalles, cantidades y valores generales, obran te a los folios 372 al 376 de su oferta, así:

ESTUFAS

DESCRIPCION	Unidad	V/R UNIT. APU VERIFICADO	CANTIDAD	V/R TOTAL VERIFICADO
Herramienta Menor	Rendimiento	97600	1.00	25,000.00
				25,000.00
II. MATERIALES				
VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA CON APU'S (Fls.218-219)				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/R UNIT. APU VERIFICADO	CANTIDAD	V/R TOTAL VERIFICADO
Tapa para chimenea o caperuza cónica en lámina cold rolled o galvanizada cal 20	Unidad	\$40,000.00	1	\$40,000.00
Enchape vitrificado	m ²	\$17,000.00	1	\$17,000.00
Cámara de aire 14 cm de ancho x 12 cm de largo x 11 cm de fondo en aluminio fundido	Unidad	\$28,000.00	1	\$28,000.00
Parrilla en hierro cuadrado 1/2", ubicada internamente en cámara de aire. 25 cm ancho por 30 cm de largo.	Unidad	\$30,120.00	1	\$30,120.00
Tubo redondo protector cold rolled ¾", cal 18 por 2.5 metros.	Unidad	\$34,400.00	1	\$34,400.00
Marco estufa -Angulo protector 30 x 2.5mm por 2.5 metros.	Unidad	\$34,400.00	1	\$34,400.00
Registro para limpieza de la ceniza y hollin, con tapa, en aluminio fundido, (buen conductor del calor). 15.3 cm de ancho, 10.8 cm de alto, 8.5 cm de fondo.	Unidad	\$25,000.00	2	\$50,000.00
Compuerta de leña, con tapa, en aluminio fundido, (buen conductor del calor). Dimensiones entre los rangos de 23- 25 cm de ancho, 17 - 20 cm de alto, 7 - 9 cm de fondo.	Unidad	\$39,150.00	1	\$39,150.00
Juego de chuzos en hierro.	Unidad	\$7,000.00	1	\$7,000.00
Homo con tapa, en aluminio fundido (buen conductor del calor). Dimensiones entre los rangos de 28 - 34 cm de ancho, 28 - 34 cm de alto, 40 cm de fondo.	Unidad	\$134,000.00	1	\$134,000.00
Protector de homo, lámina H.R c.14	Unidad	\$23,875.00	1	\$23,875.00
Tubos 6" x 1 mt. Gres.	Unidad	\$18,000.00	3	\$54,000.00
Bandeja para homo en acero inoxidable (buen conductor del calor). 25 - 38 cm de ancho, 36 - 40 cm de fondo, con pestaña de 2- 3 cm.	Unidad	\$58,500.00	1	\$58,500.00

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



Planchas en hierro fundido 1/2" (buen conductor del calor). Dimensiones entre los rangos 54 - 55 cm de ancho por 56 - 58 cm alto.	Unidad	\$39,500.00	2	\$79,000.00	
Separador de planchas en hierro fundido 1/2" (buen conductor del calor). Dimensiones entre los rangos 10 -15 cm de ancho por 56 - 58 cm alto.	unidad	\$24,145.00	1	\$24,145.00	
Caldero con tapa, para agua caliente permanente, en aluminio fundido (buen conductor del calor). Dimensiones entre los rangos 18 - 20 cm de ancho, 12 - 14 cm de largo, 24 - 26 cm de fondo.	Unidad	\$46,200.00	1	\$46,200.00	
Bloque de Ladrillo prensado, resistente a la compresion, alta absorcion de agua(ladrillos santa Fe)	Unidad	\$820.00	220	\$180,400.00	
Arena	m3	\$87,000.00	0.2	\$17,400.00	
Grava	m3	\$87,000.00	0.04	\$3,480.00	
Melaza X 50 KG	Unidad	\$22,000.00	0.5	\$11,000.00	
Vanilla de 1/2" corrugada	Kg	\$8,883.33	4.1	\$36,421.65	
Sika Flex 1" de 300mL	tubo * 300 ml	\$18,000.00	1	\$18,000.00	
Cinta Adhesiva Asfáltica #15	metro	\$8,200.00	2	\$16,400.00	
Arcilla	bulto * 50 kg	\$22,000.00	1	\$22,000.00	
Cal dolomita	kg	\$180.00	10	\$1,800.00	
Bulto cemento gris (por 50 Kg)	bulto * 50 kg	\$23,500.00	2	\$47,000.00	
	SUBTOTAL MATERIALES			\$1,053,691.65	
III MANO DE OBRA					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD			
	Mano de obra calificada, oficial de 1 categoría	Estufa	\$480,250.00	1.00	\$ 480,250
IV TRANSPORTE					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD			
	Transporte Materiales según zona	GLOBAL	\$200,000.00	\$1.00	\$ 200,000
		<i>Vr total unitario</i>			\$1,758,941.65
		<i>Redondeo</i>			\$1,758,942
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO VERIFICADO			\$1,758,942

BANCOS

Componente	Rubro	Unidad	Características	Cantidad por 1/4 Hectárea	Valor Unitario	VALOR PARCELA	VIR TOTAL VERIFICADO
	Transporte equipo profesional	Rodamiento	Auxilio de rodamiento	275	99,000.00	380,769	24,750,000.0





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



	Cal dolomita	bulto x 50 kg.	Cal dolomita presentación bultos 50 Kg	0.8	8,000	6,400.00	416,000.0
	Insecticida	Kg.	Insecticida en Polvo Espolvoreable, ingredientes activos: Clorpirifos, organofosforados, formulados para control de hormiga arriera.	1	5,800.00	5800	377,000.0
	Fertilizante	bulto x 50 kg.	Fertilizante edáfico compuesto NPK RELACION 15-15-15, sólido soluble triple quince en presentación de bultos * 50 kg (dosis 70 gr /planta)	0.35	65,300.00	22855	1,485,575.0
	Material vegetal	plántula	Plántula presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de libra. Las plántulas deben tener una altura mínima de 30 cm. y no mayor de 40 cm. Lignificadas con estado vigoroso, follaje adecuado a las características de la especie, libre de plagas y enfermedades y antes de llevar a campo debe ser sometida a patio de endurecimiento. La cantidad por hectárea incluye replante del 10%	229	810	185490	12,056,850.0
	Mano de obra no calificada	jornal	Jornales destinados al establecimiento	9.5	40,009.00	380085	24,705,525.0
12	Asistencia Técnica y Seguimiento	Director/Coordinador	Director o Coordinador	7	4,368,003.00	329280	21,403,200.0
10		Profesional Bancos	Profesional universitario con: Título profesional y veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada en sistemas agroforestales, restauración ecológica o sistemas de producción sostenible, dedicación 100%.	7	3,820,984.00	411491	26,746,915.0
9		Profesional Estufas	Ingeniero Civil	7	3,820,984.00	205745	13,373,425.0
8		Técnico	3 Tecnicos de campo Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado y seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral. Dedicación 100%.	7	2,000,090.00	646183	42,001,895.0
		Global	Impresión de informes, telecomunicaciones, alquiler de equipos	Global			25857



	Taller	Taller de socialización del proyecto estufas ecoeficientes en los municipios priorizados de la cuenca del río Guayuriba y la cuenca del río Guatiquía.	9	2,000,000.00	276923	17,999,995.0
	Folleto	Folleto, papel propalcode tamaño carta	500	2,500.00	19231	1,250,015.0
SUBTOTAL 1						2,896,109
SUBTOTAL 2 COSTOS INSUMOS						220,545.00
SUBTOTAL TRANSPORTE					15% COSTOS INSUMOS	33082
Subtotal herramientas					2 % de la mano de obra	7602
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					SUBTOTAL 2	
TOTAL BANCO						2,936,793

CONSOLIDADO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS FORESTALES				
1.1	BANCOS DENDROENERGÉTICOS ¼ Ha	Unidad	65	\$2,936,793	\$190,891,545
TOTAL OBRA FORESTAL					\$190,891,545
2	OBRAS CIVILES				
2.1	ESTUFAS ECOEFICIENTES (ANCHO: 105 cm. - ALTO: 80 cm. - FONDO: 73 cm)	Unidad	65	\$1,758,942	\$114,331,209
TOTAL OBRA CIVIL					\$114,331,209
TOTAL COSTO DIRECTO					\$305,222,754
A.I.U (31%)					\$94,619,053.60
VALOR TOTAL DEL CONTRATO AJUSTADO AL PESO					\$399,841,807.15

CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE CORMACARENA: 1) Registrar presupuestalmente el valor consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en el pliego de condiciones, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido, los cuáles serán destinados exclusivamente al desarrollo de las obras contratadas. 2) Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del proyecto; 3) Suministrar al contratista la información y documentación requerida para el cabal cumplimiento de su labor 4) Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo aquí señalado en la forma de



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



pago. **CLAUSULA CUARTA- SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, liquidados para él mismo y para el personal de la ejecución del contrato, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora ante la entidad administradora o aseguradora respectiva. **CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO-** El valor del contrato es por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$399.841.807,15) M/Cte., incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato resultante, de conformidad con la oferta presentada, el Pliego de Condiciones que orientó la presente Licitación. El 100% del valor total del contrato, será cancelado de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, mediante anticipo y actas parciales y entrega de la obra totalmente terminada y liquidada, previa certificación del Interventor. Se concederá un anticipo el cual se amortizará en cada uno de los pagos (parcial y final) en el mismo porcentaje en que fue entregado. Los pagos parciales se realizarán mediante actas de recibo parcial de obra, sin embargo, el último pago no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato. Para el trámite de los pagos parciales se presentarán los siguientes documentos: • Acta de recibo Parcial debidamente suscrita por LA CORPORACIÓN, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA. • Pagos de aportes parafiscales por el contrato ejecutado. • Informe de ejecución con registro fotográfico a color. • Todos los soportes digitalizados. • Copia de la bitácora (por cada frente de trabajo). Para efectos de cada pago (parcial y final), el interventor deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: *Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por LA CORPORACIÓN, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA. *Pagos de aportes parafiscales por el contrato ejecutado. *Paz y salvo del Ministerio de Salud y Protección Social sobre inexistencia de reclamaciones. *Informe de ejecución con registro fotográfico a color. *Recibo a satisfacción de la obra ejecutada por parte de la supervisión de la Corporación. * Todos los soportes digitalizados. *Original de la bitácora. Los pagos correspondientes deberán contar con el previo Vo.Bo. del interventor designado por la Corporación y la certificación de recibo a satisfacción de las obras entregadas. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se concederá al CONTRATISTA un desembolso por concepto de ANTICIPO equivalente al 30% del valor total del contrato, previa legalización del contrato por parte del Contratista, presentación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y acreditación de constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable exigida para su manejo, acorde a lo establecido en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011. Para este desembolso, será prerequisite acreditar la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, especialmente constituido para tal fin, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera para tales fines, cuya calificación vigente y actualizada debe corresponder a AAA o su equivalente. Los rendimientos de la fiducia, serán propiedad de la Corporación, y por ende deberán ser reintegrados en su totalidad. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por el interventor, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma de la obra y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación. Los dineros del anticipo se entregan a la fiducia constituida por el CONTRATISTA y pagada con los recursos de aquel, tal y como indica la Ley, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



legales correspondientes. EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y un (1) informe final del anticipo, sometido a refrendación del interventor y visto bueno del supervisor del contrato, que contenga una relación detallada de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas, acompañando los documentos soportes respectivos. Los dineros del anticipo deben invertirse exclusivamente en la ejecución del contrato, por ende, no se podrá destinar a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato. El informe una vez verificado y refrendado por la interventoría, se archivará en la Carpeta del Contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: REGLAS PARA EL MANEJO DEL ANTICIPO: El anticipo que se concederá al CONTRATISTA, será para cubrir aquellas obligaciones que tienen relación directa con las obligaciones especiales que se involucran dentro del contrato, es decir con la cabal ejecución del objeto contractual; su desembolso se cumplirá previa verificación de los siguientes requisitos: - Legalización del contrato - Suscripción del acta de inicio con el interventor. - Presentación del programa de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor, en coherencia con el flujo de fondos y el programa de inversión del oferente. - Cronograma de actividades. - Constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable-. EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales para cada pago, al supervisor o interventor del contrato, que contenga una relación detallada del estado de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros, acompañando los documentos soportes respectivos y una copia del extracto de esa figura correspondiente al mes anterior. Al utilizar la totalidad del anticipo, el contratista presentara al interventor un informe final. El interventor verificara que en las sucesivas cuentas a favor del contratista se realice su amortización. CLAUSULA SEXTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para amparar el compromiso que se adquiere, la Corporación cuenta con el CDP. No. 847 con cargo al presupuesto de la vigencia 2017. CLAUSULA SÉPTIMA- DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Se estima que la ejecución del presente Proyecto se realizará en un plazo de SIETE (07) meses, como plazo máximo considerando las actividades secuenciales que debe realizar el contratista, el cual se plantea en condiciones normales, que involucra material vegetal, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y suscripción del acta de inicio. El proyecto se realizará en los municipios de Villavicencio, Acacias y San Carlos de Guaroa (cuenca río Guayuriba) y El Calvario (cuenca río Guatiquía), departamento del Meta. CLAUSULA OCTAVA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: CORMACARENA en caso de presentarse las eventualidades previstas por los artículos 15, 16 o 17 de la Ley 80/93, declarará de manera unilateral la interpretación, la modificación o la terminación del contrato según corresponda si no se logra previamente acuerdo entre las partes. CLAUSULA NOVENA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestada con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la Ley para contratar con CORMACARENA. CLAUSULA DECIMA – NO RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales con el contratista no con el personal dependiente o subordinado que aquel utilice para su ejecución conforme a lo dispuesto por el artículo 32, ordinal 3 de la Ley 80/93. CLAUSULA DECIMA PRIMERA - GARANTÍAS – El (La) contratista deberá constituir a favor de la Corporación, una garantía que cumpla con los requisitos definidos en el Decreto 1082 de 2015 y en la que ampare los siguientes riesgos: A. Cumplimiento del Contrato: Por el 20% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, para garantizar que la ejecución de los trabajos se realice en los plazos y condiciones estipuladas. B. De buen manejo y correcta inversión del anticipo: En cuantía equivalente al 100% del valor total del que le es concedido, con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más, por tratarse de garantizar el buen manejo de los recursos provenientes del erario público. C. Salarios y Prestaciones Sociales: Por el 5% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y 3 años más, para garantizar que en la eventualidad de alguna reclamación laboral por parte del personal





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



empleado en la ejecución de la obra, ésta sea cubierta por este amparo. D. D. Estabilidad y calidad de la obra: Por el 10% del valor total del componente de obra civil y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y 5 años más, para garantizar que los trabajos de obra civil (estufas ecológicas) cumplan con la funcionalidad y estabilidad. E. PÓLIZA de Responsabilidad civil extracontractual: Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y con un valor asegurado de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlmv) al momento de la expedición de la póliza, según indica el art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. La Responsabilidad Civil Extracontractual sólo puede ser amparada mediante póliza de seguro y debe cumplir con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, a saber: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. Debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b. Cobertura expresa de perjuicios extra-patrimoniales. c. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d. Cobertura expresa de amparo patronal. e. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA – CADUCIDAD: CORMACARENA podrá declarar la caducidad del contrato en los casos previstos por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA TERCERA - PENALIDADES: CORMACARENA durante el plazo de ejecución contractual, podrá imponer al CONTRATISTA las siguientes penalidades: A.- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, total o definitivo por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaración de nulidad del mismo por causa que le sea imputable, cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato que se imputará al valor de los perjuicios que se causen a CORMACARENA. EL CONTRATISTA quedará en mora por el simple hecho de no haber cumplido sus obligaciones dentro del término estipulado para ello, y así se hará constar en el respectivo acto administrativo. B.- MULTAS: CORMACARENA podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas y proporcionales hasta del uno por mil (0,001%), del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO: DEBIDO PROCESO: Para declarar el incumplimiento, imponer la caducidad, cuantificar los perjuicios derivados de estos e imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, CORMACARENA aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor de la Cláusula penal y/o de las multas impuestas, se tomará directamente del saldo o saldos a favor de EL CONTRATISTA, si los hubiere, si esto no fuere posible, se cobrará contra la garantía de cumplimiento presentada por el CONTRATISTA, y si aún no fuere posible se podrá acudir a la jurisdicción coactiva para los mismos fines. CLAUSULA DECIMA CUARTA. - DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN – La Interventoría del contrato(externa) será ejercida por XIOMARA ASTRID HURTADO SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.396.297 expedida en Villavicencio y con Nit No. 40396297-5 a quien le fue adjudicado el contrato producto de la convocatoria Pública N° 21 C.M.A - 2017, por parte de CORMACARENA y ante el responderá el contratista. CLAUSULA DECIMA QUINTA - EJECUCIÓN Para la ejecución del presente contrato se requiere A) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. B) Aprobación de las Garantías exigidas. C) Suscripción del acta de inicio en forma conjunta con la supervisión e interventoría. PARÁGRAFO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las





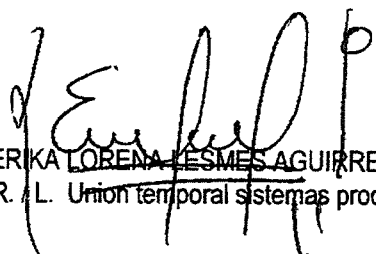
**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



partes. CLAUSULA DECIMA SEXTA – INDEMNIDAD – El contratista se obliga a mantener a CORMACARENA, libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones o de sus subalternos, colaboradores o contratistas, en la ejecución del presente contrato. CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato será liquidado de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio, considerando la sede administrativa de la ejecución contractual. Para efectos del envío de cualquier comunicación en relación con el vínculo que se genera, estas deberán enviarse a las siguientes direcciones: 1.) EL CONTRATISTA carrera 33 # 40-59 en la ciudad de Villavicencio, Correo Electrónico: lore.lesmes@hotmail.com, Telf. 3132125961, persona de contacto: ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE. 2.) EL CONTRATANTE en la CARRERA 35 N0 25-57 Barrio San Benito de la ciudad de Villavicencio; PBX. 6730420, 6730417, 6730418, email: info@cormacarena.gov.co CLAUSULA DÉCIMA NOVENA -DOCUMENTOS: Hacen parte del presente contrato. 1) Propuesta. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3) Pliegos de condiciones y demás documentos de la convocatoria, incluida la evaluación de la oferta y su adjudicación. Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, a los,

04 AGO 2017


Ing. BELTSY GIOVANNA BARRERA MURILLO
Directora General


ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE
R. / L. Union temporal sistemas productivos

Proyecto: JBaquero
11.



SOPORTE

CONTRATO 22 - 652

ITEM: 5

OBJETO

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS DENDROENERGÉTICOS COMO MEDIDA PARA DISMINUIR LA DEFORESTACIÓN Y PROTEGER LAS FUENTES HÍDRICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y EN TOS MUNICIPIOS DE LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA, CUMARIBO Y PUERTO CARREÑO EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA"

CORPORINOQUIA



ACTA DE TERMINACIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SECOP II CO-LP-007-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-652 SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA

Por una parte **LUIS GERMÁN SILVA VALDERRAMA**, Representante Legal de EMC2 INGENIERÍA S.A.S., en calidad de Interventor designado mediante contrato de Consultoría No. **120-12-6-22-651**, suscrito el 18 de octubre de 2022, y **MARÍA ANGÉLICA ROA MILLÁN**, Representante Legal Suplente de la Corporación para el fomento social de Colombia en calidad de CONTRATISTA del Contrato de Obra Pública No. **120-12-12-22-652**, suscrito el 18 de octubre de 2022, suscriben la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DE PLAZO, periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 30 de marzo de 2023.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	Obra pública
No. Y FECHA:	No. SECOP II CO-LP-007-2022 y número interno 120-12-12-22-652 del 18 del mes de octubre de 2022
PARTES:	R.L. Daniela Suarez Matiz y RL Suplente María Angélica Roa Millán Corporación para el Fomento Social de Colombia Luis Germán Silva Valderrama RL de EMC2 INGENIERÍA S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA	900.106.789-3
OBJETO:	Realizar el suministro e instalación de estufas ecoeficientes y el establecimiento de bancos dendroenergéticos como medida para disminuir la deforestación y proteger las fuentes hídricas en los municipios de Arauca y Arauquita en el departamento de Arauca y en los municipios de La Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo y Puerto Carreño en el departamento del Vichada, en la jurisdicción de Corporinoquia"
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	Municipios de Arauca y Arauquita en el departamento de Arauca y en los municipios de La Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo y Puerto Carreño en el departamento del Vichada.
FECHA DE INICIO:	Diciembre 1 de 2022
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses y quince (15) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Febrero 15 de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$429.708.098,00), incluido IVA y demás impuestos legales.
FORMA DE PAGO:	La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante la modalidad de pago de precios unitarios, la Corporación desembolsará el valor del contrato de la siguiente manera:

1) El cincuenta (50%) del valor del contrato a título de anticipo, previa



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 23 No. 18-31 ☎ PBX: (8) 635 85 88 - 310 818 6737
SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX: (7) 885 20 26 - 310 919 6131
SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 283 8233
UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 3850
 ☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co

CORPORINOQUIA



	<p>constitución de la fiducia o patrimonio autónomo, presentación y aprobación del cronograma de actividades, plan de inversión del anticipo por parte del interventor del contrato, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.</p> <p>2) Pago en actas parciales de avance de ejecución de la obra, cuando demuestre un cincuenta por ciento (50%) de avance en las actividades, que cubrirán hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, De cada uno de los pagos realizados se amortizará el cincuenta por ciento (50%) hasta cubrir el valor total entregado en calidad de anticipo, para lo cual el contratista deberá allegar, el informe detallado que contenga la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico y soportes, un informe financiero de la ejecución de los recursos entregados para ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, el acta de cumplimiento y el acta de pago parcial suscrita entre el contratista, interventor y contratante, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.</p> <p>3) Un pago final por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá allegar, el informe detallado de la construcción de la obra, con su respectivo registro fotográfico y soportes, un informe financiero final de la ejecución de todos los recursos entregados para la ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, el acta de cumplimiento, el acta de recibo final de la obra y el acta de liquidación final suscrita entre el contratista, interventor y contratante, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si lo hubiere. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o documento equivalente correspondiente, los documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad y se realizarán conforme al PAC de la Corporación. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.</p> <p>PARAGRAFO. Para los contratos de obra, concesión, salud, cuyo monto sea superior a la menor cuantía de la entidad contratante, y para los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, según se opte por una u otra figura en el contrato.</p>
PRORROGA No.1:	Un (1) mes y quince (15) días
NUEVA DE FECHA DE TERMINACIÓN:	Marzo 30 de 2023
SUSPENSION:	N/A
REINICIO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$429.708.098,00), incluido IVA y demás impuestos legales.



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 25 No. 18-51 ☎ PBX: (8) 655 85 88 - 310 818 61 37

SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX: (7) 885 20 26 - 310 818 61 31

SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 283 82 33

UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 38 50

☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co

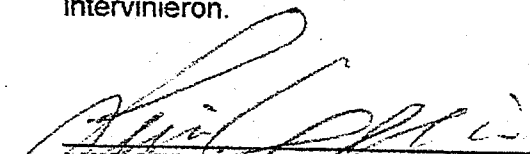


INTERVENTOR:	Luis Germán Silva Valderrama – RL EMC2 Ingeniería S.A.S.
FECHA DE DESIGNACIÓN:	Octubre 18 de 2022
SUPERVISOR:	José Armando Suárez Sandoval
FECHA DE DESIGNACIÓN:	18 DE OCTUBRE DEL 2022
SUPERVISOR ANTERIOR:	N/A

2. CONSIDERACIONES GENERALES:

- a. Que de acuerdo a la Cláusula Séptima del contrato el plazo se terminó el 30 de marzo de 2023, por consiguiente, a través de la presente acta se da por terminado el plazo contractual del Contrato de Obra Pública No. SECOP II CO-LP-007-2022 y número interno 120-12-12-22-652, suscrito el 18 de octubre de 2022 y se procede a efectuar el proceso de liquidación del mismo en los términos establecidos en el contrato y las normas legales vigentes.
- b. La terminación del contrato de Obra no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato de Obra Pública No. SECOP II CO-LP-007-2022 y número interno 120-12-12-22-652 suscrito el 18 de octubre de 2022 y las normas legales vigentes.
- c. Posterior a la suscripción de la presente acta de terminación se procederá por parte de la interventoría a realizar la validación y verificación de cantidades de obra y el posterior recibo de las mismas a satisfacción del contrato de Obra pública No. SECOP II CO-LP-007-2022 y número interno 120-12-12-22-652 suscrito con la Corporación para el Fomento Social de Colombia.
- d. La interventoría manifiesta su compromiso de allegar a la Oficina Asesora Jurídica de CORPORINOQUIA, los documentos relacionados y generados en la etapa de ejecución, así mismo todos aquellos documentos que sean soporte y formen parte integral de la liquidación.

Para constancia, se firma el treinta (30) de marzo de 2023 por quienes en ella intervinieron.


LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA
 R.L. EMC2 Ingeniería S.A.S.
 Interventor


MARIA ANGÉLICA ROA MILLÁN
 R.L. Suplente Corporación para el
 Fomento Social de Colombia



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 23 No. 18-31 ☎ PBX: (8) 635 85 88 - 310 818 61 37
 SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX: (7) 885 20 26 - 310 618 61 51
 SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 283 82 33
 UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 38 50
 ☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL



SOPORTE

CONTRATO 2.7.15 - 717

ITEM: 6

OBJETO

**ESTABLECIMIENTO DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y BANCOS
DENDROENERGETICOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE
LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES EN
MUNICIPIOS UBICADOS EN LA CUENCA DEL RIO GUAYURIBA DEL
DEPARTAMENTO DEL META**

 Libertad y Orden	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA" NIT. 822000091-2	 CORMACARENA <i>Corporación Sostenible</i>
--	---	--

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	CONTRATO DE OBRA
---	-------------------------

ACTA DE RECIBIDO DEL CONTRATO PS-GCT.2.7.15 - 717

CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL SHADDAI 2016
CC O NIT : 900921865-0
CDP Nº DE FECHA : 451 DE 2017
REGISTRO PRESUPUESTAL : 430 DE 2017
OBJETO : ESTABLECIMIENTO DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y BANCOS DENDROENERGÉTICOS
PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y
FORESTALES EN MUNICIPIOS UBICADOS EN LA CUENCA DEL RÍO GUAYURIBA, DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO : 846.565.468,20
PLAZO DE EJECUCIÓN : DIEZ (10) Meses
PERIODO QUE SE CANCELA : Pago Final 10,0252686269657
LUGAR DE EJECUCIÓN : DEPARTAMENTO DEL META
REGIMEN DE IMPUESTO A
LAS VENTAS. : Común

El suscrito interventor XIOMARA ASTRID HURTADO SÁNCHEZ identificado con C.C. 40.396.297 del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que ha recibido a entera satisfacción el Informe Final de Obra –Pago Final, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la oficina de contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$84.870.462,30) M/CTE de cuyo valor se amortiza del anticipo con respecto al contrato inicial por un valor de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$25.461.138,23) M/CTE, por lo tanto el valor total a pagar de la presente acta final es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$59.409.324,07) M/CTE.



VALOR DEL CONTRATO	\$ 846.565.468,20
VALOR ACTA PAGO FINAL	\$ 84.870.462,30
VALOR QUE AMORTIZAR	\$ 25.461.138,23
VALOR POR PAGAR	\$ 59.409.324,07

En constancia se firma

21 SEP 2017



INTERVENTOR
XIOMARA ASTRID HURTADO SÁNCHEZ
 R/L. Unión Temporal ECOBANCOS II
 CC. 900919438-2

 Libertad y Orden	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA" Nit. 822000091-2	 CORMACARENA <small>Corporación para el desarrollo sostenible</small>
--	---	---

FORMATO No. MI-8	CONTRATO DE OBRA
Acta de Liquidación de Contrato.	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	: PS-GCT.2.7.15- 717
OBJETO	: ESTABLECIMIENTO DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y BANCOS DENDROENERGÉTICOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECURIOS Y FORESTALES EN MUNICIPIOS UBICADOS EN LA CUENCA DEL RÍO GUAYURIBA, DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA	: UNION TEMPORAL SHADDAI 2016
IDENTIFICACIÓN NIT	: 900921865-0
FECHA DEL CONTRATO	: 31 de diciembre de 2015
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	: DIEZ (10) Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	: \$ 846.565.468,20
FECHA DE INICIACION	: 09 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	: 07 de diciembre de 2016
FECHA DE SUSPENSION 1	: 17 de noviembre de 2016
FECHA DE REINICIACIÓN	: 14 de febrero de 2017
FECHA DE TERMINACION FINAL	: 06 de marzo de 2017
ULTIMA FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	: 22 de febrero de 2016 : 27 de febrero de 2016 : 07 de julio de 2017

En la ciudad de Villavicencio, se reunieron La Directora General ING BELTSY GIOVANNA BARRERA MURILLO, y la Lic. XIOMARA ASTRID HURTADO SÁNCHEZ en Representación Legal de la UT ECOBANCOS II identificada con NIT 900919438-2 como firma interventora externa, el Ing. MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO en calidad de Supervisor del contrato de Interventoría No. PS-GCT.2.7.15-694 y el Ing. CARLOS MAURICIO ESTEPA ATUESTA como Representante Legal de la firma contratista UNIÓN TEMPORAL SHADDAI 2016, identificado con NIT 900921865-0, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato mas adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

Primera: Que la directora General en representación de CORMACARENA celebró el 31 de Diciembre de 2015, con UNION TEMPORAL SHADDAI 2016 el contrato No. PS-GCT.2.7.15- 717, cuyo objeto es ESTABLECIMIENTO DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y BANCOS DENDROENERGÉTICOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES EN MUNICIPIOS UBICADOS EN LA CUENCA DEL RÍO GUAYURIBA, DEPARTAMENTO DEL META.

Segunda: Que mediante acta de terminación del contrato suscrita por interventor externo y el contratista de fecha 06 de marzo de 2017, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que el interventor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se



CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA" Nit. 822000091-2



encuentran a la fecha ajustadas a los limites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Cuarta: Que el contratista presenta para la presente diligencia los siguientes documentos relacionados con los trabajadores empleados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Pago aportes salud, pensión y riesgos profesionales.
- Pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación).
- Certificado de paz y salvo del Ministerio De Salud Y Protección Social.

Quinta: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, prevé la liquidación de los contratos pactados.

Sexta: Que en el contrato No PS-GCT.2.7.15 717, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, dando cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

Séptima: Que el interventor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO



- Valor inicial del contrato: \$ 846.565.468,20
- Valor del anticipo (30%): \$ 253.969.640
- Adiciones al contrato: N/A
- Ejecución física del contrato: 100%
- Valor ejecutado: \$ 846.565.468,20
- Valor de reajustes o actualizaciones: 0
- Pagos parciales efectuados al contratista: \$ 761.695.005,90
- Saldo a favor de Cormacarena: \$ 0
- Saldo a favor del contratista: \$ 84.870.462,30

Frente a este informe el contratista, manifiesta que:

El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

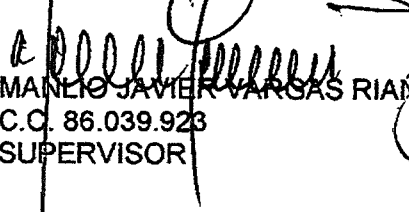
Octava: Consecuentemente con lo aquí expuesto, CORMACARENA cancelará a UT SHADDAI 2016 identificada con NIT 900921865-0, la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS, (\$ 84.870.462,30) M/CTE, y ordena liberar en su parte los recursos afectados por el registro presupuestal No 430 de fecha siete de marzo de 2017.


Noveno: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

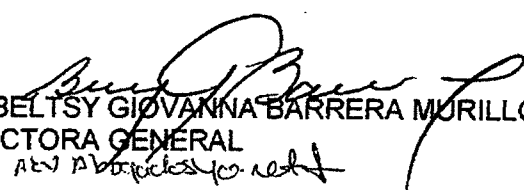
 <p>Libertad y Orden</p>	<p>CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA" Nit. 822000091-2</p>	 <p>CORMACARENA Cultura de Cultura Ambiental en el Meta</p>
---	--	--

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No. PS-GCT.2.7.15- 717, cuyo objeto es: ESTABLECIMIENTO DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y BANCOS DENDROENERGÉTICOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES EN MUNICIPIOS UBICADOS EN LA CUENCA DEL RÍO GUAYURIBA, DEPARTAMENTO DEL META. y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma, 21 SEP 2017


MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
 C.C. 86.039.923
 SUPERVISOR


XIOMARA ASTRID HURTADO SÁNCHEZ
 C.C. 40396297
 R/L INTERVENTORIA UT. ECOBANCOS II
 NIT. 900919438-2


ING BELTSY GIOVANNA BARRERA MURILLO
 DIRECTORA GENERAL
At: J. Barrera y C. rest


CARLOS MAURICIO ESTEPA ATUESTA
 R/L UNION TEMPORAL SHADDAI 2016
 NIT. 900921865-0

Original - Archivo Contrato
 Copia - Supervisor Copia - Financiera



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



CONTRATO No PS- GCT 2.7.15 - 7.1.7

Entre **BELTSY GIOVANNA BARRERA MURILLO** domiciliada en Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.009.035 expedida en Bogotá, quien en su condición de Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", elegida por acuerdo No. PS-GJ 1.2.42.2.12.08 de fecha 22 de junio de 2012, emanado del Consejo Directivo de la Corporación, y posesionada mediante acta N° PS-GJ.1.2.12.005 de 26 de junio de 2012 ante la Secretaria General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, facultada para contratar de acuerdo al Artículo 29 Numeral 5 de la Ley 99 de 1993 y estatutos corporativos y quien en adelante se llamará **CORMACARENA**, y, **CARLOS MAURICIO ESTEPA ATUESTA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.442.505, quien obra en nombre y representación legal de la **UNION TEMPORAL SHADDAI 2016** con NIT. 900921865-0, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** se ha celebrado el presente contrato que se regirá por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y por las normas civiles y comerciales pertinentes previas las siguientes consideraciones: a) Que previo a la suscripción de este contrato, se surtieron los trámites precontractuales dados en ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, lo preceptuado en el decreto reglamentario 1082 de 2015. b) Que la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, conforme al proceso de Convocatoria pública, fue seleccionada por ser la más conveniente y favorable a los intereses de **CORMACARENA**. **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** Establecimiento de estufas ecoeficientes y bancos dendroenergéticos para mejorar el desempeño ambiental de los sistemas productivos agropecuarios y forestales en municipios ubicados en la cuenca del río guayuriba, departamento del Meta. **CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** Según el pliego de condiciones y el estudio previo, el proponente deberá: **1)** Constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos del contrato entregados a título de anticipo, y reintegrar a la Corporación los excedentes de recursos existentes en esa figura junto con sus rendimientos, al momento de la liquidación del contrato; siguiendo las reglas establecidas para su manejo y asumir con su propio peculio el pago del costo de la comisión fiduciaria. **2)** Presentar cronograma detallado de actividades y plan de inversión de anticipo, para la aprobación del interventor, en forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras. Es de anotar que la autorización de retiros por parte del Interventor, debe estar acorde al plan de inversión del anticipo, como máximo, para el mes siguiente de ejecución de la obra, y este a su vez acorde con el plan de inversión de la obra en el tiempo (mes). **3)** Socializar el Proyecto con la comunidad de la zona de influencia, una vez se suscriba el Acta de Inicio. **4)** Realizar el levantamiento de la línea base con las dinámicas sociales, económicas, ambientales y energéticas de las familias de las zonas rurales de los municipios priorizados. **5)** Realizar la selección de los beneficiarios, previa evaluación y validación de requisitos, en conjunto con el supervisor. **6)** Al momento de la consecución de la Mano de Obra no Calificada, se dará prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto. **7)** Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales. **8)** Remitir a **CORMACARENA** la totalidad de la documentación técnica y financiera

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 13
Línea Gratuita Nacional 018000117177
Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



suscrita para el desarrollo y ejecución de las Obras en informes mensuales. **9)** Presentar dentro de la oportunidad requerida toda la información solicitada por la Corporación. **10)** Ejecutar los recursos girados por la Corporación en cumplimiento del objeto contractual; y adelantar la ejecución de las obras que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del contrato, en un todo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia. **11)** Velar por el buen manejo de los recursos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato. **12)** Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en este estudio previo. **13)** Crear condiciones necesarias para garantizar la máxima operatividad de las obras. **14)** Presentar un informe al final para proceder al recibo final de las labores u obras ejecutadas. **15)** Con el fin de incluir el proyecto en el marco de la Política para la Equidad de Género, el contratista deberá asegurar la participación de la mujer en un porcentaje no inferior del 30% de los jornales destinados en el proyecto. **16)** Realizar mensualmente (como mínimo) comités de obra con la interventoría y la supervisión delegada por CORMACARENA, en el cual participe obligatoriamente el Coordinador Técnico y eventualmente, por requerimiento del supervisor, el equipo técnico del contratista, para revisar los avances, analizar las situaciones presentadas, verificar y ajustar el cronograma de actividades, etc. **17)** Ejecutar todas las obligaciones derivadas del contrato dentro de los plazos establecidos. **18)** Liquidar el contrato dentro de los plazos establecidos. **19)** Las demás que considere pertinentes la Corporación a través de la Interventoría. **20)** Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al ambiente, seguridad industrial e higiene. **21)** Diseñar y aplicar planes de acción inmediata que adopten medidas correctivas y den solución a las observaciones de los grupos de AUDITORES VISIBLES, contenidas en las actas de compromisos que resultan de los foros. **22)** Realizar dentro del término previo a la liquidación del contrato un foro en el que acompañado por el grupo de AUDITORES VISIBLES, el contratista, y el supervisor, se rindan cuentas sobre el estado final de ejecución del contrato. *Durante la ejecución del contrato debe realizar las siguientes actividades:*

1. Realizar el reconocimiento y ubicación de áreas en donde se ejecutará la obra, en compañía de la interventoría del proyecto contratado por Cormacarena.
2. Realizar el levantamiento de la línea base con las dinámicas sociales, económicas, ambientales y energéticas de las familias de las zonas rurales de los municipios priorizados en la cuenca del río Guayuriba.
3. Realizar la selección de los beneficiarios, previa evaluación y validación de requisitos, en conjunto con el supervisor.
4. Conformación de la base social que incluye: convocatoria, socialización, visitas de caracterización, socialización y georeferenciación de las familias campesinas seleccionadas. Así mismo determinar la ubicación estratégica de la estufa ecoeficiente dentro de la cocina y el área del terreno donde se establecerá el banco dendroenergético.
5. Acompañamiento técnico al proceso de instalación y puesta en funcionamiento de la estufa, establecimiento del banco dendroenergético y en general, al proceso de

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 Nº 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



- ejecución y seguimiento del proyecto, incluye pruebas de eficiencia, estabilidad de las estructuras instaladas y capacitación en cuidados, manejo y mantenimiento.
6. Realizar 1 capacitación a los maestros constructores de las estufas ecoeficientes en los diferentes municipios priorizados, para la estandarización de cada construcción.
 7. Realizar la producción y/o adquisición del material vegetal a utilizar en la implementación de los bancos dendroenergéticos.
 8. Realizar las actividades propias del establecimiento (limpieza, trazado, ahoyado, encalado y fertilización), de los bancos dendroenergéticos.
 9. Realizar el Control fitosanitario y de malezas a los árboles sembrados.
 10. Realizar las actividades de resiembra de los bancos, incluye el transporte tanto mayor como menor del material vegetal.
 11. Brindar la Asistencia técnica al establecimiento y monitoreo a la resiembra.
 12. Adquirir todos los materiales necesarios para la construcción de las estufas ecoeficientes.
 13. Realizar el proceso de construcción e instalación, puesta en funcionamiento, orientación y realización de pruebas de las estufas ecoeficientes en los municipios priorizados, ubicados en la cuenca del río Guayuriba, cuya distribución se someterá a conocimiento y aprobación del Comité Técnico el cual funciona de manera ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria cuando sea necesario los integrantes del comité son: El representante Legal de la interventoría o su delegado, el Representante Legal de la obra o su delegado, el supervisor del contrato o su delegado.
 14. Proceso de entrega en perfecto estado de funcionamiento de las cocinas ecoeficientes a las 161 familias beneficiarias del proyecto.
 15. Presentar cronograma detallado de actividades y plan de inversión de anticipo, para la aprobación del interventor, en forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras.
 16. Al momento de la consecución de la Mano de Obra no Calificada, se dará prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto.
 17. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud.
 18. Remitir a CORMACARENA la totalidad de la documentación técnica y financiera suscrita para el desarrollo y ejecución de las Obras en informes mensuales.
 19. Presentar la información solicitada por la Corporación en el momento que sea requerida.
 20. Ejecutar todas las obligaciones derivadas del contrato dentro de los plazos establecidos.
 21. Liquidar el contrato dentro de los plazos establecidos.
 22. Asegurar que en la selección de la mano de obra no calificada, se de participación con un porcentaje no inferior al 30% de mano de obra femenina, con la finalidad de armonizar el proyecto de mantenimiento con el documento Conpes 161, Política Pública para garantizar igualdad de oportunidades a las mujeres y mejorar sus condiciones de vida, incorporando Buenas Prácticas que contribuyen a ponerle fin o disminuir las discriminaciones contra la mujer y a sentar las bases para el logro de la equidad de género. Para su verificación será necesario la presentación de las

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
 Línea Gratuita Nacional 018000117177
 Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



planillas de nómina de los jornales pagados por actividad de mano de obra no calificada.

23. Las demás que considere pertinentes la Corporación a través de la Interventoría.

Nota: Los informes exigidos al contratista deberán ser presentados integralmente, tanto en forma física como magnética, debidamente foliados y fechados. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Para dar cumplimiento a las actividades descritas en el proyecto se deberán tener en cuenta por parte del contratista las siguientes especificaciones técnicas. **CONFORMACIÓN DE BASE SOCIAL QUE INCLUYE VISITA DE CARACTERIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y GEOREFERENCIACIÓN DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS SECCIONADAS, PREVIA CONSULTA Y CONCERTACIÓN CON LA SUPERVISIÓN. ASÍ MISMO DETERMINAR LA UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ESTUFA ECOEFICIENTE DENTRO DE LA COCINA Y EL TERRENO DONDE SE ESTABLECERÁ EL BANCO DENDROENERGÉTICO:** Como no existen estadísticas concretas sobre la situación de las cocinas tradicionales en la población rural de los municipios del departamento en donde se instalarán las hornillas ecoeficientes, el contratista deberá con apoyo de la interventoría efectuar la preselección, selección, caracterización y levantamiento de línea base de los beneficiarios del proyecto, los cuales deberán ser pobladores del área rural exclusivamente en áreas dispersas de los municipios ubicados sobre la cuenca del río Guatiquía, es decir Villavicencio, Acacias, San Carlos de Guaroa y Puerto López, en donde se asegure la inclusión de los sectores más marginados y el núcleo familiar se encuentre sisbenizado en los niveles 1 y 2 o su equivalente para que de acuerdo con sus condiciones de vida pueda ser potencial beneficiario del proyecto; Familias de economía campesina habitantes de la zona rural, que utilicen la leña como fuente energética principal en los procesos de cocción de alimentos; disponibilidad de área para el establecimiento del banco, deben poseer un área mínima de $\frac{1}{4}$ de hectárea para la implementación del banco dendroenergético; se deben priorizar aquellos beneficiarios que correspondan a mujeres u hombres cabeza de familia. El contratista entregará el listado de preseleccionados al Comité técnico, el cual estará conformado por los siguientes integrantes: El representante Legal del contratista o su delegado, el representante Legal de la interventoría o su delegado y el supervisor de CORMACARENA; la función de este comité será la de aprobar el listado final de beneficiarios del proyecto, en la medida en que esté ya caracterizada la población. El resultado de esta actividad se debe reflejar en: los listados de potenciales beneficiarios, relacionando municipio, Inspección, vereda, Cuenca hidrográfica o micro cuenca, finca, coordenadas planas del sitio, nivel de SISBEN, tiempos de preparación de los alimentos en los sistemas establecidos, emisión de humo intramuros. Así mismo, se deberá entregar cartografía digital e impresa de las áreas donde se ejecutaron las actividades, debidamente georeferenciadas en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital, sobre los lotes o áreas (bancos dendroenergéticos), propietarios, nombre del predio y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto. El plazo máximo que deberá emplear el contratista en ésta actividad, en forma total, no podrá exceder de 1.5 meses, no obstante podrá iniciar actividades (de obra) en donde se determine la selección de usuarios definitiva

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 Nº 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



aprobada por el Comité Técnico. El personal para este trabajo debe corresponder al Director o Coordinador del proyecto, el ingeniero residente del componente de bancos y estufas y dos técnicos de apoyo, más el ingeniero civil exigido para el componente de construcción de estufas ecológicas con los porcentajes de dedicación determinados más adelante. Se realizarán ocho (08) talleres de socialización y capacitación, dirigidos a la comunidad beneficiada, líderes comunitarios, entes municipales y demás interesados, los cuales estarán distribuidos: 1) cuatro talleres uno por municipio de impacto en el cual se realizará la socialización del proyecto con las administraciones municipales y comunidad en general CMDR si lo hubiere Juntas de Acción comunal y demás actores locales que el comité crea necesario, 2) Cuatro talleres de capacitación a los usuarios ya seleccionados sobre los cuidados, uso y mantenimiento de las estufas y los bancos de leña. **COMPONENTE 1: ESTUFAS ECOEFICIENTES.** Estas estufas ecológicas constan de los siguientes materiales:

- ✓ Tapa para chimenea o caperuza cónica en lámina cold rolled o galvanizada cal 20.
- ✓ Enchape vitrificado. 1 metro cuadrado.
- ✓ Cámara de aire 14 cm de ancho x 12 cm de largo x 11 cm de fondo en aluminio fundido.
- ✓ Parrilla en hierro cuadrado 1/2", ubicada internamente en cámara de aire. Entre los rangos de 19 - 25 cm ancho por 30 - 39 cm de largo.
- ✓ Tubo redondo protector cold rolled o galvanizado 3/4", cal 18 por 2.5 metros.
- ✓ Ángulo protector 30 x 2.5 mm por 2.5 metros.
- ✓ Registro para limpieza de la ceniza, con tapa, en aluminio fundido, (buen conductor del calor). Entre los rangos de 17 - 18.5 cm de ancho, 10.8 - 14 cm de alto, 8.5 - 7 cm de fondo.
- ✓ Registro para sacar hollín de chimenea, con tapa, en aluminio fundido (buen conductor del calor). Entre los rangos de 17 - 18.5 cm de ancho, 10.8 - 14 cm de alto, 8.5 - 7 cm de fondo.
- ✓ Compuerta de leña, con tapa, en aluminio fundido, (buen conductor del calor). Dimensiones entre los rangos de 23 - 25 cm de ancho, 17 - 20 cm de alto, 7 - 9 cm de fondo.
- ✓ Horno con tapa, en aluminio fundido (buen conductor del calor). Dimensiones entre los rangos de 28 - 34 cm de ancho, 28 - 34 cm de alto, 40 cm de fondo.
- ✓ Protector de horno, lámina H.R c.14
- ✓ Bandeja para horno en acero inoxidable (buen conductor del calor). 25 - 38 cm de ancho, 36 - 40 cm de fondo, con pestaña de 2- 3 cm.
- ✓ Planchas en hierro fundido 1/2" (buen conductor del calor). Dimensiones entre los rangos 54 - 55 cm de ancho por 56 - 58 cm alto.
- ✓ Juego de chuzos en hierro.
- ✓ Separador de planchas en hierro fundido 1/2" (buen conductor del calor). Dimensiones entre los rangos 10 -15 cm de ancho por 56 - 58 cm alto.
- ✓ Tubos 6" x 1 m - gres.
- ✓ Caldero con tapa, para agua caliente permanente, en aluminio fundido (buen conductor del calor). Dimensiones entre los rangos 18 - 20 cm de ancho, 12 - 14 cm de largo, 24 - 26 cm de fondo.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 Nº 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





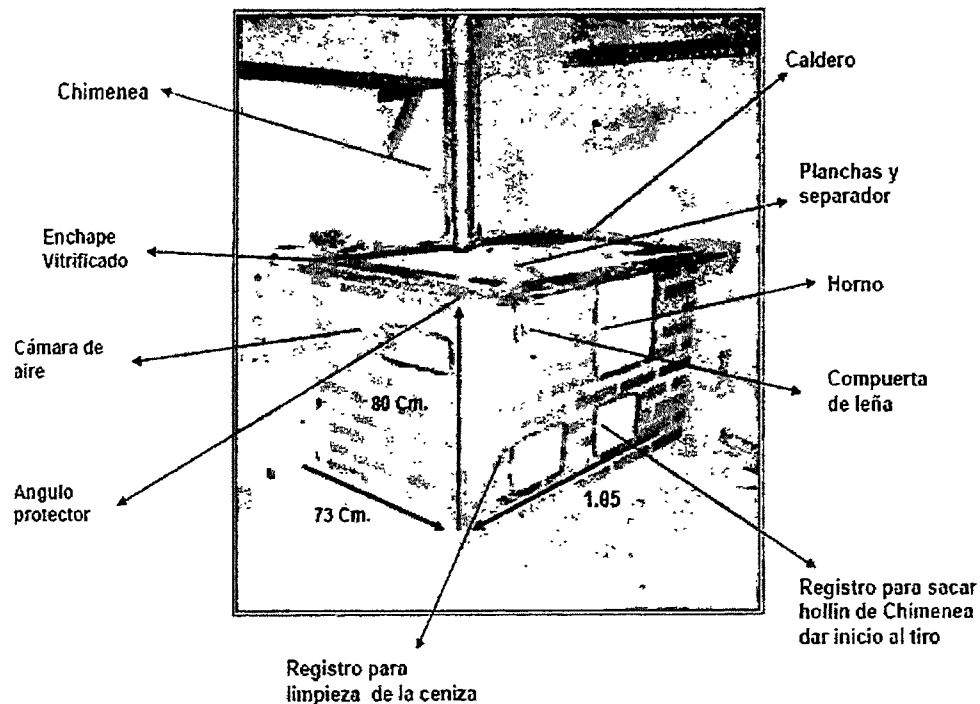
**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



- ✓ Bloque de Ladrillo prensado, resistente a la compresión, alta absorción de agua (ladrillos santa Fe)
- ✓ 0.2 m³ de Arena.
- ✓ 0.04 m³ de Grava.
- ✓ 0.5 bultos de Melaza X 30 Kg.
- ✓ 4.1 kg de Varilla de 1/2" corrugada.
- ✓ Bulto cemento gris * 50 kg.

Sin embargo, la estufa **no debe ser utilizada antes de un mes** después de su finalización para permitir el correcto secado de los materiales y evitar su posterior deterioro. **DIMENSIONES DE LA ESTUFA ECOEFICIENTE:**

- ✓ ANCHO: 105 cm.
- ✓ ALTO: 80 cm.
- ✓ FONDO: 73 cm.



DIMENSIONES DE LA ESTUFA EFICIENTE	1.05 M. de Ancho * 80 Cm. de Alto * 73 Cm. de Fondo
---	---

El siguiente es el diseño de la estufa ecoeficiente que corresponde a las dimensiones requeridas por la Entidad:

Imagen1: Vista General. Fuente: UT ECOBANCOS 2014

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

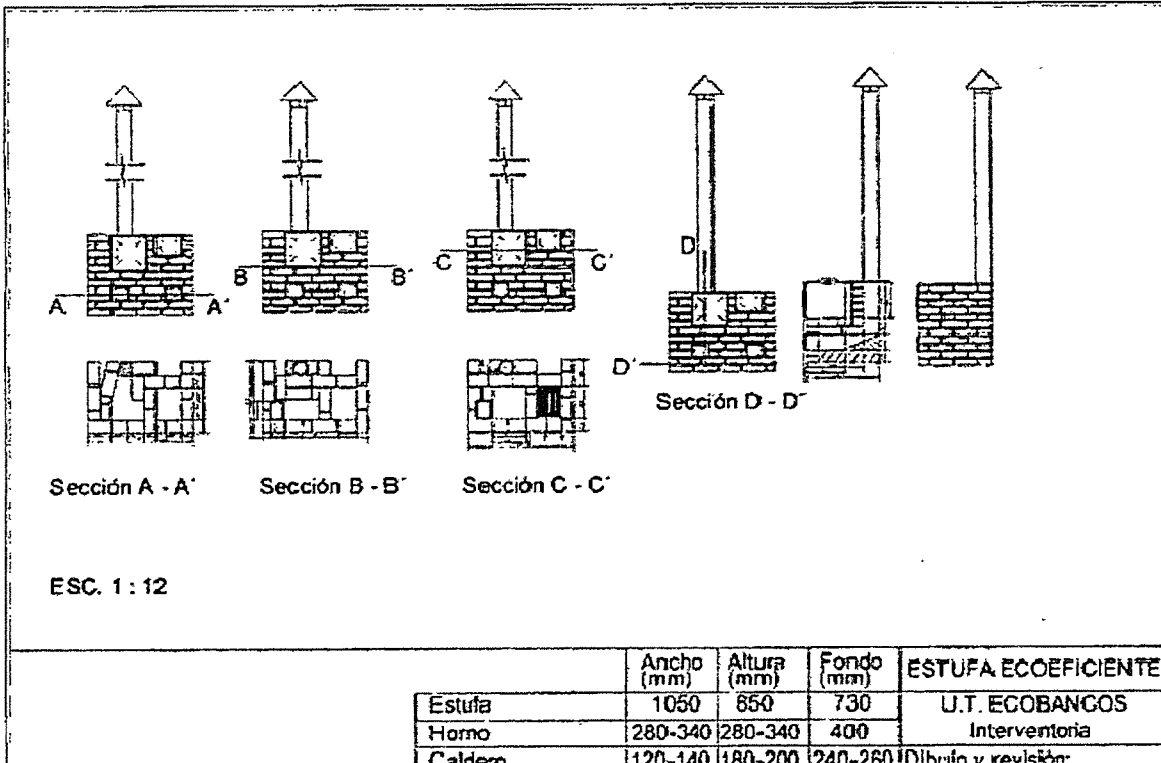
Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"
Nít 822000091-2



Se deberá incluir el logo de Cormacarena en las compuertas para leña; para esta especificación el contratista presentará a la entidad las propuestas que sean necesarias para el contramarcado, en todo caso se deberá asegurar que la técnica perdure y no se pueda separar de las compuertas. **COMPONENTE 2: BANCOS DENDROENERGÉTICOS. Realizar la producción y/o adquisición del material vegetal a utilizar en los bancos dendroenergéticos.** Las especies que se utilizarán corresponden a las siguientes y en las proporciones que se indican en la siguiente tabla:

Nombre común	Nombre científico	%
Yopo	<i>Piptadenia peregrina</i>	80
Otras especies nativas dendroenergéticas	<i>Cassia moschata, Acacia mangium, Gmelina arborea entre otras</i>	20

El material vegetal se debe entregar en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de libra. Las plántulas deben tener una altura mínima de 25 cm y no mayor de 40 cm. **Lignificadas** con estado vigoroso, follaje adecuado a las características de la especie, libre de plagas y enfermedades; y antes de llevar a campo debe ser sometida a patio de endurecimiento, con el objeto que adquiera rusticidad para garantizar su adaptación al sitio definitivo. No debe presentar cuello de ganso ni deformaciones en sus partes vegetativas. El resultado de esta actividad se debe reflejar en la entrega SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nít 822000091-2



OCHO (73738 INCLUYE PERDIDAS 10%) plántulas establecidas en los lotes seleccionados para los bancos. La resiembra se realizará siguiendo las distancias de 3X4 metros en cuadro. Dadas las experiencias en vigencias anteriores, y teniendo en cuenta que se dificulta estimar los porcentajes de pérdida vegetal, estos son calculados en un 10%. **Realizar la evaluación física y funcional del estado del aislamiento destinado por los usuarios al establecimiento de los bancos dendroenergéticos.** No es responsabilidad del contratista realizar las actividades de aislamiento de los bancos ya que el mismo debe ser aportado por los beneficiarios. En tal sentido el contratista deberá entregar un informe a Comarcarena, sobre el estado actual del aislamiento y si fuere del caso, requerir o solicitar a los diferentes usuarios para que realicen las actividades de recuperación de la cerca de aislamiento, levantando las respectivas actas de compromiso específicas para cada caso. El personal para este trabajo debe corresponder al Profesional universitario sistemas forestales y un técnico de campo. **Realizar las actividades de establecimiento (limpieza, trazado, ahoyado, encalado y siembra. Incluye el transporte tanto mayor, como menor del material vegetal.** La siembra se deberá realizar a comienzos de periodos de lluvias en la región, previsto para los meses de marzo - abril, previa evaluación de las condiciones edafoclimáticas y autorización escrita del interventor, para lo cual se seguirán los siguientes pasos: **Limpieza:** Se realizará la labor de limpieza de los lotes, la cual consiste en el retiro de todas las arvenses y rastrojo alto, que sea limitante para las labores de trazado y establecimiento de los bancos dendroenergéticos. No se podrán retirar árboles en la ejecución de esta actividad, por lo cual se deberá ajustar el trazado a las condiciones del predio seleccionado. Se podrá realizar mecánicamente con guadañadora o arado del terreno. **Trazado:** Se realizará el trazado del lote, en un dispositivo de siembra al cuadrado en lotes planos y tresbolillos en lotes con pendiente superior al 30%, en tal caso se realizará en curvas de nivel y en contra de la pendiente, la densidad de siembra es de 833 árboles por hectárea. **Ahoyado:** Se cavarán hoyos de 30 cm. x 30 cm., con 30 cm. de profundidad, deberá hacerse un repique con barra al fondo del hoyo, para romper los horizontes compactados. **Aplicación de correctivo:** Se aplicará una dosificación de 200 gramos de cal dolomita en cada hoyo 15 días antes de la siembra. **Siembra:** Una vez preparado el terreno se realizará la plantación de los árboles, teniendo en cuenta: El pan de tierra debe ser embebido de agua en el momento de la siembra; se debe compactar antes de retirar la bolsa, para evitar el desmoronamiento del sustrato. La bolsa plástica se quitará haciendo dos cortes longitudinales a la misma y se guardará para ser contada al final del trabajo. Las plántulas se colocarán verticalmente quedando el cuello a ras del suelo evitando la formación de hoyos que puedan afectar la plantación por la acumulación de aguas lluvias en los mismos. Las raíces de la plántula no deben quedar dobladas ni trenzadas, el tallo debe quedar vertical y la tierra se compactará con el pie, de tal forma, que la plántula quede anclada y evitar así la formación de bolsas de aire. Todos los desechos como bolsas plásticas, estopas, costales y demás desperdicios deben ser recogidos y retirados de la zona. Se realizará un plateo de 1 metro de radio (equivalente a dos -2- metros de diámetro), con machete o manualmente eliminando toda vegetación existente en el plato, para eliminar competencia por luz y nutrientes a las plántulas. **Realizar el Control fitosanitario y de malezas de la plantación y de la resiembra realizada.** El control fitosanitario y de malezas será una actividad constante para evitar pérdidas del material vegetal establecido por causas de plagas y

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"
Nit 822000091-2



enfermedades para ello el contratista deberá realizar las estrategias de monitoreo y control como ubicación y eliminación de hormigueros, utilización de cebos tóxicos (aserrín, melaza y un insecticida), aplicación de purines, aleopatía, control biológico y en caso extremo control químico (fungicidas e insecticidas sistémico); de igual manera debe abordar una estrategia de capacitación a los propietarios o encargados de las fincas referente al control de plagas y enfermedades. Se debe igualmente mantener un control de las malezas que puedan competir por nutrientes y luz con la plantación; se deberá realizar el control de las mismas de forma manual o mecánica. **Brindar la asistencia técnica al establecimiento de los bancos dendroenergéticos y monitoreo a la resiembra.** Se realizará por parte del personal Profesional y técnicos definidos para la fase de establecimiento de los bancos, con la dedicación allí señalada (100 % para profesional Universitario componente forestal y 100% para técnico de campo), realizando actividades de sensibilización y capacitación continua a los propietarios y comunidad en general, de la importancia de las actividades de reforestación y promover la apropiación del proyecto por parte de los propietarios. En resumen el contratista deberá legalizar y/o entregar mediante actas de recibo a satisfacción por parte del usuario, con el respectivo visto bueno del interventor designado por la Corporación, los bancos totalmente establecidos con los materiales e insumos necesarios para el desarrollo del proyecto. Se deberán realizar cuantas visitas y asistencias técnicas sean necesarias para el cabal cumplimiento del contrato, y del resultado de las mismas se debe obtener dos copias del récord, quien la anexara a los respectivos informes de avance e informe final. Este informe estará sujeto a verificación por parte del interventor delegado por la Corporación. La obra por ningún motivo se podrá subcontratar; todo el personal, incluidos los obreros los debe pagar directamente el contratista. **Medios Masivos.** Folletos: Se realizará el diseño, corrección de estilo e impresión de 2.000 folletos con la temática alusiva a la ejecución del proyecto; incluirán los objetivos e información técnica de las estufas ecológicas y los bancos dendroenergéticos, uso, mantenimiento y cuidados, el contenido técnico será aportado por la Corporación. Se imprimirán en papel propalcote full color tamaño oficio plegado a tres cuerpos base 180 gr. **COMITÉ OPERATIVO:** Se creará como órgano de apoyo un Comité Operativo conformado por un representante de la Corporación, designado por la Directora General; un representante de la interventoría externa y un representante del contratista de obra. Las funciones del comité serán entre otras, las siguientes: **1)** Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto; **2)** Realizar reuniones para la selección y aprobación definitiva de los usuarios beneficiarios del proyecto, reuniones de las que se levantarán actas en la que consten los compromisos y cronogramas de ejecución; **3)** Apoyar la ejecución del proyecto, principalmente con la recopilación de la información existente y compromisos adquiridos por entidades gubernamentales, regionales o nacionales; **4)** Revisar el plan operativo y proponer ajustes a éste si a ello hay lugar; **5)** Realizar las demás actividades que se requieran para facilitar el desarrollo del proyecto. Las decisiones del comité serán de obligatorio cumplimiento para el contratista. **PARAGRAFO:** Se tomaran las cantidades, detalles y valores, así:

VALOR OFERTA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177
Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



1	OBRAS FORESTALES				
1.1	Bancos Dendroenergéticos	Bancos de leña	161	\$ 3.024.737,2	\$ 486.982.689,20
	TOTAL OBRA FORESTAL				\$ 486.982.696,00
2	OBRA CIVIL				
2.1	ESTUFAS ECOEFICIENTES	Estufas	161	\$ 2.233.433,41	\$ 359.582.779,0
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA				\$ 846.565.468,20

COMPONENTE 1. BANCOS DENDROENERGETICOS							
INSUMOS							
RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT. POR HÁ	VALOR UNITARIO	VALOR HECTAREA	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Transporte	Rodamiento/ técnico/ proyecto	Auxilio rodamiento	510	60.000,00	0,00	190.062	30.600.000
Cal dolomita	Bulto x 50 kg.	Cal dolomita presentación bultos 50 Kg	1,6	8.400	13.440,00	13.440	2.163.840
Insecticida	Kg.	Insecticida en Polvo Espolvoreable	2	5.000,00	16.100,00	10.000	1.610.000
Fertilizante	Bulto x 50 kg.	Fertilizante edáfico compuesto NPK RELACION 15-15-15, sólido soluble triple.	0,7	65.500,00	73.818,50	45.850	7.381.850
Material vegetal	Plántula	Plántula ,incluye replante del 10%	458	800	589.904,00	366.400	58.990.400
Jornales	jornal		22	37.587,00	1.331.331,54	826.914	133.133.154
GESTIÓN SOCIAL							
Asistencia Técnica	Director o coordinador		10	3.500.000,00	245.000,00	152.174	24.500.000
	Profesional universitario		10	3.200.000,00	320.000,00	198.758	32.000.000
	2 Técnicos de campo dedicación 100 %		10	2.000.000,00	800.000,00	248.447	40.000.000
	Talleres de capacitación		8	2.500.000,00		124.224	20.000.000
	Apoyo logístico, telecomunicaciones, impresión de informes		Global			13.532	2.178.695
	Folletos, papel propalcote tamaño carta		2000	3.000,00		37.267	6.000.000
SUBTOTAL 1						2.227.068	358.557.939
SUBTOTAL 2 COSTOS INSUMOS						435.690	70.146.090
SUBTOTAL TRANSPORTE						65.354	10.521.914
Subtotal herramientas						16.538	2.662.663
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						2.308.960	371.742.516
COSTOS INDIRECTOS							
Administración (16%)						369.434	59.478.803
Imprevistos (10%)						230.896	37.174.252

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



Utilidad (5%)	115.448	18.587.126
SUBTOTAL 3 COSTOS INDIRECTOS	715.778	115.240.180
TOTAL (SUBTOTAL 2 + SUBTOTAL 3)	3.024.737	486.982.696

COMPONENTE 2. ESTUFAS ECOEFICIENTES					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1. MATERIALES					
Tapa para chimenea o caperuza cónica en lámina cold rolled o galvanizada cal 20	Unidad	1	40.833,00	40.833,00	6.574.113
Enchape vitrificado	m ²	1	16.000,00	16.000,00	2.576.000
Cámara de aire 14 cm de ancho x 12 cm de largo x 11 cm de fondo en aluminio fundido	Unidad	1	28.750,00	28.750,00	4.628.750
Parrilla en hierro cuadrado 1/2	Unidad	1	29.313,00	29.313,00	4.719.393
Tubo redondo protector cold rolled 3/4", cal 18 por 2.5 metros.	Unidad	1	35.125,00	35.125,00	5.655.125
Marco estufa -Angulo protector 30 x 2.5mm por 2.5 metros.	Unidad	1	35.250,00	35.250,00	5.675.250
Registro para limpieza de la ceniza y hollin, con tapa, en aluminio fundido. (buen conductor del calor).	Unidad	2	29.063,00	58.126,00	9.358.286
Compuerta de leña, con tapa, en aluminio fundido, (buen conductor del calor)	Unidad	1	41.313,00	41.313,00	6.651.393
Juego de chuzos en hierro.	Unidad	1	6.625,00	6.625,00	1.066.625
Homo con tapa, en aluminio fundido (buen conductor del calor).	Unidad	1	166.250,00	166.250,00	26.766.250
Protector de homo lamina H.R c.14	Unidad	1	23.875,00	23.875,00	3.843.875
Tubos 6" x 1 ml. Gres.	Unidad	3	19.625,00	58.875,00	9.478.875
Bandeja para homo en acero inoxidable (buen conductor del calor).	Unidad	1	70.500,00	70.500,00	11.350.500
Planchas en hierro fundido 1/2 "(buen conductor del calor).	Unidad	2	39.188,00	78.376,00	12.618.536
Separador de planchas en hierro fundido 1/2 "(buen conductor del calor).	unidad	1	26.375,00	26.375,00	4.246.375
Caldero con tapa, para agua caliente permanente, en aluminio fundido (buen conductor del calor).	Unidad	1	50.125,00	50.125,00	8.070.125
Bloque de Ladrillo prensado, resistente a la compresión, alta absorción de agua(ladrillos santa Fe)	Unidad	220	875	192.500,00	30.992.500
Arena	m ³	0,2	41.000,00	8.200,00	1.320.200
Grava	m ³	0,04	43.000,00	1.720,00	276.920
Melaza X 30 KG	Unidad	0,5	19.500,00	9.750,00	1.569.750
Vanilla de 1/2" corrugada	kg	4,1	2.050,00	8.405,00	1.353.205
Bulto cemento gris (por 50 Kg)	Bulto	3	27.875,00	83.625,00	13.463.625
SUBTOTAL MATERIALES				1.069.911,00	172.255.671
2. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
Herramienta Menor	Global	1	35.000,00	35.000,00	5.635.000
3.- MANO DE OBRA					
Mano de obra calificada, oficial de 1 categoria	Estufa	1		\$400.000,00	64.400.000
4. TRANSPORTE					
Transporte Materiales según zona	Global	1		200.000,00	32.200.000
SUBTOTAL 1 COSTOS DIRECTOS				\$1.704.911,00	274.490.671
COSTOS INDIRECTOS					

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
 Línea Gratuita Nacional 018000117177
 Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



Administración (16%)	\$272.785,76	43.918.507
Imprevistos (10%)	\$170.491,10	27.449.067
Utilidad (5%)	\$85.245,55	13.724.534
SUBTOTAL 2 COSTOS INDIRECTOS	\$528.522,41	85.092.108
TOTAL (SUBTOTAL 1 + SUBTOTAL 2)	\$2.233.433,41	359.582.779

CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE CORMACARENA: 1) Registrar presupuestalmente el valor consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en el pliego de condiciones, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido, los cuáles serán destinados exclusivamente al desarrollo de las obras contratadas. 2) Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del proyecto; 3) Suministrar al contratista la información y documentación requerida para el cabal cumplimiento de su labor 4) Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo aquí señalado en la forma de pago. **CLAUSULA CUARTA- SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, liquidados para él mismo y para el personal de la obra; el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora ante la entidad administradora o aseguradora respectiva. **CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO-** El valor de este contrato es la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$846.565.468.20) M/Cte.**, incluida IVA, y todos los costos directos e indirectos que del contrato resultante se deriven, conforme se justifica en el Presupuesto Oficial soportado con los análisis de precios del mercado. El 100% del valor total del contrato, será cancelado de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, mediante actas parciales y entrega de la obra totalmente terminada y liquidada, previa certificación del Interventor. Se concederá un anticipo el cual se amortizará en cada uno de los pagos (parcial y final) en el mismo porcentaje en que fue entregado. Los pagos parciales se realizarán mediante actas de recibo parcial de obra, sin embargo el último pago no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato. Para el trámite de los pagos parciales se presentarán los siguientes documentos: • Acta de recibo Parcial debidamente suscrita por LA CORPORACIÓN, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA. • Pagos de aportes parafiscales por el contrato ejecutado. • Informe de ejecución con registro fotográfico a color. • Todos los soportes digitalizados. • Copia de la bitácora. Para efectos de cada pago (parcial y final), el interventor deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: *Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por LA CORPORACIÓN, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA. *Pagos de aportes parafiscales por el contrato ejecutado. *Paz y salvo del Ministerio de Salud y Protección Social sobre inexistencia de reclamaciones. *Informe de ejecución con registro fotográfico a color. *Recibo a satisfacción de la obra

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



ejecutada por parte de la supervisión de la Corporación. *Todos los soportes digitalizados. *Original de la bitácora. Los pagos correspondientes deberán contar con el previo Vo.Bo. del interventor designado por la Corporación y la certificación de recibo a satisfacción de las obras entregadas. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se concederá al CONTRATISTA un desembolso por concepto de **ANTICIPO equivalente al 30%** del valor total del contrato, previa legalización del contrato por parte del Contratista, presentación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y acreditación de constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable exigida para su manejo, acorde a lo establecido en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011. Para este desembolso, será prerequisite acreditar la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, especialmente constituido para tal fin, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera para tales fines, cuya calificación vigente y actualizada debe corresponder a AAA o su equivalente. Los rendimientos de la fiducia, serán propiedad de la Corporación, y por ende deberán ser reintegrados en su totalidad. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por el interventor, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma de la obra y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación. Los dineros del anticipo se entregan a la fiducia constituida por el CONTRATISTA y pagada con los recursos de aquel, tal y como indica la Ley, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. EL CONTRATISTA deberá presentar un (1) informe final del anticipo, sometido a refrendación y visto bueno del interventor del contrato, que contenga una relación detallada de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas, acompañando los documentos soportes respectivos. Los dineros del anticipo deben invertirse exclusivamente en la ejecución del contrato, por ende no se podrá destinar a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato. El informe una vez verificado y refrendado por la interventoría, se archivará en la Carpeta del Contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO: REGLAS PARA EL MANEJO DEL ANTICIPO:** El anticipo que se concederá al CONTRATISTA, será para cubrir aquellas obligaciones que tienen relación directa con las obligaciones especiales que se involucran dentro del contrato, es decir con la cabal ejecución del objeto contractual; su desembolso se cumplirá previa verificación de los siguientes requisitos: - Legalización del contrato - Suscripción del acta de inicio con el interventor. - Presentación del programa de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor, en coherencia con el flujo de fondos y el programa de inversión del oferente. - Cronograma de actividades. - Constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable-. EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales para cada pago, al supervisor o interventor del contrato, que contenga una relación detallada del estado de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



rubros, acompañando los documentos soportes respectivos y una copia del extracto de esa figura correspondiente al mes anterior. Al utilizar la totalidad del anticipo, el contratista presentara al interventor un informe final. El interventor verificara que en las sucesivas cuentas a favor del contratista se realice su amortización. **CLAUSULA SEXTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para amparar el compromiso que se adquiere, la Corporación cuenta con el CDP. No. 1912 con cargo al presupuesto de la vigencia 2015. **CLAUSULA SÉPTIMA-DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** Se estima que la ejecución del presente Proyecto se realizará en un plazo de DIEZ (10) meses, como plazo máximo considerando las actividades secuenciales que debe realizar el contratista, el cual se plantea en condiciones normales, que involucra material vegetal, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y suscripción del acta de inicio. Lo anterior, acorde a la experiencia de la entidad obtenida en procesos similares. El proyecto se realizará en municipios Villavicencio, Acacias, San Carlos de Guaroa y Puerto López, departamento del Meta, localizados en la cuenca del río Guayuriba. **CLAUSULA OCTAVA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** CORMACARENA en caso de presentarse las eventualidades previstas por los artículos 15, 16 0 17 de la Ley 80/93, declarará de manera unilateral la interpretación, la modificación o la terminación del contrato según corresponda si no se logra previamente acuerdo entre las partes. **CLAUSULA NOVENA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestada con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la Ley para contratar con CORMACARENA. **CLAUSULA DECIMA – NO RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales con el contratista no con el personal dependiente o subordinado que aquel utilice para su ejecución conforme a lo dispuesto por el artículo 32, ordinal 3 de la Ley 80/93. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - GARANTÍAS -** El (La) contratista deberá constituir a favor de la Corporación, una garantía que cumpla con los requisitos definidos en el Decreto 1082 de 2015 y en la que ampare los siguientes riesgos: **A. Cumplimiento del Contrato:** Por el 20% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, para garantizar que la ejecución de los trabajos se realice en los plazos y condiciones estipuladas. **B. De buen manejo y correcta inversión del anticipo:** En cuantía equivalente al 100% del valor total del que le es concedido, con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más, por tratarse de garantizar el buen manejo de los recursos provenientes del erario público. **C. Salarios y Prestaciones Sociales:** Por el 5% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y, para garantizar que en la eventualidad de alguna reclamación laboral por parte del personal empleado en la ejecución de la obra, ésta sea cubierta por este amparo. **D. Estabilidad y calidad de la obra:** Por el 10% del valor total del componente de obra civil y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y 3 años más, para garantizar que los trabajos de obra civil (estufas ecológicas) cumplan con la funcionabilidad y estabilidad. Para el presente proyecto solo se exige póliza de calidad y estabilidad de la obra para el componente de obra civil es decir el de estufas, para el componente forestal al tratarse de una obra atípica en la cual su calidad y estabilidad depende directamente del establecimiento de

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
 Dirección: Carrera 35 Nº 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
 PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
 Línea Gratuita Nacional 018000117177
 Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



organismos vivos (restauración activa), los cuales tienen una fuerte dependencia de factores climáticos, antrópicos y biológicos, que en su gran mayoría no pueden ser gobernados por la voluntad humana, entre éstos se encuentran: el clima, plagas y enfermedades, malezas invasoras, incendios entre otros. Esta característica especial transfiere un riesgo alto una vez se dé la entrega definitiva de las actividades y sus resultados son evaluados en un horizonte superior a tres años. **PÓLIZA de Responsabilidad civil extracontractual:** Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y con un valor asegurado de Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza, según indica el art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. La póliza de responsabilidad civil extracontractual además de proteger a la corporación de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; deberá cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados por la corporación. La Responsabilidad Civil Extracontractual sólo puede ser amparada mediante póliza de seguro y debe cumplir con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, a saber: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. c) Cobertura expresa de amparo patronal. d) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA – CADUCIDAD:** CORMACARENA podrá declarar la caducidad del contrato en los casos previstos por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - PENALIDADES:** CORMACARENA durante el plazo de ejecución contractual, podrá imponer al CONTRATISTA las siguientes penalidades: **A.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento, total o definitivo por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaratoria de nulidad del mismo por causa que le sea imputable, cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato que se imputará al valor de los perjuicios que se causen a CORMACARENA. EL CONTRATISTA quedará en mora por el simple hecho de no haber cumplido sus obligaciones dentro del término estipulado para ello, y así se hará constar en el respectivo acto administrativo. **B.- MULTAS:** CORMACARENA podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas y proporcionales hasta del uno por mil

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 No 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co





**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"
Nit 822000091-2**



(0,001%), del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO: DEBIDO PROCESO:** Para declarar el incumplimiento, imponer la caducidad, cuantificar los perjuicios derivados de estos e imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, CORMACARENA aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor de la Cláusula penal y/o de las multas impuestas, se tomará directamente del saldo o saldos a favor de EL CONTRATISTA, si los hubiere, si esto no fuere posible, se cobrará contra la garantía de cumplimiento presentada por el CONTRATISTA, y si aún no fuere posible se podrá acudir a la jurisdicción coactiva para los mismos fines. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. - DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN** - La Dirección y Supervisión de este contrato será ejercida por UNION TEMPORAL ECOBANCO II actuando como su representante legal XIOMARA ASTRID HURTADO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.396.297 y ante el responderá el contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - EJECUCIÓN** Para la ejecución del presente contrato se requiere A) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. B) Aprobación de las Garantías exigidas. C) Suscripción del acta de inicio en forma conjunta con la supervisión e interventoría. **PARÁGRAFO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA – INDEMNIDAD** – El contratista se obliga a mantener a CORMACARENA, libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones o de sus subalternos, colaboradores o contratistas, en la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será liquidado de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio, considerando la sede administrativa de la ejecución contractual. Para efectos del envío de cualquier comunicación en relación con el vínculo que se genera, estas deberán enviarse a las siguientes direcciones: 1.) EL CONTRATISTA carrera 41 # 33-31 Oficina 202 en la ciudad de Villavicencio, **Correo Electrónico: uniontemporal-shaddai2016@gmail.com**, Telf. 6627965, **persona de contacto:** Carlos Mauricio Estepa Atuesta. 2.) EL CONTRATANTE en la **CARRERA 35 N0 25-57 Barrio San Benito** de la ciudad de Villavicencio; PBX. 6730420, 6730417, 6730418, email: info@cormacarena.gov.co. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA - DOCUMENTOS:** Hacen parte del presente contrato. 1) Propuesta. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3) Pliegos de condiciones y demás documentos de la convocatoria, incluida la evaluación de la oferta y su adjudicación. Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, a los, **31 DIC 2015**

(Original firmado)


BELTSY GIOVANNA BARRERA MURILLO
Directora General


CARLOS MAURICIO ESTEPA ATUESTA
R. / L. Union Temporal Shaddai2016

yl

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META


Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 Fax 6825731 LINEA PQR 6730420 EXT. 105
Línea Gratuita Nacional 018000117177

Página Web: www.cormacarena.gov.co Email: info@cormacarena.gov.co




SOPORTE**CONTRATO PS-GCT 2.7,20 - 711****ITEM: 7****OBJETO**

APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO CONTEMPLADO EN LOS PLANES INTEGRALES DE VIDA DE DOS RESGUARDOS INDÍGENAS LOCALIZADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-02
	Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 28/May/2021

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. **PS-GCT 2.7.20-711** SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA Y UNIÓN TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILLAVÁ.

CONTRATO N°.	PS-GCT 2.7,20-711
FECHA DE FIRMA	11 DE DICIEMBRE DE 2020
OBJETO	"APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO CONTEMPLADO EN LOS PLANES INTEGRALES DE VIDA DE DOS RESGUARDOS INDÍGENAS LOCALIZADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO TILLAVÁ, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SOBERANÍA ALIMENTARIA".
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	
VALOR INICIAL	\$ 453.545.475,20
VALOR(ES) ADICIÓN(ES)	\$ 31.999.842,00
VALOR FINAL	\$ 485.545.317,20
NÚMERO(S) DE CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA(S)	CDP:1720 DE 2020 1459 DE 2021
NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	2215 DE 2020 1434 DE 2021
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES AVANCE DE OBRA
FECHA DE FIRMA	29 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO	20 DE ABRIL DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
PRÓRROGA(S) AL PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	CUATRO (04) MESES

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-02
	Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 28/May/2021

SUPERVISOR	MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO Supervisor código 2028 grado 13 del Grupo Bióticos
-------------------	---


ANDRÉS FELIPE GARCIA CESPEDES, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 86.085.815 Expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" elegido por acuerdo N°. PS-GJ.1.2.42.2.19.019 del 20 de noviembre de 2019 emanado del Consejo Directivo y posesionado mediante Acta N°. 010 del 18 de diciembre de 2019, ante el Despacho del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, facultado para contratar por el artículo 29 numeral 5 de la Ley 99 de 1993, quien en el texto de este documento se denominará **CORMACARENA**, identificado con NIT. 822000091-2, **MANLIO JAVIER VARGAS**, Profesional Especializado código 2028 grado 13 del Grupo bióticos, en calidad de **SUPERVISOR** y **MAGDALEYA GARCÍA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 40.179.667 expedida en LETICIA AMAZONAS COLOMBIA, en calidad de representante legal de UNION TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILAVA quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de **OBRA No. PS-GCT2.7.20-711**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó con la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A la garantía, como se indica a continuación

Garantía única:


GARANTÍAS	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	30-44-101040630	20/04/2021	03/05/2022	\$ 97.109.063
PRESTACIONES SOCIALES	30-44-101040630	20/04/2021	03/11/2024	\$ 24.277.265,36
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	30-44-101040630	SI, ampara 3 años, 0 meses y 0 días		\$ 48.554.531,72
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	30-44-101014308	20/04/2021	15/11/2021	\$ 181.705.200

 ormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-02
	Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 28/May/2021

2. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y el acta de terminación suscrita por las partes, la ejecución de los recursos del contrato de Contrato de **OBRA No. PS-GCT 2.7,20-711**, presento el siguiente balance:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	100%	\$ 485.545.317,20	
VALOR TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD			\$428193730.72
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%	-	-
VALOR LIBERADO		0,00	0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 57.351.586,48
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$	\$0,00
SUMAS IGUALES	0.00%	\$485.545.317,20	\$485.545.317,2

1. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta de liquidación del contrato de **OBRA No. PS-GCT 2.7,20-711** son los siguientes:
- i. Solicitud de liquidación con nota interna número del 01 de diciembre 2021, suscrito por el supervisor del Contrato.
 - ii. Informe final de supervisión de fecha 01 de 12 de 2021
 - iii. Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
 - iv. Factura o documento equivalente
 - v. Formato de reevaluación del contratista o proveedor
 - vi. Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el representante legal o revisor fiscal de la Entidad. (CUANDO APLIQUE)
2. **EL SUPERVISOR**
deja constancia expresa de lo siguiente:

 ormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-02
	Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 28/May/2021

- i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del Contrato.
- ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato **OBRA No. . PS-GCT 2.7,20-711**, suscrito entre **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – UNION TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILLAVA**

SEGUNDO: PAGO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer y pagar a favor del CONTRATISTA la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 485.545.317,20) M/CTE., suma correspondiente a la obra ejecutada, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula SEXTA del contrato. (CUANDO APLIQUE)

TERCERO: Liberar presupuestalmente la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$485.545.317,20) M/CTE, del presupuesto de la vigencia 2020 a favor de la CORPORACIÓN, de conformidad con la parte considerativa de la presente acta de liquidación. (CUANDO APLIQUE)

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

QUINTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-02
	Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 28/May/2021

posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

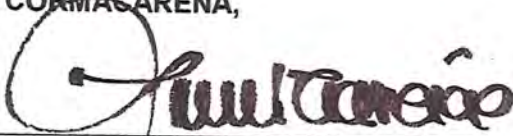
SEXTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto de la CORPORACIÓN para lo de su competencia. (CUANDO APLIQUE)

SÉPTIMO: El Director General suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del Contrato, entendiéndose que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

30 DIC 2021

En constancia se firma en Villavicencio., a los

POR CORMACARENA,



ANDRES FELIPE GARCIA
CESPEDES

Director General

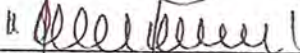
EL CONTRATISTA,



MAGDALEYA GARCÍA
RODRÍGUEZ

Representante Legal - Contratista

EL SUPERVISOR



MANLIO JAVIER VARGAS RIANO

Supervisor


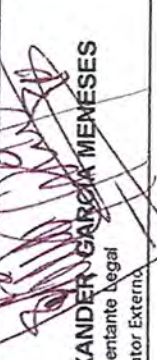
EL INTERVENTOR



ALEXANDER GARCÍA MENÉSES

Representante Legal
Interventor Externo

Elaboró: (Nombre completo) / Abogado Oficina de contratación
Revisó: (Nombre completo) / Jefe Oficina de contratación
Revisó y Aprobó: (Nombre completo) / Supervisor

 <p>CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"</p>		<p>CÓDIGO PS-GCT.2.74.3</p> <p>Versión 4</p>																									
<p>REVALUACION DE PROVEEDORES (Contratos de Obra, Compra - Venta, Suministros e Interventoría Externa)</p>		<p>VIGENCIA 02 de Agosto de 2012</p> <p>Página 1 de 1</p>																									
<p>Nombre del Proveedor: UNIÓN TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILLAVÁ</p>		<p>No. Contrato o Convenio: CONTRATO No PS-GCT 2.7.20-711</p>																									
<p>No. CC ó NIT: NIT. 901.436.337-7</p>		<p>Fecha de Evaluación: 01 NOVIEMBRE DE 2021</p>																									
<p>Producto o Servicio Suministrado: APOYAR LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO CONTEMPLADO EN LOS PLANES INTEGRALES DE VIDA DE DOS RESGUARDOS INDIGENAS LOCALIZADOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, DEPARTAMENTO DEL META, CON ESPECIAL ENFASIS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SOBERANIA ALIMENTARIA</p>		<p>Unión Temporal Interventoría Estufas Tillava</p>																									
<p>CRITERIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESEMPEÑO TÉCNICO</th> <th>CALIFICACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OPORTUNIDAD EN ENTREGA</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD ENTREGADA</td> <td>4,8</td> </tr> <tr> <td>PROMEDIO CALIFICACION</td> <td>4,6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Calificación Promedio mínima aceptable 3,0 VALORACION DE LA CALIFICACION ENTRE 1.0 - 2.9 Es insatisfactorio el desempeño ENTRE 3.0 - 3.9 Es aceptable el desempeño ENTRE 4.0 - 5.0 Es satisfactorio el desempeño</p>				DESEMPEÑO TÉCNICO	CALIFICACION	OPORTUNIDAD EN ENTREGA	4,5	CANTIDAD ENTREGADA	4,8	PROMEDIO CALIFICACION	4,6																
DESEMPEÑO TÉCNICO	CALIFICACION																										
OPORTUNIDAD EN ENTREGA	4,5																										
CANTIDAD ENTREGADA	4,8																										
PROMEDIO CALIFICACION	4,6																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>1 = Pésimo</th> <th>2 = Malo</th> <th>3 = Regular</th> <th>4 = Bueno</th> <th>5 = Excelente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DESEMPEÑO TÉCNICO: Se refiere al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o convenio y que describen las principales características del producto o servicio adquirido.</td> <td>En ninguno de sus productos cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.</td> <td>En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.</td> <td>Ocasionalmente presentó incumplimientos, pero en general cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas.</td> <td>Cumple siempre con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.</td> <td>Excede la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.</td> </tr> <tr> <td>OPORTUNIDAD EN ENTREGA: Se refiere a los plazos acordados en el convenio o contrato.</td> <td>No entregó ninguno de sus productos dentro de los plazos acordados.</td> <td>En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con el plazo requerido de acuerdo a las especificaciones solicitadas.</td> <td>Ocasionalmente presentó incumplimientos en el plazo, pero en general cumplió con los plazos acordados.</td> <td>Cumplió siempre con el plazo establecido.</td> <td>Entrega antes del plazo acordado.</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD ENTREGADA: Se refiere a la entrega de productos intermedios o finales (informes, cantidades de obras, unidades de producto, actividades programadas, personal, capacidad, etc.)</td> <td>Nunca entregó los productos acordados en la cantidad solicitada.</td> <td>En la mayoría de las ocasiones no entregó las cantidades acordadas.</td> <td>Ocasionalmente entregó por debajo de las cantidades pactadas, pero en general cumplió.</td> <td>Cumplió siempre con las cantidades establecidas.</td> <td>Entregó como valor agregado productos adicionales.</td> </tr> </tbody> </table>				Descripción	1 = Pésimo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Excelente	DESEMPEÑO TÉCNICO: Se refiere al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o convenio y que describen las principales características del producto o servicio adquirido.	En ninguno de sus productos cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos, pero en general cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple siempre con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Excede la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	OPORTUNIDAD EN ENTREGA: Se refiere a los plazos acordados en el convenio o contrato.	No entregó ninguno de sus productos dentro de los plazos acordados.	En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con el plazo requerido de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos en el plazo, pero en general cumplió con los plazos acordados.	Cumplió siempre con el plazo establecido.	Entrega antes del plazo acordado.	CANTIDAD ENTREGADA: Se refiere a la entrega de productos intermedios o finales (informes, cantidades de obras, unidades de producto, actividades programadas, personal, capacidad, etc.)	Nunca entregó los productos acordados en la cantidad solicitada.	En la mayoría de las ocasiones no entregó las cantidades acordadas.	Ocasionalmente entregó por debajo de las cantidades pactadas, pero en general cumplió.	Cumplió siempre con las cantidades establecidas.	Entregó como valor agregado productos adicionales.
Descripción	1 = Pésimo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Excelente																						
DESEMPEÑO TÉCNICO: Se refiere al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o convenio y que describen las principales características del producto o servicio adquirido.	En ninguno de sus productos cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos, pero en general cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple siempre con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Excede la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.																						
OPORTUNIDAD EN ENTREGA: Se refiere a los plazos acordados en el convenio o contrato.	No entregó ninguno de sus productos dentro de los plazos acordados.	En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con el plazo requerido de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos en el plazo, pero en general cumplió con los plazos acordados.	Cumplió siempre con el plazo establecido.	Entrega antes del plazo acordado.																						
CANTIDAD ENTREGADA: Se refiere a la entrega de productos intermedios o finales (informes, cantidades de obras, unidades de producto, actividades programadas, personal, capacidad, etc.)	Nunca entregó los productos acordados en la cantidad solicitada.	En la mayoría de las ocasiones no entregó las cantidades acordadas.	Ocasionalmente entregó por debajo de las cantidades pactadas, pero en general cumplió.	Cumplió siempre con las cantidades establecidas.	Entregó como valor agregado productos adicionales.																						
<p>FIRMA:  ALEXANDER GARCIA MENESES Representante Legal Interventor Externo</p>																											



CONTRATO N°: PS-GCT.2.7.20- **711**
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILLAVA
R.L MAGDALEYA GARCIA RODRIGUEZ
VALOR: \$453.545.475.20
PLAZO: CUATRO (4) MESES

Entre los suscritos, de una parte, el Arquitecto ANDRES FELIPE GARCIA CESPEDES, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 86.085.815 Expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" elegido por acuerdo N°. PS-GJ.1.2.42.2.19.019 del 20 de noviembre de 2019 emanado del Consejo Directivo y posesionado mediante Acta N°. 010 del 18 de diciembre de 2019, ante el Despacho del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, facultado para contratar por el artículo 29 numeral 5 de la Ley 99 de 1993, quien en el texto de este documento se denominara CORMACARENA, y, por la otra la UNION TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILLAVA, identificada con NIT 9014363377 Representada Legalmente por MAGDALEYA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con la C.C N° 40.179667 expedida en Leticia, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA se ha celebrado el presente contrato que se registró por la Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015, Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios, y por las normas civiles y comerciales pertinentes previas las siguientes consideraciones: a) - Que previo a la suscripción de este contrato, se surtieron los trámites precontractuales dados en la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 previstos para la Licitación Pública los cuales incluyeron, la elaboración del pliego de condiciones, la evaluación de propuestas, así como todas las etapas propias del proceso las cuales fueron debidamente publicitadas en el portal Único de Contratación Estatal. b) Que la propuesta presentada por el CONTRATISTA, conforme a lo exigido en los documentos de la convocatoria pública, fue seleccionada por ser la más conveniente y favorable a los intereses de CORMACARENA. CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: *APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO CONTEMPLADO EN LOS PLANES INTEGRALES DE VIDA DE DOS RESGUARDOS INDÍGENAS LOCALIZADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO TILLAVÁ, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.* CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR: El contratista para dar cumplimiento a las actividades descritas en el proyecto deberá desarrollar las siguientes especificaciones técnicas: *CONFORMACIÓN DE BASE SOCIAL QUE INCLUYE VISITA DE CARACTERIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y GEOREFERENCIACIÓN DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS SELECCIONADAS, PREVIA CONSULTA Y CONCERTACIÓN CON LA INTERVENTORÍA. ASÍ MISMO DETERMINAR LA UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ESTUFA ECOEFICIENTE DENTRO DE LA COCINA: - Como no existen estadísticas concretas sobre la situación de las cocinas tradicionales en la población rural del municipio de Puerto Gaitán (cuenca río Tillavá), departamento del Meta, en donde se instalarán los fogones eco-culturales, el contratista deberá con apoyo de la interventoría efectuar la preselección, selección, caracterización y levantamiento de línea base de los beneficiarios del proyecto, los cuales deberán ser pobladores de los resguardos indígenas El Tigre y Wallianae. - El contratista entregará el listado de preseleccionados al Comité Técnico, el cual estará conformado por los siguientes integrantes: El representante Legal del contratista de obra o su delegado, el representante Legal de la interventoría o su delegado y el supervisor de CORMACARENA; la función de este comité será la de aprobar el listado final de beneficiarios del proyecto, en la medida en que esté ya caracterizada la población y bajo los parámetros definidos por la entidad. - El resultado de esta actividad se debe reflejar en un documento que contenga las dinámicas sociales, económicas, ambientales y energéticas de las familias de las zonas rurales del municipio, los listados de potenciales beneficiarios relacionando como mínimo: municipio, inspección, vereda, cuenca hidrográfica o microcuenca, finca, coordenadas planas del sitio, nivel de SISBEN, e igualmente conocer las patologías asociadas a la inhalación de humo por la combustión de leña, a la dinámica económica para conocer sus actividades productivas y relación con el manejo de los recursos naturales, de la dinámica ambiental para conocer los principales servicios ecosistémicos a los cuales tiene acceso esta población ubicada en las zonas rurales y en la dinámica enérgica se establecerá la eficiencia energética del fogón vs la estufa eficiente, se medirán los tiempos de preparación de los alimentos en los sistemas, se observará la

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177

emisión de humo intramuros, un análisis y evaluación de las encuestas realizadas a los usuarios, entre otras definidas por el interventor y la Corporación. - Así mismo, se deberá entregar cartografía digital e impresa de las áreas donde se ejecutaron las actividades, debidamente georeferenciadas en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital, sobre los lotes o áreas, propietarios, nombre del predio, microcuencia y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto. - El plazo máximo que deberá emplear el contratista en ésta actividad, en forma total, no podrá exceder de dos (2) meses, no obstante, podrá iniciar actividades (de obra) en donde se determine la selección de usuarios definitiva aprobada por el Comité Técnico. - Se realizarán tres (3) talleres de socialización y capacitación, dirigidos a las comunidades indígenas. Para cada uno de los talleres mencionados, se deberá entregar un documento que contenga los resultados de dicha actividad; tres talleres de capacitación a la comunidad indígena y familias beneficiadas en la disminución de impactos asociados a la variabilidad climática y cambio climático y deforestación, tratando de llegar a la mayor cantidad de población posible (entendiendo que cada familia está compuesta por mínimo un integrante), la información resultante será presentada mediante un informe, con sus respectivos anexos fotográficos y filmicos, actas y listados de asistencia, que soporten la realización de dichas capacitaciones, para lo cual se deberá entregar un documento que contenga los resultados de dicha actividad. - Se deberá diseñar, realizar y firmar acuerdos con la comunidad beneficiada y/o acuerdos de conservación para la entrega formal de los sistemas implementados para su administración y mantenimiento. Dichos acuerdos tendrán como objetivo principal la conservación, manejo y preservación de los bosques, cuencas hidrográficas y demás recursos naturales, así como la mitigación de la emisión de los gases de efecto invernadero en la zona rural del departamento del Meta. - Se realizará el seguimiento a la eficiencia de la estufa, al uso efectivo que se le da y a las diferentes variables que se relacionan con la forma de su uso, para lo cual se deberá instalar un sistema de medición para la realización de pruebas de eficiencia energética, así como aplicar encuestas a 80 familias beneficiadas antes y después de instalado el sistema implementado, para cada uno de los usuarios del proyecto. Estos resultados serán presentados a través de un documento técnico y servirán para alimentar los indicadores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de conformidad con los Lineamientos para un Programa Nacional de Estufas Eficientes para Cocción con Leña del MADS. - El personal para este trabajo debe corresponder al Director o Coordinador del proyecto, dos (2) personas asistenciales sabedoras de la zona, dos (2) Técnicos de campo y un Ingeniero Civil exigidos para el componente de construcción de estufas ecológicas con los porcentajes de dedicación determinados más adelante. * SELECCIÓN DE LOS 2 SABEDORES ASISTENCIALES DE LA ZONA: - El contratista deberá realizar la selección de 2 líderes sabedores de la zona, quienes realizarán labores asistenciales dentro del proyecto, los cuales no serán calificables, que conozcan la zona y estén autorizados por las diferentes comunidades, los cuales serán seleccionados una vez se dé inicio al desarrollo de las actividades contractuales, siendo necesario la presentación de sus cartas de compromiso o de los representantes legales de las comunidades, las cuales serán presentadas en el primer mes de ejecución del contrato y serán sometidas a aprobación por parte de la interventoría y la supervisión. - * COMPONENTE 1: FOGONES CULTURALES ECOEFICIENTES: - Una vez revisadas las dimensiones de los herrajes y materiales de la estufa y las condiciones de las mismas, cotejando éstas con los planos de la estufa, así como la información presentada tanto por el contratista de obra como por la Interventoría, sobre las condiciones de los materiales, la entidad cree pertinente definir las dimensiones y detalles específicos de los herrajes ítem a ítem, ciñéndose de manera estricta con los planos y por ende con las dimensiones de la estufa, situación que permite adelantar un adecuado seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas por la interventoría. Sin embargo, las dimensiones descritas a continuación, se encuentran dentro de los rangos que se venían manejando en convocatorias anteriores, por lo que simplemente se definen dichas dimensiones, quedando definidas de la siguiente manera: - El fogón eco cultural es una construcción realizada en mampostería con diferentes tipos de materiales y/o elementos, que por sus características de diseño proporciona mayor energía calorífica emanada por la combustión de la quema de leña en su interior, utilizada para la cocción de alimentos y la cual consume menor cantidad de leña a diferencia de un fogón tradicional; está construida con una serie de dimensiones específicas en sus muros internos y externos para que el proceso de quema de material vegetal se aproveche al máximo en su estructura antes de salir de sus cavidades, proporcionando mínimo consumo de carbón pero más eficiencia, minimizando el riesgo de inhalación de dióxido de carbono ocasionado por la

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 44C Nº 338-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177



quemado de leña y prestando múltiples servicios a las comunidades indígenas en su preparación de alimentos culturales. Los fogones eco culturales constan de los siguientes materiales:

- Tapa para chimenea o caperuza cónica en lámina cold rolled o galvanizada cal 20.
- Enchape vitrificado. 1 metro cuadrado, hojilla de 30cm x 30 cm.
- Cámaras de aire 14 cm de ancho x 12 cm de largo x 11 cm de fondo en aluminio fundido.
- Parrillas en hierro cuadrado 1/2", ubicadas internamente en cámara de aire.
- Tubo redondo protector cold rolled o galvanizado 3/4", cal 18 por 3.6 metros.
- Ángulo protector 30 x 2.5 mm por 3.6 metros.
- Registros para limpieza de la ceniza, con tapa, en aluminio fundido.
- Compuertas de leñas, con tapa, en aluminio fundido.
- Caldero cóncavo en Aluminio (buen conductor del calor)
- Caldero Rectangular en Aluminio (buen conductor del calor)
- Juego de chuzos en hierro.
- Tubos 6" x 1 m – gres.
- Ladrillo Prensado Macizo, resistente a la compresión, alta absorción de agua
- Arena.
- Grava.
- Melaza.
- Varilla de 1/2" corrugada.
- Cemento gris uso general * 50 kg.
- Bulto Arcilla x 50 Kg.
- Sika Flex 1ª 300MI.
- Cinta Adhesiva Asfáltica #15.
- Cal Dolomita x 25 Kg.
- Alambre galvanizado.

Se precisa que el fogón lo debe realizar una persona capacitada con experiencia en este tipo de estructura toda vez que requiere de experiencia en la dosificación del mortero de pega como también para brindar asesoría del modo de uso adecuado al beneficiario de dicho programa.

DIMENSIONES DE LA ESTUFA ECO CULTURAL:

- ✓ ANCHO: 160 cm.
- ✓ ALTO: 80 cm.
- ✓ FONDO: 100 cm

Se deberá incluir el logo de CORMACARENA en las compuertas para leña; para esta especificación el contratista presentará a la entidad las propuestas que sean necesarias para el contramarcado, en todo caso se deberá asegurar que la técnica perdure y no se pueda separar de las compuertas. CLAUSULA TERCERA OBLIGACIONES DE LAS PARTES: *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Según el estudio previo, el pliego de condiciones, su anexo técnico y todos documentos que hacen parte integral del presente contrato, el CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes obligaciones: 1. el CONTRATISTA debe presentar al Interventor, El programa de trabajo como resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto (por ítems), siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales. El proponente deberá presentar la programación de los trabajos solicitados mediante el sistema de ruta crítica CPM-PERT o LPU o GANNT. El programa definitivo que se adopte formará parte integrante del contrato que se celebre. EL CONTRATISTA presentará el programa de trabajos e inversiones discriminado en semanas. Debe tenerse en cuenta que el plazo máximo de ejecución es el indicado en el presente estudio, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio de Obra. Las actividades deben tener una secuencia lógica y su duración debe ser acorde a los recursos ofrecidos, cálculo de iniciación primera, iniciación última, terminación primera y terminación última de cada una de las actividades o tareas, teniendo en cuenta la duración de las mismas, definición de la trayectoria crítica, definición de

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 44C Nº 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177



todos los caminos posibles, presentación de la malla, conexiones y cruce de actividades, correspondencia entre el diagrama de Gantt con el diagrama de ruta crítica, correspondencia entre el diagrama de Gantt y el flujo de fondos. 2. Socializar el Proyecto con la comunidad de la zona de influencia, una vez se suscriba el Acta de Inicio. 3. Realizar la selección de los beneficiarios, previa evaluación y validación de requisitos, en conjunto con el Interventor y el supervisor. 4. Al momento de la consecución de la Mano de Obra no Calificada, se dará prioridad a personas de la comunidad del área de jurisdicción del proyecto, es decir de los resguardos indígenas Wallianae y El Tigre, previa certificación de los gobernadores, en el municipio de Puerto Gaitán. Así como, vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales. 5. Remitir a CORMACARENA la totalidad de la documentación técnica y financiera suscrita para el desarrollo y ejecución de las Obras en informes mensuales. 6. Ejecutar los recursos girados por la Corporación en cumplimiento del objeto contractual y adelantar los procesos de contratación que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del contrato, en un todo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia. 7. Velar por el buen manejo de los recursos y la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato. 8. Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en este estudio previo. 9. Crear condiciones necesarias para garantizar la máxima operatividad de las obras. 10. Presentar informes parciales de avance de obra de manera mensual a la supervisión delegada para verificar el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto. 11. Realizar mensualmente (como mínimo) comités de obra con la supervisión delegada por Cormacarena, en el cual participe obligatoriamente el Coordinador Técnico y eventualmente, por requerimiento del supervisor, el equipo técnico del contratista, para revisar los avances, analizar las situaciones presentadas, verificar y ajustar el cronograma de actividades, etc. 12. Ejecutar todas las obligaciones derivadas del contrato dentro de los plazos establecidos. 13. Presentar un informe al final del contrato para proceder al recibo final de las labores u obras ejecutadas. 14. Las demás que considere pertinentes la Corporación a través de la supervisión. 15. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al ambiente, seguridad industrial e higiene. 16. Diseñar y aplicar planes de acción inmediata que adopten medidas correctivas y den solución a las observaciones de los grupos de AUDITORES VISIBLES, contenidas en las actas de compromisos que resultaren de los foros o talleres con las comunidades (socializaciones). 17. Realizar dentro del término previo a la liquidación del contrato un foro en el que, acompañado por el grupo de AUDITORES VISIBLES, el contratista y el supervisor, se rindan cuentas sobre el estado final de ejecución del contrato. Durante la ejecución del contrato debe realizar las siguientes actividades: 1. Realizar el reconocimiento y ubicación de áreas en donde se ejecutará la obra, en compañía de la interventoría del proyecto contratada por Cormacarena. 2. Realizar la selección de 2 líderes sabedores de la zona, quienes realizarán labores asistenciales dentro del proyecto, los cuales no serán calificables, que conozcan la zona y estén autorizados por las diferentes comunidades, los cuales serán seleccionados una vez se dé inicio al desarrollo de las actividades contractuales, siendo necesario la presentación de sus cartas de compromiso o de los representantes legales de las comunidades, las cuales serán presentadas en el primer mes de ejecución del contrato y serán sometidas a aprobación por parte de la interventoría y la supervisión. 3. Realizar la selección de los beneficiarios, previa evaluación y validación de requisitos, en conjunto con Interventoría y supervisión. 4. Realizar un documento de evaluación que contenga el análisis de las encuestas realizadas y la selección de los beneficiarios. 5. Conformación de la base social que incluye: convocatoria, socialización, visitas de caracterización, socialización y georeferenciación de las familias indígenas seleccionadas. Así mismo determinar la ubicación estratégica de la estufa ecoeficiente dentro de la cocina. 6. Acompañamiento técnico al proceso de instalación y puesta en funcionamiento del fogón eco cultural, y en general, al proceso de ejecución y seguimiento del proyecto, incluye pruebas de eficiencia, estabilidad de las estructuras instaladas, capacitación en cuidados, manejo y mantenimiento, firma de acuerdos, encuestas y talleres en disminución de impactos asociados a la variabilidad y cambio climático. 7. Realizar 4

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 44C Nº 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177

socializaciones con autoridades locales y sociedad civil para la presentación del proyecto de fogones eco culturales en el municipio de Puerto Gaitán (cuenca río Tillavá), departamento del Meta. 8. Realizar 4 capacitaciones a los maestros constructores de los fogones eco culturales en el municipio priorizado, para la estandarización de cada construcción. 9. Capacitar 80 familias, como mínimo, sobre los cuidados, mantenimiento y uso de las estufas, en cada uno de los sitios priorizados, con sus respectivos anexos fotográficos y filmicos, actas y listados de asistencia, que soporten la realización de dichas capacitaciones, para lo cual se deberá entregar un documento que contenga los resultados de dicha actividad. 10. Diseñar, realizar y firmar 80 acuerdos con la comunidad y/o acuerdos de conservación para la entrega formal de los sistemas implementados para su administración y mantenimiento. 11. Realizar talleres de capacitación a la comunidad y familias beneficiadas en la disminución de impactos asociados a la variabilidad climática y cambio climático a mínimo 80 personas en el municipio y/o zonas priorizadas, con sus respectivos anexos fotográficos y filmicos, actas y listados de asistencia, que soporten la realización de dichas capacitaciones, para lo cual se deberá entregar un documento que contenga los resultados de dicha actividad. 12. Adquirir todos los materiales necesarios para la construcción de fogones eco culturales. 13. Realizar el proceso de construcción e instalación, puesta en funcionamiento, orientación y realización de pruebas de los fogones eco culturales en el municipio de Puerto Gaitán (cuenca río Tillavá), departamento del Meta, cuya distribución se someterá a conocimiento y aprobación del Comité Técnico el cual funciona de manera ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria cuando sea necesario; los integrantes del comité son: El representante Legal de la interventoría o su delegado, el Representante Legal de la obra o su delegado, el supervisor del contrato. 14. Proceso de entrega en perfecto estado de funcionamiento de los fogones eco culturales a las 80 familias beneficiarias del proyecto en el municipio de Puerto Gaitán (cuenca río Tillavá), departamento del Meta. 15. Realizar el seguimiento a la eficiencia del fogón, al uso efectivo que se le da y a las diferentes variables que se relacionan con la forma de su uso. 16. Instalar un sistema de medición para la realización de pruebas de eficiencia energética, así como aplicar encuestas a mínimo 80 familias beneficiarias antes y después de instalado el sistema implementado, para lo cual se deberá entregar un documento que contenga los resultados de dicha actividad. 17. Presentar informes del componente social, relacionando cada uno de los talleres, socializaciones y capacitaciones realizadas, con sus respectivos anexos fotográficos y filmicos testimoniales que evidencien el cierre del proyecto, actas y listados de asistencia, que soporten la realización de dichas reuniones. Es importante detallar el contenido de cada una de las reuniones, con sus respectivas conclusiones. 18. Entregar la cartografía tanto digital como impresa, de las áreas donde se ejecutaron las actividades, en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital y lo reportado en los informes técnicos, sobre los lotes o áreas (en hectáreas), propietarios, nombre del predio y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto, en una base de datos geográfica. 19. Presentar registros filmicos y fotográficos, que evidencien todas y cada una de las etapas ejecutadas en el contrato y que permitan identificar y observar las condiciones de las áreas y/o usuarios antes y después de la intervención. 20. Las demás que considere pertinentes la Corporación a través de la Interventoría. Parágrafo: El contratista se obliga a cumplir dentro de la ejecución del contrato con el ofrecimiento realizado en la propuesta dentro de la puntuación de calidad sin costo adicional alguno así: *elaboración de dos talleres ECAS, realizados por el ingeniero agrónomo ofrecido en la propuesta -* Dos (2) viveros maderables de yopo con 1600 unidades cada uno en el lugar de ejecución del proyecto, con la finalidad de que las comunidades indígenas produzcan su propio combustible para las estufas ecoeficientes OBLIGACIONES DE CORMACARENA: 1) Registrar presupuestalmente el valor consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas señaladas en los documentos de la convocatoria, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido, los cuáles serán destinados exclusivamente al desarrollo de las obras contratadas. 2) Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del proyecto; 3) Suministrar al contratista la información y

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
NIT 822000091-2

Cra 44C Nº 338-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177



documentación requerida para el cabal cumplimiento de su actividad. 4) Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo aquí señalado en la forma de pago. CLAUSULA CUARTA- SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, liquidados para él mismo y para el personal de la ejecución del contrato, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora ante la entidad administradora o aseguradora respectiva. CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO - El valor del contrato es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE, (\$453.545.475.20), incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato resultante, de conformidad con los documentos precontractuales que orientaron la presente Convocatoria y la oferta presentada. CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: El valor total del contrato, será cancelado de acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, mediante actas parciales y entrega de la obra totalmente terminada y liquidada, previa certificación del Supervisor. Los pagos parciales se realizarán mediante actas de recibo parcial de obra, sin embargo, el último pago no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato. Para el trámite de los pagos parciales y el final se presentarán los siguientes documentos: * Acta de recibo parcial debidamente suscrita por LA CORPORACIÓN, y el CONTRATISTA. * Pagos de aportes parafiscales por el contrato ejecutado. * Informe de ejecución con registro fotográfico a color. * Todos los soportes digitalizados. * Copia de la bitácora. (Por cada frente de trabajo) para el pago final se entregará el original. * El Interventor deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos de la ley 828 de 2003, la ley 1150 de 2007 y la ley 1122 de 2017, decreto 1273 de 2018. El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: * Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por LA CORPORACIÓN, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA. * Pagos de aportes parafiscales por el contrato ejecutado. * Paz y salvo del Ministerio de Trabajo sobre inexistencia de reclamaciones. * Informe de ejecución con registro fotográfico a color. * Cartografía digital e impresa de las áreas donde se ejecutaron las actividades, debidamente georeferenciadas en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital, sobre los lotes o áreas), propietarios, nombre del predio y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto. * Recibo a satisfacción de la obra ejecutada por parte de la interventoría de la Corporación. * Todos los soportes digitalizados. * Original de la bitácora. Los pagos correspondientes deberán contar con el previo Vo.Bo. del supervisor designado por la Corporación y la certificación de recibo a satisfacción de las obras entregadas. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. CLAUSULA SEPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para amparar el compromiso que se adquiere, la Corporación cuenta con el CDP. N° 1720 del 5 de Noviembre de 2020 con cargo al presupuesto de la vigencia 2020. CLAUSULA OCTAVA: DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de Cuatro (04) meses. CLAUSULA NOVENA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: CORMACARENA en caso de presentarse las eventualidades previstas por los artículos 15, 16 o 17 de la Ley 80/93, declarará de manera unilateral la interpretación, la modificación o la terminación del contrato según corresponda si no se logra previamente acuerdo entre las partes. CLAUSULA DECIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestada con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la Ley para contratar con CORMACARENA. CLAUSULA DECIMA

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177



PRIMERA- NO RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales con el contratista no con el personal dependiente o subordinado que aquel utilice para su ejecución conforme a lo dispuesto por el artículo 32, ordinal 3 de la Ley 80/93. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - GARANTÍAS –** Conforme al análisis de riesgo realizado, el (la) contratista deberá constituir a favor de la Corporación, una garantía que cumpla con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la que ampare los siguientes riesgos: A. Cumplimiento del Contrato: Por el 20% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, para garantizar que la ejecución de los trabajos se realice en los plazos y condiciones estipuladas. B. Salarios y Prestaciones Sociales: Por el 5% del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más, para garantizar que en la eventualidad de alguna reclamación laboral por parte del personal empleado en la ejecución de la obra, ésta sea cubierta por este amparo. C. **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por el diez por ciento (10%) del valor total de cercado protector y su vigencia se iniciara a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad y no será inferior a tres (03) años, esta garantía se hace exigible para la instalación del cercado protector, se excluye el establecimiento del material vegetal, teniendo en cuenta que la supervivencia de la reforestación en el horizonte de tres año, está gobernada por varios factores que no dependen de la ejecución del presente contrato. D. **PÓLIZA de Responsabilidad civil extracontractual:** Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y con un valor asegurado de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza, según indica el art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. La póliza de responsabilidad civil extracontractual además de proteger a la corporación de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; deberá cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados por la corporación. La Responsabilidad Civil Extracontractual sólo puede ser amparada mediante póliza de seguro y debe cumplir con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, a saber: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d. Cobertura expresa de amparo patronal. e. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. **PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de presentarse modificación, adición o suspensión al contrato el contratista se compromete a realizar la ampliación de los amparos de acuerdo al documento elaborado y mantenerlos actualizados hasta la liquidación. **CLAUSULA DECIMA TERCERA – CADUCIDAD:** CORMACARENA podrá declarar la caducidad del contrato en los casos previstos por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - PENALIDADES:** CORMACARENA durante el plazo de ejecución contractual, podrá imponer al CONTRATISTA las siguientes penalidades: A.- **PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento, total o definitivo por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaratoria de nulidad del mismo por causa que le sea imputable, cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato que se imputará al valor de los perjuicios que se causen a CORMACARENA. **EL CONTRATISTA quedará en**

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 44C Nº 338-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177



El medio ambiente
es de todos

Minambiente

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

mora por el simple hecho de no haber cumplido sus obligaciones dentro del término estipulado para ello, y así se hará constar en el respectivo acto administrativo. B.- MULTAS: CORMACARENA podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas y proporcionales hasta del uno por mil (0,001), del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO: DEBIDO PROCESO: Para declarar el incumplimiento, imponer la caducidad, cuantificar los perjuicios derivados de estos e imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, CORMACARENA aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor de la Cláusula penal y/o de las multas impuestas, se tomará directamente del saldo o saldos a favor de EL CONTRATISTA, si los hubiere, si esto no fuere posible, se cobrará contra la garantía de cumplimiento presentada por el CONTRATISTA, y si aún no fuere posible se podrá acudir a la jurisdicción coactiva para los mismos fines. CLAUSULA DECIMA QUINTA. - DIRECCIÓN E INTERVENTORIA- La Interventoría será ejercida por el proponente seleccionado según convocatoria de concurso de méritos N° 032-2020, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 2 de la ley 1882 de 2018. Igualmente, atenderá las funciones establecidas en el Manual de Contratación y en el respectivo Contrato de Interventoría, además de las generales de ley contenidas en las normas que regulan la contratación estatal, para lo cual deberá: 1. Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse. 2. Proteger y hacer respetar, del CONTRATISTA, los derechos de la Corporación. 3. Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la Corporación. 4. Adelantar revisiones periódicas del desarrollo del contrato con el fin de verificar que se cumplan con las condiciones ofrecidas por el CONTRATISTA. 5. Realizar y suscribir actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo y liquidación del contrato y todas aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Presentar informe de ejecución y entrega de productos para efectos de cada pago. 7. En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios de SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. 8. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato o en los casos en que se presente la terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo, debe remitir a los órganos de asesoría y coordinación el consolidado correspondiente a los productos entregados por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato plenamente identificados. 9. Proyectar la liquidación del contrato. 10. Las demás funciones que por la índole y naturaleza del encargo le sean propias. 11. Verificar que las pólizas de encuentren vigentes hasta la liquidación del contrato. CLAUSULA DECIMA SEXTA - CESIÓN: el contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de CORMACARENA. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: De común acuerdo entre las partes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento, sin que para efecto del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. Para su reinicio, se requerirá un acta en el que conste dicha circunstancia. CLAUSULA DECIMA OCTAVA – CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato se puede dar por terminado cuando se declare la caducidad o terminación unilateral, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la ley 80 de 1993, o por mutuo acuerdo de las partes. CLAUSULA DECIMA NOVENA.- EJECUCIÓN Para la ejecución del presente contrato se requiere: A) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. B) Aprobación de las Garantías exigidas. C) Suscripción del acta de inicio en forma conjunta con la supervisión o interventoría, D) Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda PARÁGRAFO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. CLAUSULA VIGESIMA- INDEMNIDAD – El contratista se obliga a mantener a CORMACARENA, libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones o de sus subalternos, colaboradores o contratistas, en la ejecución del presente contrato. CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato será liquidado de conformidad con el artículo 60 de la

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105

Línea Gratuita: 018000117177



Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio, considerando la sede administrativa de la ejecución contractual. Para efectos del envío de cualquier comunicación en relación con el vínculo que se genera, estas deberán enviarse a las siguientes direcciones: 1.) EL CONTRATISTA carrera 23 BIS 4D 70 Barrio Alborada Colonial en la ciudad de Villavicencio- Meta, Correo Electrónico: corfupais8@gmail.com. 2.) EL CONTRATANTE en la Carrera 44C N° 33B-24 Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia de la ciudad de Villavicencio; PBX. 6730420, 6730417, 6730418, email: info@cormacarena.gov.co y contratacion@cormacarena.gov.co **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA -DOCUMENTOS:** Hacen parte del presente contrato. 1) Propuesta. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3) Pliegos de condiciones y demás documentos de la convocatoria, incluida la evaluación de la oferta y su adjudicación. Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, a los.

11 DIC 2020

ANDRES FELIPE GARCIA CESPEDES
Director General

MAGBALEYA GARCIA RODRIGUEZ
R/L Unión Temporal Fogones Ecoeficientes Tillava
Contratista

	Nombre completo	Cargo	Firma
Proyecto	Erjka Ampudia Vasquez	Abogada de Contratación	
Revisó	María Piedad Matus Álvarez	Profesional Especializada	



CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

Señores:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA".
Villavicencio – Meta.

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA – N°. 20 L.P. 2020 cuyo objeto es: **"Apoyar la implementación de un proyecto contemplado en los planes integrales de vida de dos resguardos indígenas localizados en el área de influencia de la cuenca hidrográfica del río Tillava, municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, con especial énfasis en temas relacionados con la soberanía alimentaria"**

En la Ciudad Villavicencio (Meta), a los 11 días del mes de noviembre de 2020 nos reunimos, **JAVIER GARZON SALAZAR** con CC 86.044.264 de Villavicencio, en representación de la empresa CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO con NIT 900.106.789-3, debidamente facultado para ello, **OLDER JAIR LEAL PÉREZ** con CC 1.125.550.218 de La Primavera Vichada en representación de la empresa GADDIEL INGENIERÍAS SAS con NIT 901.070.276-3, debidamente facultado para ello Y **MAGDALEYA GARCÍA RODRÍGUEZ**, con CC 40179667 de Leticia, en representación de la CORPORACIÓN FUTURO PAÍS – CORFUPAIS con NIT 900.290.768-5, debidamente facultado para ello, manifestamos por este documento, que hemos convenido constituir una **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en la **LICITACION PUBLICA No. 20 L.P. 2020**, convocada por **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"**, que se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: NOMBRE Y DOMICILIO. El nombre de la Unión Temporal será **UNIÓN TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILLAVA**, y su domicilio será la ciudad de Villavicencio – Meta.

La sede de la Unión Temporal y su dirección de notificaciones será la Cra. 23 bis No. 4D – 70 Barrio Alborada Colonial, en la Ciudad Villavicencio Meta; teléfono 3208018891. E-mail: corfupais8@gmail.com

SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE. El objeto de la Unión Temporal es presentar una propuesta en el proceso de Licitación pública No 20 L.P. 2020, que adelanta la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"**, cuyo objeto es **"Apoyar la implementación de un**



FOGONES ECOEFICIENTES TILLAVA
UNION TEMPORAL

proyecto contemplado en los planes integrales de vida de dos resguardos indígenas localizados en el área de influencia de la cuenca hidrográfica del río Tillava, municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, con especial énfasis en temas relacionados con la soberanía alimentaria", y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

TERCERA: DURACIÓN. La **UNION TEMPORAL** estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más. No obstante, lo anterior, el presente acuerdo se terminará automáticamente si el contrato no llegare a serle adjudicado a la UNION TEMPORAL.

CUARTA: PARTICIPACIÓN. Los miembros de la UNION TEMPORAL estarán integrados por:

1. CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO

NIT. 900.106.789-3

Dirección: Cra. 32 No. 41 73 piso 1 – Villavicencio Meta

Correo: gerencia@cofesco.org

Teléfono: 6696629 / 3123659535

Representante legal

JAVIER GARZON SALAZAR

CC 86.044.264 de Villavicencio Meta

2. GADDIEL INGENIERÍA SAS

NIT 901070276-3

Dirección: Cra. 10 N° 4 69 barrio Divino Niño – Villavicencio

Correo: gaddielingenierias@gmail.com

Teléfono: 3115454258

Representante Legal

OLDER JAIR LEAL PEREZ

C.C. 1.125.550.218 de La Primavera Vichada

3. CORPORACIÓN FUTURO PAIS - CORFUPAIS

NIT 900290768-5

Dirección: Cra. 23BIS N° 4D 72 barrio Alborada – Villavicencio

Correo: corfupais8@gmail.com

Teléfono: 3208018891

Representante Legal

MAGDALEYA GARCÍA RODRÍGUEZ

C.C. 40.179.667 de Leticia



FOGONES ECOEFICIENTES TILLOVA
UNION TEMPORAL

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades a realizar:

NOMBRE COMPLETO	% DE PARTICIPACION	ACTIVIDADES
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO	30%	"Además de apoyar la implementación del proyecto contemplado en los planes integrales de vida de dos resguardos indígenas; realizara la ejecución de los talleres ECAS, y la implementación de los dos viveros, todo lo referente a la caracterización, georreferenciación, selección de beneficiarios.
GADDIEL INGENIERÍAS SAS	30%	"Diseños, construcción de los fogones ecoeficientes; transporte de materiales de construcción y manejo del personal en campo."
CORPORACIÓN FUTURO PAÍS - CORFUPAIS	40%	"Apoyar la implementación del proyecto contemplado en los planes integrales de vida de dos resguardos, en lo referente a la administración, compra de materiales para la construcción de los fogones ecoeficientes, elaboración de informes técnicos y financieros, y demás actividades que requiera el proyecto para la pronta y eficaz terminación."

QUINTA: REPRESENTACION. Las partes de la **UNION TEMPORAL** acordamos que la representación legal del mismo estará a cargo de **MAGDALEYA GARCÍA RODRÍGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.179.667 de Leticia, quien está expresamente facultada para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades. Igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor **OLDER JAIR LEAL PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.125.550.218 de La Primavera Vichada, el cual tiene las mismas facultades del representante legal en caso de ausencia total o parcial del mismo.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS. Dentro de los límites definidos en los términos disposición de la **UNION TEMPORAL** sus recursos, conocimientos, documentación,



servicios y personal, con la finalidad de garantizar la buena ejecución de las obligaciones a su cargo, así como su capacidad profesional y técnica al servicio del proyecto, ejecutando cada una de las actividades que en esta cláusula se relacionan.

SEPTIMA: RESPONSABILIDAD. La responsabilidad de los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILAVA** es por participación.

OCTAVA: GASTOS COMUNES. Todos los gastos comunes por concepto de impuestos, tasas o contribuciones, directos o indirectos, los previamente acordados por las partes, incluyendo los que se generen con la preparación y presentación de la propuesta y los que se causen con la legalización del contrato que se suscriba en caso de ser adjudicado a la **UNIÓN TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILAVA**, serán prorrateados entre las partes en la proporción de su respectiva participación.

NOVENA: MANEJO DE RECURSOS. Para efectos del pago la facturación estará a cargo de la **UNIÓN TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILAVA**, con el Nif. Propio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997.

DECIMA: CONFIDENCIALIDAD. Cada una de las partes de la UNION TEMPORAL y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos o fotografías relacionados con las actividades de las otras partes, o información que conozcan en virtud de la ejecución del presente acuerdo o de la candidatura, presentación de la propuesta y/o la celebración y ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes convienen que toda información que reciban de las otras partes se considera importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar sus intereses e incluso su reputación. Las partes de la UNION TEMPORAL se abstendrán igualmente de utilizar cualquier información procedente de la otra parte para cualquier fin diferente a la ejecución del presente acuerdo y del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicado.

DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES. Todas las modificaciones que se efectúen al presente acuerdo deberán constar por escrito suscrito por los representantes legales de las partes.

DECIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación o comunicación que una de las partes de la UNION TEMPORAL quiera realizar a la otra deberá remitirse por correo certificado, si es preciso, o cualquier otro método que permita conocer que la misma ha llegado a su destino.



**FOGONES ECOEFICIENTES TILLOVA
UNION TEMPORAL**

En constancia y en señal de aceptación se firma este documento en tantos ejemplares como contratantes, a los once (11) días del mes de noviembre del dos mil veinte (2020).

MAGDALEYA GARCÍA RODRÍGUEZ
C.C. No. 40.179.667 de Leticia
Rep. Legal CORPORACIÓN FUTURO PAIS -
CORFUPAIS
NIT. 900290768-5
Participación: 40%

JAVIER GARZÓN SALAZAR
C.C. No.86.044.264 de Villavicencio Meta
Rep. Legal CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO
SOCIAL DE COLOMBIA **COFESCO**
NIT. 900.106.789-3
Participación: 30%

OLIER JAIR LEAL PÉREZ
C.C. No. 1.125.550.218 de La Primavera Vichada
Rep. Legal GADDIEL INGENIERÍAS SAS
NIT. 901.070.276-3
Participación: 30%

MAGDALEYA GARCÍA RODRÍGUEZ
C.C. No. 40.179.667 de Leticia
Rep. Legal **UNIÓN TEMPORAL FOGONES
ECOEFICIENTES TILLOVA**

OLIER JAIR LEAL PÉREZ
C.C. No. 1.125.550.218 de La Primavera
Rep. Legal **SUPLENTE UNIÓN TEMPORAL
FOGONES ECOEFICIENTES TILLOVA**



OTROSÍ MODIFICATORIO N° 001 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020

A la Conformación de la UNIÓN TEMPORAL para la LICITACIÓN PÚBLICA – N°. 20 L.P. 2020, presentada a CORMACARENA cuyo objeto es: **“Apoyar la implementación de un proyecto contemplado en los planes integrales de vida de dos resguardos indígenas localizados en el área de influencia de la cuenca hidrográfica del río Tillavá, municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, con especial énfasis en temas relacionados con la soberanía alimentaria”**

En la Ciudad Villavicencio (Meta), a los 02 días del mes de diciembre de 2020 nos reunimos, **JAVIER GARZÓN SALAZAR** con CC 86.044.264 de Villavicencio, en representación de la empresa CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO con NIT 900.106.789-3, debidamente facultado para ello, **OLDER JAIR LEAL PÉREZ** con CC 1.125.550.218 de La Primavera Vichada en representación de la empresa GADDIEL INGENIERÍAS SAS con NIT 901.070.276-3, debidamente facultado para ello Y **MAGDALEYA GARCÍA RODRÍGUEZ**, con CC 40.179.667 de Leticia, en representación de la CORPORACIÓN FUTURO PAÍS – CORFUPAIS con NIT 900.290.768-5, debidamente facultado para ello; con el fin de modificar la **DURACIÓN** de la Unión Temporal.

CLAUSULA PRIMERA: la CLAUSULA TERCERA de la conformación de la Unión Temporal quedara así: **DURACIÓN:** La **UNIÓN TEMPORAL** tendrá una duración de **veinte cuatro (24) meses** a partir de la firma del presente documento, plazo para la ejecución y liquidación del contrato y la respectiva liquidación de esta unión temporal. No obstante de lo anterior, el presente acuerdo se terminará automáticamente si el contrato no llegare a serle adjudicado a la UNIÓN TEMPORAL.

CLÁUSULA SEGUNDA: las demás cláusulas de la conformación de la Unión Temporal continúan igual, es decir no sufren ninguna modificación.

En constancia y en señal de aceptación se firma este documento en tantos ejemplares como contratantes, a los dos (02) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2020).

MAGDALEYA GARCÍA RODRÍGUEZ
 C.C. No. 40.179.667 de Leticia
 Rep. Legal CORPORACIÓN FUTURO PAÍS -
CORFUPAIS
 NIT. 900290768-5
 Participación: **40%**

JAVIER GARZÓN SALAZAR
 C.C. No.86.044.264 de Villavicencio Meta
 Rep. Legal CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO
 SOCIAL DE COLOMBIA **COFESCO**
 NIT. 900.106.789-3
 Participación: **30%**



FOGONES ECOEFICIENTES TILLAVA
UNION TEMPORAL

OTROSÍ MODIFICATORIO N° 001 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020

OLDER JAIR LEAT PÉREZ

C.C. No. 1.125.550.218 de La Primavera Vichada
Rep. Legal **GADDIEL INGENIERÍAS SAS**
NIT. 901.070.276-3
Participación: **30%**

MAGDALEYA GARCÍA RODRÍGUEZ
C.C. No. 40.179.667 de Leticia
Rep. Legal PRINCIPAL DE LA UNIÓN
TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILLAVA

OLDER JAIR LEAT PÉREZ

C.C. No. 1.125.550.218 de La Primavera
Rep. Legal SUPLENTE DE LA UNIÓN
TEMPORAL FOGONES ECOEFICIENTES TILLAVA

EXPERIENCIA EN REGION DE BARRANCOMINAS

LP-027-2023.

EXPERIENCIA ADICIONAL DE PROYECTOS EN BARRANCOMINAS

Señores:

ASOSUPRO

Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto

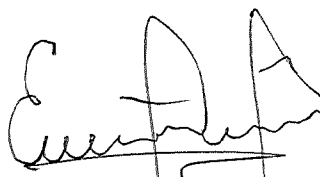
VILLAVICENCIO – META

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-027-2023, en adelante el “Proceso de contratación”.
Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MEJORADAS – ECOEFICIENTES, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – GUAINÍA

A continuación, presentamos la experiencia adicional para acreditar haber desarrollado proyectos en el área de influencia donde se desarrollará el proyecto.

ITEM	CONSECUTIVO RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	%	CONTRATISTA
1	EXPERIENCIA No.83 NO. CONSECUTIVO CONTRATO:084	ALCALDIA BARRANCOMINAS	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SIMETRICO POR RADIOENLACE PARA LAS 4 SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS	100	ZONALIBRE INGENIERIA SAS
2	EXPERIENCIA No.84 : NO. CONSECUTIVO CONTRATO:085	ALCALDIA BARRANCOMINAS	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SIMETRICO POR RADIOENLACE PARA LAS 5 SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS	100	ZONALIBRE INGENIERIA SAS

Atentamente,



ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ

Representante Legal

CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Guainía - Municipio de Barrancominas
Nit 901362662-7

ALCALDÍA DE BARRANCOMINAS

Con la gente nuestra

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION No 090 DE 2022

PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO POR RADIOENLACE PARA LAS 4 SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS.

Barrancominas - Guainía, 07 de febrero de 2022

Señores

ZONA LIBRE INGENIERIA S.A.S

Nit No. 900.982.066-3

R.L. **ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ**

Cedula No. 80.176.614 expedida en Bogotá D.C.

Dirección: Calle 18 con Carrera 6 Local 4 – Barrio Centro

Teléfono: 3143249389

REFERENCIA: Comunicación de aceptación No. 090 de 2022 de la oferta INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AMBC-MC No 01 de 2022.

CERGIO GAITAN MEDINA identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.007.684 expedida en Barrancominas Guainía, en su calidad de Alcalde Municipal, según acta de posesión No. 002 de fecha nueve (9) de diciembre de 2020, ante el Juzgado Promiscuo de Familia en el Circuito de Inírida - Guainía, actuando en nombre y representación del Municipio de **BARRANCOMINAS GUAINIA**, con Nit. No. 901.362.662-7 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - GUAINÍA**, tiene el gusto de comunicarle, que su propuesta presentada dentro de la invitación de Mínima cuantía AMBC-MC No. 01-2022 es aceptada de manera expresa e incondicional, la cual tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO POR RADIOENLACE PARA LAS 4 SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS**", teniendo en cuenta que cumplió con las condiciones y documentos establecidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía de conformidad con el informe de evaluación final realizado por el comité evaluador designado para tal efecto. Así mismo se le informa que para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada constituye el contrato celebrado y se identificará de la siguiente manera: **1. -OBJETO:** "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO POR RADIOENLACE PARA LAS 4 SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS**". **2.-CONTRATISTA.** **ZONA LIBRE INGENIERIA S.A.S.** Nit No. 900.982.066-3 representada legalmente por **ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.176.614 expedida en Bogotá D.C. **3.-DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Calle 18 con Carrera 6 Local 4 – Barrio Centro, Teléfonos: 3143249389. Email: info@zonalibreingenieria.com **4.-PLAZO DE**



EJECUCIÓN: Un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **5.-VALOR: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000)** IVA incluido y todos los impuestos a que haya lugar valor que se desagrega en las siguientes cantidades:

DETALLE	SEDES	MESES	V. UNITARIO	TOTAL
Servicio de Internet Dedicado por Radioenlace en 5Ghz, con ancho de Banda de 10 Mbps de Bajada por 5 Mbps de Subida (10Mbps/5Mbps)	2	1	\$ 8.750.000	\$ 17.500.000
Servicio de Internet Dedicado por Radioenlace en 5Ghz, con ancho de Banda de 6 Mbps de Bajada por 3 Mbps de Subida (6Mbps/3Mbps)	2	1	\$ 5.250.000	\$ 10.500.000
			TOTAL	\$ 28.000.000

6.-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El certificado de disponibilidad presupuestal que soporta económicamente la invitación pública es el No. CDP011900003 del 19 de enero del 2022, certificado expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. **7.-FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - GUAINÍA, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante un acta final, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios suscrita por el supervisor del contrato. **EL CONTRATISTA** debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). **8.- SUPERVISIÓN:** EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - GUAINIA, supervisará el cumplimiento del contrato a través de la Secretaría Administrativa y de Hacienda, o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - GUAINIA podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **9.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos que tengan relación con el presente contrato se señala en el municipio de Barrancominas - Guainía, como domicilio contractual. **10.-CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente sin el previo consentimiento por escrito del MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - GUAINIA. En todo caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables ante el MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - GUAINIA por todas las obligaciones de este Contrato. **11.- MULTAS:** El Municipio de Barrancominas - Guainía, podrá imponer multas al CONTRATISTA hasta por la suma del diez por ciento (10%) de este contrato cada vez y en todo caso, cuando este incumpla con cualquiera de las obligaciones emanadas del mismo sin perjuicio de la declaración de caducidad. La decisión del MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - GUAINIA será comunicada al CONTRATISTA y contra ella procederá el recurso de reposición dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. **12.- PENAL PECUNIARIA:** En todo caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial o total del



Con la gente nuestra

CONTRATISTA este pagara al MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – GUAINIA, multa equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. Este valor se imputará a los perjuicios que por tal motivo sufra el MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - GUAINÍA, Artículo 40, inciso 3 Ley 80 de 1993. **13.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA responderá por el ocultamiento de inhabilidades e incompatibilidades para contratar de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 o por suministrar información falsa (Artículo 25, numeral 17 y 40, inciso 3 de la Ley 80 de 1993); EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la sola firma del contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º. De la Ley. 80 de 1993, y las demás señaladas en la ley. **14.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** En cuanto a la caducidad y a sus efectos estará sometido la presente aceptación a lo que expresamente prevé el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. En todo caso de declaratoria de caducidad administrativa del contrato, se hará mediante resolución motivada por el municipio en la que se manifestaran las causas que dieron lugar a ella. Dicha providencia se notificará en la misma forma indicada antes para la multa y procederá contra ella el recurso de reposición, debiendo ser sustentada por EL CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación o publicación según el caso. En firme la resolución que decreta la caducidad administrativa, este contrato quedará definitivamente terminado y EL CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. **15.- APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL-** Esta aceptación se rige por los principios de terminación e interpretación unilateral por parte del MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – GUAINIA, contenido en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **16.- EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO.** Las partes acuerdan un plazo máximo de 3 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato. **17.- INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al MUNICIPIO, a sus representantes y asesores, indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – GUAINIA por causa y omisiones de EL CONTRATISTA, subcontratista o dependientes, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato. **18.- LIQUIDACIÓN:** Al producirse una causa de terminación del contrato se procederá a su liquidación, la cual se realizará en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en la cual constarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **19.- GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se debe constituir a

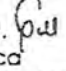
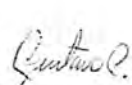




favor del Municipio, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, al día siguiente del perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y hasta la liquidación del contrato. **2. CALIDAD DE SERVICIO**, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y hasta la liquidación del contrato. **3. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y tres (3) años más.

20.- DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO: El estudio previo y la invitación hacen parte del presente contrato, por lo tanto, EL CONTRATISTA debe dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos para el desarrollo, ejecución y entrega a satisfacción del objeto contractual de la invitación pública AMBC-MC No. 01 de 2022.


SERGIO GAITÁN MEDINA
Alcalde Municipal

Elaboró: Carmen Elisa Pill Muñoz – Abogada Externa en Contratación OAJ. 
Revisó: Gustavo Adolfo Cárdenas Fernández – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó: Ana Lucía Rodríguez Bocanegra - Secretaria administrativa y de Hacienda

I. DATOS GENERALES					
FECHA SUSCRIPCIÓN DE ACTA	CONTRATO Nº	FECHA DE CONTRATO			
31 / 5 / 2022	098 de 2022	7 / 2 / 2022			
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD					
1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)					
2) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del Supervisor, y a conformidad del contratista.					
III. INFORMACION DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS				
MODALIDAD DEL CONTRATO	LICITACION PUBLICA <input type="checkbox"/> SELECCION ABREVIADA <input type="checkbox"/>	CONTRATACION DIRECTA <input type="checkbox"/> CONCURSO DE MERITOS <input type="checkbox"/>	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA <input checked="" type="checkbox"/>		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SIMETRICO POR RADIOENLACE PARA LAS 4 SEDES DE LA ALCALDIA DE BARRANCOMINAS				
CONTRATISTA:	ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S		NIT:	900982066-3	
REP. LEGAL:	ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ		C.C. Nº:	80.178.614	
SUPERVISOR:	ANA LUCIA RODRIGUEZ BOCANEGRA		C.C. Nº:	1.118.545.994	
INTERVENTOR:	NA		NIT:		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 28.000.000,00				
EL CONTRATO TIENE ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> PORCENTAJE 0%				
VALOR DEL ANTICIPO 1	\$ 0,00				
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Nota: ver sección (V)				
VALOR ADICIONAL	\$ 14.000.000,00				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 42.000.000,00				
PLAZO DEL CONTRATO	UN MES (1) Y QUINCE (15) DIAS		FECHA DE LEGALIZACION	7/02/2022	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	7/02/2022		FECHA DE TERMINACION:	21/03/2022	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE 7/02/2022		HASTA	21/03/2022	
IV. IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CODIGO	NOMBRE	IVALOR	INO GDP	FECHA	
2.1.2.02.02.008.01	Servicio de Telefono, Internet y valor 0403 SGP Proposito general de Libre Destinacion	\$ 28.000.000	CDP011930603	15/01/2022	
2.1.2.02.02.008.01	Servicio de Telefono, Internet y valor 0403 SGP Proposito general de Libre Destinacion	\$ 14.000.000	CDP020100001	1/03/2022	
V. REGISTRO PRESUPUESTAL					
CODIGO	NOMBRE	VALOR	NO.R.P.	FECHA	
2.1.2.02.02.008.01	Servicio de Telefono, Internet y valor 0403 SGP Proposito general de Libre Destinacion	\$ 28.000.000,00	RP0209002	7/02/2022	
2.1.2.02.02.008.01	Servicio de Telefono, Internet y valor 0403 SGP Proposito general de Libre Destinacion	\$ 14.000.000	RP0306001	8/03/2022	
En la ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS a los 31 días del mes de MAYO de 2022					
se reunieron ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ en calidad de contratista					
MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS y ANA LUCIA RODRIGUEZ BOCANEGRA					
designado por parte del Municipio de Barrancominas como Supervisor, en su calidad de SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE HACIENDA con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:					
Los numerales 1 y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría					
1. A fecha de la presente acta se constata que el día NA de NA de NA el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo establecido en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.					
2. Que el día NA de NA de NA el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No 03 Acta de cierre final del contrato, soporte de la presente acta					
El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales					
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocen ni liquidarán prestaciones sociales, según lo estipulado en la Clausura Novena del contrato					
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, compensaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna pendiente en la ejecución del contrato.					
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, esta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentada por terceros ante esta entidad.					
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.					
VI. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS					
Nº	DENOMINACIÓN ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE PERIODO		VALOR
			DESDE	HASTA	
1	ACTA DE LIQUIDACION	31/05/2022	7/02/2022	21/03/2022	\$ 42.000.000,00
2					
3					
4					
5					

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS										
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR		PLAZO					
MODIFICATORIO N° ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 090 DE 2022		7/03/2022	\$ 14.000.000,00		QUINCE (15) DÍAS					
VI. GARANTÍAS										
El contratista presenta la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la cláusula 19 GARANTÍAS debidamente aprobadas por la ALCALDÍA DE BARRANCOMINAS (N/A), constituidas así:										
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Nº DE PÓLIZA	AMPARO					VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
		C*	A*	S*	E/C*	RC*	DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO	33-44-101233554	A					7/02/2022	10/07/2022	\$	2.800.000,00
					x		7/02/2022	10/07/2022	\$	2.920.000,00
				y			7/02/2022	10/07/2022	\$	1.400.000,00
SEGUROS DEL ESTADO	33-44-101233564	X					7/02/2022	10/07/2022	\$	2.800.000,00
							7/02/2022	10/07/2022	\$	2.800.000,00
							7/02/2022	10/07/2022	\$	1.400.000,00
*C=CUMPLIMIENTO *A=ANTICIPO *S=SALARIOS *E=ESTABILIDAD/CALIDAD *RC=RESPONSABILIDAD CIVIL										
VII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO										
Nº	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCIÓN	PAGOS					
1	ACTA DE LIQUIDACIÓN	090	\$ 0	\$ 42.000.000	\$ 0					
2										
3										
4										
5										
6										
VALOR DEL CONTRATO		\$ 42.000.000								
VALOR DEL ANTICIPO 1										
VALOR DEL ANTICIPO 2										
VALOR EJECUTADO PRESENTE PER.ODI										
SALDO NO EJECUTADO DEL CONTRATO		\$ 0								
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		\$ 42.000.000								
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA										
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS										
SUMAS IGUALES		\$ 42.000.000		\$ 42.000.000		\$ 42.000.000				
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 42.000.000)								
VIII. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO										
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		\$ 42.000.000,00								
CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.CTE (\$42.000.000)										
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO		UN MES (1) Y QUINCE (15) DÍAS		FECHA DE TERMINACIÓN:		21/03/2022				
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO		100,00%								
Nº TOTAL DE VISITAS REALIZADAS (Solo cto. de obra)										
VALOR TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO		\$ 0,00								
PESOS M.CTE (XXX)										
VALOR EJECUTADO Y NO CANCELADO		\$ 42.000.000,00								
CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.CTE (\$42.000.000)										
El Supervisor certifica que:										
1. Ejecuto en un 100% las actividades y obligaciones durante el periodo de ejecución y que están acorde con el objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción.										
2. No realice ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.										
3. En concordancia con el Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, donde se establece que: "Coberturas en contratación no liberal. Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 109 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría y asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, su verificación que el contratista cumpla con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión y riesgos laborales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en LA ALCALDÍA DE BARRANCOMINAS GUANÍA.										
4. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato N° 001 de marzo 31 de 2021 previa solicitud de liquidación y verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.										
OBSERVACIONES: el contratista realizó los pagos con respecto a la seguridad social, durante la duración del presente contrato.										
Para constancia de lo anterior, firmo y reseño las actas de intervención a los 31 días del mes de MAYO de 2022										
Firma:				Firma:						
Contratasta:	LIZVILIBRE INGENIERIA S.A.S			Nombre:	SERGIO GAITAN MEDINA					
	CONTRATISTA			Cargo:	ALCALDE					
Firma:										
Nombre:	ANA LUCIA RODRIGUEZ BUCANEGRA									
	SUPERVISOR									

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 094 -2022

MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-001 2022
CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S Nit No. 900.982.066-3 R.L. ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ CC. No. 80.176.614 de Bogotá D.C. Dirección: calle 18 con carrera 6 Local 4 Barrio Centro. Celular: 3143249389 Email: info@zonalibreingenieria.com
	"PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO POR RADIO ENLACE PARA LAS 5 SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS".
PLAZO	SIETE (07) MESES – QUINCE (15) DÍAS
VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$257.997.500) IVA INCLUIDO.
C.D.P.	No. CDP030100002 del 1 de marzo del 2022
VIGENCIA FISCAL	2022

Entre los suscritos a saber, **CERGIO GAITAN MEDINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.007.684 expedida en Barrancominas Guainía, en su calidad de Alcalde Municipal, según acta de posesión de fecha 09 de diciembre de 2020, ante el despacho de juzgado promiscuo de familia en el circuito de Inírida y en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley, actuando en nombre y representación del Municipio de **BARRANCOMINAS GUAINIA**, con Nit. No. 901.362.662-7 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - GUAINÍA**, y por la otra **ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S** – con NIT No. 900.982.066-3, representado legalmente por **ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.176.614 de Bogotá D.C, con dirección para notificaciones en la calle 18 con carrera 6 Local 4 Barrio Centro - teléfono: 3143249389 e-mail: info@zonalibreingenieria.com y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de prestación de servicios contenido en las siguientes estipulaciones, previas las siguientes consideraciones: (1) Los recursos para la celebración del presente contrato, provienen de recursos de libre inversión. (2) En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en armonía con la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se adelantó el Proceso de convocatoria pública, **MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-001-2022**, se publicaron todas las actuaciones en el P.U.C desde los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, las observaciones a los mismos, la respuesta de la entidad, la

audiencia y demás actos. (3) Para la escogencia del contratista, en consideración a la cuantía y a la naturaleza del contrato a celebrar, se utilizó la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. (4) El Municipio de Barrancominas - Guainía, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en armonía con el artículo 25 ord. 7° y artículo 26 ord. 3° de la Ley 80 de 1993, procedió a publicar en el P.U.C., junto con el aviso de convocatoria pública, los pliegos de condiciones de la presente contratación. (5) Mediante Resolución No. 061 del 11 de marzo de 2022, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-001-2022**, estableciendo el cronograma de la selección objetiva, como lo ordena el Decreto 1082 de 2015. (6) Oportunamente se recibieron las ofertas, se calificaron y su evaluación se publicó en el PUC. (7) Mediante Resolución No. 080 del 24 de marzo del 2022, se procedió a adjudicar el citado proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-001-2022. De conformidad con lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO POR RADIO ENLACE PARA LAS 5 SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS".** **PARÁGRAFO** Alcance del objeto: Conforme a la propuesta presentada por el CONTRATISTA y aceptada por EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – GUAINIA – SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE HACIENDA MUNICIPAL, el objeto se ejecutará conforme a lo establecido en el numeral 2 de los estudios previos, así: **ALCANCE DEL OBJETO** – El contratista deberá entregar los productos y desarrollar las actividades descritas a continuación:

DETALLE	SEDES	MESES	V. UNITARIO	TOTAL
Servicio de Internet Dedicado Simétrico por Radioenlace, con ancho de Banda de 10 Mbps de Bajada por 10 Mbps de Subida (10Mbps/10Mbps)	1	7.5	\$ 8.500.000	\$ 63.750.000
Servicio de Internet Dedicado Simétrico por Radioenlace, con ancho de Banda de 15 Mbps de Bajada por 15 Mbps de Subida (15Mbps/15Mbps)	1	7.5	\$12.750.000	\$ 95.625.000
Servicio de Internet Dedicado Simétrico por Radioenlace, con ancho de Banda de 2 Mbps de Bajada por 2 Mbps de Subida (2Mbps/2Mbps)	1	7.5	\$ 1.700.000	\$ 12.750.000
Servicio de Internet Dedicado Simétrico por Radioenlace, con ancho de Banda de 5 Mbps de Bajada por 5 Mbps de Subida (5Mbps/5Mbps)	2	7.5	\$ 4.250.000	\$ 63.750.000
Instalación de servicio de internet a todo costo. Incluye los siguientes elementos: - 1 Gabinete pequeño tipo Rack de 28cmx33cmx33cm. - 1 respaldo de Energía UPS de 650 VA.	5	N/A	\$ 4.282.000	\$ 21.410.000

- 1 Router Administrable con procesador de 4 núcleos, con WIFI de Doble Banda (2.4 Ghz y 5 Ghz) con capacidad para 50 clientes simultáneos con firewall instalado, bloqueo de contenido, priorización de tráfico, control de velocidad por usuario y protocolos de Calidad de Servicio.				
Lp publica /30	N/A	7.5	\$ 95.000	\$ 712.000
TOTAL				\$257.997.500

CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR: Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$257.997.500) IVA INCLUIDO**, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal No. CDP030100002 del 1 de marzo del 2022. **CLAUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO:** El Municipio de Barrancominas pagará el valor del contrato de la siguiente manera: el valor del contrato en actas parciales conforme a la ejecución y prestación del servicio de internet, efectivamente prestado (monto agotable por orden de servicio con corte mensual), previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, a presentación del informe técnico y financiero con sus respectivos soportes y de la constancia de recibo a satisfacción de los servicios suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad. **NOTA:** el MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas. **CLAUSULA CUARTA. - PLAZO:** El plazo para la ejecución será de siete (07) meses quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA QUINTA. - VIGENCIA:** Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** (1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. (2) Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. (3) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. (4) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. (5) Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. (6) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. (7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

(8) Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. (9) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. (10) Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria. (11) Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. (12) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (13) Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones. (14) Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el MUNICIPIO en el Estudio Previo y/o documentos previos y, en el contrato suscrito. (15) Brindar el ancho de banda contratado y requerido por la entidad, el cual corresponde a 15 Mbps y/o Mbps, establecidas por la entidad. con reuso de 1:1 y contención 1:1 publica para el manejo de aplicaciones remota, Soporte en sitio, tiempo máximo de respuesta 2 horas para levantar el canal de internet y conmutar con el backup. (16) Instalar bajo su responsabilidad y costo los equipos necesarios para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de la solución de conectividad en las diferentes sedes de la Alcaldía del Municipio de Barrancominas – Guainía. (17) Disponer bajo su responsabilidad del recurso humano y técnico para llevar a cabo cada una de las actividades estipuladas en el contrato. en forma previa a la iniciación de labores y velar por la vinculación de éste al sistema general de seguridad social, aportes Parafiscales y con el pago, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. (18) Llevar los enlaces de última milla el microondas hasta el sitio de instalación destinado por la Administración Municipal. (19) Efectuar las pruebas de los equipos y puesta en funcionamiento de los mismos. (20) Garantizar la confidencialidad de la información obtenida con ocasión de la labor de supervisión de la red. (21) Garantizar la disponibilidad mínima del sistema de 997%. (22) Brindar el Soporte técnico 24x7, todos los días en que se preste el servicio. (23) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contratado. (24) Suscribir con el supervisor las actas generadas en razón a la ejecución del contrato (inicio, comités, liquidación y demás) de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado. (25) Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. (26) En el caso que el proponente para la prestación del servicio requiera implementar un software, éste debe estar incluido en el servicio y no generará costos adicionales. (27) Dar cumplimiento a los requerimientos que solicite el supervisor. (28) Garantizar la calidad del servicio ofrecido conforme al objeto contratado. (29) Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - GUAINÍA:** En virtud del contrato el Municipio se obliga a: (1) Efectuar los pagos estipulados en el contrato, una vez sean recibidos a satisfacción los bienes y/o objeto de este. (2) Ejercer la supervisión para la

correcta ejecución del contrato y el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales. **(3)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, formulando las recomendaciones, observaciones y sugerencias que sean necesarias para el efecto. **(4)** Suministrar al contratista la información necesaria que requiera para el cabal cumplimiento del objeto contratado. **(5)** Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados. **(6)** Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato. **(7)** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEPTIMA.- GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS - GUAINIA, garantías expedidas por Compañías de Seguros autorizadas para funcionar en Colombia, por patrimonio autónomo o garantía bancaria, que amparen los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,** cubrirá a la entidad estatal MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS de los perjuicios por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, durante el término de su duración y seis (6) meses más. **b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Este amparo cubrirá la Entidad Estatal MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el consultor garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Por el 5% del valor del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más. Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano. **c) CALIDAD DEL SERVICIO.** Este amparo cubre a la Entidad Estatal MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado o insuficiencia de los productos entregados por el proponente. Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia de tres (3) años, contado a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo del contrato. **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** El Contratista, deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones el contratista y que protejan a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. durante el término igual al término de la ejecución del contrato. En caso de que el contrato se adicione, prorogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, EL CONTRATISTA a su costa, se obliga a modificar las garantías de acuerdo a las normas legales vigentes. **PARAGRAFO PRIMERO:** El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías.

En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.

PARAGRAFO TERCERO: No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la Caducidad del mismo. **CLAUSULA OCTAVA. -**

SUPERVISIÓN. EL CONTRATISTA se somete a la supervisión y control en la ejecución que del presente contrato le corresponde realizar al Municipio de Barrancominas, quien vigilará el cumplimiento en la ejecución del objeto del presente contrato a través de la Secretaría Administrativa y de Hacienda o quien este encargado de tales funciones o actividades. El supervisor, ejercerá en nombre del municipio un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá en cualquier momento exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales existentes al momento de la celebración del contrato. **CLAUSULA NOVENA. - MULTAS:**

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS podrá aplicar las siguientes multas: 1. Por el incumplimiento de las obligaciones de constitución o prórroga de la garantía única o el seguro de responsabilidad civil extracontractual, el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso. 2. Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado, el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado. 3. Por el incumplimiento de la obligación de iniciar los trabajos a partir de la orden de iniciación impartida por la dependencia ejecutora del proyecto, el 0.15% del valor del contrato por cada día de retraso. 4. Por el mal manejo o la inversión incorrecta del anticipo, el 10% del valor total del contrato, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar. 5. Por no presentar las cuentas mensuales de pago dentro de los términos establecidos en el contrato, el 2.5% del valor de la cuenta. 6. Por el incumplimiento de la oportuna disposición de las personas y/o equipos ofrecidos en la propuesta para el adecuado desarrollo de los trabajos, el 1.0% del valor del contrato por cada día de retraso. 7. Por el incumplimiento de la obligación relativa a la permanencia del ingeniero residente en el sitio de los trabajos, el 0.10% del valor del contrato por cada día de ausencia. 8. Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos efectuados por el supervisor del proyecto o el municipio, para la debida ejecución, el 2% del valor del contrato por cada día de retraso. 9. Por subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita por parte de la entidad contratante, el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya

lugar. 10. Por los errores técnicos y omisiones que se presenten en la ejecución de los trabajos y que no sean corregidos dentro del término que para tal efecto señale la entidad contratante, el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que de ella se derive. 11. Por el incumplimiento u omisión de cualquiera de los deberes a que se refiere la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, expedida por Colombia Compra Eficiente y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen o complementen, el 5% del valor del contrato. 12. Por el cambio de personal propuesto que no reúna los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el 7% del valor del contrato. 13. Por la negativa a suscribir el acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por parte del supervisor, el 10% del valor del contrato. **CLAUSULA DECIMA. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS PENAS PECUNIARIAS:** EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS podrá compensar en forma directa las sumas a favor del CONTRATISTA con el valor de las cláusulas penales, exigir las al garante, o cobrarlas por vía judicial. Con la firma del contrato, el CONTRATISTA renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, se causará a cargo del CONTRATISTA una pena pecuniaria equivalente al 10% del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que cause EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. - IMPUESTOS:** El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS podrá aplicar las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o las normas que las sustituyan. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA:** Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS. Por lo tanto, será de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre

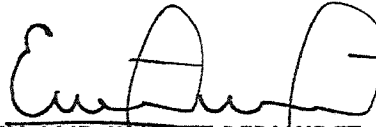
seguridad e higiene industrial. El CONTRATISTA deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, el CONTRATISTA proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de obra aprobado. Si el CONTRATISTA no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Entre otros, los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del contrato: 1) Los documentos del presente proceso de contratación. 2) Las actas de las audiencias presente en el presente pliego de condiciones y el informe de evaluación de las propuestas. 3) la resolución por medio de la cual se adjudica el contrato. 4) la garantía única y seguros exigidos. 5) formulario para aplicación de retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado (IVA). 6) certificación bancaria en la que conste la entidad en la cual se efectuaran los pagos. 7) Certificación de aportes parafiscales. 8) Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 9) Certificados de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- TERMINACIÓN UNILATERAL:** Será causal de terminación unilateral del contrato por parte de EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, en los términos del Parágrafo 2º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - REGIMEN LEGAL:** El contrato se rige en general por las normas civiles y comerciales vigentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del contrato se podrán resolver mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa de controversias establecidos en la ley. **CLAUSULA VIGÉSIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política o las leyes. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTALES:** El contrato está respaldados con la Disponibilidad Presupuestal No. CDP030100002 del 1 de marzo del 2022. Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere del correspondiente registro presupuestal, aprobación de las garantías y el pago de estampillas y demás emolumentos a que haya lugar. **PARÁGRAFO:** Cumplidos los

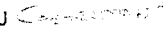
anteriores requisitos, el MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS se compromete a publicar el contrato en la página www.colombiacompra.gov.co. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN:** El contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento de su plazo de ejecución. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos del contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Barrancominas (Guainía). **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- INDEMNIDAD.-** EL CONTRATISTA adquiere la obligación de mantener al MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:** EL CONTRATISTA se obliga a dar cumplimiento, en ejecución del objeto contractual, a los estándares y procedimientos de seguridad determinados por la legislación colombiana en materia de salud ocupacional, especialmente a las exigencias y obligaciones en materia de seguridad industrial y Salud Ocupacional, conforme a los establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 09 de 1979, Resoluciones 2400 y 2413 de 1979 expedidas por el Ministerio de la Protección Social, Resolución 1016 de 1989, Decreto 614 de 1984, Resolución 3673 de 2008 y demás normas reglamentarias sobre la materia. Para constancia de lo anterior, se firma en Barrancominas (Guainía), a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022)

POR EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS

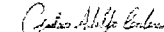

SERGIO GAITAN MEDINA
Alcalde Municipal

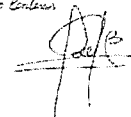
POR EL CONTRATISTA


ELKIN JAIR JIMENEZ BERNUDEZ
C.C. No. 80.176.614 de Bogotá D.C.
ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S

Elaboró: María Constanza Arenas Aguilar – Abogada contratista OAJ 

Revisó: Carmen Elisa Pill Muñoz – Abogada Externa en contratación – OAJ 

Revisó: Gustavo Adolfo Cárdenas Fernández – jefe Oficina Asesora jurídica 

Aprobó: Ana Lucía Rodríguez Bocanegra – secretaria Administrativa y de Hacienda. 

I. DATOS GENERALES					
FECHA SUSCRIPCIÓN DE ACTA	CONTRATO N°	094 DE 2022		FECHA DE CONTRATO	
27 / 1 / 2023				25 / 3 / 2022	
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD					
1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).					
2) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del Supervisor, y a conformidad del contratista.					
III. INFORMACION DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS					
MODALIDAD DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA SELECCION ABREVIADA <input type="checkbox"/> CONTRATACION DIRECTA <input type="checkbox"/> CONCURSO DE MÉRITOS <input type="checkbox"/> CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA <input type="checkbox"/>					
OBJETO DEL CONTRATO: *PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SIMETRICO POR RADIOENLACE PARA LAS 5 SEDES DE LA ALCALDIA DE BARRANCOMINAS*					
CONTRATISTA: ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S NIT: 900.982.066-3 RÉGIMEN COMUN					
REP. LEGAL: ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ C.C. N°: 80.176.614 DE BOGOTA D.C.					
SUPERVISOR: ANA LUCIA RODRIGUEZ BOCANEGRA C.C. N°: RÉGIMEN					
INTERVENTOR: N/A NIT: RÉGIMEN					
VALOR DEL CONTRATO		DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE			
\$ 257.997.500,00		(\$257.997.500).			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPO SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> PORCENTAJE 0%					
VALOR DEL ANTICIPO 1					
\$ 0,00					
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Nota: ver sección (V)					
VALOR ADICIONAL		CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$47.317.500)			
\$ 47.317.500,00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		TRESCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$305.315.000).			
\$ 305.315.000,00					
PLAZO DEL CONTRATO		SIETE MESES (7) Y QUINCE (15) DÍAS		FECHA DE LEGALIZACIÓN: 31 de Marzo de 2022	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:		31 de Marzo de 2022		FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Diciembre de 2022	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:		DESDE 01 de diciembre de 2022 HASTA		30 de diciembre de 2022	
IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CODIGO	NOMBRE	VALOR	No.C.D.P.	FECHA	
2.1.2.02.02.008.01	Servicio de teléfono, Internet y Valor-0403SGP Proposito General de Libre Destinacion	\$ 257.997.500	CDP030100002	1/03/2022	
		\$ 47.317.500	CDP11300004	10/11/2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL					
CODIGO	NOMBRE	VALOR	No.R.P.	FECHA	
2.1.2.02.02.008.01	Servicio de teléfono, Internet y Valor-0403SGP Proposito General de Libre Destinacion	\$ 257.997.500	RP0331001	31/03/2022	
		\$ 47.317.500	RP1110005	10/11/2022	
En la ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS a los 27 días del mes de ENERO de 2023					
se reunieron ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S en calidad del contratista, representado legalmente por ELKIN JAIR JIMENEZ BURMUDEZ MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, y JAVIER ANDRES MARTINEZ AVILA					
designado por parte del Municipio de Barrancominas como Supervisor, en su calidad de SECRETARIO ADMINISTRATIVA Y DE HACIENDA con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:					
Los numerales 1 y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría					
1. A fecha de la presente acta se constato que el día N/A de N/A de N/A el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.					
2. Que el día N/A de N/A de N/A el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. __. Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.					
El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales					

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo estipulado en la Clausula Novena del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

Nº	DENOMINACIÓN ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE PERIODO		VALOR
			DESDE	HASTA	
1	ACTA PARCIAL 1	6/10/2022	31/03/2022	30/09/2022	\$ 206.398.000,00
2	ACTA PARCIAL 2	15/12/2022	1/10/2022	30/11/2022	\$ 67.372.000,00
3	ACTA DE LIQUIDACION	27/07/2023	1/12/2022	30/12/2022	\$ 31.545.000,00

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 094 DEL 2022	10/11/2022	\$ 47.317.500,00	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS

VI. GARANTIAS

El contratista presento la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la clausula CLAUDULA SEPTIMA: GARANTIAS debidamente aprobadas por la ALCALDIA DE BARRANCOMINAS, constituidas así:

COMPAÑIA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO					VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
		C*	A*	S*	E/C*	RC*	DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO SA	33-54-101001282					X	25/03/2022	10/11/2022	31/03/2022	\$ 200.000.000,00
		X					25/03/2022	10/05/2023	31/03/2022	\$ 51.599.500,00
	33-46-101042460			X			25/03/2022	10/11/2025	31/03/2022	\$ 12.899.875,00
SEGUROS DEL ESTADO SA					X		25/03/2022	10/11/2025	31/03/2022	\$ 51.599.500,00
	33-54-101001282					X	25/03/2022	25/12/2022	28/11/2022	\$ 200.000.000,00
		X					25/03/2022	25/06/2023	28/11/2022	\$ 61.063.000,00
	33-46-101042460			X			25/03/2022	25/12/2025	28/11/2022	\$ 15.265.750,00
				X			25/03/2022	25/12/2025	28/11/2022	\$ 61.063.000,00

*C=CUMPLIMIENTO *A=ANTICIPO *S=SALARIOS *E=ESTABILIDAD/CALIDAD *RC=RESPONSABILIDAD CIVIL

VII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Nº	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCIÓN	PAGOS
1	6/10/2022	094 2022	\$ 0	\$ 206.398.000	\$ 206.398.000
2	15/12/2022	094 2022	\$ 0	\$ 67.372.000	\$ 67.372.000
3	27/01/2023	094 2022	\$ 0	\$ 31.545.000	
4					
5					
6					
7					
8					
VALOR DEL CONTRATO		\$ 305.315.000			
VALOR DEL ANTICIPO 1					
VALOR DEL ANTICIPO 2					
VALOR EJECUTADO PRESENTE PERIODO					
SALDO NO EJECUTADO DEL CONTRATO				\$ 0	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA					\$ 31.545.000
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA					
SALDO A FAVOR DE CEIBA					
SUMAS IGUALES		\$ 305.315.000		\$ 305.315.000	\$ 305.315.000

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$31.545.000)

VIII. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO \$ 305.315.000,00	TRESCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$305.315.000).
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	SIETE MESES (7) Y QUINCE (15) DÍAS FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2022
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO	100,00%

N° TOTAL DE VISITAS REALIZADAS (Solo cto. de obra) _____

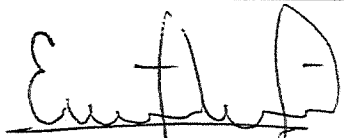
VALOR TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO \$ 273.770.000,00	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 273.770.000,00)
VALOR EJECUTADO Y NO CANCELADO \$ 31.545.000,00	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$31.545.000)


El Supervisor certifica que:


- Ejecutó en un 100% las actividades y obligaciones durante el periodo de ejecución y que están acorde con el objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
- No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
- En concordancia con el Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, donde se establece que: Cotizaciones en contratación no laboral. Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría y asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión y riesgos laborales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en La ALCALDIA DE BARRANCOMINAS GUAINIA
- En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato N° 094 de 25 de MARZO de 2022, previa solicitud de liquidación y verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: el contratista realizó los pagos con respecto a la seguridad social, durante la duración del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 27 días del mes de ENERO de 2023 .

Firma: 
Contratista: ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
R.L / ZONALIBRE INGENIERIA S.A.S

Firma: 
Nombre: JAVIER ANDRES MARTINEZ AVILA
Cargo: SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: SERGIO GAITAN MEDINA
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-43	Página	1 de 1
Versión No.	2		

LP-027-2023

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores:

ASOSUPROCalle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto
VILLAVICENCIO – META

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-027-2023, en adelante el “Proceso de contratación”.
Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MEJORADAS – ECOEFICIENTES, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – GUAINÍA

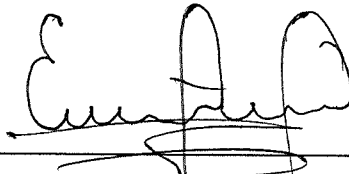
Estimados señores:

ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS** en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,


Nombre del Proponente_ **CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS**

Nombre del representante legal: ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ

C. C. 80.176.614 de BOGOTA DC

Dirección de correo elkinjairj@gmail.com

Ciudad: Villavicencio

Código	CCE-EICP-FM-43	Versión	2
--------	----------------	---------	---

SOBRE 2

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

“ASOSUPRO”

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta

OBJETO:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MEJORADAS – ECOEFICIENTES, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – GUAINÍA

LICITACION PUBLICA

No. LP-027-2023

PROPONENTE:

CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS


Calle 15e #5-64 casa i11 conjunto palmas de Vallarta Villavicencio

REP. LEGAL - ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL AÑO 1
1. ESTUFAS ECOEFICIENTES MOVILES					
1.1	ESTUFA ECOEFICIENTE MOVIL Con cuerpo frontal, espalda, laterales y piso base elaborado en lámina Cold Rolled (CR)16. Chasis de la estufa elaborado en ángulo de 3/4"x1/8" y ángulo de 1"x1/8". borde de esquina verticales en ángulo 1/2" x 1/8". Pintura General en Color GRIS ACORAZADO. Con las siguientes características: Dos (2) planchas de hierro gris fundido reforzadas con 2 homillas cada una, para un total de cuatro (4) homillas. Una (1) plancha asadora desmontable en acero inoxidable de 20cm de ancho x 50cm de fondo. Una (1) Parrilla asadora desmontable de 30cm ancho x 50cm de fondo Incluye manija. Un (1) Homo de 0.33m ancho x 0.40m fondo x 0.33m de alto elaborado en lámina galvanizada calibre 20, con una (1) parrilla de entrepaño desmontable en la parte intermedia elaborada en varilla redonda y/o grafil de 6.0 mm, y bandeja carbonera desmontable en lamina galvanizada C22, con puerta abisagrada elaborada en CR calibre 16 (1.4 mm), con grosor de 25 mm entamborado (para aislamiento por cenizas) con tapa superior desmontable. Cuatro (4) PATAS en Tubo redondo o cuadrado desmontables con sistema de empotrar al cuerpo de la estufa. Una (1) parrilla portaleña desmontable ubicada en la parte inferior de la estufa elaborada en Vanilla de hierro cuadrada empotrada a las patas de la estufa. Cuenta con una (1) cavidad para leñero principal ubicada en la parte superior derecha de la estufa, contiene al interior parrilla porta leña elaborada en hierro gris fundido, con puerta en lamina del mismo calibre de la estructura de la misma, 1 bandeja cenicera ubicada en la parte inferior del leñero principal elaborada en lámina galvanizada calibre 20. Remarco distanciador de protección al contorno de la superficie de la estufa, al frente y lados con distancia de borde de mesa de fondo al exterior de 60,5 cm y ancho a bordes extremos de 120 cms, elaborado en tubo redondo aguas negras de 1/2" calibre 16, sujeto al chasis con distanciadores de 25mm en varilla cuadrada de 9 mm. Chimenea o bultón desmontable de 2 metros de altura 10x10 cm elaborado en lámina galvanizada calibre 22 con capuchón de 33,33 x 33,33 puntas en diamante. Lamina en aluminio tipo placa marcada con logos suministrados por el supervisor del contrato a full color de 25 cm de alto x 25 cm de ancho, Set x 2 rack 30 cm x 13 cm de ancho x 13 cm de profundidad, peso 0.55 kilogramos en acero inoxidable. TRANSPORTE HASTA LA CABECERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	UND	500	\$ 8.650.000,00	\$ 4.325.000.000,00
				SUBTOTAL ESTUFAS ECOEFICIENTES MOVILES	
ACTIVIDAD 2: SUMINISTRO DE BATERIA DE COCINA 15 PIEZAS MARCA RECONOCIDA ANTIADERENTES					
2 BATERIA DE COCINA 15 PIEZAS MARCA RECONOCIDA ANTIADERENTES					
2.1	BATERÍA DE COCINA 15 PIEZAS MARCA RECONOCIDA ANTIADERENTES con las siguientes características: una (1) Olla 24 cm con tapa (4.66 Litros) una (1) Olla 20 cm con tapa (2.88 Litros) un (1) Sartén 20 cm (0.81 Litros) un (1) Caldero 20 cm (2 Litros) dos (2) Cacerolas 14 cm con tapas (0.4 Litros) un (1) Perol 16 cm con tapa (1.39 Litros) dos (2) Chocolatera 2 Litros (2 Litros) una (1) olla tipo caldero con tapa (24 litros) TRANSPORTE HASTA LA CABECERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	UND	500	\$ 1.854.829	\$ 927.414.500,00
				SUBTOTAL BATERIA DE COCINA 15 PIEZAS MARCA RECONOCIDA ANTIADERENTES	
ACTIVIDAD 3: REALIZACION DE ENTREGA POR MEDIO DE TRANSPORTE FLUVIAL					
3 TRANSPORTE FLUVIAL					
3.1	Transporte Fluvial por Rio desde cabecera urbana municipal hasta cada una de las comunidades indígenas para la entrega de las estufas Rio arriba	VIAJE FLUVIAL	2	\$ 35.000.000	\$ 70.000.000,00
3.2	Transporte Fluvial por Rio desde cabecera urbana municipal hasta cada una de las comunidades indígenas para la entrega de las estufas Rio abajo	VIAJE FLUVIAL	2	\$ 35.000.000	\$ 70.000.000,00
				SUBTOTAL TRANSPORTE FLUVIAL	
ACTIVIDAD 4: REALIZACION DE CAPACITACIONES					
4 CAPACITACIONES					
4.1	Capacitación para el armado, buen uso y cuidado de las estufas ecoeficientes así como de las baterías de cocina en cada una de las comunidades indígenas en las cuales se entregue las estufas, el personal debe estar capacitado, mínimo dos técnicos en cada una de las jornadas de capacitación	UND	25	\$ 1.000.000	\$ 25.000.000,00
				SUBTOTAL CAPACITACIÓN	
ACTIVIDAD 5: LOGISTICA					
5 LOGISTICA					
5.1	Realización de la logística de entrega de las distintas estufas ecoeficientes y baterías de cocina, presentando un cronograma detallado de la entrega y contacto con los capitanes de las comunidades	UND	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL LOGISTICA	
				TOTAL PROYECTO	
				\$ 5.423.414.500,00	

VALOR EN LETRAS: CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE


 ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS